

# ¡PUEBLO INDIGNADO!

*Resistir con el corazón  
por delante*

¡VIVOS SE LOS LLEVARON!  
¡VIVOS LOS QUEREMOS!



**TLACHINOLLAN**  
CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA







XXII INFORME • JULIO 2015/JUNIO 2016

---

**¡PUEBLO INDIGNADO!**  
*Resistir con el corazón  
por delante*



CENTRO DE DERECHOS  
HUMANOS DE LA MONTAÑA  
TLACHINOLLAN

Mina 77, Col. Centro,  
Tlapa de Comonfort, Guerrero, México.  
C.P. 41304

Tel: (+52) (757) 476 1220

Fax: (+52) (757) 476 1200

[www.tlachinollan.org](http://www.tlachinollan.org)

[comunicacion@tlachinollan.org](mailto:comunicacion@tlachinollan.org)



Tlachinollan - Centro de Derechos Humanos de La Montaña



@Tlachinollan

Skype: tlachinollan

¡PUEBLO INDIGNADO!

*Resistir con el  
corazón por delante*

---

XXII INFORME  
DE ACTIVIDADES  
julio 2015 - junio 2016

---

TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO, MÉXICO.  
AGOSTO 2016

FOTOGRAFÍA Y CORRECCIÓN DE ESTILO

*Tlachinollan, Lenin Ocampo, Carlos Carbajal*

ILUSTRACIONES DE LOS 43 DESAPARECIDOS  
DE AYOTZINAPA

*Plataforma en Solidaridad con Ayotzinapa*

DISEÑO EDITORIAL Y PORTADA

*D.G. Patricia Gasca Mendoza*

LINOGRABADO EN PORTADA

*Alejandro Aranda*



---

*El presente informe es elaborado con el generoso apoyo de la American Jewish World Service, su contenido es responsabilidad exclusiva del Centro de Derechos Humanos de la Montaña, por lo que refleja únicamente la posición de Tlachinollan.*

---



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 2.5 México.

## Consejo Consultivo

Monseñor Dagoberto Sosa Arriaga  
*Obispo de la Diócesis de Tlapa*

Monseñor Alejo Zavala Castro  
*Obispo de la Diócesis Chilpancingo-Chilapa*

Ofelia Medina Torres  
*Presidenta del Fideicomiso para la Salud  
de los Niños Indígenas*

Rito Betancourt Castrejón  
*Socio Fundador de Tlachinollan*

Presbítero Antolín Casarrubias Rivera  
*Párroquia Santa María de la Asunción,  
Huamuxtitlán, Guerrero.*

Mario Martínez Rescalvo  
*Profesor Investigador de la Escuela de  
Antropología Social de la Universidad  
Autónoma de Guerrero*

Dr. Sergio Sarmiento Silva  
*Instituto de Investigaciones Sociales  
de la Universidad Autónoma de México*

Silvia Castillo Salgado  
*Instituto Guerrerense  
de Derechos Humanos*

Reyna Ortiz Montealegre  
*Productora Radiofónica Bilingüe  
en la XEZV La Voz de la Montaña*

## Comité Técnico

Dirección  
*Abel Barrera Hernández*

Área de Defensa  
*Vidulfo Rosales Sierra  
Isidoro Vicario Aguilar  
Neil Arias Vitinio  
Dulce María Gatica Nava  
Juan Carlos Téliz García*

*Martha Ramírez Galeana  
Maribel González Pedro  
Paulino Rodríguez Reyes  
Áron Díaz Salazar  
Rubén Darío Silva Morales*

Área de Defensa - oficina Ayutla  
*Rogelio Téliz García  
Fidela Hernández Vargas*

Área de Fortalecimiento Comunitario  
*Olivia Arce Bautista  
Armando Campos Ochoa  
Javier Ramírez Bautista  
Armando Galeana Méndez*

Área de Incidencia  
*María Luisa Aguilar Rodríguez  
Sandra Ferrer Alarcón*

Área de Comunicación  
*Román Hernández Rivas  
Isael Rosales Sierra  
Christian Campos Castillón*

Área de Administración  
y Desarrollo Institucional  
*Epifania Ramírez Arias  
Violeta Codallos Escobar  
Isela Hernández Ureiro  
Francisca Arias Iturbide*



*A quienes luchan  
con el corazón por delante.*

*A la Escuela Normal Rural "Isidro Burgos"  
de Ayotzinapa, Guerrero, cuna de la resistencia.*

*A Julio César Mondragón Fontes, Julio César  
Ramírez Nava, Daniel Solís Gallardo, Eugenio  
Alberto Tamarit Huerta, Freddy Fernando  
Vázquez Crispín, Gabriel Echeverría de Jesús,  
Jorge Alexis Herrera Pino y Juan Manuel Huikán  
Huikán, los estudiantes caídos de Ayotzinapa.*

*A todos los estudiantes víctimas de torturas,  
malos tratos y represión.*

*A los padres y madres de los estudiantes caídos.*

*A las madres y padres de los 43 estudiantes  
desaparecidos de Ayotzinapa.*

*Su determinación y dignidad son un ejemplo  
para toda la humanidad.*



# Índice



<b>RESISTIR CON EL CORAZÓN POR DELANTE</b>	11
<b>1. PUEBLO INDIGNADO, RESISTIR CON EL CORAZÓN POR DELANTE</b>	20
I. En el macizo de la impunidad la violencia no para	22
II. El poder, la maña y la tentación de las armas	25
III. Cuando los pueblos deciden armarse	27
IV. Los registros de la muerte	30
V. La contracara del “Mundo Imperial” de los políticos	31
VI. Los negocios con China	33
VII. La ciudad levítica atrapada en la violencia	34
VIII. La cuna de la delincuencia	36
IX. El cinturón del oro	40
X. Andar a salto de mata	43
XI. ¡Alto a los feminicidios!	45
XII. La lucha tenaz por la libertad	48
XIII. Las cifras de la ignominia	53
XIV. Análisis presupuestario de los recursos federalizados para Guerrero	57
XV. Resistir, luchar con el corazón por delante	68
<b>2. SE LLEVARON TODO. QUE HASTA EL MIEDO NOS QUITARON</b>	72
I. Breve bosquejo de los movimientos sociales en México	73
II. Movimientos sociales en el marco de la implantación plena del neoliberalismo en México	76
III. En defensa de la tierra, la dignidad y la vida	78
IV. ¡Porque vivos se los llevaron, vivos los queremos! La lucha contra la desaparición forzada en México	80
V. Nos faltan 43: la lucha por la presentación con vida de los estudiantes desaparecidos	82
VI. El GIEI: la disputa por la verdad	92
VII. México ante el escrutinio internacional: otros diagnósticos y recomendaciones de organismos internacionales	107
<b>3. CASO AYOTZINAPA: LOS APORTES DEL GIEI PARA ALCANZAR LA JUSTICIA Y LA VERDAD.</b> <i>Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C.</i>	112
I. Introducción	113
II. El surgimiento del GIEI	114
III. Los principales aportes del GIEI	120
IV. Conclusión	130



<b>4. JÚBA WAJIÍN: LA VOZ DEL TRUENO EN DEFENSA</b>	136
<b>DE LA MADRE TIERRA</b>	
I. El impulso de la minería y el despojo legalizado	137
II. Minería y conflictividad social en Guerrero	141
III. La cancelación de concesiones mineras: triunfo de la organización comunitaria de los Me'Phaa de Júba Wajiín	145
<b>5. TERRITORIOS LIBRES DE MINERÍA</b>	154
I. La amenaza permanente	156
II. La tenencia social como obstáculo para el modelo extractivo	161
III. Blindaje territorial contra proyectos extractivos: derechos colectivos como medio de defensa	166
<b>6. LA BATALLA POR LOS DERECHOS A UNA VIDA DIGNA ANTE LA RECONSTRUCCIÓN</b>	172
I. Derecho a la vivienda digna	176
II. Derecho a la educación, salud, agua y al desarrollo	180
III. Derecho a la alimentación	185
IV. Tareas pendientes	187
<b>7. NUMERALIA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INDÍGENA DE GUERRERO</b>	188
I. Introducción	189
II. Estadísticas sobre las asesorías a la población de la región de la Montaña de Guerrero	192
II. La lucha cotidiana por el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en la montaña de guerrero	204
II. Violaciones de derechos humanos	215
V. Conclusión	221
<b>8. POSDATA: MÉXICO DE CARA A LA VERDAD</b>	222
I. Resolución de la CIDH de seguimiento de la medida cautelar No 409-14	223
II. La lucha internacional por el derecho a la verdad	227





*¡Resistir, con el corazón  
por delante!*



# *¡Resistir, con el corazón por delante!*

Vivo horas de agonía en esta tierra arisca  
marcada por la violencia.  
Camino hacia todos los lugares  
en pos de la verdad.  
Levito en los pesados segundos de la madrugada  
para encontrar a mi hijo amado.  
Viajo hasta el confín de la tierra  
para mover los corazones  
de quienes sueñan con  
la paz y la justicia.  
Hablo en las altas tribunas del mundo  
para exigir al gobierno  
la presentación de los 43.  
Grito a los cuatro vientos:  
¡Que acabe tanta mentira!  
¡Que termine tanta atrocidad!  
¡Que se castigue a los políticos de arriba!  
Los de la mala entraña.  
¡Que se investigue a los soldados!  
Cómplices del infortunio de nuestros hijos  
¡Que se vayan a la cárcel los fabricantes de mentiras!  
Buenos para la maldad  
y faltos de ética para dar con la verdad.  
¡Ya no más fechas postergadas para que avancen las investigaciones!  
¡Ya no más verborrea ni palabras sin razón!  
¡Exigimos respeto a nuestro dolor!  
Cumplimiento cabal a las resoluciones de la CIDH  
¿Qué esconde y a quién protege el gobierno para restringir su trabajo?  
¿Por qué se obstinan en obstruir el camino hacia la verdad?



¿No les bastó echar del país al GIEI,  
ni les pesó manchar su trayectoria intachable?  
Los gorilas del régimen  
pretenden concluir el caso en el basurero de Cocula.  
¡Basuras ellos!  
Que le dan vuelta a la página de la ignominia  
y continúan con su carrera delincencial.

*No se equivoquen señores del gobierno!*  
la sabiduría del pueblo  
es pulcra y sagaz:  
sabe quién es quién en este país.  
Conoce de qué materia están hechos los políticos.  
Observa que atrás de las cámaras  
son esclavos de sus ambiciones,  
de su mezquindad y megalomanía insoportable.  
Sus aires de divos los exhibe como maniquís,  
faltos de raciocinio,  
inertes y carentes de sentimientos.  
Su fama crece por sus perversidades,  
no por sus virtudes.  
Por ser protectores de los que fabrican mentiras  
y ser cómplices de militares y policías  
que trabajan para la mafia.  
Dejan crecer al poder criminal  
para multiplicar sus ganancias  
con más muertos en las calles.

# RESISTIR, CON EL COY



*En los filos de la Sierra Madre*  
comparten las plazas mineros y amapoleros.  
Amos y señores de las regiones olvidadas.  
De la sierra a Nueva York  
corre la sangre de las y los jornaleros sin tierra  
que extraen de la adormidera el polvo de la muerte.  
En los nichos de las familias del campo,  
donde campea el hambre y la desolación,  
florece la amapola  
y tabletean las ametralladoras.  
Miseria y fierros asesinos  
son el destino funesto  
de los pueblos que pelean por un lugar digno en el Estado.  
La historia del quinto autobús  
nos conduce a Chicago y Nueva York,  
capitales de la macrocriminalidad  
donde peregrinan las y los guerrerenses  
que huyen de las balas y buscan un nuevo hogar.

*Atravieso las áreas pedregosas de los ríos contaminados por el cianuro*  
que escurre por el lavado de los minerales.  
El paisaje desolador de la zona norte  
hace más cruento  
el infierno de Iguala,  
cuna de la delincuencia organizada,  
de los cuerpos sembrados en los cerros.

*La cañada del zopilote,*  
mítico lugar habitado por los "chaneques"  
yacen sometidos por las bandas del crimen  
que asolan ejidos y comunidades.  
Sicarios que secuestran a campesinos y violan a colegialas.

# razón POR DELANTE



## *En las escarpadas Montañas*

deambulan las y los desplazados en busca de un techo seguro.  
Sobre sus pies descalzos aguarda por siglos el oro a raudales.

Codicia insaciable de las trasnacionales.

En los lechos donde se raya la goma  
se enraíza la pobreza y se cosecha el odio .

Ya no hay cruces que hablen de nuestros muertos,  
sólo fosas clandestinas que aguardan verdades atroces.

## *En la levítica ciudad de Chilapa*

tropezamos a diario con los de la maña  
que sin rubor alguno

se pasean campantes por los retenes militares.

A nadie sorprende que el ejército y policías federales patrullen con civiles armados.

Portar armas es una necesidad para la autodefensa  
y un deporte para la juventud que se ha extraviado,  
que para comer tiene que matar a diario.

## *Las playas plagadas de turistas veraniegos*

son testigos de la sangre que llega al mar.

Observan expectantes el show de militares y marinos  
que como carros alegóricos  
exhiben sobre la costera sus metralletas en lo alto.

## *¿Cuántos asesinaron anoche?*

Es la pregunta con la que almuerzan los políticos  
en Punta Diamante.

Abren apetito con la tragedia de cada día  
festinando las fotos de sus inserciones pagadas  
al lado de las ejecuciones.



# RESISTIR, CON EL COY



## *Como papás y mamás*

caminaamos sin descanso en busca de nuestros 43 hijos.  
Luchamos sin tregua alguna para desenmarañar  
las trampas y enredos del poder con la delincuencia.  
No hay forma de escaparse de esta debacle  
que nos hunde y nos arrastra  
en las barrancas de la desolación.  
Ni los políticos se libran de la desdicha que nos inunda  
También los matan en las carreteras.

## *En la Tierra Caliente*

se atiza el fuego de la violencia  
con los secuestros y extorsiones.  
Nadie está exento del cobro de piso  
ni del amedrentamiento constante.

## *¡Armarse! es el grito de guerra de los pueblos*

Es la fórmula segura para defenderse.  
Para pelear al tú por tú,  
y rifársela a diario.  
Encomendarse a Dios y a la santa muerte;  
leer la baraja y medir el hueso de la suerte  
son los recursos efímeros de las familias indefensas.

## *Se acabó la algarabía costera,*

las veladas y los sones calentanos.  
Los bailes de tarima de Tixtla  
y la danza de los diablos de la costa.  
Las "tigradas" y la embriaguez colectiva  
con el mezcal ardiente.  
El ambiente lúgubre impuesto por el crimen  
cancela la dicha de jugar y flirtear por las calles.  
El sonido estruendoso de las camionetas de todo terreno  
imponen el gusto por los narco corridos,

# razón POR DELANTE



cuyos sicarios  
toman las calles como campos de batalla  
para saciar con Buchanans y balas su sed de venganza.  
La noche tiene dueño y es cómplice de quienes arrancan la vida.  
No hay lugar para el deporte seguro ni el paseo familiar.  
Las ejecuciones y narcomensajes son las notas rojas  
que desplazan las protestas y demandas de la sociedad.  
Los narcopolíticos con ropa de marca y pelo engomado  
son la nueva socialité guerrerense.  
La contracara de los caciques desalmados  
superados por los mafiosos que asaltan el poder  
con celebraciones frívolas  
donde conviven narco juniors y políticos encumbrados.

Vivir el momento hasta el tope  
es la obsesión enfermiza de la nueva clase en el poder  
adicta al humo de la Acapulco gold, del polvo colombiano  
y la heroína de la sierra.

*Las corrientes profundas que le dan vida*  
a la Sierra Madre Sur y a la Montaña inhóspita  
son las aguas bravías que bañan  
los ejidos y los bienes comunales.  
Las venas agrestes que  
corren con fuerza y  
se unen a la corriente impetuosa de quienes claman justicia.

*¡Guerrero! Pueblo combativo.*  
Insurrecto y siempre altivo.  
Resistes con el acero de tu dignidad.  
Te aferras a la cultura mezcala y a la civilización olmeca.  
Rememoras al jaguar en las montañas  
a los caballeros águila  
y los comisarios tigre.  
A los comuneros con el acero empuñado.

# RESISTIR, CON EL COY



*¡Guerrero! Pueblo indignado.*

Decidido a luchar en cualquier paraje o mohonera,  
a tomar la ley  
y empuñar las armas,  
para que renazca la justicia comunitaria.

*Guerrero que aguardas paciente para que la autoridad actúe.*

Esperas los cambios que los gobernantes prometieron.  
Soportas a los políticos embusteros y arrogantes.  
Simulas no conocer sus enredos con el crimen.

*Enplazas a los guardianes para que rindan cuentas al pueblo.*

Insistes que la Fiscalía investigue las atrocidades de militares y políticos.

Demandas que la búsqueda de las y los desaparecidos no pare.

Aguantas hasta el final,  
pero en Guerrero todo pinta mal,  
porque son muchas las muertes  
y mucho más las desapariciones.

Nada bueno puede venir  
donde está enquistado el cáncer de la corrupción  
y donde impera la impunidad.

Los pueblos y las familias que buscan a sus hijos  
son la luz en esta noche siniestra.

Sus pasos y sus voces juntas  
desarmaron la mentira de la PGR  
y a pulso levantaron un movimiento  
fincado en su autoridad moral  
para que nunca se olvide  
el agravio,  
ni la esperanza se marchite.

# razón POR DELANTE



Con el corazón por delante  
¡Resistiremos!  
hasta acariciar los rostros de nuestros hijos desaparecidos

*¡Porque vivos se los llevaron!*

*¡Vivos los queremos!*





## 1. ¡PUEBLO INDIGNADO!

*Resistir con el corazón  
por delante*



*Nos faltan 43. Butacas que representan la exigencia por la aparición con vida de los normalistas.  
Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero.*

Ados años de los hechos atroces de Iguala el 26 y 27 de septiembre del 2014, las autoridades mexicanas se han empeñado en sembrar desconfianza entre los familiares de los normalistas desaparecidos y entre la misma sociedad, a consecuencia de las pésimas actuaciones de los funcionarios de la Procuraduría General de la República (PGR) comandados por Tomás Zerón de Lucio, jefe de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría, artífice de la impresentable “verdad histórica”. Lo deleznable del caso es que buena parte de los funcionarios encargados de la investigación respaldan en los hechos esta versión, a pesar de que ha sido desmentida con bases científicas, tanto por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) como por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). La misma titular de la Procuraduría, Arely Gómez, en lugar de resarcir el daño y remover al funcionario deshonesto, mantiene una postura pusilánime para no trastocar los intereses siniestros de los grupos de poder enquistados dentro de la PGR.

Lo reprochable fue la arremetida que emprendió el mismo gobierno contra las y los representantes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por haber evidenciado las graves violaciones que se han multiplicado en nuestro país y que permanecen en la impunidad. En las altas esferas del gobierno es más importante cultivar la buena imagen de México en el exterior que bajarse del pedestal y asumir un compromiso real con las víctimas, para llegar a la verdad y allanar el camino de la justicia. El trabajo impecable realizado por el GIEI puso en entredicho la buena reputación del gobierno, que en lugar de acatar sus recomendaciones y mantener una postura abierta y autocrítica, le cerró las puertas y se negó a ampliar su estancia en México para contrarrestar la presión internacional. El acuerdo final que el Estado mexicano asumió con la CIDH, de implementar un mecanismo de seguimiento para garantizar el cumplimiento de las recomendaciones del GIEI,



*Madres y padres de los 43 normalistas desaparecidos con el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes después de la presentación de su primer informe de conclusiones sobre los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014. Escuela Normal Rural de Ayotzinapa. Septiembre de 2015.*



*Padres y madres se movilizan para exigir justicia y verdad. Chilpancingo, Guerrero.*

se ha estancado por las reticencias del gobierno a que Comisionadas y Comisionados de la CIDH y un equipo técnico que les apoyará en las investigaciones cuenten con una mayor presencia en nuestro país. Se obstinan en restringir el número de sus visitas, a reducir el ámbito de su intervención y le apuestan a que su trabajo no llegue tan lejos como lo hizo el GIEI.

Ayotzinapa es el ejemplo de la colusión con el crimen organizado, el encubrimiento y el desdén de las autoridades, pero el total del Estado vive en una convulsión y las causas son estructurales, se remontan a los tiempos de la Guerra Sucia y a la consolidación de los poderes caciquiles, que han permitido que en Guerrero reine la impunidad.

## I. EN EL MACIZO DE LA IMPUNIDAD LA VIOLENCIA NO PARA

La encrucijada que enfrentamos como país sigue marcada por crímenes atroces cometidos tanto por grupos delincuenciales como por actores gubernamentales que actúan con total desparpajo y complicidad ante el vacío de legalidad y ante un gobierno que da la espalda a las víctimas y se niega a desmontar la estructura criminal que persiste en las instancias de seguridad y justicia del estado. Las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas y la tortura son prácticas acendradas entre los cuerpos de seguridad, el Ejército y la Marina, cuyas acciones no son investigadas con objetividad ni independencia por las instancias competentes. Persiste más bien la presión de los altos mandos militares y civiles hacia el órgano investigador para desvirtuar los hechos y encubrir a los perpetradores. Los casos se multiplican en las regiones – como Guerrero – donde los cuerpos de seguridad se encuentran inmiscuidos con los grupos de la delincuencia organizada que libran una férrea disputa por el mercado de la droga y por el control territorial.



*Impunidad y violencia en Guerrero.  
Julio de 2016.  
Foto: Disponible en internet.*

Desde que el presidente Felipe Calderón emprendió su estrategia guerrerrista, utilizando al Ejército y la Marina como último muro de protección de las instituciones del Estado, la violencia se exacerbó y los homicidios, al igual que las desapariciones se multiplicaron. En lo que va del sexenio de Enrique Peña Nieto, los resultados han sido fatales, porque nuestro país se desgarró por la violencia y nos enfrascamos en una vorágine bestial que parece no tener fin.

En Guerrero, de acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSP), se puede observar, que durante la guerra protagonizada por el narcotráfico y por las fuerzas de seguridad del Estado, dejó un saldo de 16 mil 359 víctimas en un período que va del 2005 al 2015.<sup>1</sup> En el 2005 el INEGI registró 589 homicidios en el estado, sin embargo, para el 2012, año en que la violencia nos desquició, el INEGI reportó 2,348 homicidios, es decir, que el número de los homicidios aumentaron en un 398%.

La información más reciente del SENSP nos muestra a un Guerrero más violento; durante el primer semestre de 2016 se registraron 1,052 homicidios dolosos colocándonos en el doloroso primer lugar nacional, después del Estado de México cuya cifra fue de 1,031. En el 2015 fueron 943 casos en el mismo período, haciendo una diferencia de 109 asesinatos menos, que en términos comparativos representa un incremento del 11.5% para el primer semestre del 2016.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Ver. Cifras del Informe sobre de delitos de homicidios dolosos, secuestros, extorsión y robo de vehículos 1997-2016 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, junio 2016. Disponible en: [http://Secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/cifras%20de%20homicidio%20doloso%20secuestro%20etc/HDSECEXTRV\\_052016.pdf](http://Secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/cifras%20de%20homicidio%20doloso%20secuestro%20etc/HDSECEXTRV_052016.pdf)

<sup>2</sup> Ver. Datos abiertos de incidencia Delictiva del Fuero Común, pertenecientes al Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública. Disponibles en: <http://Secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-datos-abiertos.php>



Lo que nos tiene en el límite de la exasperación es la escalada de violencia que nos está arrojando una cifra sangrienta de 6.5 asesinatos diarios. Los datos duros de la estadística oficial nos dicen todo: en el mes de junio se registraron 195 asesinatos en el estado, siendo la gran mayoría por armas fuego y armas blancas. Acapulco, Chilpancingo e Iguala son las ciudades más violentas e inseguras del estado y del país.<sup>3</sup>

De acuerdo con el mismo SENSP el número de secuestros registrados en el 2005 fue de 19, elevándose la cifra en el 2013 a 207 casos. Aunque este número bajó en el 2015, que fue de 81 secuestros, para el primer semestre de 2016 hubo 43 casos denunciados, siendo 7 durante el pasado mes de junio. De acuerdo con la estadística registrada por el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, Guerrero ocupa el cuarto lugar de los estados con mayor incidencia en casos de secuestro. Este delito de alto impacto es uno de los problemas que más preocupa a las familias guerrerenses, porque no se ha podido arrancar de raíz debido a la colusión que persiste entre las fuerzas de seguridad con las bandas del crimen organizado.<sup>4</sup>

Las cifras sobre secuestro tienen como fuente las denuncias interpuestas por las mismas personas agraviadas que tuvieron el valor de hacerlo y que representan una mínima expresión. Por lo mismo, son datos que no reflejan toda la realidad delincencial de nuestro estado. La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el INEGI nos muestra que Guerrero ocupó del 2010 al 2014, las cifras negras más altas del país en cuanto a delitos que no son denunciados formalmente. Por ejemplo en el 2014 la cifra negra fue de 95.8%, es decir, que la gran mayoría de personas agraviadas no se atrevieron a denunciar por temor a represalias o por la desconfianza que prevalece en el órgano investigador.<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> Cifras del Informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Ob. cit.

<sup>4</sup> Ver. Cifras del Informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Ob. cit.

<sup>5</sup> Ver. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el INEGI. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/envipe2015/default.aspx>

## II. EL PODER, LA MAÑA Y LA TENTACIÓN DE LAS ARMAS

Lo que ha causado mayor encono y reacciones extremas entre los empresarios de Acapulco, Chilpancingo y los ganaderos de la Tierra Caliente, es la ineficacia de los operativos federales, que por más presencia de efectivos militares y elementos policiales de la federación se parapeten en las regiones más convulsas del estado, los grupos de la delincuencia organizada saben que están de paso y que su estancia temporal les imposibilita tener arraigo y presencia en todo el territorio.

Quienes realmente conocen la región y son parte de los actores locales que imponen su ley y tienen el control de los diversos giros de la economía regional son las bandas del crimen. Son las que deciden a quien matar y secuestrar, las que determinan las cuotas que cada persona tiene que pagar, las que dictan las órdenes a los pobladores y se apoderan de los bienes de las familias y de las mismas comunidades. Entran con violencia a los poblados para expulsar a los grupos rivales. Mantienen cercadas ciertas zonas que están en disputa por el trasiego de la droga y la población queda a merced de la delincuencia. Sus movimientos están restringidos al ámbito comunitario y se supeditan a los dictados de los jefes de las bandas. El Ejército regularmente llega cuando los delincuentes se han ido a otra localidad. Estos se desplazan con suma facilidad y encuentran refugio en comunidades de difícil acceso. Durante su estancia obligan a la población a proporcionar alimento para todo el grupo, mientras esperan el retiro de los federales. El efecto cucaracha resulta efectivo para las bandas del crimen, porque cuando el Ejército se desplaza con pesadez hacia las comunidades asediadas, la delincuencia se mueve con facilidad a los enclaves más recónditos. Los resultados de estos movimientos tácticos del Ejército son infructuosos porque no logran dar golpes efectivos a la delincuencia y solo generan más terror entre la población.

Con el desbordamiento de la violencia y la expoliación del patrimonio de los empresarios, ganaderos, comerciantes y familias del campo, las comunidades han ido conformando grupos de autodefensa para impedir la entrada de las bandas del crimen a sus territorios. Los mismos empresarios y ganaderos han fijado públicamente su postura de conformar sus propios cuerpos de seguridad. Apelar a las armas parece ser el camino a seguir en varias regiones del estado, ante la incapacidad de la federación y del gobernador de contener la espiral de violencia y de poner orden y paz como lo prometió en su campaña.

Es un mal síntoma que varios presidentes municipales de diferentes regiones del estado, encabecen estas iniciativas. Ante las amenazas que les han llegado por distintos medios y las situaciones de riesgo que enfrentan, valoran que es insuficiente la protección que les proporciona su misma policía municipal, porque no confían de su capacidad para enfrentar a la delincuencia y dudan de la lealtad de varios de sus miembros.

Estudiante de Ayotzinapa frente  
a mural de los 43.  
Foto: Lenin Ocampo.



El caso del presidente Ambrosio Soto Duarte de Ciudad Altamirano, es ilustrativo y grave. Recién le advirtieron en su celular lo siguiente “señor presidente tengo a bien avisarle que han dado la orden de matarlo en este tiempo de clausuras (de las escuelas)”. Ante la amenaza el presidente optó por armarse y pidió resguardo policial de la federación. No obstante estas medidas de seguridad, su chofer fue asesinado días antes de que iniciaran las clausuras. No hay duda que querían matarlo, por eso, alertó a la población de este riesgo inminente e hizo un llamado a los ganaderos de la Tierra Caliente para armarse y defenderse por propia mano. “Ya desesperados estamos pidiendo a la SEDENA que registre las armas. Nos vamos a defender no hay de otra. Si el gobierno no actúa y no extermina a esta delincuencia que tanto daño le ha hecho a mi municipio, va a estar complicado y nos vamos a tener que armar”. Esta postura límite de un presidente municipal que se sentía acorralado por la delincuencia, deja entrever que el operativo Tierra Caliente que relanzaron hace siete meses, el Comisionado Nacional de Seguridad Renato Sales y el gobernador Héctor Astudillo, al enviar 500 policías federales a la región, no ha dado los resultados esperados. El modelo de seguridad que han implantado en estas regiones, no impacta en la tranquilidad de la población, es más una salida mediática, aparatosa y efímera. Llegan sólo a alborotar la gallería y se van en cuanto los requieren en otros estados, como sucedió en el mes de junio, que enviaron a todos los policías federales comisionados en Guerrero, a reprimir al magisterio y al pueblo indígena de Nochixtlán, Oaxaca.

Las consecuencias han sido fatales por la embestida de la delincuencia que elevó el número de asesinatos en las regiones de alta incidencia delictiva. Esta situación ha reforzado la postura de la gente de ceñirse la pistola en el cincho, a la usanza de los caciques desalmados, para hacerle frente a las bandas del crimen. Los malos presagios del presidente Ambrosio Soto Duarte se cumplieron la noche del sábado 24



*Una representación de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en un recorrido por Nochixtlán, Oaxaca, después de los lamentables hechos del 19 de junio de 2016.*

*Foto: Disponible en internet.*

de julio al ser atacado a balazos en el tramo carretero que va de San Lucas Michoacán a ciudad Altamirano<sup>6</sup>. Lo acompañaban sólo dos policías federales. En la emboscada murieron el presidente municipal y su cuñado Omar Macedonio quien iba como chofer. Las medidas de protección otorgadas por el gobierno federal de nada le sirvieron; por el contrario, fueron flanco débil para que la delincuencia demostrara su capacidad de fuego y desafiara a quienes pretenden quitarlos de la plaza.

### III. CUANDO LOS PUEBLOS DECIDEN ARMARSE

Actualmente entre las mismas comunidades campesinas de la Sierra y Zona Norte de Guerrero existen grupos de autodefensa que han salido al paso a las bandas del crimen que han tomado como rehenes a las familias que viven en pequeñas comunidades. Entran para saquear sus bienes y para matar a quienes consideran que trabajan para otros grupos delincuenciales. En los municipios de Apaxtla y Teloloapan se ha conformado el Movimiento Apaxtlense Adrián Castrejón (MAAC), conocido también como policía comunitaria Tecampanera, para proteger a las comunidades de las incursiones de grupos de la delincuencia que secuestran, extorsionan y asesinan a pobladores de los municipios de Teloloapan, Apaxtla y Arcelia. Hacen recorridos por los cerros y colocan puestos de vigilancia en los caminos de terracería para impedir la entrada de miembros de la delincuencia organizada.

La proliferación de cuerpos de seguridad comunitarios es un fenómeno creciente entre las comunidades campesinas que carecen del apoyo de la federación y del estado,

<sup>6</sup> Ver. Proceso. Ejecutan al alcalde de Pungarabato, Guerrero. 24 de julio del 2016. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/448404/ejecutan-al-alcalde-pungarabato-guerrero>

*Marcha conmemorativa del segundo aniversario del Movimiento Apaxtlense Adrián Castrejón (MAAC). Noviembre de 2015. Foto: Disponible en internet.*



*Reivindicando y ejerciendo los derechos de los pueblos indígenas de la Costa-Montaña de Guerrero CRAC-PC. San Luis Acatlán. Octubre de 2015. Foto: Carlos Carbajal.*



*Un año más de resistencia por el sistema de seguridad y justicia CRAC-PC. San Luis Acatlán. Octubre de 2015. Foto: Carlos Carbajal.*



como ya lo hemos documentado en pasados informes de Tlachinollan<sup>7</sup>. Juntan sus armas y los más decididos se organizan para hacer frente a la delincuencia. No hay más que el respaldo de la comunidad y el conocimiento que tienen de su entorno. Han recuperado su capacidad para hacer frente a quienes con sus armas pretenden someterlos. Con las armas de la comunidad han salido a los caminos para defenderse de los grupos de la delincuencia que con su poder de fuego quieren expandir su dominio. La opción fatídica es: “nos matan o los matamos”, por eso la preocupación más sentida de la gente del campo es cómo sortear la vida ante los gatilleros que llegan al pueblo a matar.

En vastos sectores de la población permea la idea de que los cuerpos de seguridad al no contar con controles civiles ni un adecuado funcionamiento de las cadenas de mando, son un peligro para la misma sociedad, porque son parte de la urdimbre delincencial. Desde las mismas comandancias y los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación (C4) se trabaja para el crimen, se traman las acciones contra las bandas rivales. El armamento que tienen asignado y el equipo de comunicación que utilizan les sirve para proteger y cubrir las espaldas a los jefes de las mafias. Esta porosidad que existe en las corporaciones policiales, el Ejército y la Marina complejiza el problema de la violencia, porque no hay un frente confiable que defienda a la sociedad. El esquema implantado por el gobierno federal fortalece la mano dura y centraliza las decisiones en los mandos militares, quienes desde su mirilla de fuego sólo ven a enemigos que tienen que abatir.

El gobierno del estado se ha supeditado a las órdenes castrenses. No hay un planteamiento acorde a la realidad guerrerense. Todo pasa por la lógica de la confrontación armada y del apertrechamiento militar y policial. Los resultados son desastrosos, porque hay más pérdidas de vidas humanas y se acrecienta el clima de terror. Es imposible vivir tranquilo y transitar con seguridad en los caminos y las ciudades. Los retenes y patrullajes son parte del paisaje desolador porque no son ninguna garantía para la seguridad de la gente. En el trajín diario de las y los guerrerenses, siempre pesa la sombra de la delincuencia que acecha en cualquier lugar y acciona en cualquier momento. Sus acciones destructivas son permanentes y contrastan con las reacciones tardías y nada eficientes de las corporaciones policiales y del mismo Ejército, que a pesar de que están en el lugar de los hechos, en realidad están muy lejos de ser una fuerza de contención y control del crimen organizado.

---

<sup>7</sup> Ver. Tlachinollan. Informe XIX. Digna Rebeldía. “Guerrero, el epicentro de las luchas de resistencia”. Junio 2013. Disponible en: [http://www.tlachinollan.org/wp-content/uploads/2014/10/19-INFORME\\_TLACHINOLLAN.pdf](http://www.tlachinollan.org/wp-content/uploads/2014/10/19-INFORME_TLACHINOLLAN.pdf)

## IV. LOS REGISTROS DE LA MUERTE



*Ofrenda a los caídos en la lucha estudiantil por Ayotzinapa.  
Foto: Lenin Ocampo.*

Tomando como referencia las cifras del SESNSP, en el primer semestre de 2016 se registraron 9,413 homicidios dolosos en el país, de acuerdo con los datos recabados en las procuradurías y fiscalías estatales. Estos datos representan un incremento del 15.4% con relación al primer semestre de 2015 que fue de 8,156 casos. Tan solo en el mes de junio se registraron en los órganos de justicia del estado 1,066 homicidios dolosos a nivel nacional, siendo una de las cifras más altas en lo que va de la administración de Enrique Peña Nieto. Nuestro estado, como ya lo informamos más arriba, ocupó en el mes de junio el primer lugar nacional con 206 casos de homicidios.<sup>8</sup>

Desagregando la información de los asesinatos acaecidos en el estado, en el mes de junio tenemos que en el puerto de Acapulco fueron 77, es decir el 37.8% de los 206, siendo 129 casos que sucedieron en otros 27 municipios del estado. En Chilpancingo se registraron 33; en Iguala 22; Chilapa 15 y Zihuatanejo 9. En San Luis Acatlán y Coyuca de Benítez 5; Copanatoyac 4; Buenavista de Cuellar, Ajuchitlán del Progreso, Atoyac y Copalillo 3.

El puerto de Acapulco es el municipio que mantiene el índice más alto de asesinatos desde hace tres años. En este primer semestre del 2016 se tiene un promedio diario de 2.6 asesinatos, que arroja los siguientes números:

---

<sup>8</sup> Cifras del Informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Ob. cit.

MES	NÚMERO DE ASESINATOS
Enero	70
Febrero	73
Marzo	98
Abril	101
Mayo	81
Junio	77

*Fuente: Elaboración propia - Tlachinollan con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, junio 2016*

La mayoría de estos hechos violentos se focalizan en las colonias de Renacimiento y Emiliano Zapata que se encuentran en la periferia del puerto y en el extremo contrario al de Acapulco Diamante. Es la puerta de la ignominia y del infierno, porque son colonias que no cuentan con los servicios básicos. Es la zona donde se concentran miles de familias desempleadas, siendo varias de ellas desplazadas desde hace décadas del anfiteatro de Acapulco. Un gran número lo conforman las familias migrantes procedentes de las regiones más pobres del estado y que viven del ambulante o se enrolan con los grupos de la delincuencia. La población joven es la clientela cautiva de las bandas que se dedican a la venta de droga, que los contratan para defender a sangre y fuego las parcelas de su negocio y los puntos del narcomenudeo.

## V. LA CONTRACARA DEL “MUNDO IMPERIAL” DE LOS POLÍTICOS

El otro rostro del Guerrero violento es la pobreza de sus pobladores. De acuerdo con los últimos datos por municipio del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)<sup>9</sup>, Acapulco es el municipio que concentra el mayor número de personas en situación de pobreza y que asciende a 405,499, representando el 51.6% de su población. La capital del estado, Chilpancingo, se ubica en el segundo lugar con 122,250 personas, siendo el 50.2 % de su población total. Chilapa de Álvarez cuenta con 90,173 habitantes en situación de pobreza, es decir el 82.2%. Taxco de Alarcón tiene 72,012 que en términos porcentuales es el 59.2% de su población. Zihuatanejo de Azueta registra 64,303 habitantes en pobreza que se eleva

<sup>9</sup> Ver. Coneval. Pobreza a nivel municipio 2010. Disponible en: <http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx>



al 53.6% de su población total. Éstos son los cinco municipios que concentran el 33.1% del total de la población pobre del estado.

Acapulco, Zihuatanejo y Taxco dependen económicamente de la actividad turística, sin embargo, el grueso de la población vive en condiciones deplorables ante la insuficiencia de empleos en el sector terciario. La precariedad de la vida ha colocado a muchas familias en el límite de la sobrevivencia; no tienen segura la comida y viven hacinadas en techumbres de cartón. Chilpancingo, por ser la capital del estado, alberga a muchas familias que llegan de las regiones pobres como la Costa Grande, Costa Chica, la Sierra y la Montaña, que van en busca de mejores oportunidades para trabajar en alguna oficina de gobierno y para estudiar. La falta de espacios para ingresar a una institución educativa de nivel medio o superior y ante la imposibilidad de encontrar un trabajo seguro, las familias tienen que sobrevivir del ambulante y como trabajadores esporádicos. En las colonias marginadas de Acapulco, muchos jóvenes no tienen otra opción que inmiscuirse con las bandas del crimen para emplearse como halcones o sicarios.

*Discriminación y pobreza en la  
Montaña de Guerrero.  
Octubre de 2013.  
Foto: Disponible en internet.*



*La pobreza en Guerrero. Enero de 2013.  
Foto: Disponible en internet.*



Zihuatanejo vive también a fuego cruzado por los grupos de la delincuencia que provienen de Michoacán y que llegan para disputar parte del territorio guerrerense a las bandas que se han asentado a lo largo de la Costa Grande. La ciudad que atrae turismo internacional ha perdido su encanto por la inseguridad y por la precaria infraestructura turística. La población depauperada se las ingenia para sobrevivir como vendedores ambulantes en las playas; hombres y mujeres han optado por salir en busca de trabajo en Lázaro Cárdenas, Michoacán. A pesar de ser un enclave con mucho potencial turístico, la pobreza se expande por toda la ciudad.

## VI. LOS NEGOCIOS CON CHINA

Con la recién aprobada Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (ZEE), el gobernador Astudillo planteó en el Plan Estatal de Desarrollo la creación de la Zona Económica Especial denominada Puerto Balsas, ubicada en la zona limítrofe con Michoacán. En la primera quincena de julio de 2016 el embajador de China, Qiu Xiaoyi hizo una visita oficial a la región para tener un primer acercamiento de lo que será la zona económica especial. El ofrecimiento del gobierno del estado es poner a disposición del capital extranjero grandes extensiones de tierra para que puedan instalar industrias manufactureras; agroindustrias; procesamiento, transformación y almacenamiento de materias primas e insumos; innovación y desarrollo científico y tecnológico; así como la prestación de servicios que den soporte a todas las actividades industriales. La prioridad del gobierno del estado es instalar dos parques industriales; una zona de desarrollo residencial turístico; otra zona residencial de clase mundial y una ciudad sustentable. Todo el planteamiento se enmarca dentro de las reformas estructurales recién aprobadas por el Congreso de la Unión, y como siempre, adolece de la consulta de la población que enfrenta graves problemas de inseguridad, delincuencia organizada y pobreza extrema.



*Reunión entre el gobernador de Guerrero, Héctor Astudillo y el embajador de China, en Zihuatanejo, Costa Grande, Guerrero. Agosto de 2016.  
Foto: Disponible en internet.*

Los derechos básicos de la población no están garantizados, por el contrario, la misma población tiene que luchar a brazo partido para mal comer y medio vestir. Sin embargo, la prioridad para el gobierno del estado es impulsar cinco proyectos estratégicos para que sean la punta de lanza que detonen el desarrollo regional. La apuesta por el desarrollo turístico de clase mundial dejado en manos del capital extranjero nada garantiza que la brecha de la desigualdad se profundice y que la violencia se extirpe por el acrecentamiento de la pobreza y los riesgos inminentes de que la población local sea despojada de su patrimonio, al poner a disposición de las empresas chinas, las mejores tierras de la población local.

## VII. LA CIUDAD LEVÍTICA ATRAPADA EN LA VIOLENCIA

*Integrantes del colectivo "Siempre Vivos A.C." ofrecen un pequeño tributo a uno de sus familiares desaparecidos. Agosto de 2016.  
Foto: Disponible en internet.*



Chilapa, la otrora capital religiosa del estado, que fue el primer centro de evangelización de los Agustinos, en la última década se ha transformado en uno de los municipios más violentos e inseguros de la Zona Centro. Es la puerta de la Montaña Alta y cuenta con rutas que llevan a la región Norte y al estado de Morelos. Su cercanía con Chilpancingo es determinante para los negocios lícitos e ilícitos. Su misma ubicación le da margen de maniobra para facilitar el trasiego de la droga. Cuenta con 191 comunidades. En su totalidad son indígenas Nauas que viven de la agricultura de temporal y del trabajo artesanal; su población asciende a 120,790 habitantes, de acuerdo con el último censo del INEGI.<sup>10</sup>

Es un municipio cuya plaza está siendo disputada desde hace cinco años por dos grupos antagónicos conocidos como los Rojos y los Ardillos. Por esta férrea lucha hay

<sup>10</sup> Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, elaborado por el INEGI.



*Búsquedas ciudadanas encabezadas por el colectivo "Siempre Vivos A.C". Agosto de 2016.  
Foto: Disponible en internet.*

una fuerte presencia del Ejército, de la Gendarmería, la Policía Federal y la Policía Estatal, sin embargo, su presencia no ha impedido que se protagonicen varios enfrentamientos en el primer cuadro de la ciudad. En el mes de mayo del 2015 arribó un gran contingente de civiles armados de las comunidades aledañas al municipio de Quechultenango. Permanecieron 5 días patrullando la ciudad, en busca de personas que ubican como responsables de varias desapariciones en las comunidades de aquel municipio. Se autodenominaron como parte del movimiento de la policía comunitaria liderada por algunos comisarios.

En una segunda incursión que hicieron en el mes de enero del 2016 se presentaron formalmente como policía comunitaria "Paz y Justicia". En mayo del 2015 contaron con la aquiescencia del Ejército y la Policía Estatal, quienes les facilitaron sus vehículos para realizar los patrullajes. Lo inaudito fue que no los desarmaron ni les impidieron que tomaran el primer cuadro de la ciudad. Su objetivo fue tomar el control de la ciudad para detener a los cabecillas del grupo rival de "Los Rojos", quienes son señalados como los autores de varios asesinatos y desapariciones en el municipio. Al no lograr su cometido, retuvieron a varios ciudadanos que se llevaron en su retirada. Esta arremetida de los civiles armados tuvo como saldo al menos 16 casos de personas desaparecidas, cuyos familiares han interpuesto las denuncias ante el ministerio público y exigen a las autoridades que investiguen a quienes coordinaron el operativo para saber a dónde los trasladaron. Hasta la fecha no hay ningún indicio sobre su paradero.

Los nulos resultados de las visitas que han realizado a Chilapa el Secretario de la Defensa Nacional, el Secretario de Gobernación y el mismo Gobernador han generado un clima de mayor terror, porque no hay un ataque frontal a las estructuras delincuenciales que siguen intactas y que con suma facilidad accionan sus armas a plena luz del día y en lugares donde hay relativa vigilancia. En el mes de junio y los primeros

días de julio del 2016, fueron asesinados tres policías federales en el mercado municipal; el director de gobernación en un restaurant ubicado en el primer cuadro de la ciudad; y el regidor de la juventud cuando se desplazaba en su vehículo a la ciudad de Chilpancingo. Es incomprensible que habiendo un número importante de militares, policías federales y policías estatales, los grupos de la delincuencia tengan libertad para maniobrar y trasladarse con armas para cometer sus crímenes, sin que ubiquen sus casas de seguridad y detecten su *modus operandi*.

Las familias de las y los desaparecidos han tenido que sobreponerse al miedo y han tomado la iniciativa de acuerparse para constituirse como un colectivo que se aboque a buscar a sus hijos, hijas, esposos, esposas, seres queridos, demandando en todo momento el apoyo de las autoridades federales, para que implementen operativos de búsqueda e investiguen el paradero de los desaparecidos y desaparecidas. “Siempre Vivos” es el nombre que eligieron las familias para autoidentificarse y establecer alianzas con otras familias de personas desaparecidas con el fin de conocer los métodos de búsqueda y la manera como realizan los trabajos de exhumación con los peritos de la PGR o por si solos. Muchas de las personas que acuden a las búsquedas ciudadanas y que son parte del colectivo son mujeres indígenas, que buscan a sus familiares, a pesar de no poder comunicarse en español; a pesar de la necesidad de contar con traductoras del nava al español para demandar ser ingresadas al Registro Nacional de Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y recibir apoyos para sus traslados desde sus comunidades a las reuniones con las autoridades federales o para darle seguimiento a las investigaciones frente al ministerio público. A finales del mes de junio del 2016, los y las familiares de Siempre Vivos contabilizaron 64 personas desaparecidas. Su mayor preocupación radica en los riesgos que corren para hacer los recorridos, porque las organizaciones criminales que están en disputa del territorio no permiten la libre circulación de las personas en los lugares que cada grupo controla; sin embargo, los riesgos se vuelven secundarios, porque “no buscarles, sería el principio del olvido”.

## VIII. LA CUNA DE LA DELINCUENCIA

Iguala, la cuna de la bandera, es ahora el municipio más peligroso y violento de la zona Norte del estado. Tierra de orfebres. Valle que cuenta con gran potencial agrícola y comercial que desde la década de los noventas fue perdiendo importancia por el trazo de la Autopista del Sol que tomó otro derrotero para llegar al puerto de Acapulco. Su ubicación le permitió articular los negocios lícitos e ilícitos provenientes del estado de Morelos, la Tierra Caliente, la Sierra y el Centro del estado. La actividad

minera compartida históricamente con Taxco de Alarcón la transformó en una ciudad donde empezó a proliferar el contrabando de oro florentino y la venta de ropa "americana". Su tianguis fue un referente comercial para los municipios circunvecinos. La misma explotación de minas en la región Norte, Tierra Caliente y zona Centro la colocó como la ciudad boyante por su cercanía con Cuernavaca y el Distrito Federal. Por muchas décadas fue el paso obligado para la mayoría de guerrerenses que viajaban al Distrito Federal o que tenían como plan cruzar la frontera con Estados Unidos (EE.UU).

Iguala es una de las ciudades del estado que más familias migrantes tienen residiendo en Chicago. Se calcula que esta megalópolis es la segunda ciudad donde radican más guerrerenses después del puerto de Acapulco. En el 2010, el INEGI registró a 350 mil guerrerenses radicados en Chicago, que representan el 11.36% de la población total del estado. El barrio de Pilsen es el referente obligado para todos los paisanos que por primera vez llegan a la ciudad de los vientos en busca de trabajo.

Lamentablemente Iguala es ahora la cuna de la delincuencia. Es la plaza más disputada de la región Norte donde convergen varias organizaciones criminales provenientes de Michoacán, que toman la ruta de los principales pueblos de la Tierra Caliente. Otro bloque de la delincuencia proviene del estado de Morelos cuyo centro neurálgico es Cuernavaca. Un tercer frente lo conforman los grupos que se han diversificado en todo el macizo de la sierra y que tienen como centro de operaciones la capital del estado. Es una región caliente no sólo por su clima sino por la disputa a muerte por la plaza, donde se han involucrado agentes del Estado de diferente nivel que en los últimos años se aliaron con Guerreros Unidos, el grupo que controla la plaza de la ciudad.

*Marcha multitudinaria por Ayotzinapa.  
No importa cómo, los encontraremos.  
Foto: Lenin Ocampo.*





*En la marcha seguimos sus pasos como el maestro que sabe trascender las aulas de clases. Madres y padres de los 43 normalistas. Chilpancingo.*

No podemos dejar de lado un dato relevante en esta configuración social, económica y política de la región. Los grupos de poder que han gobernado el estado tienen su origen en el cacicazgo histórico de los Figueroa. Una familia que desde la gesta revolucionaria logró conformar una corriente política conservadora que tuvo mucho peso político en el estado, logrando consolidar un grupo hegemónico de trascendencia nacional. Su beligerancia en la lucha por el poder y el control que lograron ejercer sobre el transporte público y de pasajeros los colocó como un grupo con mucho poder económico y político. Hasta la fecha es una corriente que influye por encima de los demás grupos para elegir al gobernador en turno. Su respaldo es determinante para acuerpar a los grupos políticos que no tienen liderazgos consolidados. El municipio de Huitzucó es la cuna de los Figueroa y desde ese lugar se han tomado muchas decisiones que marcan el derrotero del PRI en el estado. Huitzucó aparece también en los informes del GIEI y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) – respecto de las graves violaciones de derechos humanos cometidas en Iguala el 26 y 27 de septiembre del 2016 – como uno de los posibles lugares donde policías municipales, coordinados con federales, se llevaron a un grupo de estudiantes de Ayotzinapa que se encuentran desaparecidos. Es una línea de investigación que la PGR no ha querido indagar a profundidad.

A pesar de que Iguala es parte del patrimonio histórico de la nación, donde ondea una de las banderas más grandes de México y que luce majestuosa en el cerro Tehuehue, la ciudad se desgarró por la guerra intestina que libran los grupos de la delincuencia organizada. La disputa por la plaza entre Guerreros Unidos, los Rojos, los Templarios de Michoacán, los de Jalisco Nueva Generación y los grupos que se han conformado en el macizo de la Sierra, ha dejado centenas de personas desaparecidas y un gran número de asesinadas. Tan sólo en este primer semestre del 2016 se han registrado

76 asesinatos, ubicándose como una de las tres ciudades más violentas del estado, después de Acapulco y Chilpancingo.

La siguiente tabla nos indica, en cierta medida, el nivel de impunidad y violencia que persiste a pesar de la tragedia del 26 y 27 de septiembre que conmocionó al país y atrajo los ojos del mundo a Guerrero, por la forma como actuaron las corporaciones policiales, el Ejército, las autoridades municipales, estatales y federales, que hicieron causa común con la delincuencia organizada y permitieron que se atentara impunemente contra la vida y la integridad física de los normalistas de Ayotzinapa.

MES	NÚMERO DE ASESINATOS
Enero	5
Febrero	4
Marzo	20
Abril	6
Mayo	19
Junio	22

*Fuente: Elaboración propia Tlachinollan con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, junio 2016.*

El último mes de este semestre terminó con 4 personas decapitadas y 3 cuerpos desmembrados. Lo aberrante de las autoridades es que se mantienen impasibles ante hechos que deshumanizan, trivializan la tragedia y burdamente la califican como un problema entre delincuentes que no les incumbe. La vida ha perdido su valor y la población parece estar resignada a esperar la muerte cuando las armas del crimen organizado lo determinen.

La tragedia de los 43 estudiantes desaparecidos, los 6 ejecutados y 40 heridos que ha escalado a nivel internacional, impulsó a las familias de Los Otros Desaparecidos de Iguala para dar a conocer ante la opinión pública, la ola de asesinatos y desapariciones que desde hace años están sucediendo. Varias familias conocen bien el modus operandi de las organizaciones criminales que tienen el respaldo de las corporaciones policiales. Ubican a sus líderes, saben dónde están las casas de seguridad; también saben quiénes son los halcones e identifican a la gente del gobierno que trabaja para ellos. Tienen información de los lugares donde hay fosas clandestinas y los parajes donde se llevan a las víctimas para matarlos.

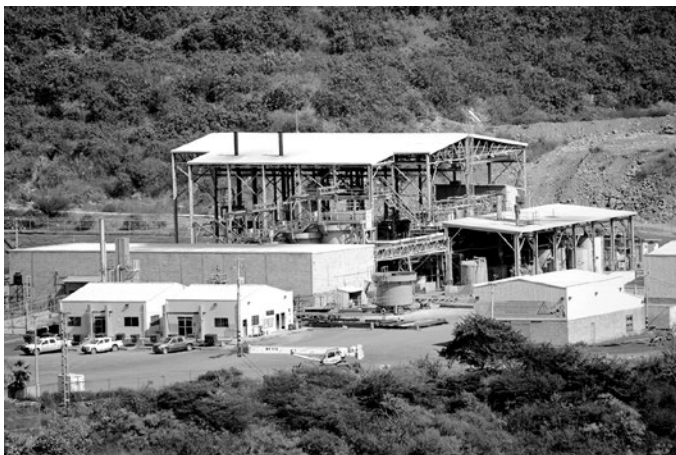
La violencia campea en toda la ciudad por eso la población no denuncia, porque sabe que los delatores están en quienes deben protegerles. La infiltración del crimen en las estructuras del poder municipal y en las corporaciones policiales representan el peligro más grande para las y los familiares de las personas desaparecidas, porque los de



la *maña* son la ley y la aplican con toda saña. A pesar de estos peligros, las familias de Los Otros Desaparecidos – colectivo de familiares de personas desaparecidas que buscan a sus seres queridos en Iguala conformado después de la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa en Septiembre del 2014 – no sólo se han armado de valor para hacer visible su exigencia al gobierno para que busquen a sus familiares, también se han organizado para salir a los cerros a buscar a sus hijos e hijas. Dan por hecho que fueron asesinados; sus esfuerzos se concentran en la búsqueda de fosas clandestinas para descubrir restos humanos, exhumarlos y tratar de identificarlos con el apoyo de la PGR. Han desafiado a los grupos de la delincuencia y han obligado a las autoridades a que les acompañen en sus búsquedas. Exigieron además que la PGR coordine los trabajos y conforme equipos de peritos para realizar las exhumaciones. Es admirable lo que han logrado, porque han podido avanzar en la ubicación de cuerpos y en la identificación de algunos o algunas de sus familiares. Es una labor loable, muy minuciosa y sumamente riesgosa. Con mucho sacrificio, pero sobre todo con el dolor y el sufrimiento que les embarga, han logrado lo que el gobierno nunca hizo: buscar a sus familiares desaparecidos y desaparecidas y ubicar sus cuerpos en fosas clandestinas. Desde que se propusieron realizar la labor de búsqueda en noviembre de 2014, el grupo de Los Otros Desaparecidos de Iguala, con el apoyo de peritos de la PGR, han encontrado 145 cuerpos que fueron inhumados en fosas clandestinas, logrando que 24 de estos estén identificados.

## IX. EL CINTURÓN DEL ORO

Los contrastes sociales y las visiones que se tienen sobre la realidad del estado se manifiestan con nitidez entre la clase política que nos gobierna y que avanza por otra órbita. Mientras tanto la gente del campo y la ciudad anda a salto de mata, por el clima de violencia que impera. Para el Gobernador y el Secretario de Fomento y Desarrollo Económico del estado, el municipio de Iguala no requiere un cambio de fondo en la manera de gobernar, sino que Iguala necesita ser catapultado como centro neurálgico de la minería. El plan estatal de desarrollo contempla a la minería como uno de los cinco proyectos estratégicos, y la región de Iguala es considerada como el cinturón de oro del estado. Por eso el mismo Secretario de Fomento Económico sueña a Iguala como la ciudad del oro. No importa a qué costo social y político sea. Que lleguen las mineras aunque en las calles de Iguala y sus carreteras tengan a diario que levantar cuerpos desmembrados o decapitados. No les preocupa que en los cerros donde están las concesiones mineras, las familias encuentren fosas clandestinas diariamente, ni que en lugar de extraer oro, tengan que desenterrar cuerpos. Para el gobierno estatal lo



*Carrizalillo una onza de oro a cambio de la vida.*

*Foto: Lenin Ocampo.*

prioritario es promover la llegada de inversionistas extranjeros para que hagan de los cerros, los cráteres de la minería a cielo abierto. Para las familias de Los Otros desaparecidos el anhelo que los mueve a recorrer los cerros y rascar en terrenos donde hay vestigios de restos humanos, es encontrar a sus familiares que se encuentran desaparecidos o desaparecidas. El gobierno busca oro, mientras que los familiares de Los Otros Desaparecidos buscan a sus hijos e hijas.

El impulso de la minería en el estado ha traído aparejado conflictos sociales por la forma tan abusiva y ventajosa como han trabajado las empresas. El caso de Carrizalillo, municipio de Eduardo Neri, es un ejemplo claro de cómo la entrada de *GoldCorp*, una empresa minera de capital canadiense, contó con el respaldo de los tres niveles de gobierno, al grado que fueron cómplices de la compra ilegal de gran parte de sus tierras ejidales y del pago indigno por la renta de otras áreas de uso común.

Esta experiencia que vivieron las familias de Carrizalillo se ha tornado trágica. No sólo porque le apostaron a obtener mejores ganancias con la sola renta de sus tierras, sino porque permitieron que la mina destruyera todo su entorno y les impidiera mantenerse como una comunidad que vive del campo. El auge de la minería en esta región hizo que los grupos de la delincuencia organizada encontraran también su minita de oro peleando por el control de la plaza. Los resultados son fatales: cómo en una comunidad pequeña lo que para las y los ejidatarios sería vivir en la gloria, se transformó su comunidad en un infierno. Desde el mes de marzo de 2011 al mes de marzo de 2016, en sólo 5 años, se tiene un registro de 26 personas asesinadas dentro del ejido de Carrizalillo y más de 20 familias desplazadas a causa de la violencia propiciada por las bandas del crimen que pelean por el control de la mina.

La violencia que se ha suscitado en esta comunidad se extiende en todo el cinturón dorado de Guerrero, donde se encuentran asentadas 12 empresas mineras en los

municipios de Eduardo Neri, Iguala, Cocula, Tlacotepec, Apaxtla, Cuetzala, Arcelia y Teloloapan, que se encuentran en las regiones de Tierra Caliente, Norte y Centro, las más violentas del estado junto con Acapulco. Se trata de territorios que están siendo disputados a sangre y fuego por varias organizaciones del crimen organizado que pelean palmo a palmo las rutas, el control de las cabeceras municipales, el sometimiento y control de la población, la apropiación de los bienes materiales y giros comerciales. Los pagos de piso, los pagos por la seguridad y las cuotas de las mismas empresas mineras y los trabajadores. Nada escapa de su control. Todo necesariamente pasa por el filtro delincencial, llámese cuota, pago, extorsión o impuesto. En estos enclaves la ley no está en manos de las autoridades, sino del crimen organizado.

Lamentablemente esta realidad es la que no ve el gobernador Héctor Astudillo. Lo que si ve con signo de pesos es la región de Mezcala, pero no porque valore el patrimonio arqueológico que ahí existe, sino porque le han informado que "donde está el famoso puente, del lado izquierdo, a lo largo de unos 100 kilómetros pegados al río Balsas, hay una gran cantidad de oro". Se ha lucido diciendo que la minera que está ahí, "la Media Luna, cuyo nombre en Canadá es Torex Gold, tiene una inversión de 14 mil millones de pesos". Nos ilustra diciendo que "no hay otra inversión parecida más que la autopista del sol" y nos adelanta que "llegará otra empresa que hará una inversión de 5 mil millones de pesos"<sup>11</sup>.

Es en esta región del Balsas donde se han suscitado hechos graves de ejecuciones y desapariciones de personas que no han sido investigados. Cocula forma parte de la zona minera, el municipio donde la PGR urdió la versión de la incineración de los 43 estudiantes de Ayotzinapa en el basureo municipal. Se trata de una región abandonada, conformada por comunidades pequeñas que no cuentan con los servicios básicos. Las familias sobreviven de la siembra del maíz y de la pesca. Cuando se construyó la presa El Caracol, en diciembre de 1986, varias comunidades fueron desplazadas de sus lugares de origen y obligadas a abandonar sus tierras. No tuvieron otra alternativa que adaptarse al nuevo entorno de la presa. Después de 30 años de buscar adaptarse a la nueva vida, los pobladores del municipio de Cocula (con los trabajos de explotación de la mina Media Luna), tienen que soportar las detonaciones que realiza la empresa para dinamitar sus terrenos. El desprendimiento de sus cerros arrastra toneladas de tierra que llegan a la presa. Este daño ambiental pasa desapercibido por las autoridades, porque la actividad minera está por encima de cualquier otra actividad económica, por lo mismo no importa que haya impactos ecológicos ni que la gente se quede sin trabajo.

---

<sup>11</sup> El Sur. Junto al Balsas hay mucho oro y otra minera invertirá 5 mil millones de pesos, informa Astudillo. 22 de Mayo 2016. Disponible en: <http://suracapulco.mx/1/junto-al-balsas-hay-mucho-oro-y-otra-minera-invertira-5-mil-millones-de-pesos-informa-astudillo/>

Las comunidades del Balsas y de la Sierra están al borde del colapso, porque se les ha abandonado por siglos y se les ha dejado en manos de empresas depredadoras y de los grupos de la delincuencia organizada. No podemos apostarle al desarrollo minero, cuando no se están atacando de fondo los grandes problemas de inseguridad y pobreza que enfrentan. Apostarle a que la inversión extranjera –vía la minería a cielo abierto– sea la solución a los problemas estructurales relacionados con la pobreza, la inseguridad, la violencia, la corrupción y la impunidad; es seguir creyendo que colonizando nuestros territorios con empresas extractivistas vamos a reencontrarnos con el paraíso que fue en tiempos prístinos nuestro estado de Guerrero.

## X. ANDAR A SALTO DE MATA

Guerrero forma parte de las entidades que concentran el mayor número de personas y familias desplazadas como consecuencia de la delincuencia que se ha expandido en todas las regiones. Para la Comisión Nacional de Derechos Humanos en su informe especial sobre Desplazamiento Forzado Interno que hizo público este año, reportó que hay 35 mil 433 personas que son víctimas de desplazamiento forzado en el país. Tamaulipas es el mayor número de víctimas que asciende a 20 mil. En segundo lugar es Guerrero 2 mil 165 casos; Chihuahua con 2 mil 008 casos y Veracruz con mil 131.

Las causas de desplazamientos internos se deben en casi un 100% por la violencia. Sólo en 89 casos documentados se desplazaron por desastres naturales. La delincuencia abarcó el 90% de víctimas, siendo 31 mil 898 casos. La extorsión, las amenazas, la destrucción de casas habitación, asesinatos y secuestros fueron las principales manifestaciones de la violencia.

Los municipios de la Sierra y Zona Norte de Guerrero en donde se reporta el mayor desplazamiento interno según el informe del CNDH son:

MUNICIPIO	COMUNIDADES AFECTADAS	MUNICIPIOS RECEPTORES
Heliodoro Castillo	Tetela del Río El Rodeo, Huerta Vieja y Tlacotepec	Heliodoro Castillo, Técpan de Galeana, Acapulco y Chilpancingo.
Chilapa de Álvarez	Acatlán	
Leonardo Bravo	Filo del Caballo	
San Miguel Totolapan	Pericotepec, Las Mesas II y las Shascuitas	

Esta información vertida por la CNDH es apenas un acercamiento a un problema más amplio y complejo, por lo mismo, las cifras que se presentan no reflejan la realidad que padecen las familias desplazadas en cada estado.

A nivel del gobierno estatal, la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil (SSPyPC) informó que tiene un registro de 2 mil 897 personas que han sido desplazadas de sus pueblos por temor a los grupos de la delincuencia organizada, abarcando el año de 2013 y 6 meses del 2014. A través de la solicitud de información – hecha pública por el periódico *Quadratín* – a la SSPyPC, se sabe que en ese período ocurrieron desplazamientos por la inseguridad en al menos 25 comunidades de cinco municipios, siendo la región de la Tierra Caliente donde más se ha presentado el fenómeno de desplazamiento interno.

Sin embargo, la Secretaría no contaba con información de los municipios de Heliodoro Castillo y Teloloapan, donde también la violencia ejercida por los grupos de la delincuencia que se disputan el control de las comunidades ha obligado a que muchas familias salgan de sus lugares de origen. En ese sentido, y ante los números tan poco representativos el medio de comunicación *Quadratín Guerrero* realizó su propio recuento de julio de 2013 a julio de 2014 – de acuerdo a sus registros hemerográficos y de investigación – que arrojó un número de 4 mil personas que tuvieron que salir de sus comunidades a causa de la violencia, duplicando por lo menos el número de la SSPyPC.<sup>12</sup>

Es importante resaltar que a pesar de la militarización de la región serrana la violencia delincuencial no tiene freno, por el contrario se ha expandido a más comunidades y varias familias no han tenido otra opción que enrolarse en algún bando o que los mismos jóvenes pasen a formar filas del sicariato, para tener un ingreso seguro y contar con un arma para defenderse.

En buena parte de esos municipios de la Tierra Caliente y zona Norte se ubica el cinturón de oro del estado donde se encuentran miles de hectáreas concesionadas a empresas mineras de Canadá y de China. Esta situación hace más explosivas las regiones por las disputas territoriales de los grupos delincuenciales y de las empresas transnacionales, que solicitan seguridad con la presencia de más efectivos militares y policiales. Estos intereses macroeconómicos relegan a las familias que son víctimas de la violencia y que no tienen otra alternativa que desplazarse por temor a perder la vida. Las autoridades continúan negando esta realidad y ha actuado con perversidad porque en varios casos ha persuadido a las familias para que regresen a sus lugares de origen prometiéndoles seguridad, apoyo económico y obras para la comunidad.

---

<sup>12</sup> Ver. *Quadratín Guerrero*. *Registra Guerrero 4 mil desplazados por violencia*, 11 de agosto de 2014. Disponible en: <https://guerrero.quadratín.com.mx/Registra-Guerrero-4-mil-desplazados-por-violencia/> (consultado el 30 de junio 2016)

Por ejemplo, el 6 de enero de 2016, un grupo de la delincuencia organizada proveniente de la comunidad de Tlaltepanapa, municipio de Zitlala arribó a la comunidad vecina de Quetzalcotlán para asesinar a 6 personas. Esta tragedia obligó a que 137 personas de 34 familias se desplazaran ante el temor fundado de que regresaran a matarles. Se refugiaron en el auditorio de Zitlala por más de 3 meses; sin embargo ante la falta de condiciones adecuadas para vivir y trabajar, 24 familias decidieron regresar con la promesa del presidente municipal de que enviaría policías para su resguardo. Prometió que les apoyaría en la rehabilitación de la red de agua potable, con un costal de maíz y 8 mil pesos. A las autoridades les urgía deshacerse de las familias y quitarse la presión de atenderles como familias desplazadas. Hasta la fecha son los organismos civiles de derechos humanos como el Centro Regional de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón, con sede en Chilapa, quienes apoyan a las familias desplazadas y obligan a las autoridades a reconocer que estas familias son víctimas de desplazamientos forzados y por lo mismo, las autoridades deben comprometerse a brindarles un trato especial, velando por sus derechos y garantizándoles una estancia segura y digna. El Estado ha sido incapaz de implementar mecanismos interinstitucionales y programas específicos emergentes para la atención y protección de las víctimas, bajo la lógica de la asistencia humanitaria, a los que tiene derecho la población que ha sido desplazada.

## **XI. ¡ALTO A LOS FEMINICIDIOS!**

*U*na lucha importante que ha cobrado mucha relevancia en el estado es la que han dado las organizaciones feministas y de derechos de las mujeres, que están demandando que se declare la Alerta de Género por el alto número de mujeres asesinadas en el estado y por los serios vicios y deficiencias institucionales que arrastra la Fiscalía General del Estado (FGE), que no está realizando investigaciones serias que den cuenta de esta grave problemática. La Fiscalía carece de personal especializado en el tema; los mismos funcionarios se encargan de obstruir las investigaciones en los casos de feminicidios; denigran la honorabilidad de las víctimas y con sus malas actuaciones y nulo compromiso con las agraviadas alientan la violencia feminicida.

El mismo Fiscal General ha asumido una postura cerrada: niega que haya casos de feminicidios y tampoco accede a proporcionar información sobre los casos que tienen registrados. El mismo Gobernador ha maniobrado desde diferentes frentes para aparecer como aliado de las mujeres, sin embargo, no hay una postura firme que mande un mensaje claro a las y los funcionarios del estado para que atiendan los planteamientos de las víctimas y de las organizaciones en defensa de los derechos de las mujeres. Hay temor de que se ventile la violencia feminicida que hay en el estado y se muestre con mayor crudeza el trato cruento que el mismo gobierno le da a las

mujeres al no garantizarles protección, ni generar mecanismos eficaces que prevengan la consumación de actos deleznable.

Las mujeres están inermes ante un aparato de justicia misógino y obsoleto. Son invisibilizadas desde el momento de su muerte; no existen registros segregados por sexo de cuántos de los asesinatos que se cometen a diario en Guerrero son de mujeres. Para el Estado no existen y se suman a una lista inacabable de crímenes violentos; así no deben preocuparse por investigar a fondo la razones por las que fueron asesinadas, si estaba relacionado con su condición de género, si había registros previos de violencia feminicida o institucional, etc. Su vulnerabilidad es mayor porque predomina la cultura machista que responsabiliza a las mismas mujeres de la violencia que sufren. Muchas de ellas han tenido la osadía de encarar a la autoridad para exigir respeto y atención; han roto con los tabúes y prejuicios que están arraigados en la misma familia, la escuela y el trabajo; han vencido el miedo y el temor a ser criticadas por asumir posturas que reclaman derechos propios. Estas mujeres son las que han dado una la batalla de manera ejemplar para socavar la estructura machista y misógina que persiste en las instancias de justicia que ha permitido que los victimarios sigan libres y cometiendo más crímenes contra ellas.

El recuento que se tiene sobre casos de feminicidios no se ha obtenido de las instancias oficiales por esas reticencias a proporcionar información a las organizaciones civiles, no fue sino hasta que las organizaciones feministas solicitaron la Alerta de Género que el Fiscal Olea tuvo que aceptar que del 2012 al 2016 se tiene registro de 45 feminicidios como analizamos en la sección final del informe. No obstante, como veremos en esa sección la falta de investigación adecuada y la discriminación institucional contra las mujeres no nos permite conocer cuántos de los asesinatos de mujeres son realmente feminicidios. No obstante, algunos de los registros hemerográficos son aterradores, de acuerdo con el registro del diario El Sur de Acapulco, en 2015 se reportaron 162 mujeres asesinadas, siendo 119 casos con arma de fuego; otras más fueron lapidadas, asfixiadas, degolladas, desmembradas, muertas a golpes y quemadas. Seis de estas mujeres se presume que también fueron víctimas de violación.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> El Sur. En Guerrero 162 mujeres fueron asesinadas en 2015, pero el gobierno se niega a declarar alerta de género. 7 de Marzo del 2016. Disponible en: <http://suracapulco.mx/2/en-guerrero-162-mujeres-fueron-asesinadas-en-2015-pero-el-gobierno-se-niega-a-declarar-alerta-de-genero/> (Consultada el 30 de junio de 2016)

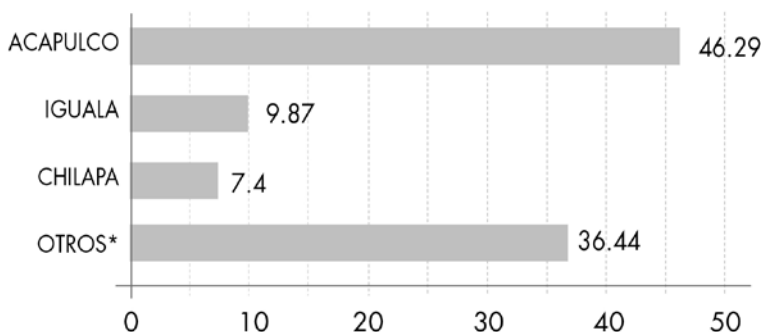
## HOMICIDIOS DE MUJERES



Fuente: Elaboración propia Tlachinollan con datos del periódico "El Sur de Acapulco" en 2015.

De los 162 casos, 75 se cometieron en Acapulco, es decir, el 46.29%; otros 16 en Iguala que representan el 9.87% y 12 más ocurrieron en Chilapa, cuyo porcentaje es de 7.4%. Los demás casos que se registraron en menor proporción corresponden a los municipios de Pungarabato, Huitzucó, Tlapa, Tepecoacuilco, Chilpancingo, Taxco, Tixtla, Ajuchitlán, Zumpango y Ahuacotingo.

## MUNICIPIOS DONDE OCURRIERON LOS HOMICIDIOS DE MUJERES



\* (PUNGARABATO, HUITZUCO, TLAPA, TEPECOACUILCO, CHILPANCINGO, TAXCO, TIXTLA, AJUCHITLÁN, AHUACOTZINGO Y ZUMPANGO)

Fuente: Elaboración propia Tlachinollan con datos del periódico "El Sur de Acapulco" en 2015.

Por nuestra parte, como Centro de Derechos Humanos atendemos diariamente a los ciudadanos y ciudadanas que acuden a nuestras oficinas en Tlapa y Ayutla para solicitar asesoría jurídica y acompañamiento en casos de violaciones a sus derechos humanos. En ese sentido, hemos registrado 17 casos de mujeres asesinadas en la región de la Montaña, en el período que va de junio de 2015 a junio de 2016. Ninguno de estos casos ha sido tipificado como feminicidio, a pesar de que existen elementos en algunos de estos casos que cumplen con lo contemplado en el Código Penal del estado. Por



ejemplo 4 de los casos documentados las víctimas presentaron señales de violencia sexual, existiendo entre el agresor y la víctima una relación sentimental. Estos 2 supuestos que establece el la ley penal del estado en su numeral 135 son suficientes para tipificar este delito como feminicidio. Del total del registro de las mujeres asesinadas, la mayoría fuer registrado en Tlapa con 14; 2 en Alcozauca y 1 en Acatepec. Nueve de las víctimas hablaban el castellano y 8 de ellas eran hablantes de lenguas indígenas. Todas eran madres de familia y ninguna rebasaba los 30 años de edad.

En ese escenario de terror y del desdén de las autoridades, Tlachinollan busca acompañar a las familias de las mujeres que fueron víctimas de violencia feminicida y que quieren acceder a la justicia, como informamos de dos casos en nuestro informe XXI<sup>14</sup> y como ahondamos en este en subsecuentes capítulos. En uno de estos casos, se cuenta ya con una consignación e incluso una orden de aprehensión por el delito de feminicidio, no obstante, las autoridades se niegan a hacer su trabajo, continúan invisibilizando a las mujeres en cada una de sus decisiones y omisiones.

Estamos ante casos de mujeres muy pobres, que no concluyeron su educación básica y que nunca contaron con el apoyo decidido de algún familiar. En la región las instancias del estado, como Ciudad de las Mujeres y la Casa de Justicia para Mujeres, no son una alternativa eficaz que ayude a las mujeres a salir de su entorno de violencia, pues no están diseñadas para detectar a las mujeres que están en peligro inminente de sufrir una agresión mortal. Esperan en el escritorio a que ellas lleguen, que se desplacen a Tlapa, que realicen gastos que no tienen y que al final no encuentren respuestas eficaces e inmediatas para recibir protección y ponerse a salvo. No hay manera de librarse de los violadores y homicidas, porque las autoridades los toleran, los ministerios públicos los encubren y los que administran justicia le ponen precio a su libertad.

## XII. LA LUCHA TENAZ POR LA LIBERTAD

Si algo padece Guerrero es la ausencia de justicia. La pistola en el cincho de los policías y los fusiles de los militares son la ley del plomo para quienes se atreven a desafiar a quienes gobiernan. Las cárceles son los calabozos que utilizan los gobernantes para confinar a los adversarios políticos. Es la forma más perversa para desterrar del estado a las luchadoras y luchadores sociales que se atreven a increpar al poder y a impedir que lucren con el patrimonio de los pueblos.

---

<sup>14</sup> Ver. Tlachinollan. "Informe XXI. Desde las trincheras de Ayotzinapa: la defensa por la educación y la vida de los hijos del pueblo. Pág. 259-260. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/wp-content/uploads/2015/08/Informe-XXI-Tlachinollan.pdf>



*Nestora Salgado, dando mensaje de aliento y lucha a la policía ciudadana de Olinalá, Guerrero. Noviembre de 2013.  
Foto: Salvador Cisneros.*

Los casos emblemáticos de Nestora Salgado, Marco Antonio Suástegui, Gonzalo Molina y Arturo Campos, muestran cómo las autoridades utilizaron el Código Penal para catalogarles como delincuentes de alta peligrosidad. Los líderes y lideresas que han abrazado la causa de defender los derechos de las comunidades y que ponen en riesgo su vida, representan una amenaza para la estabilidad del régimen. Por enfrentar la violencia delincriminal y aplicar su propio sistema de seguridad, y por parar a las empresas que pretenden expropiar sus tierras, Nestora y Marco Antonio fueron trasladados al penal de Tepic, Nayarit. Mientras a Gonzalo y Arturo los confinaron al penal federal de alta seguridad de Almoloya, Estado de México.

Marco Antonio Suástegui dio la batalla en el penal de Tepic, Nayarit, resistiendo todo tipo de atropellos a su integridad física y su salud. La defensa demostró que su traslado era ilegal y que no había justificación de su confinamiento a un penal federal, cuando los delitos que se le imputaban eran del fuero común. La primera pelea se ganó al lograr que el juez determinara su retorno al penal de la Unión, en Zihuatanejo, Guerrero. La contienda más fuerte se dio en los tribunales donde se demostró que los delitos que le imputó el empresario gravillero, Humberto Marín fueron fabricados.

Marco Antonio por defender el territorio de los bienes comunales de Cacahuatpec, municipio de Acapulco, y por impedir la devastación del río Papagayo, por parte de las empresas gravilleras, fue acusado de ataques a las vías de comunicación, despojo, lesiones simples, lesiones agravadas y robo calificado. Con las pruebas que se presentaron a la autoridad judicial se pudo demostrar las inconsistencias de los señalamientos de quienes lo acusaban. La defensa fue a mano limpia, con la diversidad de recursos jurídicos que están al alcance. Fue clave la presión ejercida por los mismos comuneros que llegaron al Tribunal Superior de Justicia para exigir a los magistrados que

*Marco Antonio Suástegui después de 15 meses de reclusión y de su traslado ilegal a un reclusorio de máxima seguridad. Acapulco, Guerrero.  
Foto: Carlos Carbajal.*



se apegaran a la ley y emitieran una resolución, tomando en cuenta la trayectoria de Marco Antonio como defensor de los bienes naturales del pueblo.

El 31 de marzo de 2015, Marco Antonio logró su libertad demostrando que su encierro fue motivado por intereses económicos y políticos. La pelea que se dio dentro de los mismos tribunales fue con las pruebas en la mano, mostrando a los magistrados la ruindad de sus acusadores y el deseo de venganza del ex gobernador Ángel Aguirre, quien no toleró que un líder campesino lo increpara públicamente y lo emplazara a cumplir con su compromiso de reconstruir las casas devastadas por las tormentas Ingrid y Manuel, en septiembre de 2013.

El encierro injusto de Nestora Salgado García desencadenó un movimiento que trascendió la frontera nacional para exigir su libertad. Su firme decisión de luchar contra la delincuencia organizada que contaba con el apoyo de las autoridades municipales, la llevó a confrontarse con el Ejército, por comandar un grupo de la policía comunitaria. Descubrió todo el tinglado delincencial y se propuso dismantelar sus redes. Su osadía afectó intereses de grupos de poder a nivel estatal, por eso la orden de encerrarla en un penal de mediana seguridad fue ejecutada por la Marina y el Ejército.

Su carisma como defensora de los derechos del pueblo y su temple para decir las cosas con suma claridad ganaron la simpatía de la población que conocía su caso. La reposición del proceso le permitió tener una defensa adecuada con la que fue posible revertir todos los delitos graves que le imputaban como los de secuestro y homicidio. También logró que se le trasladara a un penal femenino de la Ciudad de México para evitar que se agravara más su salud. Su estancia en el penal de Tepepan le dio más visibilidad en los medios de comunicación, que jugaron un papel preponderante para que ejercieran presión y ayudaran a la defensa para alcanzar su libertad.



*Marco Antonio Suástegui, líder del CECOP y preso político, es recibido por familiares y compañeros de lucha después de su liberación el 21 de agosto de 2015, Acapulco, Guerrero.*

El 18 de marzo de 2016, Nestora fue liberada. Su libertad representó un paso hacia adelante en la ardua lucha contra la impunidad. Salió airoso con su uniforme de la CRAC-PC. Con el garbo que le caracteriza, refrendó su lealtad y compromiso a la policía comunitaria de Olinalá y Huamuxtitlán. En esa fecha fue muy significativa la presencia de una comisión de padres y madres de familia de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa. Se fundió en un gran abrazo y refrendó su compromiso de unirse a su lucha para dar con el paradero de sus hijos. De ser parte del clamor del pueblo que demanda verdad y justicia, Preparó el camino para que la batalla jurídica que viene allane el terreno para que Gonzalo Molina y Arturo Campos también alcancen su libertad. Nestora venció al poder infame y demostró a los mismos jueces que también para ellos y ellas es la comandanta de la Policía Comunitaria. Reconocieron que Nestora no había cometido el delito de secuestro y que más bien actuó apegada a la Ley 701, que reconoce a la CRAC-PC como autoridades que tienen también la facultad de brindar seguridad, investigar delitos, ejecutar órdenes de aprehensión, administrar justicia y reeducar a los detenidos. Ella simplemente acató las órdenes de los coordinadores de la CRAC-PC y nunca actuó por iniciativa propia.

En la misma fecha que se armó el operativo para detener a Nestora, en la comunidad Tu'un savi de El Paraíso, municipio de Ayutla, militares y marinos llegaron para detener a 13 miembros de la policía comunitaria, señalados también como responsables de cometer varios secuestros. Fueron arraigados ilegalmente en Acapulco, siendo trasladados al reclusorio de Acapulco seis de ellos, a saber: Bernardino García, Ángel García, Florentino García, Eleuterio García, Abad Ambrocio y Benito Morales.

El caso tuvo varias inconsistencias jurídicas por la presión política que ejerció el gobernador y el presidente municipal de Olinalá, que trataron de contener por esta vía la

conformación de grupos de la policía comunitaria, que empezaron a ser un obstáculo para las actividades delictivas de varias autoridades locales. Fue difícil remontar las acusaciones interpuestas por más de 40 personas que supuestamente habían sido víctimas de secuestro. En realidad ellas habían sido acusadas de cometer delitos y se encontraban en proceso de reeducación en la Casa de Justicia de El Paraíso.

Se apeló a los recursos jurídicos del estado y se presentó un amparo en el Juzgado Sexto de Acapulco. Los resultados fueron favorables porque se obtuvo la protección de la justicia federal y al mismo tiempo se logró el reconocimiento explícito que la policía comunitaria tiene facultades para decidir la forma de resolver sus problemas dentro de sus comunidades. Esta determinación del juzgado federal dio pie para que el Juzgado Segundo de Tlapa de Comonfort, cancelara el delito de secuestro y lo reclasificara como delito de privación ilegal de la libertad. Fue un triunfo parcial porque obtuvieron su libertad bajo fianza.

Fue el pasado 12 de mayo que Bernardino, Ángel, Florentino, Eleuterio, Abad y Benito obtuvieran su libertad provisional y demostraran que su trabajo como policías comunitarios está dentro de la ley y contribuye a garantizar la seguridad en las zonas donde tienen jurisdicción.

La exigencia de libertad por Arturo Campos, Gonzalo Molina y Samuel Ramírez, miembros de la Policía Comunitaria, que permanecen en prisión, no cesa. Es una demanda que ha sido planteada al gobierno del estado para que reconsidere el uso arbitrario del sistema de justicia para criminalizar a líderes o lideresas sociales. Por parte de varios funcionarios de la Fiscalía persiste una visión racista de que la justicia indígena es una justicia por propia mano, por lo mismo, la consideran como primitiva. A sus líderes y lideresas los catalogan como delincuentes peligrosos que no merecen ser tratados como luchadores sociales o defensores del pueblo. Existe aversión hacia su trabajo y a su misma persona, por eso se empeñan en fabricarles más delitos y hacer más escabroso el proceso legal que de por sí les es adverso.

Sus familias que son muy pobres han demostrado mucha entereza para salir al frente y dar la batalla. No se arredran, por el contrario han adquirido fuerza y autoridad para denunciar las actuaciones ilegales de las autoridades. Han demostrado que como esposas, madres o hijas no van a claudicar hasta ver a sus familiares libres. A pesar de que el español es su segunda lengua han logrado expresarse con mucha nitidez para desenmascarar todo el proceso amañado que enfrentan y todas las adversidades de un sistema penal que castiga al pobre y criminaliza a las personas que luchan para que haya justicia y seguridad en su pueblo como lo hacen de manera ejemplar, Gonzalo, Arturo y Samuel.

### XIII. LAS CIFRAS DE LA IGNOMINIA

De acuerdo con la Medición de la Pobreza en México y las Entidades Federativas 2012-2014 publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Guerrero, después de los estados de Chiapas y Oaxaca, se ubica en el tercer estado más pobre del país, con 2 millones 315 mil personas, que representan el 65.2% de la población total del estado. De este universo poblacional el 24.5% que corresponde a 868 mil personas viven en pobreza extrema. El 26.8% de la población guerrerense arrastra desde décadas un alto rezago educativo; el 19.2% carece de acceso a los servicios de salud; el 78.1% no cuenta con seguridad social; el 32.9% carece de acceso en cuanto a calidad y espacios en la vivienda; el 58.0% no cuenta con servicios básicos en la vivienda; el 38.5% no tiene garantizado el derecho humano a la alimentación, mientras que el 67.9% de la población está por debajo de la línea de bienestar, porque sus ingresos son mínimos y no les alcanza para adquirir lo indispensable de la canasta alimentaria.<sup>15</sup> De los 81 municipios que conforman el estado de Guerrero, 52 de ellos se encuentran en situación de pobreza, incluyendo la totalidad de municipios de la Montaña y Costa Chica, algunos municipios del Centro, 4 ubicados en el macizo de la Sierra, 3 de la Tierra Caliente y 2 de la zona Norte. Los municipios de la Montaña y Costa Chica que cuentan con la población mayoritariamente indígena, 33 de ellos están en el rango más alto de carencia alimentaria. Los índices de desnutrición infantil y mortalidad materna son también los más altos del estado y del país. Lo mismo pasa con los servicios de salud y el rezago educativo.



*Nestora Salgado en conferencia de prensa por su liberación, después de dos años y siete meses de estar injustamente recluida. Marzo de 2016. Foto: Centro Prodh.*

<sup>15</sup> Ver. Medición de la pobreza en México y en las entidades federativas 2014 publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Disponible en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza%202014\\_CONEVAL\\_web.pdf](http://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza%202014_CONEVAL_web.pdf)

En cuanto a carencia de servicios básicos de la vivienda, 39 municipios se encuentran en ese rango. La totalidad de municipios de la Montaña, Costa Chica y la Sierra han tenido que luchar a brazo partido para enfrentar siglos de olvido y discriminación. Lo más grave es que en 77 municipios, la mayoría de la población carecen de acceso a la seguridad social, lo que imposibilita que la mayoría de la población cuente con suficientes medios de subsistencia para hacer frente a las eventualidades relacionadas con las enfermedades y accidentes o ante realidades socialmente reconocidas como la vejez y los embarazos de las mujeres. La exclusión de estos beneficios que protegen a las personas les impide alcanzar un nivel de vida digno.

De acuerdo con los datos del CONEVAL los municipios que cuentan con mayor porcentaje de población pobre son: Cochoapa el Grande con el 95.9%; Metlatónoc con el 94.7%; José Joaquín de Herrera con el 93.3%; Atlixác el 93%; y Tlalixtaquilla el 92.6%. En estos municipios más del 90% de la población se encuentra en condiciones sumamente pobres. Por otra parte Iguala cuenta con el menor porcentaje de población en pobreza con el 44.6%, le sigue Chilpancingo con el 50.2%, Acapulco con el 51.6%; Zihuatanejo el 53.6 y Ciudad Altamirano con el 57.3%.<sup>16</sup>

Los municipios del estado que concentran el mayor número de personas en pobreza extrema son:

MUNICIPIO	NÚMERO DE PERSONAS EN POBREZA EXTREMA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN
Acapulco	107,048	13.6 %
Chilapa de Álvarez	55,156	48.2%
Tlapa de Comonfort	38,122	45.8%
Chilpancingo	36,201	14.9%
Ayutla de los Libres	35,713	56.3%

Los indicadores y el grado de rezago social que ubican a Guerrero en el nivel más alto y que lo hacen acreedor del primer lugar son:

<sup>16</sup> Informe de Pobreza y evaluación en el estado de Guerrero 2012 publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Disponible en: <http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/coneval/informe-guerrero.pdf>

INDICADORES *	AÑO 2010
Población de 15 años o más analfabeta	16.68%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	6.49 %
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	53.75 %
Población sin derechohabiencia a los servicios de salud	45.75 %
Viviendas con piso de tierra	18.35 %
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	19.52 %
Viviendas que no disponen de agua entubada en la red pública	37.74 %
Viviendas que no disponen de drenaje	22.55 %
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	4.18 %
Viviendas que no disponen de lavadora	60.57 %
Viviendas que no disponen de refrigerador	26.81 %
Grado de rezago social	Muy Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional en rezago social	1

\* Los porcentajes expresados en la tabla representan una comparación entre el total de la población del Estado de Guerrero en 2010, mismo que correspondía a 3, 388,768 de habitantes.

Localidades de mil habitantes o más que fueron registradas con mayor rezago social en Guerrero en el 2010 por el CONEVAL son:

San Miguel el Grande, Alcozauca; Santa Cruz Yucucani, el Fresno, Chilpancingo; San Pedro Cuitlapan, Cuatzoquitengo, Malinaltepec; Alcozacán, Chilapa; Atzompa, Metlatónoc; Apalani, Acapulco; Jicayán de Tovar, Tlacoachistlahuaca y Barrio Nuevo de los Muertos, en Acapulco. Se trata de comunidades indígenas de la Montaña, Costa Chica, zona Centro y una comunidad campesina del Acapulco Rural.

Las carencias en cuanto a servicios básicos para la mayoría de Guerrerenses son múltiples a causa de una mala distribución de los recursos públicos y a la perversidad de las autoridades que no le apuestan a invertir en infraestructura básica en educación y salud y sobre todo a contratar personal profesionalizado para que brinden un servicio de calidad a las familias más pobres.

A continuación presentamos un comparativo de estas carencias con algunos referentes a nivel nacional:



INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS 2010	ESTATAL	NACIONAL
Población Total	3,388 768	112,336,538
Total de hogares y viviendas particulares habitadas	805,230	28,159 373
Tamaño promedio de los hogares (personas)	4.2	3.9
Hogares con jefatura femenina (% del total de hogares)	27%	24%
Grado (años) promedio de escolaridad de la población de 15 años o más	7.3	8.6
Total de escuelas preescolares	4,089	s/d
Total de escuelas primarias	4,846	s/d
Total de escuelas primarias indígenas	878	s/d
Total de escuelas secundarias	1,724	s/d
Escuelas de nivel profesional técnico	18	s/d
Bachilleratos	298	s/d
Escuelas de formación para el trabajo	174	s/d
Personal médico	4,825	195,728
Unidades médicas	1,169	22,135
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza (2012)	3	2.4
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema (2012)	3.8	3.7

Fuente: Informe de pobreza y evaluación en el estado de Guerrero 2012, CONEVAL.

Con el apoyo de las y los colegas de Fundar Centro de Análisis e Investigación fue posible identificar las cantidades asignadas en el Presupuesto Federal de Egresos que recibieron los 81 municipios del Estado para el ejercicio del año 2015.

Los municipios que enfrentan problemas de inseguridad y violencia alarmantes, son los más densos en población y en número de familias más pobres. A nivel presupuestal son los que también tienen asignados mayores recursos. Acapulco recibió más de 1,800 millones de pesos muy por encima de cualquier municipio del estado. Chilpancingo ejerció 480 millones, Chilapa, 387, Zihuatanejo 306 e Iguala 289 millones. Violencia y pobreza es el binomio inseparable que nos ha colocado en el sótano del país. Somos uno de los estados más inseguros teniendo a Acapulco como la ciudad más peligrosas a nivel nacional y entre los primeros lugares de América Latina.

#### **XIV. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DE LOS RECURSOS FEDERALIZADOS PARA GUERRERO**

*E*n estos tiempos en los que la política a nivel federal realiza importantes recortes al presupuesto en sectores tan sensibles para la entidad como salud y educación se hace indispensable que la sociedad civil asuma un papel proactivo en el seguimiento al presupuesto público, con el propósito de evaluar la eficiencia y efectividad en la gestión de los recursos públicos. Se debe verificar que los recursos se utilicen para lo que fueron etiquetados en el presupuesto, identificando y denunciando casos de discrecionalidad, corrupción e ineficiencia. Con la asesoría brindada por Fundar pudimos identificar los recursos públicos que la federación invirtió en salud y educación en el estado de Guerrero, así como los recursos que fueron transferidos a los 81 municipios del Estado para el ejercicio fiscal 2015.

Según la Cuenta Pública Federal 2015<sup>17</sup>, en Guerrero se ejercieron 68,056.2 millones de pesos, un monto que incluye tanto lo que destinó la federación en la entidad, sea mediante transferencias y subsidios o mediante gasto directo de la administración pública federal, como lo muestra la siguiente tabla.

---

<sup>17</sup> La Cuenta Pública es el documento por medio del cual la Federación, a través del Ejecutivo Federal, rinde cuentas sobre su gestión financiera (origen, uso y destino de los recursos) a la Cámara de Diputados. Se presenta en forma anual y corresponde al período de enero a diciembre del año respectivo, la integra los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que presentan los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos de la Federación

TABLA 1. MONTO EJERCIDO EN GUERRERO DE ACUERDO AL TIPO DE GASTO, 2015

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Servicios Personales	2,550,479,589.10
2	Materiales y Suministros	365,987,001.91
3	Servicios Generales	583,143,979.57
4	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,555,271,888.93
5	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	60,729,073.86
6	Inversión Pública	1,970,924,936.82
7	Inversiones Financieras	-
8	Participaciones y Aportaciones	43,969,726,202.40
9	Deuda Pública	-
	<b>Total general</b>	<b>68,056,262,672.59</b>

Fuente: Tlacinollan, con información de la Cuenta Pública Federal 2015.

Los recursos federales que el estado de Guerrero ejerció en 2015 provenientes de Transferencias y Subsidios Federales fue de 18,555,271,888.93, que incluye lo que ejerció la entidad, sea mediante transferencias y subsidios a los municipios o mediante gasto directo la entidad.

Según información contenida en el Anexo sobre aplicación de recursos federales del Estado de Guerrero correspondiente al 4to trimestral de 2015<sup>18</sup>, los recursos que ejercieron los municipios de la Montaña de Guerrero de fondos y convenios federales fueron 148,529,386.74. Sin embargo, esto difiere de la información que se publica en la Cuenta Pública de Guerrero 2015 que establece que los recursos que fueron transferidos a los municipios fue de sólo 9,635,720.80, como lo muestra la siguiente tabla.

<sup>18</sup> Esta información la publica la SHCP con base en los datos que reportó la entidad de Guerrero respecto al ejercicio de los recursos y convenios federales al cierre del cuatro trimestre de 2015.

TABLA 2. DISTRIBUCIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS DE GUERRERO DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES Y DE APORTACIONES FEDERALES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Municipio	Total	Municipio	Total
Acapulco	1,828,050.40	Jose Joaquín de Herrera	63,315.30
Acatepec	182,809.20	Juan R. Escudero	63,367.00
Ahuacuotzingo	83,798.30	Juchitán	22,039.60
Ajuchitlan del Progreso	124,485.70	La Unión de Isidoro Montes de Oca	85,358.80
Alcozauca	66,219.80	Leonardo Bravo	66,308.90
Alpoyeca	19,909.40	Malinaltepec	110,753.40
Apaxtla de Castrejón	37,427.10	Marquelia	34,078.30
Arcelia	94,648.50	Mártir de Cuilpa	53,949.80
Atenango del Río	25,150.20	Metlatónoc	78,875.30
Atlamajalcingo del Monte	21,066.60	Mochitlán	41,577.30
Atlixac	98,702.60	Olinalá	77,200.50
Atoyac de Álvarez	163,519.80	Ometepec	191,095.90
Ayutla de los Libres	227,764.50	Pedro Ascencio de Alquisiras	33,814.30
Azoay	43,982.80	Petatlán	114,740.60
Benito Juárez	40,198.60	Pilcaya	72,628.70
Buena Vista de Cuellar	36,939.50	Pungarabato	84,068.40
Chilapa de Álvarez	387,578.30	Quehultenango	106,998.10
Chilpancingo de los Bravo	480,548.50	San Luís Acatlán	174,071.30
Coahuayutla de Jma. Izazaga	56,964.50	San Marcos	143,506.30
Cochapa el Grande	98,352.00	San Miguel Totolapan	138,896.00
Cocula	40,696.00	Taxco de Alarcón	252,932.60
Copala	40,851.40	Tecoanapa	138,411.10
Copalillo	49,562.00	Técpán de Galeana	158,883.90
Copnatoyac	65,584.90	Teloloapan	150,985.80
Coyuca de Banítez	190,587.40	Tepeacoacuilco de Trujano	83,419.20
Coyuca de Catalán	153,759.10	Tetipac	49,252.00
Cuajinicuilapa	75,362.90	Tixtla de Guerrero	109,349.10
Cualac	23,381.80	Tlacoachistlahuaca	89,247.20
Cuahutepec	45,970.50	Tlacoapa	45,662.50
Cuetzalan del Progreso	40,282.20	Tlachapan	31,457.80
Cutzamala de Pinzón	66,843.60	Tlalixtaquilla de Maldonado	25,716.50
Eduardo Neri	104,592.50	Tlapa de Comnfort	216,242.40
Florencio Villareal	54,489.50	Tlapehuala	55,707.10
General Canuto Neri	19,541.80	Xalpatlahuac	41,942.50
General Heliodoro Castillo	162,474.50	Xochihuehuetlán	24,146.40
Huamuxtitlán	41,207.70	Xochistlahuaca	119,457.00
Huítzuc de los Figueroa	95,541.80	Zapotitlán Tablas	41,616.40
Iliatenco	48,394.80	Zihuatanejo de Azueta	306,179.40
Iguala de la Independencia	289,733.80	Zirándaro	66,062.80
Igualapa	36,370.30	Zitlala	73,274.20
Ixcateopan de Cuauhtémoc	35,785.90	<b>Total</b>	<b>9,635,720.80</b>

Fuente: Tlachinollan, de acuerdo a la información de la Cuenta Pública del estado de Guerrero 2015

Somos contados los ciudadanos y ciudadanas que logramos saber el monto de los recursos que manejan los presidentes municipales y mucho menos sabemos en qué y cómo lo gastan. La falta de transparencia en el ejercicio de los recursos; la corrupción acendrada que prevalece entre las autoridades municipales, que llegan ávidas de dinero para reponerse de los gastos excesivos que realizaron para la compra de los votos durante sus campañas electorales, impiden que la calidad de vida de mujeres, jóvenes, o pueblos indígenas mejore como resultado de programas y actividades que el gobierno implementa con estos recursos. Desde el principio de cada administración los ciudadanos y ciudadanas tienen que bregar a contracorriente, porque se topan con los intereses particulares y de grupo de los nuevos gobernantes. El uso faccioso del poder no permite que haya una discusión abierta y sin presiones para garantizar una distribución equitativa de los recursos públicos. Todo está manipulado. El mismo Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUM)<sup>19</sup> ha sido una instancia mediatizadora que es controlada por el presidente municipal, quien al final de cuentas impone al coordinador municipal que será el operador truculento que se encargará de aprobar obras inconclusas o de mala calidad que le permitan obtener mayores ganancias. No se atienden las necesidades reales de las colonias y comunidades. Tampoco hay compromiso de realizar obras de impacto que requiere una inversión de mediano y largo plazo, porque les ganan los intereses cortoplacistas y la ganancia crasa.

Si nos enfocamos en los municipios de la Montaña vemos cómo existe un trato desigual a la población indígena, que es la más pobre del estado y la que requiere de mayor inversión para revertir los escandalosos índices de pobreza extrema. Son recursos mínimos que sólo sirven para fortalecer las políticas clientelares. No hay una apuesta para realizar inversiones que rompan con el círculo de la pobreza y permitan a las familias indígenas mejorar sus condiciones de vida.

Acapulco por ser la ciudad más grande del Estado cuenta con más presupuesto que los 19 municipios de la Montaña en su conjunto, al haber recibido recursos en 2015 de 1,828,050,400.0, que corresponden al 19% del total del presupuesto transferido a los 81 Municipios de Guerrero. Mientras tanto a los 19 municipios de la Montaña le transfirieron 1,327,784,700.0 que representa el 14% del monto total del presupuesto de los 81 municipios que conforman el estado.

---

<sup>19</sup> Es la instancia municipal de participación social integrada con el objeto de que se acuerden y propongan las obras y acciones a realizar para atender las demandas de su población, las cuales deberán guardar congruencia con los ejes y directrices contenidas en los Planes Nacionales, Estatales y Municipales de Desarrollo.

TABLA 3. MONTO DE RECURSOS TRANSFERIDOS A LOS MUNICIPIOS DE LA MONTAÑA DE GUERRERO EN 2015 DE ACUERDO A LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Municipio de la Región Montaña	Total
Alpoyeca	19,909.40
Acatepec	182,809.20
Alcozauca	66,219.80
Atlamajalcingo del Monte	21,066.60
Atlixac	98,702.60
Copnatoyac	65,584.90
Cualac	23,381.80
Huamuxtlán	41,207.70
Iliatenco	48,394.80
Malinaltepec	110,753.40
Metlatónoc	78,875.30
Olinalá	77,200.50
Tlacoapa	45,662.50
Tlaxiataquilla de Maldonado	25,716.50
Tlapa de Comnfort	216,242.40
Xalpatlahuac	41,942.50
Xochihuehuetlán	24,146.40
Zapotitlán Tablas	41,616.40
Cochapa el Grande	98,352.00
<b>Total</b>	<b>1,327,784.70</b>

*Fuente: Elaboración propia con información de la Cuenta Pública Guerrero 2015*

A pesar de estos contrastes presupuestales vemos que tanto en Acapulco como en la región de la Montaña los índices de pobreza son muy altos. Los miles de millones de pesos asignados al Puerto de Acapulco no hacen la diferencia en cuanto a seguridad y bienestar de las familias. El drama es compartido: vastos sectores de su población padecen hambre, persisten las enfermedades de la pobreza, el analfabetismo, el desempleo y muchas familias sobreviven en cobertizos de lámina. Las colonias pobres de Acapulco junto con las comunidades indígenas de la Montaña padecen la tragedia de la exclusión presupuestal y del olvido gubernamental.

### Presupuesto para Guerrero: Sector Salud

En la cuenta pública se incluye información desglosada sobre el presupuesto aprobado y ejercido. Se incluye la unidad responsable de su gasto, la función y subfunciones, que nos indica para que se efectúa el gasto, el programa o actividad, dónde se realiza y

sus características económicas. Para este ejercicio inicial de análisis presupuestario al que tenemos intención de dar seguimiento en nuestros futuros informes, presentamos la siguiente información respecto al sector salud de acuerdo a su clasificación funcional programática (es decir para qué se gasta). Tenemos que los recursos en salud (Ramo 12) se gastan en los siguientes rubros:

TABLA 4. GASTO EN SALUD EN EL ESTADO DE GUERRERO  
SEGÚN LA FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN DEL GASTO

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	TOTAL EJERCIDO
Protección Social	Otros grupos vulnerables	14,586,823.60
Salud	Prestación de servicios de salud a la comunidad	96,756,965.66
Salud	Prestación de servicios de salud a la persona	347,624,385.13
Salud	Protección social en salud (seguro popular)	1,923,753,638.50
Salud	Rectoría del sistema de salud	37,642,638.60
	<b>Total</b>	<b>2,420,364,451.49</b>

Fuente: Elaboración Propia Tlachinollan, con información de la Cuenta pública federal 2015

La triste realidad de los pueblos contrasta con todos los programas millonarios relacionados con la salud y que la federación destina para la población Guerrerense. La opacidad con que manejan los recursos hace complicado exigir a los funcionarios que inviertan cabalmente en los programas que están diseñados para resolver problemas básicos de la salud. El argumento recurrente es que la Secretaría está en quiebra porque otros funcionarios desviaron los recursos o se los robaron, y por lo mismo, no hay nada que hacer. La solución práctica es que la gente pobre siga pagando lo que según la administración actual dice que se robaron los otros burócratas de la salud. No tienen ningún compromiso con la clase trabajadora que es subcontratada y que en todo momento le esquilman lo poco que les pagan. La población enferma de la Montaña que no tiene para comer, sigue postrada en los pasillos del hospital de Tlapa esperando por días ser atendida, para que al final de cuentas le digan que tiene que hacer estudios en laboratorios particulares y encargarse de todos los gastos que requiere su tratamiento.

A pesar de que existen muchos programas presupuestarios relacionados con el sector salud persiste un servicio deficiente en las unidades hospitalarias del estado (ver tabla siguiente). Algunos de estos programas sólo los conocemos por su nombre pero no

cómo funcionan, ni quién se encarga de ejercerlos en la Montaña. Cuando hay casos de pacientes que requieren atención especializada, como una tomografía o traslados, los directores del Hospital General y del Hospital de la Madre el Niño Indígena Guerrerense o el jefe de la jurisdicción sanitaria se esmeran en explicar que ellos no manejan recursos para esos gastos. Se desentienden y en la mayoría de las veces si no hay presión de alguna instancia civil, deja a los pacientes en total abandono. En muchos casos las familias optan por regresarse a sus comunidades ante tanta indiferencia y discriminación.

TABLA 5. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR SALUD EJERCIDO EN GUERRERO SEGÚN SU MONTO

Protección contra Riesgos Sanitarios	12,308,044.00
Seguro Popular	1,866,050,895.59
Reducción de la mortalidad materna y calidad en la atención obstétrica	33,626,458.13
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	7,119,939.00
Vigilancia epidemiológica	44,151,359.67
Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud	0.00
Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades transmisibles y lesiones	4,373,463.40
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	181,170.00
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	33,088,005.20
Prevención y atención contra las adicciones	6,887,613.51
Servicios de Atención a Población Vulnerable	2,539,104.01
PROSPERA Programa de Inclusión Social	313,997,927.00
Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	1,825,265.00
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	429,204.64
Unidades Médicas Móviles	26,290,009.48
Seguro Médico Siglo XXI	57,702,742.91
Calidad en la Atención Médica	0.00
Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia	1,000,000.00
Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"	8,793,249.95
<b>Total</b>	<b>2,420,364,451</b>

*Fuente elaboración propia Tlachinollan, con base a información contenida en la cuenta pública federal.*



De los servicios básicos que más resiente la población indígena, por lo que representan para su desarrollo óptimo, es el acceso a la salud. La falta de medicinas y de médicos en la Montaña es el reclamo generalizado de las comunidades. Las autoridades de salud se han refugiado en la norma oficial mexicana para negar el derecho a la salud a las comunidades que no rebasan los 2 mil habitantes. La falta de recursos económicos, es otro argumento que utilizan para justificar la escasez de medicinas correspondientes al cuadro básico. En la Montaña todo el 2015 los proveedores dejaron de surtir de medicamentos, por la deuda millonaria que los funcionarios de salud no han pagado.

Un caso que Tlachinollan documentó es el de Cochoapa el Grande, donde la presidenta municipal Rosa Cruz Lorenzo, manifestaba con preocupación y desesperación la falta de apoyo de las autoridades federales y estatales para contratar personal médico que puedan atender a la población que se encuentra distribuida en más de 147 comunidades. En el municipio más pobre de México solo existen 3 médicos en la cabecera municipal, que atienden la población local. Las condiciones orográficas y la dispersión de las localidades impiden que las familias que están más alejadas de la cabecera accedan a los servicios médicos. Las personas enfermas tienen que ser trasladadas por caminos escabrosos y en viajes especiales a la única clínica que hay en el municipio. La presidenta que prefiere comunicarse en su lengua materna, Tu'un Savi, ha planteado al gobernador que los recursos de los programas de salud realmente operen en las regiones más necesitadas, porque no saben qué tipo de apoyos están autorizados y quienes son las autoridades responsables de manejar los recursos. Sabe que hay un monto considerable para atender a grupos vulnerables, pero ningún funcionario de la Secretaría la informa cómo puede acceder a esos recursos. No concibe que ante tantas necesidades que enfrenta la gente las instancias de gobierno se nieguen a contratar más médicos poniendo pretextos normativos que no tienen peso ante la grave situación de salud que padecen decenas de familias indígenas. En la Montaña se puede decir que los funcionarios tienen vetadas a las comunidades que se encuentran en los lugares más recónditos que colindan con municipios de la Costa Chica, donde tampoco hay clínicas ni personal médico.

Esta situación se repite en Acatepec donde sólo hay 3 médicos que regularmente atienden a los pacientes de la cabecera municipal. Las personas enfermas de las comunidades tienen que llegar muy de madrugada para que puedan ser atendidas. Las carencias de equipo y la falta de medicamentos hacen infructuosa la labor de los doctores porque no tienen instrumental óptimo para trabajar ni lo más básico para hacer curaciones. Existen en varias comunidades de la zona sur casas de salud recién construidas que están cerradas, porque no hay personal que atienda. En la comunidad de Xilotlancingo, desde hace más de un año concluyeron una clínica comunitaria por

parte de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), pero a decir de la gente, *"nada más está el cascarón porque no hay mobiliario y se está deteriorando"*. Las y los enfermos graves tienen que salir en viajes especiales a las cabeceras municipales de Ayutla, Tlapa o Chilapa, dependiendo de las personas familiares o conocidas que tienen en cada lugar, para ahorrar algunos gastos y contar con el apoyo de alguien que sepa hablar el castellano. La atención médica representa uno de los gastos más onerosos que realizan las familias de la Montaña, porque las instituciones públicas han desviado los recursos destinados para las poblaciones vulnerables y en todo momento cargan en las familias pobres los gastos que el sector salud tiene que solventar. En el ámbito de la salud la corrupción puede más que el bienestar de la población más pobre de Guerrero.

En Tlapa, el único hospital de segundo nivel en la región que se construyó hace más de 40 años por parte de IMSS-COPLAMAR, sigue dando batalla con sus 30 camas desatendidas para toda la población de la Montaña. A esta cabecera bajan la mayoría de comunidades a solicitar atención médica de todos los niveles. Con puros remiendos y construcción de oficinas anexas, las autoridades de salud van navegando para no construir un nuevo hospital bien equipado que revierta el gran rezago que enfrentan los municipios de la Montaña en cuanto a los servicios de salud.

Se ha querido vender la idea de que el seguro popular garantiza una atención más completa y digna a los pacientes. La realidad es que en la Montaña este seguro está diseñado únicamente para la estadística oficial. Para dar cuentas alegres y para que hagan jugosos negocios los altos burócratas de la salud. En Tlapa los pacientes siguen comprando material de curación, los medicamentos y pagando sus estudios en laboratorios particulares. Para los traslados en ambulancia a Chilpancingo los familiares de la persona enferma tienen que pagar la gasolina, los viáticos del chofer y del doctor. Mínimamente es un gasto de mil 500 pesos por el viaje. El personal del hospital siempre sale con la promesa de que primero paguen los gastos de su bolsillo y después el seguro popular se encargará de reembolsarlo.

Los municipios de la Montaña Alta carecen de condiciones básicas para la atención primaria de la salud. Los 4 hospitales comunitarios que hay en la región están desmantelados. Ninguna autoridad se hace responsable de darles mantenimiento; de cuidar y poner en funcionamiento el poco equipo que existe; y de garantizar el cuadro básico de medicamentos y material de curación. Las casas de salud están cerradas por falta de personal médico. La población busca la manera de atenderse con remedios caseros y con el apoyo de los médicos tradicionales. Muchos y muchas pacientes muy pobres, ante la imposibilidad de juntar algunos pesos se resignan a quedar postrados sobre el piso de tierra de sus viviendas a que ocurra un milagro o adelantar la hora de la muerte.

## Presupuesto para Guerrero: Sector Educación

Esta misma historia que la gente padece en el campo de la salud lo enfrenta en el ámbito educativo, donde lo más urgente es la construcción de escuelas y contratación de maestras y maestros que hacen falta en muchas comunidades.

De acuerdo a la clasificación funcional programática, tenemos que los recursos del Ramo 11 sobre Educación Pública son:

TABLA 6. GASTO EN EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO  
SEGÚN LA FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN DEL GASTO

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	TOTAL – EJERCIDO
Educación	Cultura	42,799,260.59
Educación	Deporte y Recreación	99,245,410.91
Educación	Desarrollo Tecnológico	30,000.00
Educación	Educación Básica	476,796,242.49
Educación	Educación Media Superior	1,209,914,815.98
Educación	Educación Superior	1,876,199,746.76
Educación	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	29,701,905.77
Educación	Posgrado	8,303,288.00
	<b>Total</b>	<b>3,742,990,670.50</b>

*Fuente: Elaboración Propia Tlachinollan, con información de la Cuenta Pública Federal 2015*

Hoy por hoy existe la necesidad de vigilar que estos recursos se ejerzan de acuerdo a la clasificación del gasto y a los programas presupuestarios diseñados para implementar la política pública de educación. En la Montaña existen escuelas primarias que son unitarias o multigrados. El argumento es que no hay suficiente personal docente que hable las lenguas maternas. Se trata más bien de una política discriminatoria que de manera sistemática le niegan los apoyos financieros para que inviertan en infraestructura educativa y en la ampliación de la planta docente. Regularmente son los padres y madres de familia los que se encargan de improvisar los salones de clase en pisos de tierra y adaptan tablas para que sus hijos e hijas puedan tener donde sentarse. El pizarrón y el poco material didáctico que llegan a tener son deshechos de otras escuelas. Los mismos libros se tienen que transportar en viaje especial de Tlapa a las comunidades por cuenta y gasto de los padres y madres de familia. Pasa lo de siempre, que no hay fondos para cubrir todos estos gastos, cuando supuestamente los programas están diseñados para cubrir todos los requerimientos que realizan las instituciones educativas de nivel básico.

TABLA 7. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR EDUCACIÓN  
EJERCIDO EN GUERRERO SEGÚN SU MONTO

PROGRAMAS PRESUPUESTARIO	MONTO EJERCIDO 2015
1. Diseño y aplicación de la política educativa	5,286,758.61
6. Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	2,564,139,976.54
8. Prestación de servicios de educación técnica	16,975,016.42
21. Investigación científica y desarrollo tecnológico	30,000.00
31. Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil	30,000,000.00
32. Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	1,878,258.00
40. Programa de Carrera Docente (UPES)	7,958,755.00
59. Instituciones Estatales de Cultura	33,494,788.59
67. Fondo para elevar la calidad de la educación superior	17,768,033.00
70. Programas de Cultura en las Entidades Federativas	9,304,472.00
74. Diseño y aplicación de la política educativa	11,836,889.16
79. Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	262,425,559.11
80. Diseño y aplicación de la política educativa	10,700,000.00
81. Apoyos para saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPES	129,139,314.00
204. Cultura Física	22,227,530.00
205. Deporte	71,686,156.91
206. Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento	5,331,724.00
221. Programa Escuelas de Tiempo Completo	387,995,826.55
222. Programa de Escuela Segura	4,824,006.49
243. Programa Nacional de Becas	15,703,195.24
244. Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	31,713,738.77
245. Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas	72,650,222.11
246. Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica	13,175,184.00
247. Programa para el Desarrollo Profesional Docente	16,745,266.00
<b>Total</b>	<b>3,742,990,670.50</b>

Fuente: Elaboración Propia Tlachinollan, con información de la Cuenta Pública Federal 2015

A lo largo de estos 22 años de trabajo hemos constatado que a pesar de las sumas millonarias de dinero que se destinan, las condiciones no mejoran en el estado, lo cual es un indicio de que el dinero no se utiliza para los fines para los que fue aprobado. Las autoridades manejan los recursos y los ejercen con criterios políticos, siempre para favorecer a una corriente sindical. Existe un control del presupuesto que no necesariamente llega a los sectores menos favorecidos, por el contrario, es donde más se les esquilma.

Cuando existen obras que tienen que realizar algunas empresas, es común que los responsables de la obra le nieguen los expedientes técnicos a las autoridades comunitarias y la misma planta docente. Nadie conoce qué tipo de empresa es. Regularmente las obras son de mala calidad y no se concluyen conforme a lo que estipula el convenio.

Pese a que hay recursos etiquetados para la compra de equipo, el centro Tlachinollan ha documentado casos en los que los directivos llegan a un acuerdo con los proveedores para simular una compra firmando que recibieron el lote de computadoras sin que realmente lleguen a las escuelas. Lo que hacen es comprar las facturas para cubrir con los requisitos fiscales y no tener problema con las auditorías. Ese robo descarado que ya se institucionalizó es lo que tiene a la niñez en los índices más bajos del desarrollo educacional. La precaria infraestructura educativa, la falta de equipamiento, la carencia de material didáctico y de libros de texto son los rasgos de un modelo educativo que lucra con la pobreza de los indígenas. Es importante impulsar la participación de las comunidades en la verificación de gasto en sus regiones, para que vigilen y sepan si efectivamente se están ejerciendo los recursos. Son los padres y madres de familia los que tienen que parar tanto atropello y robo de los burócratas de la educación.

## **XV. RESISTIR, LUCHAR CON EL CORAZÓN POR DELANTE**

*L*as y los guerrerenses nos encontramos atrapados por la criminalidad, la violencia, la corrupción y la impunidad; con instituciones débiles, ineficientes y predatorias. El Estado de Derecho es endeble, los funcionarios no rinden cuentas a la población y mucho menos se rigen por la ley. Por su parte los ciudadanos y ciudadanas no sentimos inermes ante la avalancha delincencial y la indolencia de las autoridades. No tenemos garantías para deambular con tranquilidad. La estrategia de seguridad ha defraudado a la población porque no han revertido los índices de criminalidad y obliga a que ciertos sectores le apuesten a la autodefensa y a la acción letal contra los delincuentes. Lo que menos valor y fuerza tiene son las leyes porque lo que mejor funcionan son las armas. Nadie en los hechos confía en las policías ni en la eficacia de los operativos de la policía federal ni del ejército. Se simula compromiso con las víctimas y se mantienen acuerdos ocultos con los grupos de la delincuencia para cogobernar en varios municipios.



*Marcha de padres y madres de estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa en el aniversario de graves violaciones de derechos humanos cometidas el 11 de diciembre de 2011. Diciembre 2015.*

El poder político es para satisfacer el deseo de tener y cultivar el culto de quien tiene el mando en el estado. Se gobierna para favorecer a los que más dinero tienen, a las cúpulas partidistas y a las elites económicas, no para servir a la sociedad ni para proteger a los ciudadanos y ciudadanas. La impartición de justicia se manipula con propósitos personales, partidarios o grupales. Los que tienen influencias políticas, dinero y poder actúan por encima de la ley. La impunidad es la norma que protege a quienes desempeñan una función pública y que regularmente usan las fuerzas represivas para contener las protestas sociales.

Guerrero es un estado marcado históricamente por la violencia caciquil y militar, adolorido por tantos asesinatos y desapariciones. Empobrecido por gobernantes deshonestos, sometido por cuerpos de seguridad que trabajan para el crimen. Un estado donde no hay lugar para la tranquilidad ni para construir la paz desde la raíz de la justicia. La desigualdad es atroz, incommensurable. En Guerrero cohabitan del cielo al infierno la clase mundial de Punta Diamante con las familias indígenas de la Montaña que tienen los menores índices de desarrollo humano del país.

Guerrero, tierra arisca. Bronca por tanta inequidad, rebelde por nacimiento y guerrero por necesidad. Territorio inhóspito y hurraño, de venas agrestes y de selvas que cobijan a la población indómita. En los macizos de la sierra, donde acecha el jaguar serpentean los ríos que atraviesan el estado y que son parte de la codicia de las empresas mineras. En las escarpadas montañas cohabita el capital minero y el amapolero. El primero extrae los minerales a cielo abierto y el segundo exprime la goma de la amapola sembrada en el tlacolol. Los dos estrujan a los jornaleros del campo y al peonaje acasillado, que son las y los pisoteados por los gobernantes, los militares y narcopolicías.

En las regiones más pobres y bellas del estado es donde florece la economía criminal, donde los negocios de la violencia prosperan, porque chupan la sangre de quienes de

*Padre de uno de los estudiantes  
desaparecidos la noche del 26 y 27  
de septiembre de 2014.  
Foto: Lenin Ocampo.*



sol a sol dejan su vida en las parcelas y en las minas, y porque con el plomo de las armas de los delincuentes, arrebatan el patrimonio de la comunidad y destruyen la vida en colectivo.

Guerrero pueblo indignado por tantas tropelías de la clase gobernante que con sus malas acciones ha cultivado el odio y la desigualdad que mata a los pobres, es el pueblo que legó al país los Sentimientos de la Nación proclamados por Morelos en la catedral de Chilpancingo. Es el pueblo que no se doblega ante las matanzas y masacres. Es el México del Sur, el olvidado por siglos. El estado militarizado, el de la Guerra Sucia, de los más de 600 desaparecidos en esa época. Un pueblo cuyas familias asediadas por la milicia han resistido y sacado la casta para nunca olvidar y exigir justicia por las víctimas del pasado. En medio de las penurias luchan en sus regiones contra las acciones arbitrarias de los gobernantes. En la Montaña los pueblos se organizan para defender sus territorios; en las Costa Montaña se fortalece el sistema de seguridad y justicia comunitaria para defender los derechos del pueblo indígena. En las ciudades los familiares de las personas desaparecidas y asesinadas son el baluarte de la dignidad, el bastión que lucha sin descanso para dar con el paradero de sus hijos e hijas. Pelean palmo a palmo con las autoridades federales que no investigan; exigen la salida de quienes fabricaron la verdad histórica en el basurero de Cocula y se plantan en las secretarías de Estado para exigir que cumplan con las recomendaciones del GIEI y con el mecanismo de seguimiento para encontrar a los 43.

Con el corazón en la mano miles de guerrerenses han salido a las calles y han tomado la Autopista del Sol para parar esta barbarie delincencial; para dismantelar a las organizaciones del crimen organizado e investigar a las corporaciones policiales y al Ejército sobre sus vínculos con la delincuencia. Se han movilizad para emplazar a las

autoridades para que acompañen y protejan a las familias de las y los desaparecidos en las búsquedas que realizan. Los pueblos en sus asambleas han tomado la decisión de no permitir la entrada de las empresas mineras y de hacer valer sus derechos colectivos, defendiendo su territorio y sus bienes naturales. Se han solidarizado con las y los maestros para exigir al gobierno que flexibilice su postura sobre la reforma educativa que quiere implantar y que reconozca al magisterio disidente como actor legítimo que tiene propuestas viables para alcanzar una reforma que garantice a los pueblos pobres de México una educación gratuita y de calidad. Las luchas se juntan como los ríos caudalosos de nuestro estado y llevan la fuerza impetuosa de las organizaciones y familiares que no dan tregua para que su fuerza desemboque en el mar del pacífico, donde yacen las víctimas de la Guerra Sucia, quienes con su sangre fertilizaran la tierra adolorida donde brotaran las semillas de la verdad, la justicia y la paz para los que claman en México y en el mundo: ¡Porque vivos se los llevaron! ¡Vivos los queremos!.



*Padre de uno de los 43 normalistas desaparecidos, en la presentación del segundo informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes. Ciudad de México. Abril de 2016.*



*Mi rostro habla con dolor y esperanza. Son 43 sueños que andan ausentes. Foto: Lenin Ocampo.*



---

## 2. SE LLEVARON TODO.

---

*Que hasta el miedo  
nos quitaron*



En el marco de la Acción Global por Ayotzinapa, a un año, marchan padres y madres de los normalistas desaparecidos. Ciudad de México. 26 de septiembre de 2015.

## I. BREVE BOSQUEJO DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN MÉXICO

El presente apartado no pretende ser un análisis exhaustivo de los movimientos sociales. Es un preámbulo que trata de explicar la importancia que tienen los procesos de organización y acción social que llevan a cabo diversos sectores inconformes con las élites dominantes, como detonantes de transformación social.

Desde que los invasores occidentales pisaron suelo mexicano, el país entró en una convulsión de la que no parece terminar. Desde las luchas contra los invasores españoles, franceses y norteamericanos hasta aquellas que se desarrollaron contra los gobiernos conservadores y liberales. De la huelga de Cananea y la Revolución, hasta el movimiento estudiantil de 1968. Del levantamiento zapatista de 1994 al movimiento por los 43 y de los miles de desaparecidos en el país, es el largo e ineludible caminar de los movimientos sociales en México, en busca de un mejor porvenir.

Todos los movimientos sociales en nuestro país han sido protagonizados por las y los de abajo; ha sido esta vorágine social de las clases oprimidas la que se ha confrontado con las oligarquías provocando una ruptura del *status quo*. Cada quien en su momento histórico ha sabido responder a las exigencias de su tiempo y su gente, encausando las inconformidades de clase y empujando algunos cambios.

En nuestro país han tenido lugar grandes movimientos que lo han convulsionado y han marcado un derrotero distinto en su vida política. El movimiento social contemporáneo puede dividirse en tres etapas: 1. Los movimientos sociales que precedieron la Revolución Mexicana; 2. Los posrevolucionarios y 3. Los que se oponen y resisten a la implantación plena del neoliberalismo.



*Padres y madres de los 43 normalistas comparten su dolor con el EZLN en Oventik, Chiapas. Diciembre de 2014.*

Omar, sobreviviente de los hechos del 26 y 27 de septiembre del 2014 y el Comandante Moisés del EZLN. Oventik, Chiapas. Diciembre de 2014.



En la primera etapa podemos enumerar tres grandes movimientos sociales, a saber: la huelga de los mineros de Cananea y Río Blanco, el magonismo y los movimientos sociales encabezados por Francisco Villa y Emiliano Zapata. Estos emergieron en un ambiente de acendrado autoritarismo y opresión ejercidos por un gobierno dictador que suprimió todo tipo de libertades y favoreció a capitalistas extranjeros que se enriquecieron a manos llenas a costa de la esclavitud y despojo a las y los campesinos, indígenas y clase obrera.

La huelga de los mineros de Cananea pese a que fue un movimiento social muy corto, por la represión sangrienta a que fue sometido, es uno de los más simbólicos y emblemáticos que ejemplificaba con nitidez las condiciones de sobreexplotación que sufrían las y los obreros del país. Largas jornadas laborales, bajos salarios y nulos derechos a la seguridad y prestaciones sociales, hicieron que más de 2000<sup>1</sup> trabajadores de la mina se organizaran y realizaran la primera huelga en la historia de nuestro país, que más tarde sería reprimida de manera sangrienta. De esta manera trágica, terminó un movimiento que constituyó la esperanza del oprimido y encendió la chispa rebelde que años más tarde desembocaría en la Revolución.

El movimiento magonista fue encabezado por los hermanos Flores Magón. Surgió desde 1892, inspirado e influenciado por el anarquismo y el liberalismo. De convicciones “a toda prueba” desplegaron una lucha ideológica y política sórdida y sin tregua contra la dictadura de Porfirio Díaz. Crearon periódicos independientes y desde ahí emprendieron una crítica contundente y demoledora contra el régimen dictatorial. El pensamiento de los hermanos Flores Magón inspiró y guió muchas luchas de ese

---

<sup>1</sup> Menéndez Arturo. *Breve cronología de los movimientos sociales más importantes ocurridos en nuestro país*. Disponible en: <http://luchadeclasesyprocesohistorico.blogspot.mx/2011/12/breve-cronologia-de-los-principales.html>

tiempo, incluso varios de los organizadores de las huelgas de Cananea y Río Blanco provenían del magonismo. La mayoría de los hermanos Flores Magón murieron en prisión poco antes de 1910; sin embargo, permanecen en la memoria colectiva, su ejemplo de espíritu invencible y convicción firme e ineludible.

Por su parte Emiliano Zapata y Francisco Villa son quizá los dos caudillos revolucionarios que enarbolaron las verdaderas y genuinas causas de la Revolución mexicana, con más claridad Emiliano Zapata, por contar con un programa político condensado en el Plan de Ayala. Miles de campesinos, campesinas e indígenas hartos de la miseria y abusos de los hacendados y las autoridades, tanto en el sur como el norte del país, engrosaron las filas de los ejércitos de Villa y Zapata. Más tarde, parte de estas causas revolucionarias serían recogidas en la Constitución de 1917 en los artículos 3, 27 y 123 que son hoy por hoy la base medular de los derechos sociales establecidos en nuestra Constitución, frutos concretos y tangibles de la Revolución, que a la fecha, una nueva generación de expoliadores con la careta de neoliberales ha regresado por sus fueros y se empeña en quitar de un plumazo esta gesta heroica.

En la etapa posrevolucionaria podemos enumerar varios movimientos sociales entre ellos: las huelgas épicas de los ferrocarrileros de 1958 a 1959 y el movimiento estudiantil de 1968. El primero tuvo ocasión luego del despertar de los obreros del ferrocarril, pues le había precedido una etapa de letargo y corrupción de la dirigencia del Sindicato Nacional de los Trabajadores del Ferrocarril de México (STFRM). Una nueva ola de jóvenes trabajadores organizó a los obreros por fuera de la dirigencia sindical para exigir un aumento salarial. Luego de lograrlo, iniciaron la lucha por la democratización del sindicato proponiendo como secretario general a Demetrio Vallejo. La gerencia del ferrocarril y el gobierno se opusieron rotundamente, por lo que los obreros se vieron



*Normalistas y familiares de los 43 estudiantes desaparecidos en movilización en Chilpancingo, Guerrero. Octubre 2014.*



*Estudiantes y colectivos de la Ciudad de México en marcha a un mes de la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa, Guerrero. Octubre de 2014.*

orillados a declarar un paro general. Después de varios meses accedieron a que Vallejo participara en la elección para la nueva directiva sindical. En agosto de 1958 los valle-jistas obtuvieron el triunfo de manera aplastante<sup>2</sup>. Habría otras batallas por mejores condiciones laborales; sin embargo, el gobierno reprimió violentamente al movimiento aniquilándolo con el encarcelamiento de Demetrio Vallejo en 1959; quien lograría su libertad 10 años más tarde con la presión del movimiento estudiantil de 1968.

La revuelta universitaria del 68 es otro de los acontecimientos que marcaron la historia de nuestro país. Las y los estudiantes vivían un sistema político y económico anquilosado y cerrado que no dejaba espacio para las libertades que demandaba la juventud. Un partido que de manera vertical y autoritaria designaba a los gobernantes en turno, una fuerza de seguridad que estigmatizaba a la juventud acusándola de “hippies” y maldicientes, cuando no, de comunista. Fueron éstos, los factores que crearon las condiciones para la irrupción del movimiento estudiantil. Concretamente fue el estudiantado del Instituto Politécnico Nacional (IPN) quienes iniciaron las movilizaciones por la autonomía de las instituciones de educación superior; pronto se uniría la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y otras instituciones educativas. El auge de las movilizaciones tuvo ocasión en los meses de agosto y septiembre. El 2 de octubre terminó el movimiento con una de las represiones más sangrientas de la historia de nuestro país. El saldo fueron decenas de muertos; a la fecha este crimen atroz no ha sido esclarecido.

## II. MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL MARCO DE LA IMPLANTACIÓN PLENA DEL NEOLIBERALISMO EN MÉXICO

Desde 1982, los gobiernos de México iniciaron la aplicación de un modelo económico basado en una política de libre mercado. Desmantelaron totalmente las empresas paraestatales. Se hicieron varios ajustes legislativos a la Constitución para poner en venta todos los bienes y recursos naturales estratégicos. En este marco iniciaron varias luchas de resistencia encabezadas por los sectores populares que se oponen al saqueo y depredación de sus territorios y recursos naturales.

El último día del año de 1993 las oligarquías de este país se embriagaban y festinaban la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC), la noche transcurrió entre whisky y champagne. Cuando amaneció miles de indígenas con las armas en las manos estaban apostados en las calles de los municipios más importantes de Chiapas. Se trataba del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Cuestionó el olvido y

---

<sup>2</sup> Cf., Mario Gill, *Los Ferrocarrileros*, edit. Extemporáneos, México, 1971, pp. 161-172.



Aniversario EZLN. Chiapas. Febrero de 2012.



EZLN, Chiapas. Mayo de 2016. Foto: Disponible en internet.

exclusión en que se encontraban los pueblos indígenas desde hace quinientos años. El EZLN además abrió nuevos paradigmas en las luchas de las izquierdas. Cuestionó las teorías de la vanguardia revolucionaria y el partido. Las izquierdas en el mundo heridas de muerte y desubicadas con la caída del muro de Berlín y el socialismo real en URSS no encontraban elementos válidos para cuestionar al capitalismo que se erigía en la teoría válida y única. Algunos teóricos vaticinaron el fin de la historia. La definían como el límite de la evolución ideológica de la humanidad y “la universalización de la democracia liberal occidental como la forma definitiva de gobierno humano”<sup>3</sup>. En este titubeo histórico y desconcierto ideológico de la izquierda, emergió el EZLN.

Siendo un grupo rebelde revolucionario no se plantea la toma del poder político, sino la construcción del mismo. No hace alusión a una vanguardia que conduzca el proceso revolucionario, sino caminar al lado de los pueblos y comunidades. Es decir, “mandar obedeciendo”. En suma, desnuda el fracaso del neoliberalismo y expresa que la construcción de otro mundo es posible. El EZLN por un lado cuestiona al neoliberalismo pero también oxigena la izquierda y dota de nuevos paradigmas y argumentos ideológicos a las luchas en el mundo. En términos concretos en el país su lucha se tradujo en los acuerdos de San Andrés Larraínzar y la reforma constitucional del año 2001, que se condensó en el artículo 2 de la Constitución Política mexicana, que establece la autonomía de los pueblos indígenas para tener su propia forma de organización política, económica y social y su autogobierno. Si bien esta reforma fue cuestionada porque no recogió a cabalidad los acuerdos de San Andrés Larraínzar, ha servido para fundamentar y sustentar jurídicamente otras luchas autonómicas en el país.

<sup>3</sup> Cf. Francis Fukuyama, *El fin de la Historia*, versión de resumida de Carlos García, visible en: <http://www.posgrado.unam.mx/sites/default/files/2016/05/2202.pdf>

Marco Antonio Suástegui, líder  
del CECOP. Julio de 2016.  
Foto: Carlos Carbajal.



### III. EN DEFENSA DE LA TIERRA, LA DIGNIDAD Y LA VIDA

Después de la caída del socialismo y la consolidación de la economía de mercado en el mundo, empezaron a surgir voces que cuestionaban al capitalismo y su política de libre mercado. Desnudaron sus inconsistencias teóricas intrínsecas y los problemas de desigualdad, marginación y exclusión que está provocando en las sociedades modernas. Esa felicidad, ese bienestar prometido por el capitalismo no llegaba, por el contrario, millones en el mundo experimentaban opresión y sufrimiento.

Junto a esto también surgieron luchas de resistencias en el mundo. Miles de personas se expresaron contra la globalización, quedaba de manifiesto así, que el fin de la historia como tal no existía, que las y los oprimidos estaban alzando la voz y exigían un mundo más justo. Los dominados reclamaban su participación activa en el campo de la historia, la conducción de la economía y el modelo cultural, como dice Alain Touraine en su obra, *Movimientos Sociales*.<sup>4</sup>

En ese escenario mundial emergió el EZLN y otras luchas de los pueblos indígenas en las Américas. Sus postulados resultaron de gran relevancia para las luchas, como se decía anteriormente, pues se construyó la afirmación de que son los pueblos originarios y dueños de estas tierras, que fueron despojados y trataron de asimilarlos las culturas de occidente, y en esa tesitura tienen derecho a que se les respete la posesión que tienen de su hábitat, así como las relaciones sociales que sobre el mismo construyen, basados en su cultura y cosmovisión.

---

<sup>4</sup> Cf. Touraine Alain, *Teoría de los Movimientos Sociales*, pág. 257. Disponible en: [http://ses.unam.mx/docencia/2014II/Touraine2006\\_LosMovimientosSociales.pdf](http://ses.unam.mx/docencia/2014II/Touraine2006_LosMovimientosSociales.pdf)

Estos elementos teóricos inspiraron grandes luchas y resistencias en México, seguramente habrá muchas más, pero en este espacio sólo destacaremos tres: la lucha del Frente de Campesinos en Defensa de la Tierra de San Salvador Atenco, la del Consejo de Ejidos y Campesinos opositores a la presa la Parota (CECOP); y la de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO)

Ambas surgieron en el sexenio de Vicente Fox. La primera en resistencia y oposición a la construcción del Aeropuerto de la Ciudad de México y la segunda a la construcción de la presa hidroeléctrica la Parota, en el Acapulco rural. Se trataba de despojar en nombre del progreso y desarrollo grandes extensiones de tierra a los pueblos campesinos, para beneficio de empresas privadas. Los de San Salvador Atenco y después el CECOP lograron frenar los megaproyectos del gran capital. Estas victorias épicas elevaron la moral de los pobres y oprimidos de este país, mostraron que organizados se podía enfrentar a los dueños del dinero y del gobierno a su servicio.

Otro movimiento que marcó la historia reciente de la vida política de nuestro país fue la lucha de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO). Esta entidad del sur del país al igual que Guerrero y Chiapas ocupan los primeros lugares en pobreza y marginación. Los cacicazgos de políticos y terratenientes han mantenido en la opresión por décadas a sus pobladores, pero también los dominados se han venido organizando para enfrentar a las oligarquías y reclamar justicia y una vida mejor.

En el año 2006 estalló un conflicto magisterial encabezado por la sección XXII que pertenece a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) por reivindicaciones propias del gremio magisterial. Pero sus protestas enfrentaron la represión brutal del gobierno local; ante lo cual pronto se sumaron a la lucha otros sectores sociales y el movimiento pasó de ser gremial a una confluencia social con demandas más generales, como la caída del gobernador Ulises Ruiz Ortiz y otras. Si bien es cierto el movimiento no logró la caída del gobernador, porque fue reprimido y desarticulado, éste ha sido ejemplo de una gran articulación que condensó todo el descontento popular.



Consejo de Comunidades Damnificadas de la Región de la Montaña marchan en solidaridad con los padres y madres de los 43 normalistas desaparecidos. Tlapa de Comonfort, Guerrero. Octubre de 2014.



#### IV. ¡PORQUE VIVOS SE LOS LLEVARON, VIVOS LOS QUEREMOS! LA LUCHA CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA EN MÉXICO

Las desapariciones forzadas como una acción del Estado para reprimir a la disidencia política e inhibir las luchas sociales tuvieron ocasión en la época de los sesenta en América Latina y en México, en un contexto de las luchas que muchos sectores sociales desplegaron para exigir cambios políticos, económicos y sociales. En este país a esta época se le denominó como “Guerra Sucia” debido que el Estado optó por resolver estos conflictos políticos con una acción coercitiva violatoria a la ley y los tratados internacionales de derechos humanos.

A menudo se argumentó que muchos movimientos armados que planteaban un cambio por esa vía, cometieron crímenes, sin embargo resulta injustificable, que un Estado democrático recurra a la violencia desproporcionada y a los crímenes para resolver un problema político. En este contexto se han documentado que más de 600 personas fueron desaparecidas en Guerrero. El caso de Rosendo Radilla es ilustrativo de las graves violaciones a los derechos humanos que se dieron en ese tiempo, pese a que en el año 2001 con la llegada a la presidencia de Vicente Fox se intentó abrir el tema para conocer la verdad y obtener justicia, no se consiguió del todo. La creación de la Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) poco avanzó en el procesamiento de los responsables y la búsqueda de los desaparecidos.

Desde aquellos años se conformaron varios movimientos de familiares de desaparecidos que exigían al Estado una búsqueda e investigaciones efectivas para encontrar a las y los desaparecidos. Así podemos enumerar a la Asociación Familiares Detenidos Desaparecidos de México (AFADEM) integrado por Tita Radilla y otros compañeros y



*Manifestaciones de apoyo a la Marcha-Caravana "Por la Verdad y la Justicia". Matamoros, Tamaulipas. Febrero de 2016.*

el Comité Eureka que dirige doña Rosario Ibarra de Piedra. Ambas organizaciones han dado una lucha incansable y decidida por la presentación con vida de sus familiares. Las condiciones que les tocó vivir en su exigencia digna eran muy desfavorables a su causa, pues existía un gobierno autoritario y represivo que nunca reconoció (ni reconoce) como legítima las luchas de los años setenta, por lo mismo consideraban las desapariciones de ese tiempo como un castigo que se merecían.

Por otra parte nunca hubo un movimiento masivo que reivindicara y exigiera la presentación con vida de las y los desaparecidos, como ahora acontece con los 43 normalistas de Ayotzinapa. Los padres y madres mantienen en alto la bandera de la presentación con vida de los desaparecidos y son la inspiración y el ejemplo de quienes sufren este dolor inenarrable.

En el 2006 durante el gobierno de Felipe Calderón estas graves violaciones se reeditaron en el contexto del "combate" a los grupos de la delincuencia organizada. El gobierno calificó esta acción como "guerra". La mayor parte de su gobierno y sus esfuerzos los dedicó a enfrentar sin éxito a estos grupos delictivos que no desaparecieron. Lo que logró fue fragmentar a las bandas del crimen que se han esparcido a lo largo y ancho del territorio nacional.

En esta aventura el gobierno federal sacó al ejército a las calles para que cumpliera con tareas de seguridad. Las Fuerzas Armadas sin un marco legal que normara su actuación y sin respetar las reglas del debido proceso y los principios fundamentales de los derechos humanos, cometieron todo tipo de abusos y atropellos contra la población y contra quienes consideraba sospechosos de pertenecer a un grupo delictivo. En esta guerra contra el crimen los resultados han sido fatales por las centenas de personas ejecutadas y desaparecidas en las que derivó.

Diversas familias y organizaciones empezaron a reclamar la presentación con vida de sus hijos e hijas, a exigir investigaciones objetivas y mecanismos de búsqueda ágiles y efectivos para dar con su paradero. De esta forma surgió el movimiento por las y los desaparecidos que hoy confluye con una demanda principal que es la Ley General contra las Desapariciones Forzadas y por Particulares. Una exigencia muy sentida, ante la ausencia de una norma que conceptualice y describa las desapariciones, que contenga protocolos y líneas para investigar adecuadamente; mecanismos de búsqueda efectivos y un tratamiento adecuado a las víctimas.



*Estudiantes de la Normal Rural  
"Isidro Burgos" de Ayotzinapa.  
La exigencia es que regresen con  
vida a nuestros 43 compañeros.  
Tixtla, Guerrero. Septiembre 2015.*

## **V. NOS FALTAN 43: LUCHA POR LA PRESENTACIÓN CON VIDA DE LOS ESTUDIANTES DESAPARECIDOS**

La lucha por la presentación con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa tiene dos columnas vertebrales: los padres y madres de familia y los alumnos de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos. Ésta última es parte orgánica de la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM) fundada en 1935 con el objeto de defender los derechos de los estudiantes de las normales rurales. La FECSM fue uno de los pilares fundamentales en la defensa de la educación pública y las normales rurales que enfrentan una actitud gubernamental hostil que pretende desaparecerlas. Sus principales líneas son: 1) Luchar por el acceso a la educación para los pobres; 2) Dar una orientación a los normalistas de la realidad que vive el país y los gobiernos que dan la espalda a los de abajo; 3) Ser solidaria y defender las causas del pueblo que lucha por sus derechos; y 4) Mantener la línea del pensamiento Marxista-Leninista.

Estos principios orientan a las normales rurales; Ayotzinapa no es la excepción. Cada año sale a las calles para defender con decisión las matrículas, el internado,

el mejoramiento de la infraestructura y el otorgamiento de plazas para los egresados. Por su parte el gobierno ignora las peticiones e intenta sofocar las protestas con un uso desproporcionado de la fuerza que denota un tufo político e ideológico derechista y conservador. Pero siempre han resistido y la Normal ha enfrentado con heroísmo las embestidas del gobierno, para que las nuevas generaciones de los hijos de campesinos lleguen a ser los maestros que el pueblo necesita.

Sin embargo del año 2011 al 2014 ha sufrido dos embates demoledores que pusieron a prueba a la Normal. Su postura solidaria con las luchas del pueblo y organizaciones sociales le retribuyen un amplio apoyo en momentos difíciles; por eso no es gratuita ni casual la indignación generalizada que hubo en México después del 26 de septiembre de 2014. Estas condiciones de lucha y conciencia de los normalistas, su estructura organizativa, su claridad política e ideológica, su arrojo y valentía en las acciones de lucha concreta favorecieron y consolidaron la lucha de los padres y madres de familia. De los normalistas, los padres y madres han aprendido mucho. La Normal le ha dado una identidad al movimiento por la presentación con vida. Ha empujado a los padres y madres de familia a las calles, a la movilización social. Les ha convertido en activistas e incansables luchadores sociales no sólo por los desaparecidos, sino por otras causas. Los padres y madres de familia no son sólo un movimiento de víctimas sino que forman parte del proceso de lucha en el país.

Luchan por verdad y justicia, pero impulsan junto a otras organizaciones procesos unitarios que nos lleven a cambiar la correlación de fuerzas y lograr cambios estructurales en el país. Por ejemplo, el boicot a las elecciones intermedias que hicieron en el marco del proceso electoral del 7 de junio de 2015, fue muy claro y contundente. Un planteamiento anti sistémico que cuestionaba la columna vertebral del capitalismo y su democracia burguesa-liberal.



*Presentación de Acción Visual por Ayotzinapa. Una exposición de fotografías de muestras de apoyo alrededor del mundo por Ayotzinapa. 12 de septiembre 2015. Escuela Normal Rural de Ayotzinapa.*

Los padres y madres de familia de los 43, por su parte son en su mayoría campesinos e indígenas, sin ninguna formación política e ideológica. Cuando les avisaron que los estudiantes habían sido agredidos en Iguala, de inmediato se trasladaron a la escuela normal rural de Ayotzinapa. Después de que les informaron a detalle lo ocurrido iniciaron las labores de búsqueda por su cuenta. Sin que esto formara parte de una estrategia: se dividieron las tareas, algunos grupos se dedicaron a buscar en varios puntos de Iguala y lugares de los municipios aledaños. Otros y otras se fueron a las movilizaciones multitudinarias y otras más acompañaban a sus representantes en las denuncias e investigaciones que se realizaban. A medida que transcurrían los días la mayoría se fue agregando a las movilizaciones que tenían lugar en Guerrero y en la capital del país. Las lonas con los rostros de los 43 empezaron a ondear en las plazas públicas de las principales ciudades. El grito combativo de ¡vivos se los llevaron, vivos los queremos! ¡Ayotzi vive, la lucha sigue! se volvió en una consigna internacional. ¡Nos faltan +43! se convirtió en la demanda central de todas las luchas en el mundo.

El 20 de noviembre de 2014 tuvo ocasión una de las marchas más multitudinarias en la historia reciente de México. Viven en la memoria el traslado de los contingentes de Guerrero a la Ciudad de México. Ese día, eran las diez de la mañana, el Comité estudiantil circulaba en la Autopista del Sol a la altura del puente de Mezcala, cuando uno de los ocupantes expresó: miren hacia atrás. Eran tres curvas amplias y enormes que permitía ver a lo lejos una fila de autobuses que cubría una distancia aproximada de tres kilómetros. Era impresionante el desfile de las unidades. El mismo estudiante dijo "hagámonos a un lado y contemos cuántos son"; contaron 390 autobuses. Así, cuando iban entrando a la Ciudad de México el convoy era imponente y espectacular. Los capitalinos miraban asombrados, con algarabía, la gente salía de sus casas. En la calle gritaba vivas a Ayotzinapa. Algunos filmaban el convoy; otros alzaban el puño izquierdo en señal de respaldo a la lucha. Muchas señoras gritaban ¡Ayotzi vive! y no podían contener el llanto de tristeza por la desaparición de los normalistas. Ese día los organizadores calcularon más de 400 mil personas en la marcha. La marea popular, furiosa, estremecía el zócalo de la Ciudad de México. Los gritos estridentes y firmes de los padres y madres de familia y estudiantes llegaban hasta Los Pinos. La plancha del zócalo estaba abarrotada y no alcanzaba a albergar a los manifestantes.

En ese fragor de la indignación popular la Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación del Estado de Guerrero (CETEG) y la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) hicieron un llamado a las organizaciones sociales del país para realizar una asamblea nacional para organizar las acciones de lucha. Así nació la Asamblea Nacional Popular (ANP) donde confluyeron cientos de organizaciones, colectivos y personas. Meses después la ANP planteó darle cauce y



*Acción global por Ayotzinapa.  
El concurso de los esfuerzos de las  
organizaciones del país mueven las  
telarañas de la impunidad. Ciudad  
de México. 26 de septiembre 2015.*

estructura al movimiento. Pasar a la propuesta y no quedarse en el activismo y el plano contestatario. Acordaron trabajar en la creación de un referente nacional amplio, un programa político y plan de lucha a corto, mediano y largo plazo. A propuesta de los padres y madres de familia se establecieron dos acciones de lucha por mes, una actividad intermedia en Guerrero y las jornadas globales en la ciudad de México el día 26 de cada mes. Son las organizaciones que confluyen en la ANP las que se encargan de preparar y llevar a cabo las acciones globales.

El de los 43 es uno de los movimientos más grandes de la historia reciente del país. La desaparición de los normalistas de Ayotzinapa concitó una indignación generalizada que motivó grandes movilizaciones en todo el mundo. Sin embargo, las movilizaciones masivas espontáneas, si bien es cierto reflejan un hartazgo e inconformidad con el *status quo*, también lo es que si no tienen un cauce adecuado no son transformadoras y el colectivo tiende a dar un paso atrás en la expresión pública de sus inconformidades. Al existir una indignación popular generalizada, el movimiento social tiene que ser claro y tener la visión suficiente para encausar la inconformidad, elevar las demandas y estructurar la confluencia de organizaciones a fin de que puedan responder a la vorágine popular y social que asciende en sus exigencias y niveles de lucha.

Eso lo comprendieron la CNTE y la CETEG que hicieron las convocatorias para la ANP. Sin embargo, en las primeras sesiones sólo se limitaron a darle forma y definir los actos de protesta próximos, sin entrar a la discusión de la estructuración del movimiento y de sus posteriores planteamientos. Fue hasta el mes de diciembre que se llevó a cabo la primera Convención Nacional Popular en la que se pudieron abordar estos temas. Para entonces la algidez de la indignación iba en descenso y muchas organizaciones se dispersaban. La propia CETEG entraba en un proceso de división que al día de hoy no puede superar. Se volvieron a realizar dos convenciones más y un encuentro nacional

por la indignación en la Ciudad de México. En estas instancias creadas por la ANP se discutieron: a) La construcción de un referente amplio, b) Un programa político y c) Un plan de lucha a corto, mediano y largo plazo.

En el primer acometido no se avanzó mucho. Las discusiones fueron muy ríspidas. No permitían el consenso dado que confluían organizaciones y colectivos con distintas posiciones político – ideológicas. Eran muchas las divergencias. ¿Cómo coordinar marxistas, anarquistas y zapatistas? Para ello se adoptó por consenso una regla: tenían que ser los padres y madres de familia los que rigieran la discusión y definieran la ruta del movimiento. De esta forma se acordó no poner membrete al referente sino caracterizarlo: plural, incluyente, horizontal, respetuoso de los ritmos y niveles de cada organización y colectivo.

Finalmente se logró crear una comisión nacional provisional conformada por un integrante de las organizaciones que de manera regular acude a la ANP. Su función sería, organizar la logística de las acciones globales, lanzar las convocatorias de las convenciones nacionales populares y de las ANP.

En el programa político se discutieron y crearon nueve puntos o ejes temáticos sobre los que caminaría el referente:

1. Presentación con vida de los 43 normalistas y de todos los desaparecidos y detenidos del país.
2. Castigo a los responsables y justicia a los agraviados.
3. Libertad a todos los presos y procesados políticos del país.
4. Fuera Peña Nieto y toda la estructura del Estado. Por un gobierno obrero, campesino, indígena y popular y por el cambio de régimen económico, político, social, científico y cultural.
5. Abrogación de las reformas estructurales.
6. Por la justicia y los derechos humanos contra los crímenes de Estado: desaparición forzada, tortura y ejecución extrajudicial.
7. Cumplimiento de las recomendaciones del Relator de la ONU contra la tortura y del Grupo de Trabajo y de la CIDH sobre las desapariciones forzadas. Aceptación íntegra de las recomendaciones del GIEI de la CIDH y de las 8 exigencias que hicieron los padres y madres de familia al ejecutivo federal.
8. Por la soberanía nacional y por la autonomía política, económica y social, y por la defensa del territorio, el agua y todos los recursos naturales.

9. La CNP hace suyas las demandas legítimas del pueblo y abraza todas sus luchas reivindicativas hacia la unidad del movimiento y hacia la construcción de un referente que las unifique.

Con relación al plan de lucha de mediano y largo plazo no se pudo avanzar, pues significaba entrar a una discusión de fondo en la que se tiene que definir el objetivo, la táctica y estrategia de lucha. Es decir, qué país y modelo de gobierno queremos construir; cuál es la estrategia para lograr el objetivo; discusiones densas que ni los padres y madres de familia, ni estudiantes estaban dispuestos a dar, además de que producían mucha tensión y rispidez.

Las movilizaciones han tenido altibajos. Iniciaron con una fuerza que pocas veces se había visto en el país pero luego bajaron de intensidad. Sin embargo, a lo largo de estos años el movimiento se mantiene con mucha fuerza, tal como quedó demostrado en los meses de agosto y septiembre del 2015, fechas de las grandes manifestaciones.

Esta gran lucha la podemos dividir en tres etapas: la primera y más densa que comprende del 26 de septiembre del 2014 al mes de enero del 2015, cuando el gobierno desató una campaña fuerte contra los padres y madres de familia y estudiantes tratando de imponer la verdad histórica. Las movilizaciones bajaron de intensidad y entramos a una disputa por la verdad. Desde el 29 de octubre del 2014, en una reunión con el Presidente de la República se habría acordado que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) diera asistencia técnica al Estado Mexicano en las líneas de investigación y búsqueda. Meses después el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) jugaría un papel protagónico y decisivo en la lucha por la verdad. La segunda etapa comprende el mes de febrero del 2015. En este mes resultó particularmente difícil poder revertir legal y mediáticamente la verdad oficial que establecía la muerte e incineración de los estudiantes en el basurero de Cocula.

Para el Estado era el final de las investigaciones, no habría más búsqueda ni pesquisas, con ello quitaba una de las banderas centrales del movimiento y disuadía la indignación popular sobre la exigencia de la salida del Presidente de la República, con la consigna ¡Fuera Peña! Para los padres y madres de familia el reto era mayor, no había certeza del paradero de sus hijos, sólo una posición política del gobierno. Implicaba además, el fin de las investigaciones y la búsqueda. Si las cosas salían bien para el gobierno a finales del 2015 se consignaría a todas las personas que contaban con órdenes de aprehensión y se cerraría el caso. En los primeros meses la estrategia gubernamental pareció dar resultados; no había forma de revertir la verdad oficial al no contar con una opinión de expertos con alto rigor científico que estableciera lo contrario. En este lapso la verdad oficial caminaba sobre ruedas y dejaba el camino libre al gobierno para maniobrar políticamente y construir las condiciones para la impunidad.



*Padres y madres de familia alzan la voz  
en el zócalo de la Ciudad de México.  
Todos somos Ayotzinapa. Ciudad de  
México. 26 de septiembre 2015.*



La concreción de la asistencia técnica a través de un grupo de expertos de la CIDH que estuviera en terreno era determinante para imprimirle otro giro a las investigaciones.

Afortunadamente en el mes de marzo del 2015 se formalizó la presentación del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) e inició un nuevo proceso en la búsqueda de la verdad y en la lucha de los padres y madres de familia.

La tercera etapa abarca del mes de marzo al 26 de septiembre del 2015. La llegada de los expertos y expertas oxigenó la investigación. El GIEI inició un trabajo jurídico profesional a ras de suelo; revisando expedientes día y noche; entrevistando a testigos, autoridades y detenidos para proveerse información que le permitiera encontrar nuevas líneas de búsqueda e investigación. En su primer informe parcial insiste que se tiene que acceder a la tecnología satelital que tiene el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el combate a la delincuencia (CENAPI); solicita una entrevista con los militares que fueron partícipes o testigos de los hechos; así como, recomienda a las autoridades continuar con la investigación buscando lugares, analizando teléfonos para la búsqueda de los normalistas y no depender únicamente de la información que proveen los familiares.<sup>5</sup>

Finalmente el 6 de septiembre del 2015 el GIEI rendiría su primer informe de conclusiones y recomendaciones, mediante el cual hizo trizas la verdad histórica. Estableció una narrativa y ruta de desaparición distinta, con diversos escenarios de agresión. Lo más contundente fue que el basurero de Cocula no había sido el destino final de los estudiantes. El informe constituyó un instrumento que utilizó el movimiento social para denunciar la crisis de las instituciones.

---

<sup>5</sup> Ver. GIEI, comunicado de prensa de fecha 19 de marzo de 2015. Disponible en: <http://centro-prodh.org.mx/GIEI/?p=111>.



*A un año de la fatídica noche de Iguala. La sociedad avasalla y aplasta la impunidad en el zócalo de la Ciudad de México. 26 de septiembre 2015.*

Finalmente el 26 de septiembre del 2015 tuvo ocasión el primer aniversario de la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa con una de las movilizaciones más grandes de los últimos tiempos. Aquí quedó demostrado que el movimiento por la presentación con vida seguía vigente y en pie de lucha.

La tercera etapa del movimiento social quedó marcada por la confrontación que propició el gobierno contra el GIEI. Para el mes de octubre había quedado establecido el segundo mandato de los expertos y expertas por un lapso de seis meses que fenecía, en principio en el mes de abril, prorrogable por otro lapso igual si en ese tiempo no estaban cumplidos los objetivos para lo que fue creado. Sin embargo en los meses posteriores el gobierno se dedicó a obstaculizar el trabajo del Grupo.

Por su parte los padres y madres de familia trazaron un plan de acción de febrero a abril del 2016. En los primeros días de enero realizaron la segunda caravana por todo el país con el objeto de que el 26 de abril pudieran converger en una acción unitaria. Las organizaciones y colectivos que no pudieron venir se movilizaron en sus lugares de acuerdo a sus condiciones. La caravana confluyó el 5 de febrero del 2016 con el Encuentro Nacional por la Indignación en la Ciudad de México. Allí se profundizó en la discusión de los tres temas que ha venido planteando la Convención Nacional Popular y se emitió una declaración del encuentro que cambió la postura inicial de las convenciones. Ya no se planteaba construir un referente nacional con un membrete, sino trabajar en un proceso de acumulación de fuerzas considerando las distintas geografías, realidades del país, los procesos y niveles disímolos de las organizaciones.

El encuentro estuvo marcado por dos tendencias que imperan en el movimiento social. La primera, representada por quienes insisten que la irritación popular está en su máxima expresión; en este sentido urge crear una estructura organizacional con una coordinación nacional de dirigentes destacados que pueda conducir esta inconformidad y jalar

el proceso social hacia un cambio. La segunda, representada por quienes consideran que el malestar social generalizado es insuficiente para una insurrección social y mucho menos que se pueda gestar un cambio estructural en lo inmediato.

Los padres y madres de familia en sus caravanas que realizaron por todo el país observaron esta disparidad en los ritmos y niveles de las organizaciones sociales. En el sur con más organización pero todavía mucha dispersión. En el norte el nivel es más bajo, incluso persisten conflictos internos entre compañeros, difíciles de superar. Por ello los padres y madres de familia se habrían inclinado por la segunda postura que refleja la declaración final.

En los meses subsecuentes el Estado arreció una campaña mediática que desprestigiaba a los integrantes del GIEI. Varios articulistas oficiales dibujaban la estrategia del gobierno para expulsar a los expertos y expertas. Se trataba de minar su prestigio; en esencia buscaban deslegitimar a las fiscales que llevaron a juicio a militares acusados de violar los derechos humanos en sus países de origen. A las Expertas involucradas se les acusaba de fabricar pruebas contra el Ejército, por lo mismo, alegaban que eran de personas que buscaban imponer una agenda política; que no eran expertas ni científicas, con la solvencia para esclarecer un crimen como el de Ayotzinapa; que su presencia tenía el fin de minar a las instituciones; y remarcaban que existía una estrategia conjunta con el movimiento social.

Los expertos y expertas evidenciaron las falencias de las instituciones de procuración de justicia y el movimiento social lo convirtió en su bandera. Esto alertó al gobierno porque sí se conjuntaba con la molestia generalizada del pueblo podría derivar en un cuestionamiento de fondo al gobierno. El ejemplo de Guatemala con la conformación de la Comisión Internacional contra la Impunidad para Guatemala (CICIG) era una experiencia que podría inspirar y encauzar el malestar social. Muchas organizaciones de derecha entraron a la discusión. Llegaron al absurdo de denunciar penalmente a Emilio Álvarez Icaza, Secretario Ejecutivo de la CIDH por fraude a la nación. Argumentaron que se gastaba un millón de dólares en la estancia del GIEI sin obtener resultados concretos. En el mes de marzo la campaña de desprestigio se intensificó, pero contra los padres y madres de familia y sus representantes legales. Los medios de comunicación al servicio del gobierno publicaron videos editados que les desprestigiaban. Al tiempo que el propio Secretario de Gobernación declaraba que el GIEI no había logrado establecer otras líneas de investigación distintas a las encontradas por la PGR, sugiriendo que no era necesaria su presencia en el país. Por este nivel de confrontación y falta de condiciones para su estancia en México, la CIDH resolvió el 17 de abril del 2016 culminar con el mandato del GIEI. No obstante, creó un mecanismo de seguimiento especial que dé seguimiento a las medidas cautelares y las recomendaciones del GIEI.

En este contexto, el 16 de abril los padres y madres de familia, en una acción audaz y rápida, llegaron a escasos metros de la Secretaría de Gobernación. Tomaron las calles de Bucareli y Atenas a la altura de la glorieta del reloj chino en la Ciudad de México. Las fuerzas de seguridad que resguardan el lugar nada pudieron hacer; cuando intentaron recuperar el lugar los padres y madres de familia ya se habían posicionado de todos los espacios. Ahí establecieron un plantón que duró 5 días exigiendo al Estado que pudiera dar condiciones al GIEI para continuar con su trabajo. El plantón se levantó una vez que la CIDH resolvió que no había condiciones para hacerlo.

El 26 de abril el movimiento cerró con varias movilizaciones en el país demostrando la fuerza moral y política de los padres y madres de familia. A la fecha, la lucha va de la mano con la definición del nuevo mecanismo especial de seguimiento al caso, que llega en la víspera del segundo aniversario de la desaparición de los 43 estudiantes, el 26 de septiembre del 2016.

Los padres y madres de familia ya trabajan con los distintos referentes en el país para que ese día se lleve a cabo una movilización unitaria, que abrace a la mayoría de las organizaciones sociales del país.

Diversos sectores consideran que el movimiento de los 43 ya no es el epicentro de las luchas, mucho menos puede ser un ente aglutinador que articule e impulse la lucha de clases; que la CNTE en la lucha por la reforma educativa ocupa esa centralidad.

Sin embargo, la apreciación es inexacta, ya que el 26 de septiembre provocó una indignación popular que no cesa. Los levantamientos del pueblo al lado de la CNTE en la lucha por la reforma educativa, es parte de esa irritación que surgió con la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa. El movimiento de los 43 aglutina a otros



*Padres y madres de familia de los 43 normalistas desaparecidos. Escuela Normal Rural de Ayotzinapa. 12 de septiembre 2015.*

actores que el magisterio no, como las iglesias y el movimiento de derechos humanos. Tiene grandes redes a nivel internacional en Estados Unidos, Europa y Sudamérica. La demanda "nos faltan 43" es enarbolada en todas las luchas en el país. Es el símbolo contra el autoritarismo, la lucha contra la corrupción y el oprobio contra los pobres. También la esperanza del cambio, del resurgimiento de los pueblos contra el *status quo*. Del campesino de a pie que desafía cara a cara al Ejército, el instrumento de opresión por antonomasia utilizado por la oligarquía. Un pueblo que tuvo la osadía de boicotear un proceso electoral, que es la columna vertebral de la democracia liberal y del modelo económico capitalista.

Mientras el núcleo principal del movimiento sigan siendo los padres y madres de familia, acompañados por los normalistas de Ayotzinapa y la FECSM, la lucha seguirá: "si piensan que nos vamos a cansar se equivocan. Seguiremos siendo la piedra en el zapato de este régimen. En cada calle, en cada plaza pública, en cada edificio gubernamental verán la leyenda "nos faltan 43" y escucharán el grito ¡vivos se los llevaron, vivos los queremos!"

## VI. EL GIEI: LA DISPUTA POR LA VERDAD

### La verdad histórica: conclusiones de la PGR

Como se puede recordar, la verdad oficial de la PGR establecía una narrativa que decía que los estudiantes salieron de la normal de Ayotzinapa por la tarde, posteriormente llegaron a la central de autobuses estrella blanca de la ciudad de Iguala. Se llevaron consigo algunas unidades, siendo agredidos en la calle Juan Álvarez por la policía municipal de Iguala, con un saldo de dos estudiantes muertos; mientras que otros 43 fueron llevados por policías preventivos de Iguala y Cocula, que más tarde los entregaron al grupo delincuencia denominados Guerreros Unidos, quienes se los llevaron al basurero de Cocula donde fueron asesinados y posteriormente calcinados.

Cabe destacar que la salida de los estudiantes de la normal de Ayotzinapa hasta la agresión y detención de que fueron objeto está corroborada con varios elementos de pruebas directas y técnicas, como videos, elementos balísticos y otros; sin embargo la supuesta entrega de la policía municipal de Cocula e Iguala a integrantes de Guerreros Unidos, se sustenta fundamentalmente en la declaración de Patricio Reyes Landa (El Pato), Jonathan Osorio Cortez (El Jona), Felipe Rodríguez Salgado (El Cepillo o El Terco) y Agustín García Reyes (El Chereje). Estas cuatro personas a quienes se les acusa de pertenecer al grupo delictivo Guerreros Unidos habrían asesinado e incinerado a los estudiantes. Sin embargo al día de hoy no existen pruebas científicas irrefutables que



*Jesús Murillo Karam, ex Procurador General de la República. Octubre de 2014.*

corrobores lo que declaran estos testigos, por el contrario toda la evidencia científica existente contradice a los testigos, además de que la mayoría de ellos han recibido tortura y malos tratos debidamente probados.

El 7 de noviembre del 2014, el entonces Procurador General de la República, Jesús Murillo Karam ofreció una conferencia de prensa en la que fijó la posición política del caso Ayotzinapa. Ante los medios presentó como prueba los testimonios de las cuatro personas detenidas. Argumentó que estos medios de prueba estaban corroborados con más de trecientos peritajes que indicaban que los estudiantes fueron incinerados en el basurero de Cocula, estableciendo con ello la “verdad histórica”. Los medios de comunicación al servicio del gobierno dieron relevancia a esta posición oficial.

Los padres y madres de familia de los 43, las organizaciones acompañantes y el movimiento social descalificaron el informe del Procurador. Los medios oficiales fustigaron a todos. A los padres y madres de familia les señalaron que sólo querían noticias buenas; a sus representantes se les desacreditó diciendo que manipulaban a los padres y madres de familia para crear falsas expectativas. En esas condiciones las investigaciones se mantuvieron estancadas durante varios meses y sin la realización de búsquedas, hasta la llegada del GIEI a México.

## **Génesis y mandato del GIEI**

El 30 de septiembre de 2014 Tlachinollan y el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez elevaron a la CIDH una solicitud de medidas cautelares para salvaguardar la vida e integridad física y psicológica de los 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa desaparecidos el 26 de septiembre. El 3 de octubre la CIDH resolvió otorgar las medidas cautelares MC/409/14 en los términos siguientes:

- a) Adopte las medidas necesarias para determinar la situación y el paradero de los 43 estudiantes desaparecidos identificados, con el propósito de salvaguardar sus derechos a la vida e integridad personal.
- b) Adopte las medidas necesarias para proteger la vida e integridad personal de los estudiantes heridos identificados en el presente procedimiento, quienes actualmente estarían ingresados en un hospital.
- c) Concierte las medidas a adoptarse con los beneficiarios y sus representantes
- d) Informe sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los hechos que dieron origen a la adopción de la presente medida cautelar”.

De conformidad con el inciso c) de la resolución al concertar la adopción de las medidas concretas, las personas beneficiarias requirieron que el Estado mexicano solicitara a la CIDH asistencia técnica en los planes de búsqueda y líneas de investigación.

El 29 de octubre, los padres y madres de familia sostuvieron una reunión con el Presidente de la República donde el caso de los 43 estudiantes desaparecidos. Como resultado de esa reunión se firmó una minuta de diez puntos, en la que se refrenda el compromiso presidencial de agilizar la asistencia técnica que brindaría la CIDH.

El 12 de noviembre de 2014 se firmó el convenio para la incorporación de la asistencia técnica internacional que se concretó con la creación del Grupo Interdisciplinario de Expertos independientes (GIEI), cuyo mandato fue el siguiente:

1. Elaborar planes de búsqueda en vida de los desaparecidos.
2. Realizar un análisis técnico de las líneas de investigación para determinar responsabilidades penales.

*Emilio Álvarez Icaza-Longoria,  
Secretario Ejecutivo de la CIDH,  
con familiares de estudiante  
desaparecido. Rostros Na Savi y  
un saludo con la esperanza por  
encontrar a su hijo y hermano.*





*Madre de familia en visita de la CIDH  
a la Escuela Normal de Ayotzinapa.  
29 de septiembre del 2015.*

3. Realizar un análisis técnico del plan de atención integral a las víctimas de los hechos del 26 y 27 de septiembre.

El GIEI formalmente inició su trabajo en el mes de marzo del 2015; estableció sus oficinas en el país y contó con un equipo técnico de apoyo. Así inició su trabajo, entrevistó a sobrevivientes, detenidos y autoridades. Visitó e inspeccionó lugares y revisó exhaustivamente los expedientes del caso. El 19 de marzo rindió su primer informe parcial<sup>6</sup> en el que destacó aspectos que fueron centrales y que causó disgusto y enojo del gobierno federal. En el ámbito de la búsqueda sugirió utilizar alta tecnología que hasta la fecha no se había utilizado. En la investigación exhortó a los jueces a que las acciones penales que les fueron consignadas se encuadraran como desaparición forzada. Solicitó entrevistarse con los militares adscritos al 27 batallón de infantería. Esta última solicitud marcaría las tensiones y el distanciamiento con las autoridades mexicanas.

El 29 de junio del 2015 rindió su tercer informe parcial donde establece, entre otras cuestiones, el derrotero de la nueva narrativa y la ruta de la desaparición de los normalistas. Demostraron que en los planes de los estudiantes nunca estuvo llegar al centro de la ciudad de Iguala, más bien fue una situación fortuita que los llevó a ese lugar. Finalmente expresan su extrañamiento por la dilación para la entrevista con los militares del 27 Batallón de Infantería de Iguala, Guerrero.

---

<sup>6</sup> Ver. Boletín de prensa del GIEI. 19 de marzo de 2015. Disponible en: <http://prensageiayotzi.wix.com/giei-ayotzinapa#!materiales/cee5>



## Primer informe del GIEI: La verdad histórica se resquebraja

El 6 de septiembre del 2015, el GIEI rindió su informe que tituló “Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa”.

Destacamos algunos planteamientos del informe que propone nuevas líneas de investigación y muestra las inconsistencias de la línea oficial.

Así el primer informe enfatiza cinco aspectos de la investigación primordiales:

1. La narrativa clarifica que los normalistas no tenían planeado ir al centro de Iguala; un accidente circunstancial los obligó a realizarlo. Al encontrarse en la central de autobuses tomaron tres unidades adicionales. Tres tomaron la calle Álvarez siendo agredidos en periférico norte. Dos autobuses más, un Estrella de Oro y un Estrella roja Ecoter toman la calle Aldama y enfilan rumbo a Chilpancingo. El Estrella de Oro es retenido en el Palacio de Justicia. En ese lugar son agredidos todos los normalistas que van a bordo y todos fueron desaparecidos. Los que viajan en el Estrella Roja, también son bajados, sin embargo logran escapar y se refugian en un cerro donde permanecen hasta el amanecer. Posteriormente, en el cruce de Santa Teresa, los integrantes del equipo de fútbol “Los avispones” son balaceados. La narrativa comprende el objetivo de la toma de autobuses y la colecta a la que fueron los estudiantes, suscitándose varios hechos de violencia.
2. Los estudiantes estuvieron monitoreados por el sistema C4 desde su salida de la Normal hasta el último momento de la agresión. Las autoridades de todos los niveles estuvieron enteradas en tiempo real de lo que estaba pasando con los normalistas.
3. En los hechos participaron de manera directa e indirecta todas las fuerzas de seguridad.
4. La escena del crimen no fue procesada ni resguardada adecuadamente de tal forma que muchos indicios y pruebas se desvanecieron. Por ejemplo los videos que probablemente captaron imágenes de la agresión, como los de la calle Juan Álvarez, la zona industrial y el palacio de justicia, no fueron asegurados ni resguardados. Solo los videos de la central de autobuses estrella blanca se recuperaron por la solicitud oportuna que hizo el GIEI. Sin embargo, la PGR no lo había tomado en cuenta. 5) En el basurero de Cocula, los días 26 y 27 de septiembre no hubo un fuego de grandes dimensiones que pudiera quemar a 43 estudiantes, de acuerdo con el peritaje que realizó el Doctor José Torero, uno de los especialistas más prestigiados del mundo.



*El GIEI presenta su primer informe sobre el caso Ayotzinapa. Escuela Normal Rural "Isidro Burgos" de Ayotzinapa. 6 de septiembre 2015.*

Respecto al fuego en el basurero de Cocula, el GIEI se apoyó en el peritaje que realizó el Dr. José Torero, ingeniero mecánico de la Pontificia Universidad Católica del Perú y maestro por la Universidad de Berkeley, California. Actualmente es profesor y jefe de la escuela de ingeniería de la universidad de Queensland, Australia.

El dictamen del Doctor Torero hizo añicos la verdad histórica. Demostró científicamente que no existió evidencia de que se haya registrado un fuego de grandes dimensiones en el basurero de Cocula. Enfatizó que para quemar un cuerpo y reducirlo a cenizas se requiere un nivel de fuego y energía calórica que sólo se logra en hornos crematorios. No es posible que en lugares abiertos, donde la energía se dispersa por gravedad al espacio, se logre la misma eficacia para la incineración.

Esas condiciones no se tuvieron en el basurero y mucho menos para quemar a 43 cuerpos. Además el combustible utilizado como madera o neumático, debió ser de grandes cantidades, que requerían previamente varios días de trabajo. El peritaje también refiere que la radiación que produce un fuego de esas dimensiones, abarca un espectro amplio de varios metros a la redonda. Por lo mismo, un fuego de esa naturaleza debió producir un incendio en las áreas aledañas al basurero. Con esa radiación hubiese resultado materialmente imposible que los supuestos perpetradores pudiesen bajar a atizar el fuego, como lo refieren en sus declaraciones. Estas pruebas científicas echaron por tierra la tesis del gobierno sobre el destino final de los normalistas desaparecidos. Más bien quedaron evidenciados y emplazados por los padres y madres de familia para tomar en cuenta otras líneas de investigación y búsqueda.

La solidez y el rigor científico del informe del GIEI nadie lo pudo cuestionar. El gobierno guardó silencio, sólo atinó a expresar que iba aceptar las recomendaciones que contenía. El movimiento social lo hizo suyo. En varias reuniones se leía y comentaba. En universidades se organizaron foros de discusión sobre el contenido del informe y

la importancia de contar con un mecanismo de supervisión internacional en casos de graves violaciones a los derechos humanos.

Como ya se dijo los padres y madres de familia y los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, llegaron al 26 de septiembre con la moral en alto. Revirtieron la verdad oficial construida desde y con el aparato estatal, para mantener en la impunidad la desaparición de los 43 estudiantes. De esta forma nada estaba dicho. La pelea por la verdad y justicia se fortalecía.

## Segundo informe: caminar en la adversidad

El 19 de octubre de 2015 el GIEI y el gobierno firmaron un acuerdo de diez puntos.<sup>7</sup> El 20 de octubre de ese año en el marco del periodo de sesiones de la CIDH, el organismo concedió una reunión de trabajo para revisar las medidas cautelares con la asistencia de las partes y el GIEI. En la sede de la CIDH se ratificaron los siguientes acuerdos:

1. Sacar la investigación de la SEIDO de forma inmediata, proporcionando toda la información existente a un nuevo equipo de investigación en la Subprocuraduría de Derechos Humanos, el cual llevará la segunda parte de investigación de forma exclusiva.
2. En relación con la propuesta de la PGR de realizar un nuevo estudio sobre la dinámica del fuego del basurero de Cocula, se acordó que: a) se establezcan de común acuerdo los objetivos y condiciones para llevarlo a cabo, b) se tome de forma conjunta la decisión sobre los perfiles y la elección definitiva de los peritos, c) se consense el modo en que se realizará el estudio.
3. La conformación de un nuevo equipo de investigación con experiencia así como de confianza con la procuradora y con el propio GIEI. El proceso sería acompañado por los representantes de las víctimas para facilitar una actitud positiva frente al compromiso en la investigación y las respuestas a las víctimas.
4. Integrar el informe del GIEI en la investigación del caso. Esto significaba: a) evaluar las implicaciones del informe en la investigación de los hechos, b) dar seguimiento a las recomendaciones para la investigación. El GIEI colaboraría en las recomendaciones y orientaciones para dicho equipo tanto sobre las cuestiones que se encuentran en su informe Ayotzinapa, como otras que están siendo deliberadas por el Grupo.

---

<sup>7</sup> Ver. GIEI, comunicado del 19 de octubre de 2015. Disponible en: [http://media.wix.com/ugd/3a9f6f\\_19aa775c7c944b908109981eab58e37b.pdf](http://media.wix.com/ugd/3a9f6f_19aa775c7c944b908109981eab58e37b.pdf)

5. A partir de dichas condiciones, planificar de forma conjunta una ruta de investigación tomando en cuenta las informaciones existentes y las nuevas líneas incluidas en el informe. Se establecería un mecanismo de coordinación periódico, incluyendo: a) la información sobre diligencias a realizar que sean relevantes para el caso y las líneas de investigación acordadas, b) la observancia o participación del GIEI en las cuestiones que estime relevantes y que decrete la PGR, según el marco legal y el papel de coadyuvancia en algunas de ellas, c) la evaluación del conjunto de las nuevas diligencias, peritos y peritajes y declaraciones para establecer los nuevos hechos probados o las hipótesis del caso y los pasos a dar en nuevas consignaciones.
6. Relanzar la búsqueda con las autoridades competentes con una estrategia basada en las líneas señaladas por el GIEI, incluyendo el uso de la tecnología y el mapa de fosas y otros lugares identificados, estableciendo una ruta de acciones acordada con los familiares.
7. La relación con el nuevo equipo de la PGR y las demás instituciones se formalizaría mediante minutas de las reuniones con el GIEI, estableciendo los acuerdos y la forma de seguimiento de los mismos tanto por parte de la PGR como de las instancias implicadas en la búsqueda y en la atención a las víctimas.
8. El Grupo proporcionaría a la PGR un documento de trabajo para llevar a cabo la investigación y búsqueda, así como ha proporcionado un documento de criterios sobre atención a las víctimas.
9. Los pasos a dar en la atención a las víctimas se llevarían a cabo de acuerdo con el GIEI y los representantes de las víctimas, estableciendo las medidas de valoración del daño, el avance progresivo en las medidas de atención en salud, apoyo social, así como el derecho a la reparación y a la información que asiste a los familiares, incluyendo el reconocimiento, el derecho a la verdad y el acompañamiento en la búsqueda de justicia.
10. El Estado se comprometió a mantener la confidencialidad de la información sobre nuevos resultados de la investigación hasta transmitir la información a los familiares, previamente a cualquier comunicación pública, así como a tener un mecanismo de comunicación periódico y directo con las familias.

A pesar de este acuerdo, el GIEI inició su trabajo con muchas dificultades, a diferencia del primer mandato. Estos obstáculos se hicieron patentes en la reunión que se tuvo con el Presidente de la República el 24 de septiembre del 2015. En aquella reunión en el Museo de la Tecnología, los padres y madres de familia plantearon 8 puntos, entre los que resaltaba, sacar las investigaciones de la SEIDO y crear una Unidad Especializada de investigación con un equipo multidisciplinario que investigara el caso Ayotzinapa.

También se planteó que se iniciara una investigación interna contra aquellos funcionarios que urdieron la verdad histórica. El Presidente se negó, pese a que públicamente aceptó el informe del GIEI y expresó que como gobierno acatarían las recomendaciones. En esta reunión su posición fue distinta, dijo que el informe del GIEI solo complementaba las investigaciones llevadas a cabo por la PGR y que era necesario un tercer peritaje. Enseguida esbozó los siguientes compromisos: que el caso continuaría abierto, que se incorporaban las recomendaciones del informe del GIEI, que se creaba una fiscalía especializada de búsqueda de personas. También que se crearía un grupo de expertos para un tercer peritaje y se brindaría atención médica para los heridos. Sobre los 8 puntos planteados por los padres y madres de familia eludió dar una respuesta.

Esta posición política de minimizar el trabajo del GIEI implicaba por la vía de los hechos no aceptar el informe.

A fines del mes de noviembre del año 2015 fue presentada ante los padres y madres de familia de manera formal la Unidad Especializada para la Investigación del caso Ayotzinapa en una reunión con la Procuradora General de la República y el Subsecretario de Gobernación. Se trataba de un grupo multidisciplinario, compuesto de abogados, antropólogos, arqueólogos y policías que se enfocarían a la investigación del caso.

Al iniciar el trabajo del GIEI se observó una posición ambivalente de la PGR: por un lado la Procuradora mostraba disposición para trabajar con los expertos y avanzar en las líneas que proponían; mientras que por otro, la SEIDO mantenía el control de varios expedientes relacionados con el caso. Muchas solicitudes del GIEI como las inspecciones a terreno pasaban por las decisiones de la SEIDO y de la Agencia de Investigación Criminal. Sus titulares fueron los responsables de construir la llamada “verdad histórica” y por vía de los hechos tienen bajo su mando el timón de las investigaciones.

Enseguida iniciaron los obstáculos al GIEI cuando decidían realizar alguna diligencia concreta, como visitar algún lugar para búsqueda; entrevistar a los detenidos para obtener más información acerca del paradero de los normalistas, entre otras. A menudo las solicitudes de ingreso al penal se obstaculizaron al no conceder los permisos o prolongar los trámites. De octubre a febrero el gobierno prolongó respuesta a solicitudes del GIEI y en el mes de marzo inicio una campaña feroz de desprestigio y descalificación contra los integrantes del grupo de expertos. A fines de marzo y principios de abril, la campaña de desprestigio arreció contra los padres y madres de familia y sus representantes. En días posteriores también las organizaciones de derecha y al servicio del gobierno se unieron al concierto de voces que pedía la salida del GIEI porque supuestamente generaba polarización en nuestro país. Se trataba de decir que el GIEI y las organizaciones sociales tenían una sola agenda y que en esencia se trataba de deslegitimar al gobierno a partir de las inconsistencias que el GIEI encontrara en el caso



*Segundo informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes. Normal de Ayotzinapa Rural Raúl Isidro Burgos. Tixtla, Guerrero. Abril de 2016.*



*Padres y madres de familia presencian la presentación del segundo informe del GIEI en el Claustro de Sor Juana. 23 de abril 2016.*

y así descarrilar al gobierno y concretar la renuncia del Presidente de México. Más o menos como había acontecido en Guatemala.

Conforme se acercaba el final del mandato del Grupo la descalificación subía de tono, los medios de comunicación y las organizaciones de derecha arremetían su campaña de desprestigio. Además de las y los expertos también atacaron a los propios padres y madres de familia. Llegaron al absurdo de interponer una denuncia por fraude a la nación contra Emilio Álvarez Icaza secretario ejecutivo de la CIDH, argumentando de manera burda, que había defraudado a la nación al gastar un dinero público sin resultados.<sup>8</sup>

Pese a lo anterior, ante la comunidad internacional el gobierno Mexicano no salió bien librado. Periódicos influyentes en el mundo, como el New York Times, lo cuestionaron severamente por su falta de resultados en el caso y por la negativa a aceptar un escrutinio internacional.

En medio del vendaval de descalificaciones, el 24 de abril el GIEI rindió su segundo informe. De nueva cuenta tuvo un gran impacto como el primero y cuestionó de fondo a las instituciones de justicia, al exhibir las irregularidades en que incurrieron:

- Los Policías Federales participaron de manera directa en la desaparición de los estudiantes. La telefonía celular y el C4 dan cuenta que estuvieron enterados de la agresión que sufrieron y también estuvieron en el palacio de justicia donde policías municipales se llevaron a los estudiantes.

<sup>8</sup> Ver. Cfr. Nota del periódico Excelsior de fecha 15 de marzo de 2016. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/15/1081048>; y <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2016/03/23/abre-pgr-caso-contralvarez-icaza>

- El último informe de la CNDH corrobora la presencia de los policías federales. Comenta que los estudiantes que iban en el autobús 1531 fueron bajados de manera violenta en el Palacio de Justicia o puente El Chipote. Al lugar llegaron dos elementos de la policía federal que preguntaron por “los chavos” y uno de los elementos de la policía municipal de Iguala contestó que serían llevados a Huitzuco por los preventivos de ese municipio: “Allá el patrón decidirá qué hacer con ellos”, fue el comentario que los policías federales escucharon y asintieron, retirándose del lugar.<sup>9</sup>
- El GIEI corroboró que existió otra ruta de desaparición, con los estudiantes del autobús 1531, que fueron llevados por policías municipales a Huitzuco.
- Por lo menos 7 teléfonos de igual número de normalistas tuvieron actividad la madrugada del 27 de septiembre. A partir de un estudio minucioso, el GIEI analizó 19 teléfonos de igual número de estudiantes. 7 celulares registraron actividad la noche del 26 de septiembre, el 27 de septiembre por la madrugada y en la tarde. Otros el 30 y un teléfono hasta el mes de octubre. Lo anterior contrasta con lo establecido por la PGR que refirió en su hipótesis que al ser incinerados los estudiantes, sus teléfonos habrían corrido la misma suerte. Por ello era imposible hacer este análisis. Particular relevancia tiene el celular del estudiante Jorge Aníbal Cruz Mendoza que a la una con dieciséis minutos del día 27 de septiembre envió un mensaje a su mamá en la que refiere: “mamá me puedes poner una recarga, me urge”. Este mensaje personal implica que Jorge Aníbal estaba con vida a esa hora. Esta y otras pruebas más hacen añicos la verdad histórica de la PGR.<sup>10</sup>
- También hubo filtros y retenes realizados tanto por policías como por miembros de la delincuencia organizada que impidieron a toda costa el paso de los normalistas. Fue un operativo que contó con el concurso de otras autoridades de la zona. El informe del GIEI refiere que se impidió la salida de todos los autobuses de Iguala y que para ello participaron casi todas las corporaciones policiales en coordinación con grupos de la delincuencia organizada, colocando filtros en tres anillos importantes: el primero en las salidas de la ciudad; el segundo, en las poblaciones más cercanas como el cruce de Santa Teresa y un tercero en municipios aledaños como en el poblado de Mezcala y Pololcingo, Municipio de

---

<sup>9</sup> Ver. Informe público de la CNDH sobre la presencia de la Policía Federal en el puente El Chipote, de fecha 14 de abril de 2016, Pág. 11. Disponible en: [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com\\_2016\\_103.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com_2016_103.pdf)

<sup>10</sup> Ver. GIEI, informe AYOTIZINAPA II “Avances y nuevas conclusiones sobre la investigación, búsqueda y atención a las víctimas, Pág. 223-224.



*Tomás Zerón de Lucio, titular de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR.  
Foto: Disponible en internet.*



*Tomás Zerón de Lucio es grabado realizando una diligencia irregular el 28 de octubre en una zona cerca del Río San Juan, Cocula, Guerrero. Octubre de 2014.*

Huitzucu. Esto está debidamente probado con las declaraciones de más de 40 personas y por los propios policías de Huitzucu que corroboran haber estado en Pololcingo en la horas críticas del 26 y 27 de septiembre de 2014.

- Los 17 detenidos que declaran y abundan sobre la tesis del basurero de Cocula, recibieron tortura y malos tratos.
- Al jefe de la agencia de investigación criminal, Tomás Zerón de Lucio se le sorprendió realizando actividades ilícitas en la escena del crimen concretamente en las inmediaciones del río San Juan. Circunstancia que fue aceptada tácitamente por el funcionario de referencia.

Entre las recomendaciones del primer y segundo informe del GIEI se sientan las bases para que la PGR pueda abrir nuevas líneas de investigación distintas al basurero de Cocula, pueda también seguir otras rutas de desaparición y líneas de búsqueda. Lo complicado es que desde la expulsión del grupo de expertos, la PGR ha asumido una postura ambivalente, de querer atender las recomendaciones del GIEI; sin embargo la línea del basurero de Cocula se mantiene como la tesis central. El informe de la PGR denominado el libro blanco, sostiene que el móvil de las desapariciones se debió a la reacción violenta del grupo delincencial Guerreros Unidos, quienes vieron en los estudiantes, una amenaza a su espacio.

Por todo lo anterior y por las deficiencias estructurales de los órganos de acceso a la justicia hoy más que nunca es fundamental la supervisión internacional en México tal y como lo hiciera el GIEI con una coadyuvancia in situ y en tiempo real. Queda claro que mediante estos mecanismos de cooperación de los organismos internacionales se abona a la consolidación del Estado de Derecho; se fortalecen las instituciones y se reconstruye un andamiaje institucional para extirpar la impunidad. Por eso es sumamente



*Padres y madres de los 43 estudiantes desaparecidos exigen a la Cancillería el mecanismo de seguimiento al caso Ayotzinapa.*



relevante la demanda actual de los padres y madres de familia de los 43 normalistas de Ayotzinapa, de que el gobierno acepte la implementación de un mecanismo especial de seguimiento diseñado por la CIDH para cumplir con las recomendaciones de los dos informes del GIEI.

Desde Tlachinollan lamentamos que México mantenga un sistema político y jurídico cerrado al escrutinio y cooperación de los organismos internacionales de derechos humanos. Las élites que gobiernan han diseñado un sistema jurídico poco receptivo a las recomendaciones que emiten estos organismos. La reforma de derechos humanos de 2011, es una excepción.

Esta inconsistencia no se reduce al aspecto normativo, sino se extiende también a los gobernantes y la clase política. Principalmente la derecha y ultraderecha muestran una gran aversión al tema de los derechos humanos. A menudo esgrimen argumentos que los contraponen con la seguridad pública. También abiertamente combaten y fustigan a los organismos civiles de derechos humanos que realizan informes bien documentados sobre la realidad lacerante que vivimos los mexicanos y mexicanas. La actividad profesional que realizan las Relatorías, los Comités y otros mecanismos y procedimientos del Sistema Universal (ONU) y Regional (OEA), la asocian con intervenciones de extranjeros que quieren decidir los destinos de los mexicanos.

Paradójicamente es la misma derecha la que impulsa la apertura comercial. Respalda al gobierno para que flexibilicen políticas y legislaciones que permitan a empresarios de otras naciones que realicen negocios y se apropien ilegalmente de los recursos naturales de los pueblos.

Contrario a ello existen otras experiencias en América Latina y Centroamérica de organismos internacionales de derechos humanos que han cooperado con los estados para fortalecer las democracias.

En septiembre de 1979, la CIDH hizo la primera e histórica visita a la Argentina del dictador Videla. Después de un valiente y arduo trabajo de organizaciones de derechos humanos locales como la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos (MEDH), H.I.J.O.S. y las madres de Plaza de Mayo de denuncia permanente y cabildeo ante el gobierno de Estados Unidos; éste presionó a la dictadura para que aceptara una visita de la CIDH, que finalmente tuvo ocasión el 6 de septiembre de 1979. En esta visita pese a la campaña de terror y miedo que infundió la dictadura, las víctimas con valentía salieron a denunciar las ejecuciones extrajudiciales y las miles de desapariciones de sus familiares. Posteriormente la CIDH emitiría un informe que cuestionaba seriamente el Estado de excepción que las autoridades habían implantado en Argentina. Este informe fue un cataclismo para la dictadura, o como lo llamaron las organizaciones argentinas fue “cuando el telón comenzó a levantarse”.<sup>11</sup>

La segunda experiencia es la de Guatemala. En el año de 1996 mediante la resolución 51/198 A y 51/198 B la ONU creó la Misión de las Naciones Unidas de verificación de los Derechos Humanos y del Cumplimiento de los Compromisos del Acuerdo Global de Derechos Humanos en Guatemala (MINUGUA), cuyo mandato fue verificar la implementación de los acuerdos de paz firmados entre el gobierno de Guatemala y la Unidad Nacional Revolucionaria Guatemalteca (UNRG). Su trabajo duró hasta 1998 y contribuyó para fortalecer las instituciones y revertir la impunidad. Así por ejemplo, Guatemala ha procesado al dictador Efraín Ríos Montt responsable de graves violaciones a los derechos humanos.

Guatemala venía de un conflicto armado interno de varias décadas. Finalmente el gobierno y la UNRG firmaron los acuerdos de paz, estableciendo una serie de compromisos que abarcaban aspectos relacionados con los derechos humanos; lo político y electoral; aspectos socioeconómicos, agrarios y de identidad de los pueblos indígenas entre otros. Para ello MINUGUA fungió un papel importante en la observación del cumplimiento e implementación adecuada de los acuerdos. Los acuerdos de paz y su cumplimiento darían nacimiento a la nueva sociedad Guatemalteca. ¿Qué tanto el gobierno cumplió los acuerdos de paz y Guatemala se forjó como una sociedad democrática y respetuosa de los derechos humanos? Es un cuestionamiento complejo. Lo trascendente es el mecanismo de supervisión internacional que coadyuvó para implementar los acuerdos que sentaron las bases para concluir el conflicto y revertir los problemas estructurales que motivaron el surgimiento del conflicto.

---

<sup>11</sup> Ver. Bruschtein Luis, “Cuando el telón comenzó a levantarse”. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/1999/99-08/99-08-29/pag17.htm>

*El grito de justicia y la esperanza de los padres y madres de los 43 normalistas llega a Matamoros, Tamaulipas.*



*De mi voz hablarán mis maestros.  
Niñas y niños con pancartas en exigencia de la presentación con vida de los 43, San Luis Potosí.*



Una experiencia similar tuvo lugar en El Salvador, al terminar el conflicto armado interno entre el gobierno y el Frente Farabundo de Liberación Nacional (FMLN). En 1991 el Consejo de Seguridad de la ONU mediante la resolución número 693 de fecha 20 de mayo de 1991, creó la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para el Salvador (ONUSAL). Su mandato fue verificar la aplicación de todos los acuerdos convenidos entre el gobierno de El Salvador y el FMLN con el propósito de acabar con una guerra civil que llevaba ya un decenio. Los acuerdos incluían un cese al fuego y medidas conexas; la reforma y la reducción de las fuerzas armadas; la creación de un cuerpo de policía; la reforma de los sistemas judicial y electoral, los derechos humanos, la posesión de la tierra y otros asuntos económicos y sociales. Después de que el conflicto armado terminó oficialmente en diciembre de 1992, la ONUSAL supervisó las elecciones celebradas con éxito en marzo y abril de 1994. Después de que concluyera el mandato de la ONUSAL el 30 de abril de 1995, un pequeño grupo de personal civil de las Naciones Unidas - conocido como la Misión de las Naciones Unidas en

El Salvador (MINUSAL), permaneció en El Salvador para prestar sus buenos oficios a las partes; verificó la aplicación de los puntos más destacados de los acuerdos y proporcionó información constante, precisa y fiable.

El papel de la ONU en este proceso de cese al conflicto y la construcción de una sociedad democrática en El Salvador fue de gran trascendencia. Si bien es cierto, varios países de Centroamérica siguen presentando muchos problemas de corrupción, pobreza y nulo acceso a la justicia, la intervención de los organismos internacionales para coadyuvar en la solución de los problemas sociales ha sido de gran valía<sup>12</sup>. Evidentemente las circunstancias de México son distintas. No vivimos un conflicto armado de naturaleza revolucionaria, pero si una confrontación entre los cárteles de la droga que ha dejado miles de asesinados y desaparecidos.

Particularmente el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa ha convulsionado e indignado al país y constituye un llamado de atención de este gobierno para que adopte medidas que permitan la realización de investigaciones serias exhaustivas, que den con el paradero de los desaparecidos y sobre todo, tomar medidas estructurales que reviertan las causas que generan estas graves violaciones a los derechos humanos.

Por lo tanto como lo hemos referido en líneas anteriores es imprescindible hoy día que se defina y empiece a operar el mecanismo especial de seguimiento del caso Ayotzinapa. Sólo con un recurso de esa naturaleza se podrá erigir un andamiaje que ataque de fondo la impunidad.

## **VII. MÉXICO ANTE EL ESCRUTINIO INTERNACIONAL: OTROS DIAGNÓSTICOS Y RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES**

### **El impacto de la desaparición de los 43 en la comunidad internacional**

La desaparición forzada de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa causó una conmoción en México y el mundo y motivó multitudinarias manifestaciones en muchas partes del planeta, pero no sólo eso, sino que generó una gran preocupación de casi todos los organismos internacionales de derechos humanos, que se expresaron en diferentes foros y en diversos comunicados que condenan los hechos atroces.

La reacción de la comunidad internacional ante las graves violaciones cometidas en Iguala el 26 y 27 de septiembre de 2014 se puede dividir en dos niveles en

---

<sup>12</sup> Ver. MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR ONUSAL. Disponible en <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/past/onusal.htm>

*Estudiantes del Colegio Nacional de Buenos Aires, exigen la aparición con vida de los 43 Normalistas desaparecidos de la Normal rural de Ayotzinapa. Buenos Aires, Argentina. Noviembre 2014.*  
Foto: Acción Visual por Ayotzinapa.



comunicados de condena a los hechos, como los realizado por la OEA, la Unión Europea, el Departamento de Estado de los Estados Unidos y el Vaticano, órganos políticos que se rigen por las reglas de la diplomacia, pero que ante la gravedad del hecho emitieron sus posiciones de condena por la agresión a los estudiantes normalistas. El otro nivel son las visitas que organismos de derechos humanos de la ONU y del Sistema Interamericano realizaron al país concluyendo con sus respectivos informes.

## El diagnóstico del Comité contra la Desaparición forzada

En febrero del año 2015 el Comité contra la Desaparición Forzada visitó México evaluó el cumplimiento de México respecto de sus compromisos frente a la Convención de Naciones Unidas en la materia. Al concluir su evaluación emitió un informe donde expresa con nitidez su diagnóstico: la información recibida por el Comité ilustra un contexto de desapariciones generalizadas en gran parte del territorio del Estado, muchas de las cuales podrían calificarse como desapariciones forzadas. El caso de los 43 estudiantes sometidos a desaparición forzada en septiembre de 2014 en el estado de Guerrero, ilustra los serios desafíos que enfrenta el Estado en materia de prevención, investigación y sanción de las desapariciones forzadas y búsqueda de las personas desaparecidos.

## El diagnóstico del Relator de la ONU contra la Tortura

Del 21 de abril al 2 de mayo del 2014, el Relator Especial sobre la Tortura visitó México. Su diagnóstico expresa que México atraviesa por una situación difícil en materia de seguridad pública. En el intento por revertir la inseguridad que provocan las bandas del crimen organizado, se han implementado acciones y políticas de gobierno que vulneran los derechos humanos. Ese estado de excepción de hecho, provoca el uso

de la tortura desde la detención hasta la consignación ante los órganos de justicia y en otros casos es usada como castigo y método de investigación.

El relator en el apartado de conclusiones de su informe expresa:

*“La tortura y malos tratos durante los momentos que siguen a la detención y antes de la puesta a disposición de la justicia, **son generalizados en México y ocurren en un contexto de impunidad** (negritas fuera del original). Generalmente la finalidad es castigar o extraer confesiones o información. Hay evidencia de la participación activa de las fuerzas policiales y ministeriales de casi todas las jurisdicciones y de las fuerzas armadas, pero también de tolerancia, indiferencia o tolerancia de algunos médicos, defensores públicos, Fiscales y Jueces”.*<sup>13</sup>

De igual forma en este mismo apartado el Relator Especial expresa sobre el tema de Ayotzinapa lo siguiente:

*“El Relator Especial expresa su extrema preocupación por lo ocurrido en Iguala (Guerrero) en septiembre de 2014 donde autoridades municipales, en colusión con el crimen organizado desaparecieron forzosamente a 43 normalistas, ejecutaron a 6, algunos con muestras claras de torturas e hirieron a más de 20 personas. La inaceptable tragedia constituye un llamado urgente al Gobierno para implementar reformas estructurales en materia de seguridad, lucha contra la corrupción y garantías de los derechos humanos, que deben incluir remedios a la problemática evidenciada en el presente informe, en especial a la impunidad y las débiles garantías para prevenir y erradicar la tortura”...*<sup>14</sup>

## La CIDH realiza su visita *in loco* a México

Del 28 de abril al 2 de octubre del año 2015 la CIDH realizó una visita *in loco* a México, que se tradujo en un informe que concluyó que nuestro país atraviesa por una grave crisis de violencia, seguridad y derechos humanos desde hace varios años.

En el cuerpo del informe refiere las miles de ejecuciones y desapariciones forzadas que se dan en México y la impunidad que impera en beneficio de los perpetradores. La situación por la que atraviesan los actores en situación particular de vulneración como los pueblos indígenas, las mujeres, personas LGTTBI y las y los migrantes son motivo de preocupación para la CIDH.

---

<sup>13</sup> Ver. La Tortura en México: una mirada desde los Organismos del sistema de Naciones Unidas, párrafo 76, pág. 41.

<sup>14</sup> Ver. *Ibid.*, párrafo 79, pág. 42

En particular sobre las desapariciones y desapariciones forzadas muestra su preocupación por la falta de una ley general en la materia, un mecanismo de búsqueda y la falta de un registro nacional adecuado para los desaparecidos. La respuesta del Estado Mexicano fue descalificar el informe y cuestionar el diagnóstico. Le irritó que todos los organismos pusieran que el contexto de graves violaciones a los derechos humanos son generalizadas en todo el país.

Esta actitud del gobierno es preocupante, porque es propia de los regímenes autoritarios. La reacción de las dictaduras del cono sur ante las visitas y cuestionamientos que recibían de los organismos internacionales de derechos humanos era virulenta y a menudo descalificaba a la CIDH. Los medios de comunicación de ese tiempo publicaban que las y los Comisionados eran los asesores del comunismo. Con este argumento eran rechazadas todas las recomendaciones.

Es particularmente preocupante que en este periodo de gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI) exista la tentación de una regresión autoritaria. Casos como los de Tlatlaya, Tanhuato, Ayotzinapa y Nochixtlán parecen corroborar esta afirmación. Evidentes usos excesivos de la fuerza han tenido como consecuencia la muerte de decenas de personas que luchaban por la exigencia y el ejercicio de sus derechos, sin que estos crímenes sean investigados ni sancionados. Lo más grave es la tendencia a negar el diagnóstico de la realidad por la que atraviesa nuestro país. Lejos de recibir las recomendaciones y realizar esfuerzos por implementarlas, se descalifica con lo que se pierde la oportunidad de corregir las falencias de las instituciones y todo el sistema de seguridad pública.

A casi dos años de las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en agravio de los estudiantes de Ayotzinapa, el caso sigue sin esclarecerse. Tenemos una investigación cuyo proceso lo ensuciaron las autoridades. Obstruyeron las investigaciones sin importar la revictimización de los padres y madres de familia. En este año el Estado desplegó toda su capacidad técnica y financiera para descalificar a los papás y mamás; a los organismos internacionales de derechos humanos y a los mismos miembros del GIEI.

En México el movimiento social y las víctimas de violaciones a los derechos humanos deben de luchar a una voz por el esclarecimiento de los hechos del día 26 y 27 de septiembre. Si este caso queda en la impunidad, es una señal funesta para las víctimas y oprimidos de este país, de que la justicia tiene precio y tiene color de piel. Por eso los padres y madres de familia no claudican, mucho menos se repliegan. Se mantienen en la primera línea de fuego luchando contra un sistema obtuso que encubre a los perpetradores y emplazando en todo momento a las autoridades de que hablen con la verdad.



*La CIDH realiza visita in loco a México.  
Normal Rural de Ayotzinapa.  
28 de septiembre 2015.*

Esa llama del movimiento por los 43 tiene que seguir iluminando los caminos de la resistencia, la rebeldía y la esperanza de los oprimidos. Tiene que guiar las luchas de los pueblos y organizaciones sociales. También tiene que reencontrarse con las demás familias de desaparecidos que se han organizado de manera independiente para buscar a sus hijos. El gran desafío es buscar la unidad de las y los familiares de desaparecidos, de articular la estrategia jurídica con la de incidencia internacional y sostener una amplia red de solidaridad nacional e internacional, que logre resquebrajar este sistema que vive de mentiras históricas. Con la lucha ineludible por los 43, la verdad brillará en medio de esta pesada noche de la ignominia.



# 3. Caso Ayotzinapa:

## LOS APORTES DEL GIEI PARA ALCANZAR LA JUSTICIA Y LA VERDAD

*Centro de Derechos Humanos  
Miguel Agustín Pro Juárez A.C.  
(Centro Prodh)*



*El representante de la comunidad estudiantil de Ayotzinapa agradece a nombre de todos sus compañeros al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI). Ayotzinapa, Guerrero. Abril de 2016.*

## I. INTRODUCCIÓN

La noche del 26 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, tuvo lugar uno de los más emblemáticos episodios de violación a los derechos humanos en la historia reciente de nuestro país. 43 jóvenes estudiantes fueron desaparecidos; 6 personas, entre ellos 3 normalistas, resultaron ejecutados; al menos 40 personas fueron lesionadas; más de 180 personas son víctimas directas de violaciones a derechos humanos y alrededor de 700 son víctimas indirectas, considerando a los familiares de los agraviados.

Los hechos conmocionaron a la opinión pública nacional e internacional, pero difícilmente podría decirse que fueron sorpresivos: México enfrenta, desde hace algunos años, una crisis de graves violaciones a derechos humanos que ha dejado miles de víctimas en todo el territorio nacional. El aumento exponencial de las desapariciones, es quizá la expresión más lacerante de la misma.

Por la magnitud de los hechos y por la inocultable participación estatal, entre otros factores, Ayotzinapa se convirtió en un caso paradigmático de la indiferencia social y gubernamental frente a las desapariciones, pero también en un caso emblemático de la colusión entre actores estatales y no estatales en esquemas de criminalidad organizada.

No es posible resumir en este espacio el proceso de búsqueda de verdad y justicia que iniciaron los familiares de los desaparecidos, ni tampoco es dable delinear aquí un análisis de sus repercusiones en la vida política nacional. El dolor y la zozobra que desde el 26 de septiembre viven las y los familiares de los jóvenes tampoco caben en estas líneas. Sin embargo, en este capítulo intentaremos, mostrar la relevancia de una de las iniciativas impulsadas por las familias para alcanzar la justicia: el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI).



*Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) presentan su segundo informe en presencia de padres, madres de familia y ONGS. Escuela Normal de Ayotzinapa. 27 de abril 2016.*



*El Comisionado Presidente de la CIDH conversa con padre de familia de estudiante desaparecido en su visita a la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa. Septiembre 2015.*

La CIDH visita a las padres y madres  
de los 43 normalistas desaparecidos.  
Escuela Normal Rural de Ayotzinapa.  
28 de septiembre 2015.



## II. EL SURGIMIENTO DEL GIEI

El GIEI fue designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para realizar una labor de supervisión internacional sobre la investigación, a propuesta de las familias y sus representantes: el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), el Centro de Derechos Humanos Tlachinollan, el Centro Regional de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón, y Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz). La decisión fue estratégica: en el momento más álgido, cuando la indignación social por lo ocurrido interpelaba más frontalmente al Gobierno Federal, las familias y las organizaciones tuvieron la lucidez de construir una propuesta de supervisión directa sobre la investigación, que a la postre se volvió fundamental.

Vale la pena recordar el proceso. A partir de la noche del 26 de septiembre de 2014 en que ocurrió la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos, las autoridades de los tres niveles de gobierno se mostraron omisas en sus responsabilidades frente a estos hechos. Las acciones gubernamentales a nivel estatal y federal distaron de ser coordinadas o acordes a la urgencia de la situación. Durante los primeros días, la organización de las familias de los estudiantes desaparecidos contrastó con el desdén del Gobierno Federal, el cual a cuatro días de los graves eventos se pronunció por primera vez sobre el caso deslindándose de la investigación; el propio Presidente de la República declaró que “el Gobierno Federal no puede sustituir las responsabilidades que tienen los propios gobiernos estatales”<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Ver. Animal Político. De Peña a Aguirre: “el gobierno federal no puede sustituir las responsabilidades del gobierno estatal”. 30 de septiembre del 2014. La nota puede consultarse en: <http://www.animalpolitico.com/2014/09/de-pena-aguirre-el-gobierno-federal-puede-sustituir-las-responsabilidades-del-gobierno-estatal/>



*Padres y madres y la CIDH en la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa. 28 de septiembre de 2015.*



*Padres y madres de los 43 normalistas acuden a la presentación del segundo informe del GIEI en el Claustro de Sor Juana. Ciudad de México. 23 de abril de 2016.*

Ante el aumento de la presión nacional e internacional, el Gobierno Federal comenzó a intervenir tardíamente en el caso. Fue hasta el 5 de octubre de 2014 cuando la Procuraduría General de la República (PGR), prácticamente ocho días después de que ya era un hecho probado la desaparición masiva de 43 personas en un solo hecho, empezó a colaborar en la investigación del caso. Esto no en razón de que se tratara de un gravísimo caso de desaparición forzada, sino por la probable vinculación de los hechos con una investigación federal relacionada con delincuencia organizada. Más tarde aún, a once días de la desaparición de los jóvenes, el Presidente Enrique Peña Nieto, dirigió por primera vez un mensaje a las familias: “al igual que la sociedad mexicana, como Presidente de la República, me encuentro profundamente indignado y consternado ante la información que ha venido dándose a lo largo del fin de semana”<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Ver. Presidencia de la República. Mensaje a medios del Presidente Peña Nieto sobre Iguala, Guerrero. 6 de octubre del 2014. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=TMhTsPEKZWI>

Con el deslinde presidencial, el Gobierno Federal omitió actuar en las primeras horas esenciales y días posteriores a los hechos, momentos claves para cualquier evento de desaparición forzada. Esta situación fue determinante, pues ante el hecho de que las primeras investigaciones hayan sido conducidas por autoridades incapaces y muy probablemente coludidas con los perpetradores como las de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, permitió que presuntos autores materiales de la policía de Iguala no fueran detenidos inmediatamente.

Frente a la incapacidad de las autoridades locales y la indiferencia de las autoridades federales, fueron solicitadas medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), mismas que se otorgaron bajo el número MC/409/14 y que hoy continúan vigentes.

En este contexto, fue hasta el 10 de octubre de 2014 cuando se llevó a cabo la primera reunión entre los padres de familia de los 43 jóvenes desaparecidos y el Comité Estudiantil de la Normal Rural de Ayotzinapa, con el Secretario de Gobernación y el Procurador General de la República. En dicho encuentro, los funcionarios de primer nivel del Gobierno Federal se comprometieron a una serie de acciones tendientes a la búsqueda de los jóvenes.

En seguimiento a esta reunión inicial, el día lunes 13 de octubre de 2014 se instaló formalmente la mesa de cumplimiento de las medidas cautelares. Ante la urgencia de acceder a todos los medios de búsqueda de los estudiantes, las personas beneficiarias solicitaron a la representación estatal, en presencia de la CIDH, que el Estado mexicano valorara la posibilidad de solicitar asistencia técnica internacional en el marco de las medidas cautelares respecto de la investigación del paradero de los normalistas desaparecidos. La solicitud fue aceptada por el Estado, cuyos representantes se comprometieron a formalizarla al enviar a la CIDH el primer informe de cumplimiento de las medidas cautelares MC/409/14.

*Instalación formal de mesa de cumplimiento de las medidas cautelares otorgadas por la CIDH, con la participación de autoridades del Estado mexicano, padres y madres de familia, así como estudiantes y sus representantes; así como una representación de la CIDH. Octubre 2014.*



Es en este marco, las familias, estudiantes y sus representantes desarrollaron una propuesta que fue enviada a la Comisión y al Estado mexicano el 20 de octubre de 2014. En esencia, esta propuesta consistía en que un equipo interdisciplinario de expertos y expertas realizara una verificación técnica de las acciones de investigación y búsqueda iniciadas por el Estado mexicano tras la desaparición de los normalistas en al menos cuatro dimensiones: 1) análisis técnico del plan de búsqueda en vida; 2) análisis técnico de la investigación incluyendo la correcta tipificación de los hechos y la averiguación de los vínculos entre delincuencia organizada y actores estatales; 3) análisis técnico de los medios tecnológicos empleados por el Estado mexicano para la búsqueda de fosas clandestinas; y, 4) análisis del plan de atención a víctimas.

La propuesta generada por las familias y las organizaciones que les representan incluía la posibilidad de que este equipo interdisciplinario pudiera formular las recomendaciones pertinentes para la debida integración de las investigaciones y para instalar en lo inmediato, nuevas herramientas para la búsqueda de los estudiantes, así como para formular recomendaciones estructurales sobre las acciones del Estado mexicano frente al grave fenómeno de la desaparición forzada de personas.

Unas semanas después, el 29 de octubre, las madres y padres arrancaron al gobierno federal, en un diálogo directo con el Presidente de la República, el compromiso de aceptar asistencia técnica de parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en las indagatorias, así como garantizar que el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) formara parte de las investigaciones.

En una reunión sostenida el 12 de noviembre de 2014, entre representantes de las familias de los 43 normalistas desaparecidos, el Estado mexicano y el Relator para México de la CIDH, James Cavallaro, se acordaron los términos de la asistencia técnica internacional. Dicho acuerdo fue refrendado el 18 de noviembre de 2014



*Reunión de los padres y madres de los 43 normalistas desaparecidos con el presidente Enrique Peña Nieto. Octubre del 2014.*

*Padres y madres de los 43 se reúnen con el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes y la Procuradora Arely Gómez en la PGR, para dar seguimiento a la investigación. Febrero de 2016.*  
*Foto: Disponible en internet.*



en un acto con presencia de una comisión de los padres y madres de familia de los estudiantes desaparecidos.

Posteriormente, el Estado y los representantes de las víctimas presentaron a la Comisión, cada uno por su cuenta, una lista de especialistas sugeridos para conformar el grupo. La CIDH integró el GIEI utilizando ambas listas e incluyendo a personas de amplia trayectoria y reconocido prestigio en el Continente.

La conformación del Grupo resultó inmejorable. La CIDH designó para esta labor a Claudia Paz y Paz, abogada Guatemalteca, quien fuera Primera Fiscal General de esa República Centroamericana; a Ángela Buitrago, quien se desempeñara como Fiscal para casos de alto impacto en su natal Colombia; a Carlos Martín Beristain, médico y psicólogo del País Vasco con amplia trayectoria en atención victimal y en comisiones de la verdad; a Francisco Cox, jurista chileno con especialidad en derecho penal; y a Alejandro Valencia Villa, jurista colombiano experto en derecho humanitario y derecho internacional de los derechos humanos.

Después de algunos retrasos, el Grupo inició formalmente sus trabajos el 2 de marzo de 2015. El momento en que el GIEI llegó a México fue relevante. Como es sabido, a partir de noviembre de 2014 la PGR puso en circulación lo que en enero de 2015 el Procurador Jesús Murillo Karam acuñaría como la “verdad histórica” de los hechos. De acuerdo con esta narrativa, la totalidad de los 43 estudiantes desaparecidos habrían ido a Iguala por una motivación política asociada a irrumpir en el evento de la Presidenta del DIF – esposa del presidente municipal–, lugar en el que habrían sido detenidos por policías municipales que a su vez los habrían entregado a integrantes de un grupo delincencial, quienes -supuestamente al confundirlos con miembros de un grupo rival- los habrían privado de la vida para después incinerar sus cuerpos en un basurero de la localidad de Cocula y ocultar los indicios restantes al eliminarlos en un río aledaño.



*Jesús Murillo Karam Guerrero.  
Noviembre de 2014.*

Tan pronto como el GIEI llegó al país en marzo de 2015, comenzó a someter a escrutinio esta versión. En septiembre de ese mismo año, al presentar su primer informe<sup>3</sup>, el Grupo mostró que la evidencia científica era insuficiente para afirmar que en el basurero de Cocula había tenido lugar un fuego de las dimensiones necesarias para que ocurriera lo que la PGR daba por probado. Posteriormente, en un segundo informe publicado en abril de este 2016<sup>4</sup>, el GIEI profundizó en las irregularidades registradas en la indagatoria y señaló la necesidad de agotar otras líneas de investigación.

Si bien desde el comienzo de sus actividades en México el GIEI enfrentó obstáculos, estos se incrementaron durante el segundo período. En éste, se activó una campaña mediática y política que buscó mermar la legitimidad y el reconocimiento que el Grupo había alcanzado con su trabajo para confundir así a la opinión pública. La existencia de dicha campaña fue evidente e innegable, considerando la sincronía de los mensajes, el despliegue de recursos económicos y la reiteración de los señalamientos infundados. Inicialmente, el objetivo de la campaña se centró en descalificar a las fiscales Ángela María Buitrago y a Claudia Paz y Paz, señalándolas falsamente como afines a intereses ilegítimos y presentándolas como responsables de una supuesta manipulación de procesos jurídicos en Colombia y Guatemala<sup>5</sup>, soslayando que su calidad moral y técnica es ampliamente reconocida en sus países de origen y en la

<sup>3</sup> Ver. GIEI. Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa. Septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei/GIEI-InformeAyotzinapa1.pdf>

<sup>4</sup> Ver. GIEI. Informe Ayotzinapa II. Avances y nuevas conclusiones sobre la investigación, búsqueda y atención a víctimas. Abril 2016. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei/GIEI-InformeAyotzinapa2.pdf>

<sup>5</sup> Ver por ejemplo. La Razón. Coronel Plazas anuncia demanda contra Buitrago. Disponible en: <http://www.razon.com.mx/spip.php?article292545>. Y La Razón. Otra experta de la CIDH presionó para que guerrilleros liberan secuestro, robo. Disponible en: <http://www.razon.com.mx/spip.php?article292779>



región<sup>6</sup>. Posteriormente, los esfuerzos se dirigieron a deslegitimar el trabajo del GIEI en su conjunto y a entorpecer el esclarecimiento del caso.

Esta campaña coincidió con otros obstáculos que entorpecieron el trabajo del GIEI; entre otros, la reticencia del Gobierno Federal a permitir que las expertas y expertos entrevisten a elementos del 27 Batallón de Infantería que podrían aportar datos relevantes para el esclarecimiento pleno de lo ocurrido la noche del 26 de septiembre, siendo un hecho probado que algunos de ellos fungieron como testigos presenciales de la agresión contra los normalistas. A pesar de este contexto adverso, el GIEI realizó importantes contribuciones al esclarecimiento de los hechos, como se verá enseguida.

### III. LOS PRINCIPALES APORTES DEL GIEI

A lo largo de más de un año de trabajo en México, el GIEI realizó importantes aportes para alcanzar justicia y verdad en el caso Ayotzinapa. Es fundamental hacer un recuento de estas contribuciones, pues marcan la ruta a seguir en la agenda de justicia y verdad para las víctimas. En este sentido, como lo ha señalado el Centro Prodh, organización que asumió directamente la labor de interlocución con el GIEI, el Estado y las víctimas para la ejecución de la asistencia técnica, pueden destacarse algunos aportes fundamentales del GIEI:

#### A) Reconocimiento a la centralidad de las víctimas

Uno de los aportes más importantes del GIEI y que menos atención pública ha tenido, es el profundo respeto con que se ha conducido ante las víctimas. Para el GIEI, es a partir de los testimonios de las víctimas como podemos dimensionar el tamaño del horror y del dolor que, como una estela penosa, han dejado tras de sí los hechos del 26 de septiembre. Por medio de esos testimonios, es posible conocer también los estragos que genera la desaparición forzada, que hoy enfrentan no sólo los familiares de los normalistas sino miles de familias en México por la crisis de derechos humanos que vive el país.

Pero además de documentar el sufrimiento de las familias, los informes del GIEI enfatizan su capacidad para organizarse y exigir justicia. Señala el GIEI: “El recuerdo de sus hijos, la movilización colectiva y la esperanza de hallarlos son elementos que ayudan a los familiares a mantener un lazo con los desaparecidos”. (Primer Informe del

---

<sup>6</sup> Ver por ejemplo. Iniciativa de Mujeres Nobel. México debe respaldar plenamente la investigación independiente sobre Ayotzinapa. Disponible en: <http://nobelwomensinitiative.org/2016/02/laureates-mexico-must-support-ayotzinapa-investigation/?ref=18>;

GIEI, p. 266). Y agrega: “La experiencia de los familiares está tejida de ejemplos de esa solidaridad que muestra la capacidad de conmovirse del ser humano en medio de la tragedia y la dimensión de apoyo mutuo especialmente entre la gente pobre o de extracción popular y sin recursos”. (Primer Informe del GIEI, p. 269).

El Informe brinda elementos para entender más empáticamente, en el contexto de la experiencia de las familias, su persistente demanda de justicia y verdad. Explica el GIEI, por ejemplo, que esta experiencia: “[...] conlleva también expresar demandas sobre la responsabilidad del Estado, como la presentación con vida, dado que fueron detenidos por las autoridades que tienen el deber legal de protegerlos. Frente a una percepción de diferentes sectores de que eso se debe a la utilización política de los familiares frente al gobierno, o la “politización” de sus demandas, esas demandas tienen que ver más con la necesidad de los familiares de tener información fiable y muestran el grado de confusión y contradicciones que han existido en el propio manejo del caso por parte de diferentes niveles de autoridad” (Primer Informe del GIEI, p. 293)”.



*Llegada del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes a las instalaciones de la Normal Rural de Ayotzinapa. Tixtla, Guerrero. Abril de 2016.*



*El GIEI presenta su primer informe en que instan al Estado mexicano tome en cuenta nuevas líneas de investigación. Escuela Normal de Ayotzinapa.*

Frente a esa realidad, el GIEI traza una ruta a partir de la cual podría reconstruirse el proceso de acceso a la justicia poniendo a las víctimas al centro, aplicable no sólo respecto de las familias de Ayotzinapa sino también de muchas otras familias que enfrentan un dolor similar: “cortar esta espiral de falta de confianza probablemente sólo puede hacerse mostrando congruencia en el comportamiento, estableciendo mecanismos permanentes de diálogo y estando atentos a que el trabajo con las víctimas necesita tres cuestiones clave: 1) demostrar la centralidad de las víctimas en el proceso; 2) tener capacidad de absorber la rabia acumulada; 3) empezar por dar pasos que promuevan cambios relevantes y muestren la disposición positiva, y mantener la congruencia en el comportamiento”. (Primer Informe del GIEI, p. 286).

En suma, el Informe GIEI se acerca a la experiencia de las víctimas dando la palabra a los testimonios de quienes han dado a México un ejemplo de dignidad. Una dignidad que queda resumida en las palabras del hermano de uno de los desaparecidos, que el propio GIEI emplea como epígrafe de su Informe: “Yo lo que puedo decir ahorita, donde quiera que esté mi hermano, que tenga fuerza y que tenga la esperanza de que pronto lo vamos a encontrar. Y si regresa mi hermano con vida, seré muy feliz, con mi hijo, con mi esposa, toda mi familia. Lo agradeceré a Dios y a todas las personas que nos han apoyado. Aunque si perdió la vida, igual agradecerle a toda la gente. Pero debo ser positivo mientras no haya pruebas. Y aquí debo estar con los padres y luchar, encontrarlos” (Informe GIEI, p. 257).

La insistencia del GIEI en la centralidad de las víctimas motivó también que se acordara la realización de un diagnóstico de impactos psicosocial en las familias y los estudiantes, que ha sido coordinado por Fundar, Centro de Investigación y Análisis y del Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (CCTI). La realización de este estudio ha permitido profundizar en los impactos y ha significado también la incorporación de Fundar al equipo de representación legal.

## **B) Reconstrucción de un evento criminal complejo a partir de la articulación de múltiples voces y evidencias**

El GIEI esclareció un tramo importante de lo ocurrido el 26 de septiembre y 27 de septiembre, reconstruyendo los hechos de una manera comprensible y sustentada en pruebas, que contrasta con las explicaciones que en México acostumbran las procuradurías, así como los medios de comunicación, basadas frecuentemente en confesiones obtenidas en la opacidad con métodos coercitivos.

La importancia del método adoptado por el GIEI para reconstruir los hechos, destacado por algunos analistas, no es menor. Con frecuencia -y en muchas ocasiones a partir de filtraciones ilegales a los medios- las narrativas que en México se construyen respecto

de eventos criminales de alto impacto son elaboradas a partir de las declaraciones de personas detenidas, a las que se les da un peso desproporcionado frente a otros elementos, como son los dichos de testigos y víctimas, las pruebas periciales, o los antecedentes contextuales, por ejemplo. En estas versiones, las confesiones de los acusados se presentan como si fueran declaraciones plenamente fiables, pese a que las características del sistema inquisitorial predominantemente escrito que aún subsiste para la investigación y el juzgamiento de muchos de estos casos – mismo que subsistirá en el futuro al menos para todos aquellos que se vinculen con la delincuencia organizada – impide presumir que las declaraciones asentadas en los expedientes efectivamente sean la expresión libre y espontánea de las personas a quienes se les atribuyen.

Mostrando que es posible reconstruir de otra manera estos eventos, los informes del GIEI recurren a testimonios de víctimas y sobrevivientes, a la reconstrucción de los hechos, a la evidencia científica, a pruebas objetivas, como los análisis de telefonía, y logran producir una narración que es comprensible y que abarca los distintos aspectos del evento. La claridad de los informes permite que sean materia de análisis no sólo por especialistas, sino por cualquier interesado en el tema y, sobre todo, por las propias familias.

### C) Priorización de la evidencia científica

El GIEI, lo mismo que el EAAF, contribuyó a poner énfasis en el debate científico y no sólo en las confesiones. Frente a la opacidad y la falta de independencia de los peritajes oficiales, el GIEI publicó en su primer informe de septiembre del 2015, un dictamen independiente de dinámica de fuego, abierto al escrutinio público, e insistió en que es la prueba científica y no sólo las declaraciones lo que debe prevalecer en una investigación criminal.



*Madres y padres de los 43 normalistas marchan en la Ciudad de México para exigir verdad, justicia y dignidad. Diciembre de 2014.*

Para ello, el GIEI pidió un peritaje específico sobre las condiciones en que se habría podido llevar a cabo un incendio como el que según la llamada “verdad histórica” habría tenido lugar en el Basurero de Cocula. El peritaje señaló que no existe evidencia suficiente para considerar plenamente probada la hipótesis, generada fundamentalmente en base a testimonios, de que 43 cuerpos fueron cremados en el basurero municipal de Cocula el 27 de septiembre de 2014. También mostró el dictamen que la evidencia recolectada indicó que en dicho lugar sólo se habían dado fuegos de pequeñas dimensiones cuya temporalidad no pudo ser debidamente definida. En este sentido, el peritaje solicitado por el GIEI concluyó que: “Toda la evidencia recolectada muestra que el mínimo incendio necesario para la cremación de estos cuerpos no pudo haberse dado en el basurero municipal de Cocula. De haber existido un fuego de esta magnitud, daños generalizados serían visibles en la vegetación y la basura”. (Primer Informe del GIEI, p 156).

Posteriormente, esta conclusión sería confirmada también por un peritaje multidisciplinario conducido por el Equipo Argentino de Antropología Forense. La contribución del EAAF en lo que concierne a la priorización de la discusión científica es también fundamental y sin duda complementa y profundiza lo señalado por el GIEI.

Tras más de un año de trabajo científico independiente, el EAAF concluyó que desde el punto de vista de evidencia física recolectada y analizada proveniente del basurero resulta imposible que los presuntos perpetradores hayan incinerado en ese lugar a los 43 jóvenes, al no haber consistencia entre la evidencia física y la evidencia testimonial<sup>7</sup>.

Entre las principales conclusiones a las que llegó el EAAF en su dictamen, destaca lo relativo al análisis sobre las dimensiones e intensidad que debería haber alcanzado un incendio para reducir a cenizas los cuerpos de 43 personas. Al respecto, al examinar la vegetación circundante al basurero, el EAAF concluyó que no se encontraron señales de fuego abundantes en dichas plantas, como tendría que haber sido el caso de ocurrir un fuego de grandes magnitudes; de hecho, el peritaje muestra que la mayor parte del follaje circundante no mostró señales de haber sufrido los efectos del calor, ni signos de haberse decolorado o marchitado.

Por otro lado, las y los peritos del EAAF analizaron 17 tocones ubicados en el basurero. Estos fragmentos de tronco pegados a la raíz, que permanecen visibles en el suelo después de que el tronco es cortado en sus secciones superiores, no presentaron efectos de calor significativos, aun cuando se encuentran justo en el sitio donde la PGR

---

<sup>7</sup> Ver. EAAF. Dictamen sobre el basurero de Cocula. Febrero del 2016. Disponible en: <http://www.eaaf.org/files/dictamen-sobre-el-basurero-cocula-feb2016.pdf> Centro Prodh, Tlachinollan y Serapaz. Equipo Argentino de Antropología forense (EAAF) presenta peritaje sobre caso Ayotzinapa; confirma la imposibilidad científica de la “verdad histórica” oficial. Febrero 2016. Disponible en: <http://www.eaaf.org/files/boletin-eaaf-9-de-febrero-de-2016.pdf>



*El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en conferencia de prensa sobre peritaje en el basurero de Cocula. Febrero de 2016.  
Foto: EAAF.*

afirma que los cuerpos habrían sido quemados. Los tocones no presentaron los daños que, necesariamente, les habría causado un incendio de grandes dimensiones. A partir del análisis de uno de estos tocones, el EAAF concluyó categóricamente que: “[...] la madrugada del 27 de septiembre de 2014 no hubo un fuego de las dimensiones necesarias para la quema de 43 personas. Si eso hubiese ocurrido, el tocón se hubiese consumido [...]”.

En este mismo orden de ideas, el EAAF concluyó que desde el año 2010 han existido múltiples fuegos en el basurero de Cocula, a partir tanto de la revisión de imágenes satelitales como del análisis las de capas del subsuelo de dicho lugar. Por tanto, señaló el Equipo, no es posible ligar la evidencia ahí recabada a un solo evento de fuego.

Sobre la evidencia testimonial, el EAAF señaló que la información derivada de las declaraciones de los presuntos perpetradores: “[...] presentó contradicciones significativas. La forma en que se colocaron los restos de las víctimas, los neumáticos, los troncos y el resto del material varía significativamente [...]”.

Por otro lado, el dictamen del EAAF también analizó si es posible determinar a quién pertenecen los miles de restos óseos encontrados en el lugar. Al respecto, el dictamen concluyó que todos los restos óseos recuperados están alterados térmicamente y severamente fragmentados, lo que imposibilita la realización de análisis genéticos en la mayoría de ellos; además, el peritaje determinó la existencia de restos animales mezclados entre los restos humanos. En el mismo sentido, el peritaje documentó la existencia de restos no correspondientes a los estudiantes; por ejemplo, el EAAF encontró una prótesis dental unida a un fragmento de mandíbula, incluyendo la raíz, que no se corresponde ni con la historia clínica de ninguno de los estudiantes ni con la asistencia dental a la que ellos accedían en sus lugares de origen.

En suma, a partir de un riguroso análisis técnico, el GIEI y el EAAF concluyeron que no hay consistencia entre la evidencia científica y la evidencia testimonial, por lo que determinaron que en el basurero de Cocula no pudo haber ocurrido el evento con el que en su “verdad histórica” la PGR pretendió dar por resuelta la desaparición de los 43 normalistas. Con ello, tanto el GIEI como el EAAF contribuyeron a que la discusión sobre la evidencia científica adquiriera mayor relevancia en el esclarecimiento de los hechos.

## D) Identificación de los entornos de macrocriminalidad

El GIEI apuntó a la existencia de estructuras criminales coludidas con actores estatales de los tres niveles de gobierno y no sólo en el nivel municipal. Es decir, mostró que la desaparición de 43 estudiantes en una noche no pudo haber ocurrido con la sola connivencia de instituciones municipales.

Las y los expertos desecharon como supuesto móvil de los hechos el presunto intento de los normalistas por sabotear un evento de la esposa del alcalde José Luis Abarca, como lo sugirió en el comienzo de las investigaciones la PGR, pues documentaron cómo este evento político ya había finalizado.

En contrapartida, los expertos y expertas destacaron la masividad y el escalamiento de la violencia en los cinco ataques a los estudiantes, que se prolongaron la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre. Asimismo, analizaron como la violencia desatada estuvo orientada a impedir que los autobuses tomados por los estudiantes salieran de la ciudad de Iguala.

Al haber constatado este rasgo de la violencia, el GIEI profundizó en su análisis sobre las causas que podrían explicar este brutal intento de impedir la salida de autobuses de Iguala. Así, por el trabajo del GIEI supimos de la existencia de un quinto autobús tomado por los estudiantes, ausente en las indagatorias federales, a pesar de que los estudiantes sobrevivientes informaran sobre él y que fue mencionado en las primeras investigaciones por parte de la Procuraduría del estado de Guerrero.

La posibilidad de que los estudiantes hubieran tomado, por error, uno o varios autobuses vinculados a otros ilícitos, y que esto hubiera desatado un ataque tan violento, es una de las líneas que el GIEI pidió que fuera investigada, habiendo confirmado las y los expertos que en los Estados Unidos (EE.UU.) existen precedentes de investigaciones donde se menciona el uso de autobuses en Iguala para el trasiego de sustancias ilegales. De ahí que en su primer informe el GIEI señala que: “El negocio que se mueve en la Ciudad de Iguala podría explicar la reacción extremadamente violenta y el carácter masivo del ataque, su duración en el tiempo e incluso el ataque posterior contra Los Avispones”. (Primer Informe del GIEI, pág. 321).

Este contexto es especialmente relevante para entender la necesidad de investigar la posible participación en los hechos de otras corporaciones. Las redes delincuenciales presentes en Iguala, no podrían funcionar como lo hacían con la sola complicidad de la policía municipal. Difícilmente una organización delictiva podría traficar sustancias ilícitas desde Iguala hasta los EE.UU. sin algún nivel de connivencia con sectores de las fuerzas estatales y federales, principalmente de aquellas con presencia territorial. De ahí que al analizar este aspecto, sea fundamental recordar que el GIEI documentó cómo por acción u omisión, más fuerzas estuvieron implicadas: otras policías municipales como la de Huitzucó, que estuvo presente en el escenario de Palacio de Justicia; la Policía Preventiva Estatal, cuyos elementos -contrario a lo que informara inicialmente- no permanecieron en su totalidad acuartelados esa noche; la Policía Ministerial Estatal, que persiguió a un grupo de los muchachos en horas de la madrugada, empujando incluso sus armas de fuego contra ellos; la Policía Federal, que instaló un retén para desviar el tráfico de uno de los escenarios esa noche sin reportarlo después y que estuvo presente en uno de los puntos de desaparición consintiendo las detenciones arbitrarias; y, finalmente, el Ejército, que desplegó a un grupo irregular de elementos de inteligencia castrense quienes, sin portar sus uniformes oficiales y sin usar los medios convencionales de comunicación, monitorearon momento a momento los hechos, sin que después hayan declarado cabalmente en la investigación sobre lo que presenciaron como testigos excepcionales.

## E) Recomendaciones estructurales

El GIEI alcanzó un nivel de inmersión profundo en nuestro sistema de procuración de justicia. Hizo un diagnóstico acucioso de sus principales deficiencias y, sobre todo, de las políticas públicas que deben adoptarse frente a la crisis de desapariciones.

Gracias al acercamiento y estudio a fondo del caso Ayotzinapa, el Grupo de Expertos pudo evidenciar falencias estructurales relacionadas con la forma de llevar a cabo investigaciones, particularmente en casos de violaciones a los derechos humanos, así como con la búsqueda, atención a víctimas, procesamiento de casos, políticas públicas, diseño institucional, y legislación relacionada con la desaparición forzada, lo que lejos de generar condiciones de no repetición, mantiene un contexto que propicia las violaciones a derechos humanos y la impunidad frente a éstas. Es en este sentido, que sus recomendaciones trasciendan al caso Ayotzinapa, para que éste se constituya verdaderamente en un punto de no retorno.

Las recomendaciones estructurales del GIEI incluyen: reformas legales, cambios de diseño institucional, cambios de práctica y otras medidas de política pública.

En el tema de la Ley General para Prevenir y Sancionar las Desapariciones, por ejemplo, el GIEI propuso entre otras cosas aprobar con carácter de urgente, y con la



consulta previa a las víctimas y familias, una legislación integral en materia de desaparición forzada que contenga como mínimo: a) Un Registro Único Nacional de Personas Desaparecidas, encaminado tanto a la búsqueda de las personas desaparecidas como a la investigación de los hechos, que integre información preexistente y que se integre al Registro al Sistema Nacional de Atención a Víctimas; b) Una Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, de carácter mixto, con presencia de organizaciones de la sociedad civil y víctimas, que coordine las políticas públicas en el tema; c) Un “Plan Nacional de Exhumaciones”, que incluya el mapeo de fosas, resguardo y clasificación de restos y lugares, mapeo de panteones y fosas comunes o clandestinas; d) Un Proceso de Búsqueda Inmediata, de oficio y sin dilación, considerando que las primeras 72hrs son determinantes, que obligue a elaborar hipótesis de búsqueda (en vida y muerte), a contar con equipos especializados, permitir la participación de peritos externos, así como de familiares y permitir ingreso a cualquier entidad pública; e) Un esquema robusto en materia de telecomunicaciones, regulando lo necesario para asegurar que concesionarios y empresas comercializadoras, proporcionen de manera inmediata y sin demora a titulares del Ministerio Público información relacionada relativa al número telefónico de la víctima de desaparición (incluyendo la geolocalización); f) Beneficios por colaboración eficaz con la administración de justicia, estableciendo incentivos penales para los presuntos perpetradores que colaboren eficazmente en las investigaciones aportando datos sobre el paradero de la víctima; g) Un mecanismo de declaración de ausencia, para dar una respuesta legal a las situaciones que enfrentan las familias, que contemple garantías de protección como la suspensión de deudas y créditos hipotecarios a nombre de la persona desaparecida.

## **F) Construcción de una alternativa de supervisión internacional para revertir la impunidad**

El GIEI ha sido un ejercicio inédito de supervisión internacional dentro de una investigación criminal. Este modelo puede replicarse en México para revertir la impunidad prevaleciente y para coadyuvar en la investigación de casos emblemáticos.

Frente a la impunidad estructural de México, el GIEI mostró que la asistencia técnica internacional es indispensable para que haya justicia y verdad en los casos más emblemáticos de violaciones a derechos humanos. Al hacer patente esta posibilidad, se activó una campaña mediática y política que buscó mermar la legitimidad y el reconocimiento que el Grupo había alcanzado con su trabajo.

El GIEI se refirió a esta campaña en su Segundo Informe y señaló como México se debate entre una actitud soberanista, caracterizada por el cierre frente a la rendición de cuentas en materia de derechos humanos, o una genuina apertura a la cooperación internacional para revertir la impunidad.

En este último sentido, el trabajo desarrollado por el GIEI comienza a ser retomado en toda América Latina como un mecanismo innovador para hacer frente a la impunidad que anuda los casos más graves de corrupción y violación a los derechos humanos.

### **G) Una ruta concreta y posible para esclarecer el paradero de los normalistas desaparecidos**

Respecto del porvenir de la investigación, el GIEI ha trazado una ruta clara y concisa a partir de 20 medidas que de ser cumplidas podrían contribuir a que haya justicia y verdad en el Caso Ayotzinapa. Estas recomendaciones son: 1. Unificar las distintas causas penales; 2. Evitar la fragmentación de la averiguación incorporando otras indagatorias vinculadas; 3. Evitar interferencia de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO); 4. Considerar otras violaciones de derechos humanos y delitos cometidos; 5. Tomar declaraciones testimoniales pendientes; 6. Dar seguimiento a la información de telefonía de presuntos perpetradores y de estudiantes; 7. Confrontar evidencia balística recogida en diversas escenas con armas de las diferentes policías; 8. Seguir colaborando con la Universidad de Innsbruck y el EAAF para las pericias en genética, evitando la revictimización; 9. Requerir la documentación militar relevante que no ha sido entregada; 10. Agotar investigación de posible traslado transnacional de estupefacientes; 11. Plena identificación del quinto autobús y posible falsedad en las declaraciones atinentes; 12. Investigar denuncias por malos tratos o torturas; 13. Determinar responsabilidad por omisión de los cuerpos de seguridad presentes en los hechos; 14. Llevar a cabo capturas de los presuntos responsables que siguen prófugos; 15. Investigar el patrimonio de presuntos responsables; 16. Investigar la posible obstrucción de la investigación; 17. Difundir una narrativa del caso acorde con la realidad y con los hallazgos del GIEI; 18. Continuar con los procesos de búsqueda de los normalistas desaparecidos; 19. Mantener los espacios de diálogo y comunicación con los familiares; y, 20. Evitar la revictimización y garantizar la seguridad de los familiares.

Si estas medidas son cumplidas plenamente y de forma expedita, la justicia y la verdad pueden aún alcanzarse, como lo esperan y lo exigen los familiares de las víctimas, a casi dos años de los hechos.

El GIEI no pudo continuar su labor porque el Estado mexicano precipitó su salida del país, en una expresión más del preocupante cierre que en materia de derechos humanos ha venido imponiéndose en los últimos años. Una vez que concluyó la segunda etapa del GIEI por la falta de condiciones para su continuidad, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos determinó ordenar la creación de un mecanismo especial de seguimiento, cuya concreción aún hoy siguen exigiendo y demandando las familias de los 43 estudiantes desaparecidos.

## IV. CONCLUSIÓN

El paradero de los 43 estudiantes desaparecidos el 26 de septiembre de 2014 continúa sin esclarecerse cabalmente. En el caso Ayotzinapa, aún no puede hablarse de que la justicia y la verdad hayan sido ya garantizados. Más allá de este proceso, la crisis de violaciones a derechos humanos que vive México no ha cesado y las desapariciones continúan sin freno en estados como Guerrero, frente a la indolencia estatal que se manifiesta tanto en el desdén cuando se trata de investigar el paradero de las víctimas como en el encubrimiento cuando se trata de investigar a las estructuras políticas y criminales que están detrás de estas desapariciones.

Pese a ello y sin soslayar esta realidad, también es cierto que los aportes del GIEI son inconmensurables. A nivel del caso, sus recomendaciones marcan el camino para que haya justicia y verdad frente a la desaparición de los normalistas. Justamente, esto es lo que hoy siguen exigiendo con dignidad los padres y las madres de las víctimas, que no han cejado en su empeño de alcanzar el esclarecimiento pleno de lo ocurrido, en una lucha ejemplar e incansable movida siempre por el amor a los hijos y por la certeza de que la esperanza no puede sucumbir frente a los horrores de nuestro México adolorido.

Por otro lado, su impacto en la agenda pública es innegable, tanto en la apertura de nuevos espacios para la discusión del estado de los derechos humanos en México como



Padres y madres de los 43 normalistas desaparecidos, despiden al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) en las instalaciones de la Normal Rural de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos. Tixtla, Guerrero. Abril de 2016.

en la generación de propuestas para revertir la crisis de violaciones que vive el país, específicamente en lo que concierne a las desapariciones.

Gracias al Grupo Interdisciplinario de Expertos independientes, lo cierto es que hoy sabemos más sobre los hechos que cuando en enero de 2015 el Gobierno Federal pretendió haber llegado a la “verdad histórica”.

Hoy sabemos plenamente que no hay ningún indicio de que los estudiantes hayan acudido a Iguala a boicotear un acto político, ni de que estuvieran “infiltrados” por alguna organización criminal. El GIEI también determinó que los normalistas ni forman parte de organización delictiva alguna ni se dirigían a sabotear algún evento.

Sabemos además que existieron múltiples escenarios delictivos y que los estudiantes desaparecidos no fueron detenidos en una sola acción, mientras se encontraban todos reunidos en un solo bloque. Es decir, estamos ante un evento criminal donde muy probablemente existieron varias rutas de desaparición.

Sabemos, por otro lado, que no sólo participaron en los hechos las policías municipales de Iguala y Cocula. Por acción u omisión, la Policía Preventiva Estatal, la Policía Ministerial del Estado, la Policía federal y el Ejército Mexicano, deben también ser investigados. Por el GIEI conocimos que todas las fuerzas de seguridad en la zona -municipales, ministeriales, estatales, federal y el Ejército- supieron del ataque prolongado y coordinado contra los estudiantes, pero no intervinieron para protegerlos y en algunos casos directamente fueron partícipes.

Sabemos, del mismo modo, que en el expediente hay múltiples versiones sobre el destino de los normalistas. Detenidos que declararon que habrían sido divididos en varios grupos o llevados hacia otros lugares hasta hoy no ubicados. Testigos que con la misma contundencia que los posteriores detenidos “confesaron” haber conducido a los estudiantes a las fosas de Pueblo Viejo y Cerro la Parota, sin que esto haya sido corroborado.

Sabemos asimismo que el basurero de Cocula es insuficiente como explicación del destino de los 43 normalistas. El GIEI mostró que la pira que se requeriría para reducir a cenizas 43 cuerpos en una sola noche no pudo ocurrir ahí, entre otras cosas, dado que así se deduce al analizar la vegetación adyacente, carente de daños proporcionales. El Equipo Argentino de Antropología Forense documentó por su parte, que en el lugar subsistieron varios pedazos de tronco sin que estos muestren las alteraciones que serían inherentes a la exposición a un incendio de tal magnitud.

Adicionalmente, hoy sabemos que la colusión entre la delincuencia organizada y actores gubernamentales no se agota en el Ayuntamiento de Iguala, como se nos dijo inicialmente. La probada participación del grupo delictivo involucrado en los hechos

en el trasiego transnacional de narcóticos a través de autobuses comerciales y la indiferencia de los tres niveles de gobierno frente a los cientos de desapariciones que en poco tiempo se registraron en Iguala y sus alrededores, dan cuenta de un posible esquema de macrocriminalidad con eslabones en estructuras municipales, estatales y federales, que hasta la fecha no ha sido investigado a profundidad.

También sabemos que en la investigación se cometieron múltiples irregularidades: desde la tortura de algunos de los detenidos, incluyendo aquellos cuyo testimonio es fundamental para la hipótesis oficial, hasta el traslado ilegal de un inculpado a un sitio relevante para la investigación, donde fue entrevistado sobre los hechos en ausencia de su defensor, sin que esto fuera registrado en el expediente.

Finalmente, conocemos con una profundidad de la que carecíamos antes cuáles y cómo son las falencias estructurales de las instituciones de procuración de justicia y seguridad, que les impiden reaccionar apropiadamente frente a la crisis de violaciones a derechos humanos que vive el país. La experiencia del GIEI brinda elementos sustantivos para elaborar una Ley General para Prevenir y Sancionar las Desapariciones a la altura de esta crisis. La relevancia conferida por el GIEI a este tema, contrasta con el desdén de los partidos políticos, que concluyeron un nuevo período legislativo sin priorizar la aprobación de esta legislación, como lo ha denunciado el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México (MNDM)<sup>8</sup>.

No es poco lo que el GIEI trajo a la luz. Los aspectos esclarecidos al cabo de este ejercicio inédito de supervisión internacional deben ser la base de una investigación exhaustiva que garantice justicia y verdad para las familias. Las 20 recomendaciones que en su último comunicado propuso el Grupo marcan la ruta a seguir. Pero para que esta ruta sea transitada, es necesario primero que se acredite y actualice la voluntad del Gobierno Federal de verdaderamente llegar a fondo en la investigación, pues la reiterada obstaculización al trabajo del GIEI dio cuenta de que esta disposición no es compartida por todos los sectores de éste. Aceptar el mecanismo de seguimiento al GIEI propuesto por la CIDH y permitir que continúe así el escrutinio internacional sería una buena señal en este sentido.

Entre tanto, las y los familiares de los 43 desaparecidos -junto con los seres queridos de las 6 personas ejecutadas; de los más de 40 lesionados- continúan demandando lo que les corresponde: que impere la justicia y no la impunidad, que prevalezca la verdad y no la mentira. Son ellos y ellas, con su férrea dignidad a cuestas en medio de la zozobra más dolorosa y terrible, quienes con su lucha abrieron el espacio donde el

---

<sup>8</sup> Ver. Condena Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México la no aprobación de la Ley General en la Materia. 3 de mayo del 2016. Disponible en: [http://centroprodh.org.mx/sididh\\_2\\_0\\_alfa/?p=44969](http://centroprodh.org.mx/sididh_2_0_alfa/?p=44969)

GIEI fue posible; el espacio en el que el cierre por decreto del caso a partir de versiones falsas y parciales pudo ser revertido. Los dos informes del GIEI han dado a la lucha de los padres y de las madres herramientas sólidas para seguir adelante, al mostrar que la razón y la evidencia científica están de su lado.

Empero, es comprensible y legítimo que tras dos años de no tener noticias sobre el paradero de sus hijos, para las y los familiares sea imposible hablar de avances en la investigación. El propio GIEI, durante sus últimos días en México, se refirió a esta tarea inconclusa, recordando que la obligación de esclarecer los hechos está fundamentalmente a cargo del Estado. Así, Francisco Cox, uno de sus integrantes, refiriéndose a su pesar por la persistente falta de esclarecimiento tanto como a la responsabilidad del Estado en ello, externó: “La verdad es que siento mucha tristeza por no haber podido decirle a los familiares dónde están sus hijos, pero también hay una satisfacción y una tranquilidad de conciencia, de haber hecho todo lo que se pudo [...] dejamos un documento que puede ser útil y que puede guiar algunas transformaciones legales para que mejore de manera más eficiente la investigación, en casos de alta complejidad. [...] Cuando uno hace una asistencia técnica, quien solicita la asistencia técnica debe querer ser asistido técnicamente. El Estado nos dijo que, en realidad, ya no necesitaba nuestra ayuda”<sup>9</sup>. En el mismo sentido, Ángela Buitrago señaló que: “las cosas debían haber sido de otra manera, en el sentido de la búsqueda, la investigación, y el descubrimiento de dónde están los 43 desaparecidos”<sup>10</sup>.

Los testimonios recopilados por el GIEI en su Segundo Informe dan cuenta de esta situación. Por un lado, el hecho de que estas voces no se pierdan y sean recuperadas en este ejercicio innovador de supervisión internacional muestra una de las más importantes facetas del GIEI. Por otro lado, el dolor y la zozobra que los testimonios transmiten dan cuenta de todo lo que aún está pendiente.

En palabras de una de las madres: “Cuando voy a la casa me siento bien de ver a mis otros dos hijos, sé que tratan de que yo me sienta bien también, pero al ver... por ejemplo, dónde mi hijo trabajaba en su local, al ver sus cosas, su cuarto, donde yo siempre lo veía entrar y salir, me duele el corazón. A veces se sentía cansado, se iba a acostar a su cama y enfrente queda mi lavadero y luego desde ahí me estaba platicando... Son muchas cosas que recuerdo. Siento feo por eso cuando yo voy a la casa también. Por una parte me siento bien de estar con mis otros hijos, pero a la vez me hace falta el otro, al que no hemos podido encontrar. Y por eso yo me tengo que

---

<sup>9</sup> Ver. “Nos vamos de México con mucha tristeza, dicen expertos del GIEI”, *Animal Político*, 26 de abril de 2016. Puede consultarse en: <http://www.animalpolitico.com/2016/04/nos-vamos-de-mexico-con-mucha-tristeza-dicen-expertos-del-giei/>

<sup>10</sup> Ídem.

mantener en la escuela, solamente así siento que estoy haciendo algo por mi hijo” (Segundo Informe del GIEI, pág. 331).

En palabras de uno de los padres: “Pues para nosotros la verdad, la falta de nuestro hijo ha sido muy lastimosa... este golpe no es deseable para nadie, nos lastima minuto por minuto, segundo tras segundo, y nos hace heridas hondísimas... cuando se nos muere un familiar es menos, lo agarramos, lo cargamos, lo echamos a la caja, lo llevamos a sepultar y lo estamos yendo a ver en momentos que queremos irlo a ver, pero en este caso, de nuestro hijo, no saber nada, pues es fuerte, el dolor es fuerte” (Ídem).

Ayotzinapa es una herida abierta que sólo la justicia y la verdad podrán cerrar. Como lo dijo el GIEI en su último informe: “El caso Ayotzinapa ha supuesto para el país una encrucijada, de la que aún tiene que salir, y para ello se necesita un fortalecimiento del Estado de Derecho, y de la defensa y el respeto por los derechos humanos” (Segundo Informe del GIEI, Introducción).

Entre tanto, las y los familiares de los normalistas continúan con su ejemplar lucha por verdad y justicia. Como lo refieren las palabras de uno de los familiares entrevistados por el GIEI para su Segundo Informe: “[N]o queremos otra cosa más que eso... Saber de los muchachos y que haya justicia” (Segundo Informe del GIEI, contraportada).





---

## 4. JÚBA WAJIÍN:

---

*La voz del trueno  
en defensa de  
la madre tierra*



## I. EL IMPULSO DE LA MINERÍA Y EL DESPOJO LEGALIZADO

En nombre de la Corona española, los pueblos indígenas fueron sometidos a la explotación minera, ahora esa misma explotación en nombre del Desarrollo está saqueando los territorios de los pueblos indígenas de México. Las paulatinas reformas a la Constitución mexicana y a las leyes secundarias, que se han impulsado a partir del año de 1992 en que se crea la nueva ley minera, hasta las reformas estructurales concretadas a partir de 2013 dan cuenta de la política neoliberal basada en el despojo que ha impulsado el gobierno mexicano y de su total desinterés por garantizar el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. La ley minera modificada a partir de la propia reforma que atravesó el artículo 27 constitucional es ejemplo claro de la alineación con la política extranjera plasmadas en ese entonces en el Tratado de Libre Comercio con América del Norte, pasando por el Plan Puebla Panamá, el Plan Mérida y ahora en el Tratado de Asociación Transpacífico, que recrea los modos de despojo y maximiza el control de las empresas sobre los bienes naturales y el territorio.

A pesar de ello y de las reiteradas denuncias de las comunidades indígenas frente a la extracción minera, el gobierno sigue impulsando este sector sin garantizar el disfrute de los derechos colectivos de los pueblos indígenas de México. Según datos del gobierno federal uno de los “logros” en el año de 2015 del Programa de Desarrollo Minero 2013-2018<sup>1</sup> fue el hecho de que se contaban con 25,531 títulos de concesiones mineras vigentes en el país, los cuales amparan una superficie de 25.8 millones de hectáreas, equivalente al 13.17 % del territorio nacional<sup>2</sup>, a este dato se suman los 146 lotes por los que se emitieron declaratorias de libertad de terreno sobre los que cualquier empresa minera puede solicitar concesiones, y de las asignaciones mineras expedidas a favor del Servicio Geológico Mexicano, con un total de más del 38% del territorio nacional identificado como objeto de exploración minera con 766.19 Km<sup>2</sup>. El Servicio Geológico Mexicano reportó que a junio de 2016 se tenían 874<sup>3</sup> proyectos mineros principales en México y del total de empresas con capital extranjero operando en nuestro país, el 67.75% tienen sus oficinas centrales en Canadá con 187 empresas<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Ver. ACUERDO por el que se aprueba el Programa de Desarrollo Minero 2013-2018, Diario Oficial de Federación, disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5344070&fecha=09/05/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5344070&fecha=09/05/2014)

<sup>2</sup> Ver. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Programa de Desarrollo Minero 2013-2018. Logros 2015. Disponible en: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/61040/10pi\\_desarrollo\\_mineroL2015.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/61040/10pi_desarrollo_mineroL2015.pdf)

<sup>3</sup> Ver. Principales proyectos mineros en México, Servicio Geológico Mexicano. Disponible en <http://www.sgm.gob.mx/pdfs/PRINCIPALES%20PROYECTOS%20MINEROS%20EN%20MEXICO%20INGLES.pdf>

<sup>4</sup> Ver. Anuario Estadístico de la Minería Mexicana, Servicio Geológico Mexicano, disponible en: [http://www.sgm.gob.mx/index.php?option=com\\_content&task=view&id=59&Itemid=67](http://www.sgm.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=59&Itemid=67)



Reunión de autoridades tradicionales, agrarias y civiles con integrantes del Centro de Derechos Humanos Tlachinollan. 25 de junio de 2016.

Los pagos de derechos sobre minería que realizan las empresas mineras dan cuenta de la falsedad del discurso oficial sobre el desarrollo y beneficios económicos que para el país ofrece la actividad minera. En 2010 las empresas mineras pagaban tan solo 5.08 pesos por hectárea el primer año y segundo año de vigencia de la concesión y a partir del undécimo año 111.27 pesos por hectárea. Para el primer semestre de 2016 la cuota de derechos sobre minería es de 6.55 pesos por el primer y segundo año de vigencia, llegando a 143.33 pesos a partir del undécimo año<sup>5</sup>. Con la reforma en materia fiscal en 2013<sup>6</sup> el gobierno buscó recaudar más ingresos por esta actividad fijando tres derechos a la industria minera, un derecho especial sobre minería del 7.5% sobre los ingresos derivados de la enajenación o venta de la actividad extractiva menos las deducciones permitidas, un derecho adicional sobre minería cuando no realicen trabajos de exploración y explotación por dos años continuos, y un derecho extraordinario de 0.5% sobre los ingresos derivados de la enajenación de oro, plata y platino. Sin embargo estas tasas por pago de derechos mineros son irrisorias<sup>7</sup> en comparación con las grandes ganancias que obtienen las empresas mineras. Además a esta situación hay que agregar

---

<sup>5</sup> Ver. *Pago de derechos sobre minería*, Secretaría de Economía, disponible en: [http://www.siam.economia.gob.mx/work/models/siam/Resource/Avisos/Trip\\_pagodederechos.pdf](http://www.siam.economia.gob.mx/work/models/siam/Resource/Avisos/Trip_pagodederechos.pdf)

<sup>6</sup> Ver. *DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo*, Diario Oficial de la Federación, disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5325371&fecha=11/12/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5325371&fecha=11/12/2013)

<sup>7</sup> Ver. Tan solo en el periodo 2005 a 2010, en el que el valor de la producción ascendió a 552,422,429.3 miles de pesos, los derechos cobrados llegaron a 6,543,417.4 miles de pesos, los cuales equivalieron a tan solo el 1.2% de la producción, Cfr: *Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010*, Grupo Funcional Desarrollo Económico. Disponible en: [http://www.asf.gob.mx/trans/Informes/IR2010i/Grupos/Desarrollo\\_Economico/2010\\_0809\\_a.pdf](http://www.asf.gob.mx/trans/Informes/IR2010i/Grupos/Desarrollo_Economico/2010_0809_a.pdf)



*Tajo a cielo abierto El Bermejil, de la empresa minera Gold Corp en el Ejido de Carrizalillo, Municipio de Zumpango del Río. Enero de 2014.*

las prácticas que tienen las empresas mineras de no transparentar los datos de producción y el hecho de que la Secretaría de Economía les beneficie al no multarlas<sup>8</sup>.

De igual manera, con la Reforma Energética, la industria minera se vio beneficiada al reducirse los costos del gas natural y la electricidad e incentivar la producción de minerales para la industria petrolera. En este sentido el Banco Interamericano de Desarrollo señala que “la actividad más relevante en cuanto a impactos esperados por la Reforma Energética es la de producción de minerales empleados en los procesos productivos para la extracción y producción de petróleo y gas”<sup>9</sup>.

Todo esto crea un cúmulo de condiciones favorables para que los capitales privados inviertan en la industria minera amparados en leyes hechas a modo y en la falsa promesa del desarrollo.

En contraste, a los pueblos indígenas, cuyo territorio está siendo saqueado por la industria minera, no se les toma en cuenta, al contrario se ha buscado reducir la esfera de sus derechos colectivos e individuales. La reforma al artículo 27 constitucional el 6 de enero de 1992, la reforma a la Ley Agraria el 26 de febrero de 1992 y la creación de una nueva ley minera el 26 de junio de 1992 crearon el marco jurídico que permite el saqueo de los bienes naturales de los territorios indígenas, al permitir la inversión

<sup>8</sup> Ver. Según el informe de la Auditoría Superior de la Federación, durante 2014 solo se recaudó \$2, 039,602.3 por concepto de derecho sobre minería concesiones y asignaciones mineras, un 47.5% menos de la recaudación obtenida en 2013, existiendo 6,823 títulos que fueron omisos en el pago del derecho en ese ejercicio, además de 5,883 concesionarios que no presentaron informes sobre la producción de minerales que no fueron multados, Cfr. *Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014*. Grupo Funcional Desarrollo Económico. Disponible en: [http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2014\\_0005\\_a.pdf](http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2014_0005_a.pdf)

<sup>9</sup> Ver. *Reforma energética y contenido local en México Efectos en el sector minero*. Banco Interamericano de Desarrollo, disponible en: [https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6891/Reforma%20Energética%20y%20Contenido%20Local%20Minero%20\(Final\).pdf?sequence=1](https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6891/Reforma%20Energética%20y%20Contenido%20Local%20Minero%20(Final).pdf?sequence=1)

*Integrantes de la estructura del  
Comisariado de San Miguel el Progreso.  
Junio de 2016.*



privada en terrenos de propiedad social, estableciendo que los ejidatarios y comuneros puedan contratar con los empresarios la utilización de sus tierras, quedando definida la minería como una actividad de utilidad pública.

La Ley en la materia cristaliza el espíritu de la política extractivista del gobierno mexicano como modelo de desarrollo que responde a un esquema económico de saqueo cada vez más voraz y rapaz de los recursos estratégicos ubicados en su mayoría en los territorios que los pueblos indígenas ocupan. El contenido de la Ley Minera es evidentemente incompatible con la Constitución y los Tratados internacionales que México ha firmado en materia de derechos de los pueblos indígenas, llegando al absurdo de definir que solo son pueblos originarios los que reconoce las leyes y constitución locales, quebrantando así el derecho a la autoadscripción; favorece a las empresas mineras otorgándoles la posibilidad de obtener la expropiación de los terrenos sobre los que se ubican los lotes mineros, así como tener el control de dicho territorio a través de la concesión por al menos cincuenta años, y lo más absurdo es el contenido del artículo 6, que señala que la exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancias a que se refiere dicha ley son de utilidad pública y serán preferente sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del terreno, entrañando así una flagrante violación del derecho al territorio, a la protección de las tierras de los pueblos indígenas, al uso y disfrute de sus bienes naturales; colocando en riesgo la continuidad de su vida misma.

Estas violaciones a los derechos colectivos de los pueblos indígenas son provocadas por la noción de desarrollo que subyace a las políticas públicas implementadas por el gobierno mexicano que priorizan el crecimiento económico basado en el extractivismo sobre las garantías a los derechos colectivos. Evidencia de lo anterior es el contenido del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018<sup>10</sup> que se propone facilitar cambios

---

<sup>10</sup> Ver. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5299465](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465)

estructurales en beneficio de sectores “estratégicos” como la minería, arguyendo la creación de condiciones propicias para el “desarrollo y bienestar”, sin embargo esta falsa promesa resulta irónica cuando el impulso a la industria minera ha generado un clima de tensión social y una serie de violaciones a derechos humanos y colectivos de los pueblos indígenas en donde se instalan las empresas mineras, lo que ha sido incluso motivo para que el gobierno federal reconozca como un reto el respeto a estos derechos de las comunidades en el Plan de Desarrollo Minero<sup>11</sup>. La presencia de las empresas mineras en suelos indígenas ha ocasionado el brote de por lo menos 72 movimientos locales en 16 estados del país<sup>12</sup> y de acuerdo al Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina entre 1996 y 2015 en México se han registrado al menos 37 conflictos mineros<sup>13</sup> a causa de los impactos negativos provocados por la extracción minera sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

## II. MINERÍA Y CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN GUERRERO



*Proyecto de explotación de minería a cielo abierto Los Filos en Carrizalillo, Guerrero. Enero 2014.*

La extracción minera en Guerrero ha sido motivo de diversos conflictos sociales a causa de la devastación, contaminación y destrucción del territorio y el tejido comunitario en los lugares donde se han instalado proyectos de explotación minera en los últimos años.

<sup>11</sup> Ver. El Plan de Desarrollo Minero señala que entre los principales retos del sector está el beneficiar y respetar los derechos de las comunidades o municipios donde se encuentran las minas, así como aumentar los niveles de seguridad en éstas. Cfr. *ACUERDO por el que se aprueba el Programa de Desarrollo Minero 2013-2018*, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5344070&fecha=09/05/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5344070&fecha=09/05/2014)

<sup>12</sup> Ver. *Una batalla sorda*, Reporte Indigo. Disponible en: <http://www.reporteindigo.com/vicente-fox-concesiones-mineras-gobierno-mexicano>

<sup>13</sup> Ver. *Conflictos mineros en México*, Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina. Disponible en: [http://mapa.conflictosmineros.net/ocmal\\_db/?page=lista&idpais=02024200](http://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db/?page=lista&idpais=02024200)



*Carencia social y discriminación estructural en comunidades indígenas de la Montaña de Guerrero.*



*El contraste del abandono social por el despojo territorial.*

Por ejemplo, en la comunidad de Nuevo Balsas, en el municipio de Cocula, la actividad minera ha provocado impactos negativos en el medio ambiente y por lo tanto en la principal actividad económica de la comunidad. A partir del 2011, cuando la minera Media Luna SA de CV, subsidiaria de Torex Gold Resources, comenzó los trabajos de exploración de oro y plata en un cerro ubicado a orillas del río Balsas, “la pesca en Nuevo Balsas disminuyó de 300 kilos diarios por pescador a sólo 20 kilos, debido a que la variedad de peces está emigrando por las detonaciones y por el azolvamiento del material pétreo que desecha la minera.”<sup>14</sup> A cinco años de que la minera canadiense comenzó trabajos de exploración, y a partir de enero de 2016, de explotación de oro y plata, en ese lugar se viven graves problemas económicos, sociales, pero sobre todo, ambientales, que detonaron un bloqueo a los trabajos de la minera la tarde del 30 de marzo en reclamo de un pago anual de 500 mil pesos por familia, por el daño al ecosistema que genera la empresa.

En Taxco, los trabajadores mineros de la sección 17 del sindicato minero cumplirán el 31 de julio de 2016 nueve años de haber iniciado una huelga en espera de que se resuelva el “procedimiento frente a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en el que han sido acreditadas las violaciones a los contratos colectivos de trabajo por las empresas”.<sup>15</sup>

Sin embargo, la comunidad en donde mayor impacto hemos podido registrar a causa de la actividad minera es en la comunidad de Carrizalillo. Es en esta pequeña comunidad de aproximadamente mil habitantes, que se sintetizan los impactos multidimensionales provocados por el modelo extractivo minero.

<sup>14</sup> Ver. *Alto Balsas: un conflicto más por la explotación minera*, Trinchera, Política y cultura. Disponible en: <http://www.trinchera-politicaycultura.com/ediciones/827/info-02.html>

<sup>15</sup> Ver. *Mineros de Taxco entregan carta dirigida a la ONU a caravana que viene de Honduras*, La Jornada, disponible en: <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2016/04/11/index.php?section=sociedad&article=005n1soc>

Carrizalillo se ubica entre la Zona Centro y la región Norte de Guerrero, a 30 minutos de la ciudad de Iguala, la capital del oro. Es también una de las entradas principales para la sierra de Tlacotepec y cuenta con caminos de terracería que comunican con la región de Cocula. De acuerdo con datos del 2011, la comunidad estaba conformada por 252 familias. Se trata de un ejido, cuya comunidad fue fundada antes del estallido de la revolución mexicana. Su núcleo ejidal cuenta con 1,406 hectáreas, sin embargo, el 83% de tierras fueron concesionadas en el 2005 a la empresa minera Goldcorp.

En ese año la comunidad de Carrizalillo firmó un contrato de ocupación temporal con la empresa canadiense para dar inicio al complejo minero conocido como "Los Filos", que se compone de dos tajos a cielo abierto: el Bermejil y los Filos. Fue hasta enero de 2007, cuando los ejidatarios decidieron cerrar la entrada de la empresa para anular el contrato de compra-venta de sus tierras y para mejorar su renta anual que era de mil pesos la hectárea. Esta lucha tuvo como consecuencia el desalojo violento de las familias por parte de las policías del estado y del municipio. A pesar de que varias mujeres y niños resultaron heridos, los ejidatarios permanecieron 80 días en plantón para obligar a la minera a mejorar la renta de sus tierras. En el 2009 arrancaron la firma de un convenio para que la Gold Corp se comprometiera a revisarlo cada año. Con este acuerdo lograron doblegar a la empresa que obligaba a los dueños de las tierras a revisar sus contratos cada 30 años. Este triunfo lo coronaron con el pago de la renta de sus tierras en onzas troy para ubicarse también en la misma órbita de los precios internacionales del oro.

Desde que las negociaciones comenzaron a dar resultados tangibles, al recibir pagos que oscilaban entre 100 mil a más de un millón de pesos (de acuerdo al número de hectáreas que cada ejidatario o ejidataria tenían rentadas con la empresa), el problema de la inseguridad empezó a agudizarse. Las familias en lugar de invertir su dinero en cuestiones básicas de salud, alimentación, educación y vivienda, se embelesaron con la compra de camionetas de lujo. En el 2010 afloraron los secuestros, las extorsiones, los asesinatos y también las acciones arbitrarias de los cuerpos policiales y militares.

El 28 de diciembre de 2010 el presidente del comisariado ejidal fue detenido y golpeado por elementos del Ejército mexicano cuando se desplazaba en su camioneta en el tramo que va de Carrizalillo a Amatitlán. Fue en marzo de 2011 cuando secuestran por primera vez a uno de los ejidatarios, quien después de tenerlo 21 días en cautiverio, apareció muerto en una barranca. Este primer caso que conmocionó a la comunidad marcó la debacle ante un ambiente de inseguridad que fue complejizándose con la entrada del crimen organizado, que se encargó de cobrar la cuota tanto a los ejidatarios, como a los trabajadores sindicalizados y hasta la misma empresa.

Del mes de marzo de 2011 al mes octubre de 2015 se tiene un registro de 23 personas asesinadas dentro del ejido de Carrizalillo. Esta violencia ha sido incitada en los últimos



*Maquinas trabajando en el territorio  
de Carrizalillo. Enero 2014.*



dos años por las bandas del crimen organizado que han marcado sus límites territoriales en la comunidad de Mezcala dejando en la ruina a un gran número de familias, quienes además de perder a sus seres queridos, han tenido que abandonar sus casas y andar a salto de mata fuera del estado.

Carrizalillo forma parte del cinturón dorado de Guerrero, donde se encuentran asentadas más de una docena de empresas mineras en los municipios de Eduardo Neri, Iguala, Cocula, Tlacotepec, Apaxtla, Cuetzala y Teloloapan. Son tres regiones del estado que se encuentran atrapadas por los grupos del crimen organizado. El control territorial está en manos de la delincuencia organizada al grado que las autoridades municipales están supeditadas a su poder depredador que ha logrado la cooptación de las fuerzas de seguridad pública y del mismo Ejército. Este cinturón de los metales preciosos se ha transformado en el enclave donde convergen los intereses de las multinacionales mineras y los de las organizaciones criminales que han socavado la vida comunitaria y destruido el hábitat. Para nada las inversiones mineras han sido un detonador del desarrollo, más bien, se han erigido en consorcios que se coluden con el crimen organizado para generar terror entre los habitantes, para desplazarlos de sus tierras, dividirlos, cooptarlos e incorporarlos a sus filas. La voracidad de las multinacionales mineras no tiene límites, necesitan de la sangre de los dueños de la tierra para hacer más redituables sus ganancias. El capital necesita extraer también la sangre de los trabajadores y trabajadoras y saquear la riqueza dorada de su subsuelo para imponer el imperio de la violencia y la conflagración fratricida. La disputa por las minas en Guerrero es la otra batalla que están enfrentando los pueblos contra la tríada maléfica del poder depredador: las autoridades, los empresarios y la delincuencia organizada.

Además de la conflictividad social provocada por la extracción minera, es evidente que los supuestos beneficios que trae consigo la inversión privada en las poblaciones donde se instalan las empresas mineras no ha repercutido en el abatimiento de los índices de rezago social. Así, tomando como referencia tan sólo los tres municipios con los que ejemplificamos la conflictividad social provocada por la extracción minera, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), ha registrado un aumento en el índice de rezago social entre el año 2000 y 2015, en el municipio de Cocula pasó del nivel Bajo en rezago social al nivel Medio. Taxco pasó de ocupar el lugar 1543 en rezago social en el año 2000 a nivel nacional, a ocupar el lugar 1327 en el año 2015, lo que significa que en este municipio el rezago social ha aumentado. En el municipio de Eduardo Neri, donde se ubica la comunidad de Carrizalillo, pasó entre los años 2000 y 2015 del lugar 987 al lugar 886 en Rezago Social a nivel nacional, es decir, en los tres municipios no solo no se han abatido los índices de Rezago Social, sino que éstos han aumentado, quedando demostrado que los supuestos beneficios que trae consigo la actividad minera para el Desarrollo Social, son falsos, y que por el contrario, el rezago social aumenta con la presencia de la actividad extractiva minera.

### III. LA CANCELACIÓN DE CONCESIONES MINERAS: TRIUNFO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE LOS ME'PHAA DE JÚBA WAJIÍN

*“Cuando subimos a los cerros sagrados a honrar a Mba'Tsún, Ajkhunn, Kumbaa, les pedimos por el bien no solo de nuestro pueblo, sino de todos los habitantes de esta tierra, por todos los gobernantes, por los animales y plantas, por el agua, por la lluvia, por el maíz; presentamos nuestras ofrendas para que el fuego que es el vigía comunitario, el guardián que protege a nuestros hijos e hijas de cualquier fuerza maligna no se apague...y también por eso luchamos...”*

*Palabras de los Principales de Júba Wajiín*

Las experiencias de otros pueblos y comunidades han servido en la lucha de los Me'phaa de San Miguel del Progreso, en base a esto iniciaron la defensa de sus derechos y territorio de manera preventiva, antes de que las empresa mineras explotaran y extrajeran los minerales que se encuentran en su territorio; fue así que se informaron sobre los alcances de una concesión, el significado y las consecuencias de la minería, así como sobre los derechos colectivos que le son reconocidos y que el Estado mexicano debe garantizarles.

Fue así que en julio de 2013 San Miguel del Progreso decide interponer un juicio de amparo contra autoridades del poder ejecutivo y legislativo, por un lado por haber otorgado dos concesiones mineras sin garantizar el derecho al consentimiento previo, libre e informado, y por otro lado por haber expedido la Ley minera que trasgrede los derechos colectivos de los pueblos indígenas reconocidos en la Constitución mexicana y en los tratados internacionales<sup>16</sup>.

En febrero de 2014 la comunidad tuvo su primera victoria, el Juez primero de Distrito dictó sentencia en el juicio de garantía 1131/2013 otorgando el amparo a San Miguel del Progreso señalando que sus derechos colectivos habían sido violados al haberse emitido las concesiones sobre su territorio sin haberles consultado; contra esta decisión la Secretaría de Economía interpuso recurso de revisión. Al no haber entrado el Juez al estudio de la Ley Minera por considerar que se trataba de una omisión legislativa absoluta, San Miguel del Progreso presentó recurso de revisión y solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reasumiera su competencia originaria para conocer del amparo en revisión. Fue así que el 27 de agosto de 2014 el Ministro José Ramón Cossío Díaz hizo suya la petición de la comunidad y en febrero de 2015 la Primera Sala de la SCJN decidió reasumir su competencia originaria dando origen al expediente número 393/2015 el cual se remitió a la ponencia de la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas.

En su resolución de fecha 11 de febrero de 2015, la Primera Sala de la SCJN señaló que el caso revertía de trascendencia e interés al estar relacionado con la constitucionalidad de diversos artículos de la Ley Minera y sus posibles actos de aplicación que pudieran afectar los derechos de comunidades indígenas así como por ser un caso que podría sentar precedentes respecto a la debida interpretación del artículo 2º constitucional y al cúmulo de derechos diferenciados para los pueblos, comunidades y personas indígenas.

Esta decisión de la SCJN causó gran preocupación en el gobierno mexicano y en la industria minera. En una clara intención de que la SCJN no entrara al estudio de la constitucionalidad e inconventionalidad de la Ley Minera, el 9 de septiembre de 2015 la Secretaría de Economía (SE) informó a la Primera Sala de la SCJN que las concesiones mineras "Corazón de Tinieblas" y "Reducción Norte de Corazón de Tinieblas" de las que se adolecía la comunidad de San Miguel del Progreso ya habían sido canceladas a partir del 22 de julio de 2015 y 3 de septiembre de 2015 respectivamente por desistimiento que hicieran sus titulares en el mes de junio y julio de 2014, por lo que

---

<sup>16</sup> Ver. Para mayor información sobre el contenido de la demanda de amparo consulta "Júba Wajjiin, una batalla a cielo abierto en la Montaña de Guerrero por la defensa del territorio y la vida", Tlachinollan y Heinrich Böll Stiftung, disponible en: <https://mx.boell.org/es/juba-wajjiin>



*Autoridad agraria recorre su territorio.  
San Miguel el Progreso. Junio de 2016.*



*Conferencia de prensa por el logro de la  
comunidad de San Miguel el Progreso en  
la Ciudad de México. Mayo de 2016.*

la SE solicitó a la SCJN que el amparo en revisión se sobreseyera al no existir ya el acto reclamado que dio pie a la demanda de amparo, sin haber publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la respectiva declaratoria de libertad de terrenos que la propia Ley Minera establece como requisito cuando se cancelan concesiones, situación que la comunidad hizo notar ante la SCJN.

En este marco, el 24 de noviembre de 2015 la SE publicó en el DOF la declaratoria de libertad de terrenos 02/2015, por las que las concesiones Corazón de Tinieblas y Reducción Norte de Corazón de Tinieblas quedaban canceladas, sin embargo en dicha declaratoria también se establece que a los treinta días de haberse publicado dicha declaratoria, quedarán libres los terrenos que amparaban las concesiones, lo que significa que cualquier empresa interesada podría solicitar concesiones sobre dichos lotes cancelados, ofertándose de este modo de nueva cuenta el territorio de Júba Wajiín a costa de sus derechos colectivos. Lo anterior evidenciaba que a pesar de que las

concesiones estuvieran canceladas aún estaban surtiendo efectos sobre la esfera de derechos de la comunidad, por lo que la comunidad solicitó a la SCJN no sobreseyera el amparo en revisión y que entrara al estudio de la Ley Minera ya que en caso contrario se les dejaría en la total desprotección.

A pesar de la solicitud de la comunidad de San Miguel del progreso, el 25 de mayo de 2016 la Primera Sala bajo la ponencia de la Ministra Norma Lucía Piña Hernández decidió sobreseer el amparo por considerar que al haberse cancelado las concesiones por desistimiento de sus titulares, no existía actos de los que se adoleciera la comunidad y que por lo tanto el amparo en revisión debía sobreseerse y con ello dejaba pasar la oportunidad histórica de establecer criterios sobre la protección de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y discutir sobre la constitucionalidad y convencionalidad de la Ley Minera, instrumento principal que legaliza el despojo y saqueo de los territorios indígenas.

En este proceso ante la SCJN, la Cámara Minera de México a través del Director General y Representante Legal, el día once de septiembre de 2015 presentó un escrito en el que esa corporación solicitó que se le fuera reconocido el carácter de tercero interesado en el juicio, bajo el argumento de que la industria minera y la manera en que se estructuran los actos de aplicación de la Ley Minera cuando se esté frente a reivindicaciones de derechos de pueblos y comunidades indígenas se verá afectada por el precedente que se asiente con motivo del caso, ya que además reconoció que “con este caso se sentará un caso de interés general, de importancia y trascendencia que va a afectar a toda la industria más allá de los efectos relativos de la sentencia de amparo”. Sobre el particular, la Primera Sala de la SCJN determinó que “no ha lugar a acordar su solicitud toda vez que no es parte en el presente asunto”. Paralelamente, la Cámara Minera presentó un *amicus curiae* titulado “Estudio sobre el Derecho a la Consulta Previa de los Pueblos y Comunidades Indígenas y su problemática en torno a las concesiones mineras”, en el cual solicita que “se niegue el amparo y protección solicitado por el Consejo de Vigilancia de Bienes Comunales Indígenas de San Miguel Del Progreso” y, desde su visión de acumulación de riqueza y saqueo de los territorios, concluye que se debe determinar si es proporcional exigir la realización de la consulta cuando pueda afectar derechos de tercero como la industria minera, y que la falta de realización de esta consulta no es causal de nulidad de una concesión toda vez que dentro de los requisitos para adquirir la misma no se contempla la realización de una consulta a los pueblos indígenas y por ende no existe obligación alguna en la Ley Minera para las empresas en este sentido.

Asimismo, la Cámara Minera de México señala equivocadamente que la omisión legislativa no puede considerarse en sí una violación a las obligaciones del Estado

mexicano, dado que “bajo el efecto útil y directo de los Tratados no es necesario que la legislación nacional tenga que armonizarse con las disposiciones de los tratados para que éstas tengan vigencia” y argumenta que “en consecuencia no se puede decir que la Ley Minera es inconstitucional, ya que en todo caso, la consulta puede realizarse con base en los Tratados, previo al momento de realizar actividades de exploración y explotación, sin que eso implique necesariamente la declaración de inconstitucionalidad de la Ley Minera”.

Estos argumentos de la Cámara Minera de México muestran claramente el desprecio hacia los derechos de los pueblos indígenas, la política de ponderar el lucro sobre el bien común, la visión de los bienes naturales como mercancía y su temor por no perder el marco legal que les permite seguir saqueando los territorios.

Si bien con el juicio de amparo que promovió San Miguel del Progreso no se logró la revisión de la Ley Minera, es un triunfo histórico para una comunidad indígena que haya logrado que dos grandes concesiones mineras que abarcaban más del 80% de su territorio ancestral así como el territorio de 11 núcleos agrarios y el de 6 municipios conformados por alrededor de 240 comunidades indígenas que cubren en total una superficie de 168,346 hectáreas del territorio de la Montaña de Guerrero, se hayan cancelado por desistimiento de sus titulares ante el inaplazable estudio de la Ley Minera y la firme decisión de la comunidad de Júba Wajjín de defender su territorio y con ello su vida.

Paralelamente a esto y ante la inminente afectación a sus derechos colectivos a raíz de la Declaratoria de Libertad de terrenos 02/2015, la comunidad interpuso amparo contra dicho acto, el cual fue admitido el 11 de diciembre del 2015 por el Juzgado Séptimo de Distrito del estado de Guerrero, el cual otorgó a favor de la comunidad indígena la suspensión de plano que impide que la Secretaría de Economía otorgue



*Defender el territorio conlleva una concepción del mundo. San Marcos el que habla con truenos. San Miguel del Progreso. Junio 2016.*



*Organización de la comunidad de San Miguel el Progreso. Mayo de 2014.*

en concesión los lotes que amparaban las concesiones canceladas a empresas que así lo solicitaran a partir de la emisión de la Declaratoria<sup>17</sup> hasta en tanto no se resuelva el fondo del juicio. Posteriormente, por conocimiento previo, se remitió el amparo al Juzgado Primero de Distrito quedando radicado bajo el número de amparo 429/2016.

Dentro de este juicio de amparo, las autoridades señaladas como responsables rindieron sus informes justificados argumentando, respecto de la procedencia del juicio, que el acto que se reclama es meramente declarativo, futuro e incierto; que es materia de un diverso juicio de amparo; que no pueden restablecerse los derechos violentados pues además de que estos son inexistentes, se impugnan actos consumados; que no trasgreden los derechos de la parte quejosa en virtud de que carece de interés jurídico o legítimo; que no violentó el derecho a la consulta pues no configura una medida administrativa que afecte de manera directa a la parte quejosa en virtud de que su territorio no ha sufrido ninguna alteración. De igual manera manifiestan respecto de la constitucionalidad e inconvencionalidad del acto reclamado que éste no viola el derecho a la consulta, ya que no puede equipararse la expedición de la relación de declaratorias de terreno libre a la autorización de un programa de prospección o explotación de minerales; que las concesiones mineras no confieren a sus titulares derechos sobre la superficie del terreno sino únicamente a explorar o explotar minerales; que los recursos minerales son propiedad exclusiva de la nación.

---

<sup>17</sup> Ejemplo de ello es el hecho de que el 31 de marzo de 2016 la Dirección General de Regulación Minera de la Secretaría de Economía informó al Representante legal de empresa Metalurgia Reyna S.A. de C.V. que a fin de cumplimentar el mandato judicial ordenado dentro el amparo no se le puede dar trámite a las solicitudes presentadas el 7 de enero de 2016 para obtener concesiones sobre los lotes declarados libres.

En este marco, el 8 de junio del presente año, la Jueza Primero de Distrito acordó de oficio el desahogo de la pericial en materia de Antropología con el objeto de allegarse información sobre la comunidad y el vínculo que mantiene San Miguel de Progreso con su territorio así como sobre las implicaciones que conlleva la Declaratoria de Libertad de terrenos respecto del territorio de la comunidad quejosa.

Por su parte, la comunidad de San Miguel del Progreso nombró a su perito y aportó el día 20 de julio del presente año dictamen pericial en materia de antropología<sup>18</sup>, el cual concluye que “la comunidad indígena agraria de San Miguel del Progreso mantiene una posesión ancestral, mítica e histórica con su territorio del cual dependen integralmente para su reproducción material y espiritual; que el vínculo indisoluble que guardan con el territorio en su dimensión material, simbólica y espiritual, les ha permitido reproducir su vida a lo largo del tiempo y con ello garantizar las condiciones necesarias de su existencia como pueblo Me’phqa fuertemente anclado en una cosmovisión donde el respeto a los entes sagrados [...] es tan importante como el cuidado de sus bosques, las fuentes de agua, la fauna y muy especialmente sus tierras comunales; el ciclo agrícola, comunitario y sagrado-festivo anual cristaliza el profundo conocimiento que tienen los pobladores de sus bienes naturales y medios de vida y de la importancia de garantizar su sustentabilidad, en lo cual interviene el manejo de los tiempos y el cumplimiento de los rituales necesarios para su reproducción; y que según lo muestra el traslape de los planos de ambos documentos<sup>19</sup>, analizado en el cuerpo del Dictamen, el 80% de su territorio queda comprometido en esa afectación, lo que significa un impacto total sobre sus tierras, sus formas de vida, su ciclo agrícola - comunitario, sus sitios sagrados y el conjunto de sus costumbres; que los habitantes de San Miguel del Progreso no solo están conscientes de las afectaciones posibles a su territorio sino que se han organizado para defenderlo apelando a los derechos que les corresponden en su calidad de pueblos indígenas; en esa medida reclaman que no han sido consultados como lo establece el Convenio 196 de la OIT, y exigen al gobierno federal que respete sus derechos colectivos y se cancelen los actos y amenazas que significa la declaratoria de libertad de terrenos ( 02/2015); y que es claro que de continuar con la liberación de terrenos correspondientes a la Declaración referida para permitir la exploración y explotación de recursos mineros en dicho territorio se pone en riesgo de manera directa la continuidad, viabilidad y sustentabilidad y por tanto la sobrevivencia misma de la comunidad indígena y agraria de San Miguel del Progreso”.

---

<sup>18</sup> El 21 de junio del presente año la Dra. María Teresa Sierra Camacho aceptó y protestó el cargo como perito en materia de antropología. El Antropólogo Yuri Escalante Betancourt, experto en temas de territorio y pueblos indígenas colaboró en la elaboración del peritaje.

<sup>19</sup> Plano definitivo comunal y plano de las concesiones.



La Comunidad de San Miguel del Progreso ha aportado sus alegatos y se encuentra en espera de que la Jueza Primero de Distrito evalúe a detalle los antecedentes del amparo en cuestión y mantenga el estándar de protección a los derechos colectivos de la comunidad indígena, dejando sin efectos la declaratoria por haberse emitido en evidente violación a los derechos colectivos del pueblo Me'phaa de San Miguel del Progreso.

A la par de la lucha legal emprendida por los habitantes de Júba Wajiín a través del amparo, la comunidad está en un fuerte proceso de organización comunitaria tanto de manera local como regional, porque sabe bien que el modelo extractivista es un modelo de muerte, que no ofrece ningún beneficio para su vida en comunidad, que la lógica de la acumulación y concentración de la riqueza va en contra de la visión del mundo Me'phaa de reciprocidad y de respeto a la naturaleza, la cual es concebida como fuente de vida, alimentos, sanación y paz que tiene que ser cuidada y ofrendada para el bien colectivo.

La experiencia de la comunidad Me'phaa de Júba Wajiín da muestra por un lado de la falta de garantías a los derechos colectivos de los pueblos indígenas en México, y por otro lado de la determinación de los pueblos organizados para defender su territorio a través de todas las vías posibles. Para Tlachinollan ha sido vital acompañar a las comunidades y aprender de estos procesos de organización comunitaria en defensa de la vida, por lo tanto sostenemos que frente al escenario de confrontación y tensiones provocadas por la política extractivista se hace apremiante que las diferentes instancias del gobierno mexicano respeten y garanticen la vigencia de los derechos colectivos de los pueblos como condición prioritaria para el florecimiento de las comunidades y los pueblos originarios de México.

*Habitantes de San Miguel el Progreso  
caminan en su territorio.  
Mayo de 2014.*





---

## 5. TERRITORIOS

---

*libres de minería*



*Mensaje para mineras en Colombia de Guadalupe, Malinaltepec.*

A finales del año 2012, cientos de comunidades indígenas se organizaron representadas por sus autoridades agrarias y formaron el Consejo Regional de Autoridades Agrarias para la Defensa del Territorio y en Contra de la Minería y de la Reserva de la Biosfera (CRAADT) de las regiones Montaña-Costa Chica, en el estado de Guerrero para hacer frente a las amenazas contra su territorio y los bienes naturales que en él se encuentran. Sabían que el gobierno federal entregó concesiones de minerales para que éstos fueran aprovechados por empresas de capitales privados nacionales y extranjeros, mientras que a la par, desplegó una estrategia basada en un discurso vacío de protección al ambiente, con el que se buscaba imponer una Reserva de la Biósfera en el mismo territorio indígena concesionado para la exploración y explotación de minerales<sup>1</sup>.

Desde el inicio el Consejo de Autoridades Agrarias ha impulsado distintas acciones de corte político, legal, mediático y sobre todo organizativo, que forman parte de una inédita estrategia preventiva que se instrumenta a nivel regional y nacional con el objetivo de evitar la entrada de empresas extractivas en los territorios indígenas, que pretenden explotar algunos o varios de los bienes naturales como minerales, agua, biodiversidad y bosques, entre otros.

La fuerza y cohesión adquirida por el CRAADT y las comunidades de los pueblos Me'phga y Na Savi si bien es admirable no es ajena a la resistencia de los pueblos indígenas, por el contrario tiene su origen en la misma relación natural construida a partir de sus procesos identitarios y culturales que se manifiestan en su lengua, prácticas consuetudinarias, su cosmovisión y comunalidad, que en todo momento están en total conexión con el uso y cuidado de sus bienes naturales y su territorio. Los pueblos, simplemente no pueden concebirse a sí mismos sin su territorio; sin el agua, sin los ríos, los bosques, los cerros, el fuego, el rayo, el viento y todo lo que desde su cosmovisión pertenece a la propia existencia de sus comunidades, de tal manera que la posible modificación o alteración de alguno de esos elementos provocaría cambios no sólo ambientales si no también sociales, culturales e históricos.

Actualmente el Consejo está integrado por 17 núcleos agrarios dentro de 5 municipios del estado de Guerrero; Malinaltepec, Iliatenco, Metlatónoc, San Luis Acatlán y Atlamajalcingo del Monte; las más de 173 comunidades que están representadas en sus autoridades agrarias han manifestado su rechazo a los proyectos extractivistas que se han buscado imponer; para ello han usado diversas estrategias, desde instrumentos jurídicos avalados por la Ley Agraria vigente, como en los propios espacios organizativos que han generado en sus comunidades.

---

<sup>1</sup> Ver. Tlachinollan. "Reserva de la Biósfera y Minería en la Montaña de Guerrero: La permanente amenaza" en Informe XIX. "Digna Rebelión: Guerrero el epicentro de las luchas de resistencia. pág. 154. Disponible en: [http://www.tlachinollan.org/wp-content/uploads/2014/10/19-INFORME\\_TLACHINOLLAN.pdf](http://www.tlachinollan.org/wp-content/uploads/2014/10/19-INFORME_TLACHINOLLAN.pdf)

La población de ese Consejo se localiza principalmente en la región Montaña, la cual posee la mayor concentración de población indígena, según datos del INEGI más del 65% es hablante de alguna de las cuatro lenguas indígenas que hay en Guerrero y están asentadas en la zona montañosa con mayor cobertura de bosque de pino-encino y captación de aguas pluviales que forman parte de la Sierra Madre del Sur que se extiende desde el Noroeste hasta el Sureste de México.<sup>2</sup>

A 5 años de la creación y organización del CRAADT, las autoridades agrarias han definido una estructura organizativa, ésta les ha permitido compartir información, analizarla y construir estrategias que abonen a la defensa colectiva de su bienes naturales, a la vez que han generado nuevas alianzas entre pueblos y acompañados por grupos de la sociedad civil como Tlachinollan y otras organizaciones han creado condiciones para utilizar estratégicamente distintos instrumentos jurídicos con los cuales han logrado hacer valer y proteger su derecho al territorio, además de demandar el pleno ejercicio de su derecho a su libre determinación y combatir las permanentes amenazas desplegadas por el propio gobierno mexicano en contubernio con la inversión privada, que hacen uso de falsas promesas de progreso y desarrollo; así como, instrumentan mecanismos de coacción económica; además de esconder o proporcionar información falsa e incompleta, con el único propósito de desinformar a la población y con ello imponer sus proyectos extractivistas.

## I. AMENAZA PERMANENTE

La actividad para extraer minerales con la técnica denominada a cielo abierto ha cobrado fuerza en los últimos 40 años en el mundo, pero desde su aparición y más aún en fechas recientes, esta forma de apropiación del territorio, de la naturaleza y de la vida de los pueblos ha encontrado, justo en la resistencia y defensa desde los pueblos uno de los obstáculos más contundentes para su expansión, a tal grado que ésta ha logrado impedir que el modelo extractivo se imponga, a partir de que las mujeres y hombres de las comunidades indígenas denuncian y ejercen sus derechos. Ejemplo de ello son los mecanismos que han implementado de Consentimiento, Previo, Libre e Informado, a través de sus propias asambleas agrarias que les permiten analizar, reflexionar y discutir los alcances y consecuencias positivas y negativas que provocarían dichos proyectos; consecuencias tanto ambientales, como culturales y sociales. Esto ha servido para que las comunidades busquen continuar con sus rasgos históricos y sus

---

<sup>2</sup> Ver. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/default.aspx>



*Aprobación de Estatuto Comunal  
de Tilapa, Malinaltepec, Guerrero.*

usos y costumbres, por lo tanto, han hecho una serie de declaraciones que determinan su territorio libre para la minería.

Sin embargo, la organización y el empeño del Consejo no ha sido ajeno a las más altas esferas empresariales. El poder que estos grupos pueden ejercer frente a las estructuras de los gobiernos estatal y federal se vio reflejado durante el desarrollo de la Convención Minera realizada en el puerto de Acapulco en octubre del 2015, cuando el presidente del Consejo Directivo de la Cámara Minera de México (CAMIMEX) solicitó enfáticamente a los actores gubernamentales que les ayudarán a imponerse sobre las decisiones que toman los pueblos indígenas y las comunidades; indicando que los derechos de los pueblos indígenas son un obstáculo para el desarrollo de la minería, que la naturaleza estorba a los intereses empresariales de la minería y que el patrimonio histórico, como pirámides o centros ceremoniales, también eran un estorbo para su actividad. Así, en un acto sin precedente, públicamente los empresarios solicitaron a los funcionarios estatales flexibilizar las implicaciones de los derechos colectivos de los pueblos y realizar adecuaciones en las leyes federales para que éstas sean más flexibles particularmente en lugares donde existan zonas arqueológicas, pueblos indígenas o áreas naturales protegidas.<sup>3</sup>

El discurso de las empresas mineras claramente marca una tendencia que pretende sentenciar a las comunidades indígenas que resisten a este tipo de proyectos. Para éstas empresas ni las leyes ambientales, ni los derechos indígenas o el patrimonio cultural será suficiente para impedir que su actividad extractiva se detenga. A esto se le añade la actitud de las autoridades, quienes mantienen una posición sumisa ante

---

<sup>3</sup> Ver. El Sur. Anuncia la SE federal la creación del Fondo Minero Nacional, pero deja fuera a Guerrero. Disponible en: <http://suracapulco.mx/5/anuncia-la-se-federal-la-creacion-del-fondo-minero-anuncia-la-se-federal-la-creacion-del-fondo-minero-nacional-pero-deja-fuera-a-guerrero/>

*Conferencia de prensa del Consejo  
Regional de Autoridades Agrarias de la  
Montaña en Defensa del Territorio.*



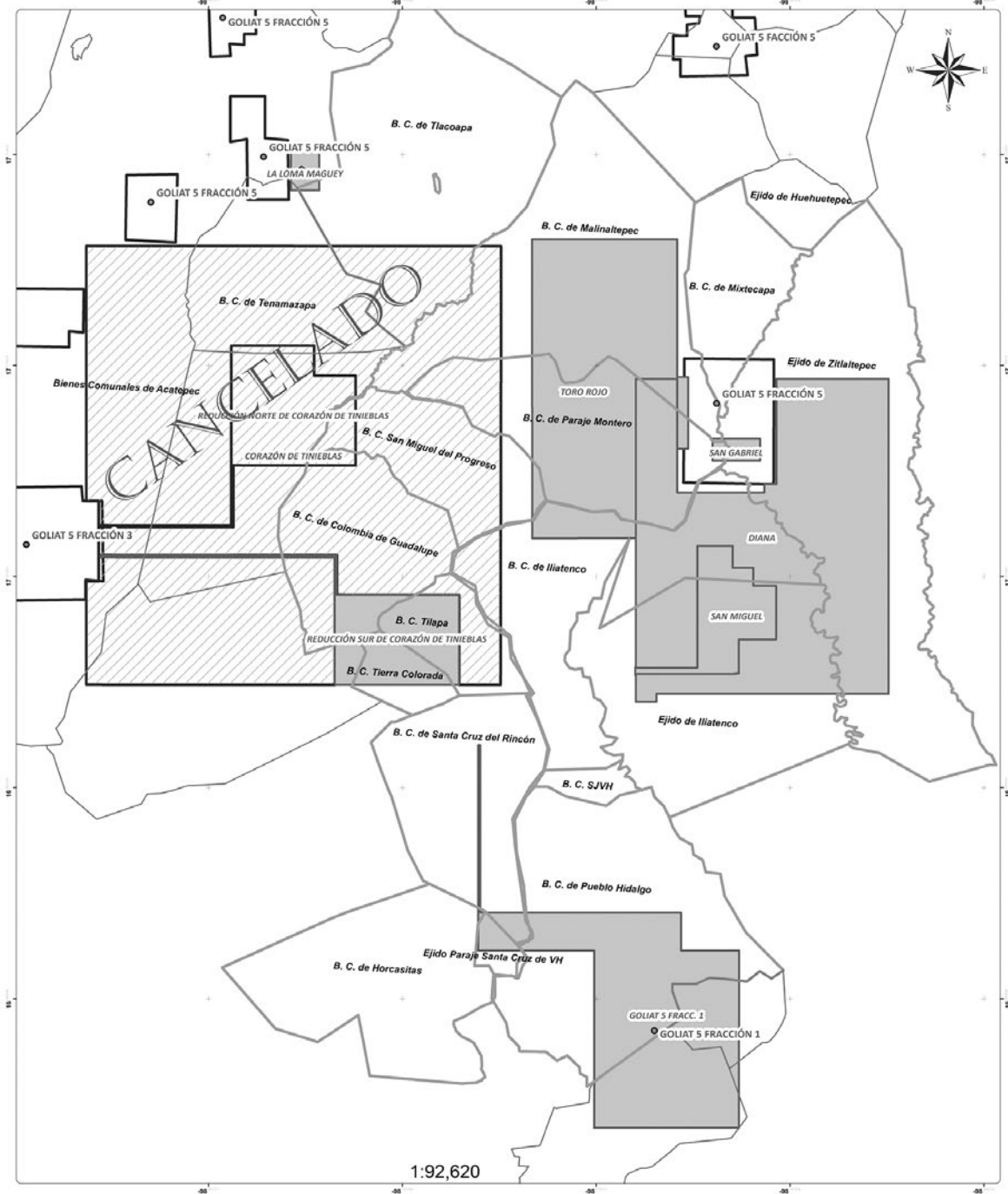
este violento discurso empresarial y por el contrario están prestos a escuchar y atender la peticiones, inclusive aquellas que permiten crear un marco jurídico benéfico para el sector empresarial, que les permita tener menos riesgos económicos de inversión a consecuencia de conflictos sociales, de indemnización o de mitigación ambiental. En ese marco, no es casual que las demandas, peticiones y presiones del sector empresarial se hayan concretado en la reforma energética reciente, que implicó cambios en los marcos legales de distintos sectores, ejemplo de ello el artículo 6° de la Ley Minera, reformado en agosto del 2014.<sup>4</sup>

A nivel local, la amenaza extractiva se entrecruza con la grave crisis de violencia y derechos humanos que vive el estado. Guerrero es una entidad con grandes yacimientos mineros que según el Servicio Geológico Mexicano (SGM) han sido poco explorados; de acuerdo a la información pública de esta institución, el estado dispone de 12 regiones mineras: La Unión, Coyuca-Zirándaro, Cutzamala, Arcelia-Teloloapan, Buenavista de Cuellar, Papanoa, Tlapehuala, San Miguel Totolapan, Mezcala, La Dicha, Mochitlán-Quechultenango y La Montaña y hasta finales del año pasado eran 12 empresas que realizaban actividades de exploración y 6 con explotación de minerales. La tendencia en tan sólo 6 años señala un incremento de 12 % en la entrega de concesiones mineras a diversas empresas extranjeras y nacionales; así al día de hoy existen un total de 816

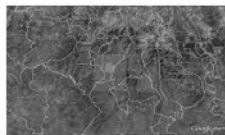
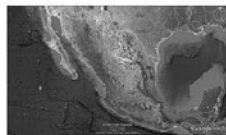
<sup>4</sup> Ley Minera. **Artículo 6.-** *La exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancias a que se refiere esta Ley son de utilidad pública, serán preferentes sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del terreno con sujeción a las condiciones que establece la misma, y únicamente por ley de carácter federal podrán establecerse contribuciones que graven estas actividades.*

*El carácter preferente de las actividades a que se refiere el párrafo anterior, no tendrá efectos frente a las actividades de exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, así como frente al servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica.* Disponible para su consulta en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/151\\_110814.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/151_110814.pdf)

## CONCESIONES MINERAS EN LA REGIÓN MONTAÑA DE GUERRERO



### Simbología



	División agraria		Nombre de la concesión
	Núcleos agrarios en la Región Montaña de Guerrero		Núcleos que integran el Consejo de Autoridades Agrarias de la Montaña
	Concesiones mineras 2016		Concesiones canceladas "Corazón de Tinieblas y Reduc. Norte"
	Concesiones vigentes		Otras concesiones canceladas



títulos expedidos que representan 1,209, 212 hectáreas de la superficie de la entidad, concentradas mayormente en las regiones Centro, Tierra Caliente y Costa Grande.<sup>5</sup>

El fenómeno de la minería a cielo abierto no es exclusiva ni de Guerrero ni de México, por el contrario, es un modelo extractivo que se implementa en todo el mundo, de tal manera que las empresas se adaptan a los contextos sociales y políticos que vive determinada nación o región. Por ello ya no sorprende la presencia de empresas mineras en territorios dominados por grupos del crimen organizado y sus nexos con el denominado narco-Estado, las cuáles a través del miedo, la violencia, el reclutamiento comunitario y las extorsiones mantienen el total control de regiones enteras.

Así con este nuevo modelo, se va creando una nueva relación de negocios con los grupos criminales, que ya no tiene que ver únicamente con las tradicionales rutas para el tráfico de armas, droga o personas, sino que también se han posicionado y estacionado en enclaves que desde la economía local o empresarial ha generado una combinación de intereses económicos, que no sólo violentan los derechos colectivos de las comunidades a decidir de manera libre sobre sus bienes naturales, sino que establecen condiciones de sitio, de control político y social, en donde casualmente las empresas operan cómodamente.

Basta señalar los frecuentes y violentos acontecimientos en la zona denominada Cinturón Dorado de Guerrero, en donde empresas como Goldcorp o Torex Gold operan sin contratiempos, a pesar de que cientos de familias de los alrededores han sido despojadas y desplazadas tanto por la operación minera como por el crimen organizado. En estas zonas, el clima de violencia ha escalado a niveles inimaginables, donde ya no sólo se habla de la destrucción ambiental o los daños a la salud de las familias, con la subsecuente pérdida total o modificación de la cultura o de la producción del campo; por el contrario, estos temas parecen desdibujarse ante un clima de violencia que no es ajeno a la violencia y represalias a aquellas personas que están en contra de este tipo de proyectos extractivos.

---

<sup>5</sup> Ver. SGM. Panorama Minero del Estado de Guerrero. Diciembre de 2014. Disponible en: <http://www.sgm.gob.mx/pdfs/GUERRERO.pdf>

## II. LA TENENCIA SOCIAL COMO OBSTÁCULO PARA EL MODELO EXTRACTIVO

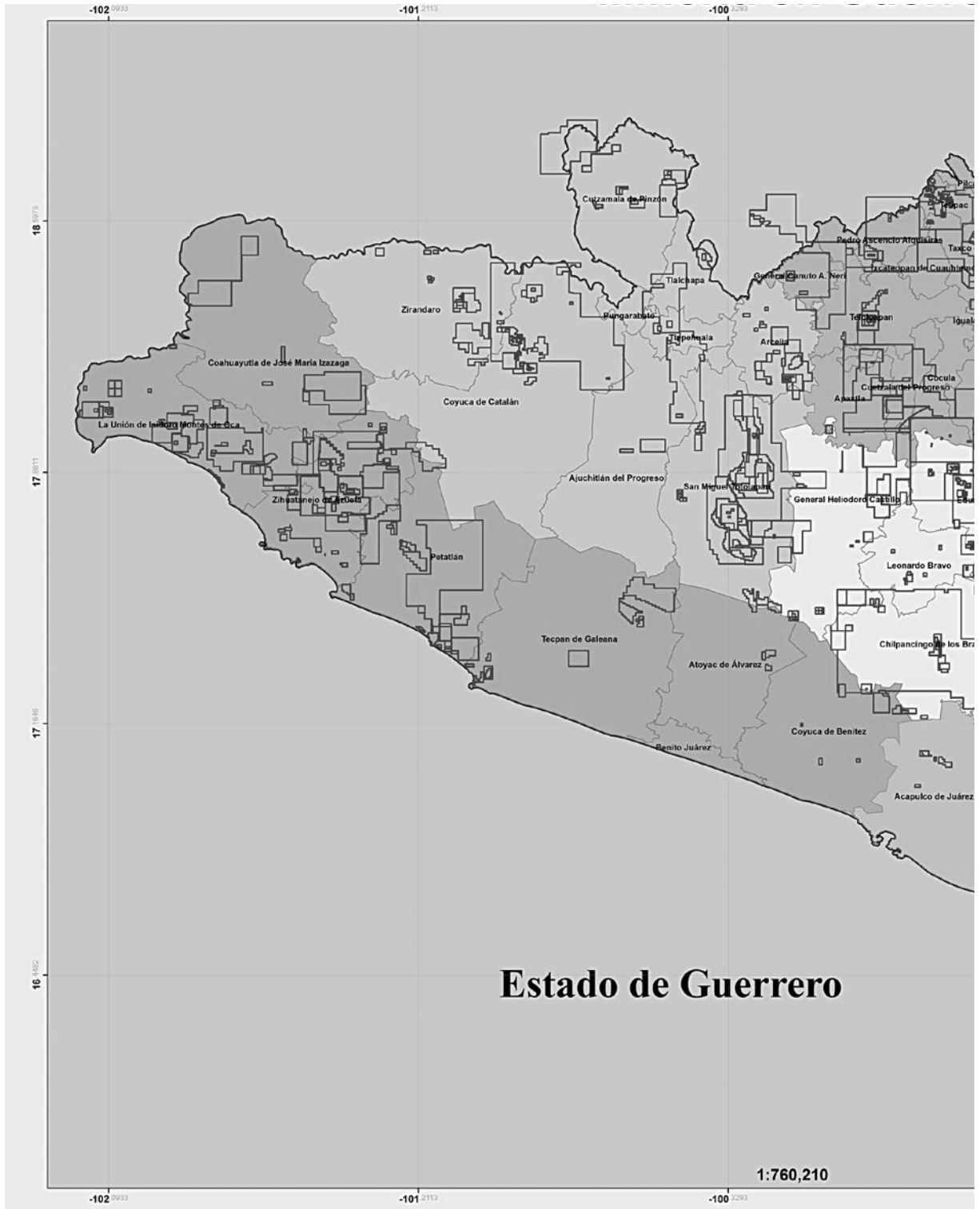
Tal y como lo expresó el Presidente de la CAMIMEX, las empresas vinculadas al modelo extractivo se han encontrado con diversos obstáculos en los derechos colectivos de los pueblos para implementar sus prácticas de despojo; así se han encontrado con una Ley Agraria que todavía tiene mucha fuerza para la protección jurídica del patrimonio territorial de comunidades. Esta Ley y los derechos de los pueblos indígenas en los tratados internacionales son instrumentos jurídicos que obstaculizan los procedimientos de anuencia para que las comunidades autoricen a las empresas permisos para la exploración o explotación de bienes naturales, como son los minerales. Ante este escenario, el gobierno federal ha ido creando programas de regularización de la propiedad colectiva, para que se conviertan al régimen de propiedad privada y entonces el sector empresarial tenga mejores condiciones para apropiarse del territorio y sus bienes. A continuación detallamos cómo operan estos programas y los objetivos que están detrás de éstos.

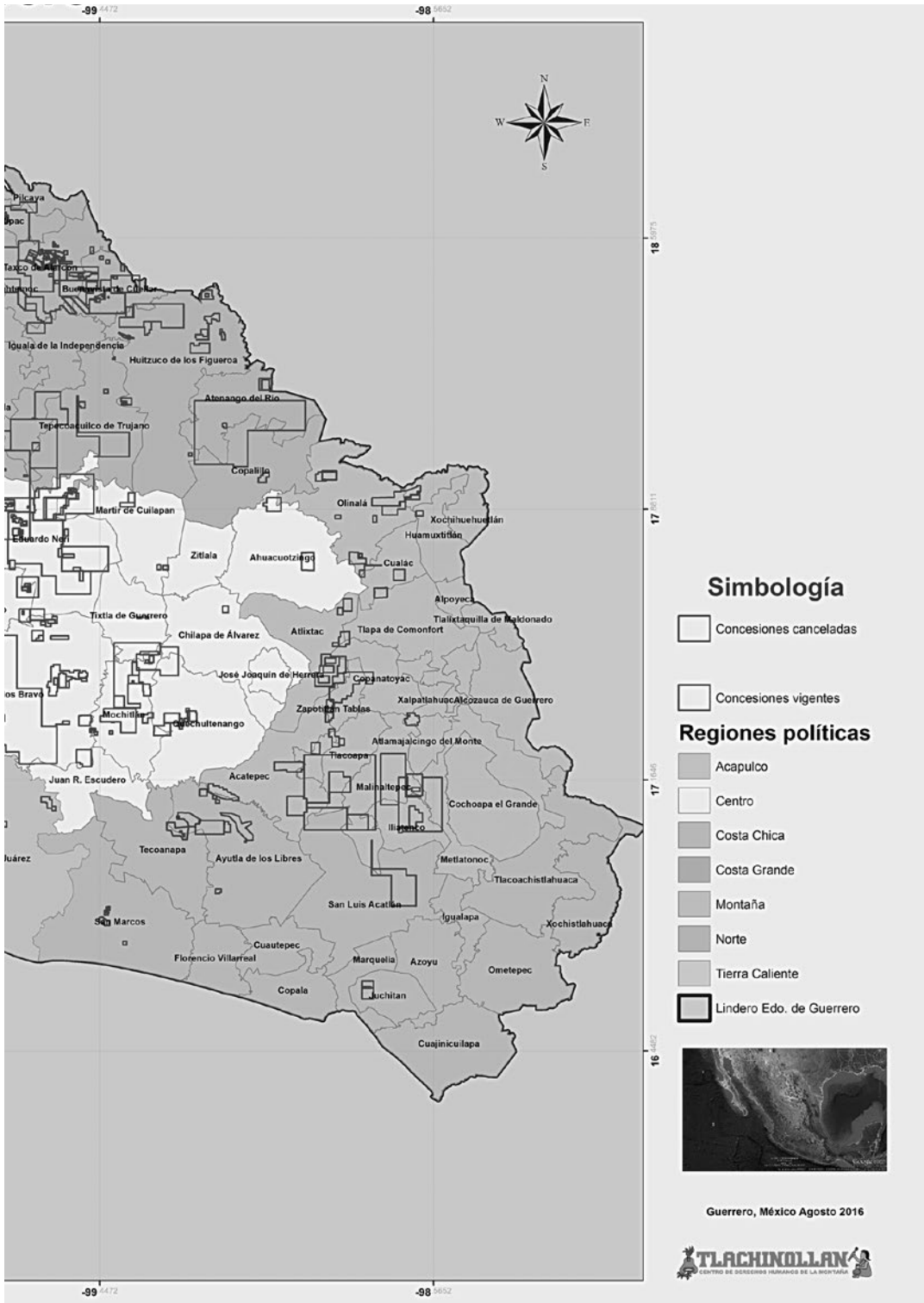
Después de la reforma a la Ley Agraria en 1992 inició un proceso de adelgazamiento en los derechos que protegen la propiedad social, siendo ésta uno de los tres tipos de propiedad que existen en México, junto con la privada y la pública. La propiedad social se refiere a los ejidos y bienes comunales de todo el país que en su mayoría son propiedad de pueblos indígenas y comunidades campesinas; no obstante, y a pesar de que más de la mitad de la superficie nacional está en manos de la propiedad colectiva, esta misma reforma a la Ley promovió algunos de los cambios más significativos e



*Colectivo de mujeres en La Montaña.*

## MINERÍA EN GUERRERO





importantes, como la culminación del reparto agrario y el inicio de un proceso de identificación y regulación jurídica de todos los núcleos agrarios con el fin supuesto de otorgar certidumbre jurídica a las comunidades a través de cambiar el estatus social y comunal por la parcela individual y privada.

El censo agropecuario del INEGI 2007 señala que en México son 31,702 núcleos agrarios que forman parte de la propiedad social y que representan el 54 % del territorio nacional, de ellos 2,549 son bienes comunales y el resto son ejidos, dentro de este tipo de régimen se encuentra el 80% de las selvas y bosques de nuestro país, el 75% de la biodiversidad, así como dos tercios de los litorales; es decir que en la propiedad social se localizan los bienes naturales estratégicos del país.

El modelo de la parcelación individual se ha impulsado desde el gobierno federal como una política pública encubierta, que junto con programas de beneficios y regulación, pretenden romper la propiedad colectiva, despedazar la vida en comunalidad de los pueblos y comunidades y provocar un cisma para evolucionar a otro tipo de régimen de propiedad privada mucho más débil y vulnerable en términos de protección jurídica particularmente frente a proyectos que en sí mismos plantean el despojo territorial.

Así, después de la reforma al artículo 27 Constitucional en 1992 se implementó en todo el país el programa PROCEDE (Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos), con el cual se realizó la identificación, regularización de la propiedad social y el inventario nacional de ejidos y bienes comunales, lo que consistió en la medición y ubicación geográfica de las colindancias de los núcleos agrarios, que a su vez generó una andanada de nuevos conflictos agrarios e intercomunitarios.



*Maquinaria pesada para la explotación  
de minerales. Carrizalillo.  
Abril de 2009.*

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA SEGÚN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD<sup>6</sup>

FORMAS DE PROPIEDAD	DE NÚCLEOS AGRARIOS	SUPERFICIE EN MILES DE HAS	PORCENTAJE DEL TERRITORIO NACIONAL
Propiedad Social	31, 702	105,948,309	54%
• Ejidos	29,153	85,148,116	44.3%
• Comunidades	2,549	18,138,543	9.5%
Propiedad Privada		70,014,723	35%
Propiedad Pública		12,163,718	11.3%
<b>TOTALES</b>		<b>196,437,500</b>	<b>100%</b>

El PROCEDE logró parte del propósito en la regularización de los linderos de núcleos agrarios pero no de la parcelación individual, posteriormente se implementó un nuevo proyecto para este fin, el FANAR (Fondo de Apoyo a los Núcleos Agrarios sin Regularizar), el cual mantuvo la misma política de regularización pero con énfasis en la parcelación individual. La justificación de estos programas está centrada en señalar la necesidad de que los ejidatarios y comuneros puedan transitar a obtener el dominio pleno de sus derechos sobre sus parcelas y a partir de ello puedan obtener créditos, convenios de arrendamientos, pero sobre todo la compra-venta con terceros.

Durante 24 años se han implementado diversos programas como el PROCEDE, FANAR y el más reciente denominado RRAJA (Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios 2016), que han sido diseñados para concretar la parcelación individual de la tierra y liquidar o desaparecer la propiedad social, rompiendo con esto la comunalidad de las comunidades agrarias.

Por ejemplo, en la última iniciativa de reforma que presentó el ejecutivo Felipe Calderón en noviembre de 2012 la cual no logró ser discutida en el Congreso de la Unión ante el término de la legislatura y el inicio de un nuevo modelo legislativo con el "Pacto por México", se identifican las intenciones políticas de fondo frente a la necesidad de culminar con el modelo de propiedad social; así se proponía que todos los núcleos agrarios que ya habían sido certificados por los programas antes mencionados, en automático dejarían de ser parte del régimen de propiedad social y pasarían a ser propiedad privada, por lo que todo ejidatario y comunero que poseyera un título de

<sup>6</sup> INEGI, Censo Agropecuario 2007, XI Censo Ejidal 2009

certificación parcelario ya no tendría que solicitar permiso a su asamblea para la venta o arrendamiento de su parcela<sup>7</sup>, con lo que las autoridades agrarias de cada uno de los ejidos y comunidades dejarían de funcionar como vigilantes y administradores de su territorio.

Las implicaciones de este tipo de iniciativas de reformas y de los programas de regulación, tienen implicaciones mayores. La propiedad privada es regulada por un Código Civil, mientras que la propiedad social por la Ley Agraria para comunidades campesinas; además los tratados internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas protegen a las comunidades agrarias con población indígena. Las diferencias entre los marcos jurídicos son enormes, y en casos de comunidades que buscan proteger su territorio contra proyectos extractivos, la protección jurídica frente a quienes poseen propiedad social frente a propiedad privada es significativamente mayor; particularmente si se tratan de comunidades indígenas o equiparables, cuyos derechos al territorio, libre determinación y autogestión se encuentran resguardados por tratados internacionales. Además de esto, al romperse la propiedad social, en automático también se rompe la estructura de gobernanza social, por lo tanto la asamblea general agraria no sólo pierde fuerza, sino que no contaría con sentido de existir o pertinencia legal, debilitando la organización colectiva y las decisiones que se refieren al destino del territorio; las que no serían tomadas desde la colectividad sino por decisión individual.

Es en realidad a estos derechos colectivos que el sector minero se refiere como obstáculos para su trabajo, a la fuerza de las asambleas que son reconocidas por las propias leyes mexicanas.

### **III. BLINDAJE TERRITORIAL CONTRA PROYECTOS EXTRACTIVOS: DERECHOS COLECTIVOS COMO MEDIO DE DEFENSA**

A pesar de este paisaje de violencia y despojo que se vislumbra en Guerrero, la práctica de los pueblos de la Montaña es una de resistencia y defensa preventiva de su territorio. La entrega desmesurada de concesiones mineras y la incursión de algunas empresas extractivas en la región Montaña de Guerrero ha puesto en alerta a la población indígena de los pueblos Me'pha y Na Savi y consecuentemente se ha generado una reacción natural para la defensa y protección de su territorio.

---

<sup>7</sup> Ver. Presidencia de la República. Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Agraria. 28 de noviembre del 2011. Disponible en: <http://calderon.presidencia.gob.mx/iniciativas-de-ley/iniciativa-que-reforma-adiciona-y-deroga-diversas-disposiciones-de-la-ley-agraria/>



*Foro regional del Consejo Regional de Autoridades Agrarias de la Montaña en Defensa del Territorio en Iliatenco.*

La formación del Consejo de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio contra la Minería y Reserva de la Biosfera es una experiencia inédita en la región de la Montaña, trasciende el espacio de defensa comunitario y lo vuelve un tema común a nivel región, lo que fortalece y refuerza no sólo la comunalidad sino que ha reorganizado y fortalecido la visión de lo indígena en su concepto más amplio. Esto ha sido a consecuencia de que la estrategia regional para la defensa del territorio se ha construido a partir de un proceso permanente de información proveída principalmente por las organizaciones que acompañan al Consejo con el cual han construido en el imaginario la defensa colectiva; por lo tanto, se concibe una lucha no liderada únicamente por comuneras y comuneros de cada comunidad, si no como un pueblo indígena, desvaneciendo así las fronteras agrarias incorporando lo colectivo por sobre el individualismo. Todas y todos los que habitan el territorio, desde niñas y niños hasta ancianos discuten sobre los daños y problemas que deja la minería a cielo abierto y se concluye que nadie quiere ver en su comunidad las terribles consecuencias que han podido observar en otros lados.

El CRAADT ha contribuido a fortalecer la identidad colectiva, a recuperar el diálogo de lo regional, a mirarse como pueblo y no como comunidades aisladas. El proceso ha sido largo y ha implicado impulsar un proceso informativo constante por medio de foros regionales, asambleas agrarias, comunitarias y municipales. Este proceso de informativo se extiende hasta las escuelas, porque las autoridades que comprenden el CRAADT saben que es una lucha larga y generacional, aun sin importar si han logrado triunfos jurídicos - como de San Miguel del Progreso – la información continua distribuyéndose para todas y todos; la lógica es simple, si las empresas tienen concesiones por 50 años, debemos ir preparando la resistencia de las próximas generaciones, de mujeres y hombres de todas las edades. Además se ha buscado crear nuevas estrategias, por ejemplo, se utilizan las radios comunitarias para mantener informada a la población



de las comunidades sobre las actividades y los avances, pero también usan los medios masivos para comunicar a la población nacional sobre la resistencia del CRAADT<sup>8</sup> o envían misivas directas al gobierno y a las empresas<sup>9</sup> para que estén enterados que en el territorio comunitario ya se han hecho las consultas respectivas por usos y costumbres y de acuerdo a la Ley Agraria y con base a su derecho al consentimiento, previo, libre e informado han decidido no aceptar la implementación de proyectos extractivos ni de reserva de la biosfera de manera que tanto el gobierno, como las empresas o académicos alineados con el gobierno o con las empresas, se abstengan de implementar mecanismos de refrendos o consultas amañadas para que las empresas sean las beneficiadas, como se ha hecho en otros lugares.

Mientras que el Consejo representa a los pueblos indígenas que luchan por preservar su territorio ancestral, el Estado lamentablemente ha vuelto a dejar atrás la política social para alinearse a intereses de corporativos trasnacionales y nacionales, por lo que la voz de las comunidades es invisibilizada; ante esto, los pueblos han debido recurrir a instrumentos jurídicos y organizativos que les permiten visibilizarse ante quienes niegan su existencia y demostrar que son sujetos de derecho mientras se exige respeto a sus derechos colectivos. Así, entre el 2012 y el 2014 aproximadamente 15 núcleos agrarios de la región solicitaron al RAN (Registro Agrario Nacional) la inscripción de sus actas de asamblea en las que declaraban el rechazo de los núcleos a cualquier actividad minera en su territorio; sin embargo sólo 3 de éstas 15 fueron aceptadas, el resto de las actas fueron rechazadas.

Posteriormente, el propio RAN marcó una línea política para impedir la inscripción de más actas que rechazaran la exploración y explotación de minería, a tal grado que hay núcleos agrarios que han celebrado hasta en 3 ocasiones asambleas para volver a inscribir sus actas; sin embargo, el RAN continua rechazando su registro con argumentos carentes de fundamentos jurídicos demostrando, como en otras partes del país, que esta instancia gubernamental no busca la protección de los derechos de los ciudadanos, sino que trasgrede la Ley, con el objetivo de ganar tiempo para que tanto las empresas como el Estado, implementen una nueva estrategia con la cual puedan despojar a los pueblos de la Montaña de su territorio.

---

<sup>8</sup> Ver. Tlachinollan. Declaran autoridades agrarias #TerritorioLibreDeMinería a La Montaña y Costa Chica de Guerrero. 22 de julio del 2015. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/nota-declaran-autoridades-agrarias-territoriolibredemineria-a-la-montana-y-costa-chica-de-guerrero/>

<sup>9</sup> Ver. Tlachinollan. Alertan Autoridades agrarias de La Montaña organización frente a la minería. 7 de octubre del 2015. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/comunicado-alertan-autoridades-agrarias-de-la-montana-organizacion-frente-a-la-mineria/>

Sin embargo, la negativa del RAN por registrar las actas propició un replanteamiento de las comunidades para buscar otros instrumentos jurídicos con los que se demostrara y quedara registrado el acuerdo existente de rechazo a las actividades mineras en éstos territorios; para ello, los núcleos agrarios iniciaron un nuevo proceso de reflexión que dio como resultado la modificación de los reglamentos internos de los ejidos y el estatuto comunal para el caso de los bienes comunales. Con estas modificaciones se busca prohibir, a partir de sus propias leyes internas, cualquier tipo de actividad relacionada con la explotación de minería u otro bien natural que afecte y altere sus procesos culturales y sociales violentando sus derechos colectivos al territorio y a la libre determinación. Los cambios a los estatutos y reglamentos retoman los fundamentos de la Ley Agraria y con mayor fuerza los derechos colectivos de los pueblos indígenas que están reconocidos en convenios y tratados internacionales ratificados por México, específicamente el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como también el artículo 2º de la Constitución mexicana, en el cual se reconoce la composición de la nación por una sociedad pluricultural sustentada en los pueblos indígenas. De igual forma, se complementan los reglamentos internos haciendo énfasis en la auto-adscripción como pueblos indígenas, la reivindicación de sus procesos culturales que les dan identidad, la conexión inherente entre comunidad y su territorio y el ejercicio pleno de su derecho al consentimiento previo, libre, informado y culturalmente adecuado ante cualquier tipo de decisiones que puedan modificar o poner en riesgo su territorio, cultura e identidad.

La modificación de reglamentos y estatutos representa sólo una parte del largo proceso de defensa territorial que encabeza el Consejo Regional de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio, a esto se suman las recientes asambleas de cabildo abierto en los municipios de Iliatenco y Malinaltepec – promovidas y supervisadas por el mismo



*Rechazo a la minería en Iliatenco.*

CRAADT – celebradas a principios del año 2016 en las que las administraciones municipales de ambos municipios han establecido en una acta de asamblea del cabildo, la decisión a no otorgar ninguna licencia de cambio de uso de suelo a empresas mineras y a declarar el municipio libre de minería. Estas asambleas de cabildo abierto representan el primer antecedente de lucha a través de los municipios en todo el Estado de Guerrero y motiva a distintas comunidades a defender su territorio de las distintas formas legales y organizativas que sean posibles, sean desde la figura de la autoridad agraria, del municipio o como localidades.

La experiencia organizativa del CRAADT a nivel regional es una de resistencia y reconocimiento de la capacidad organizativa que tienen los pueblos indígenas. Su decisión de defender su territorio con todas las herramientas a su alcance comunitarias, de información, jurídicas, políticas, entre otras es prueba de la determinación de los pueblos, así como de la importancia suprema de su relación con su territorio. El territorio de sus ancestros y de las mujeres y hombres de las generaciones por venir, el territorio que han protegido por siglos y que seguirán protegiendo contra todas las amenazas por venir.

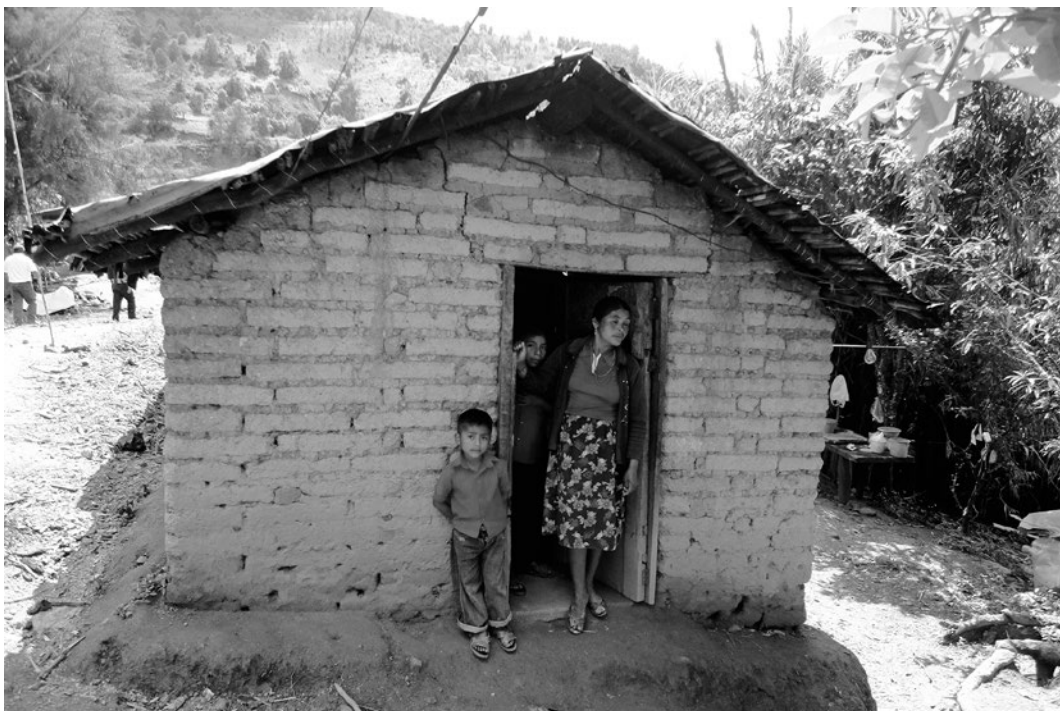


---

## 6. LA BATALLA POR EL DERECHO

---

*a una vida digna  
ante la reconstrucción*



Pobreza y discriminación en la Montaña de Guerrero. Comunidad de Zontecomapa. Octubre de 2013.



*En marcha-caravana el Consejo de Comunidades Damnificadas de la Montaña, Tixtla, Guerrero. 23 de noviembre 2015.*

El Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan documentó en su informe número XX, el testimonio de las comunidades indígenas de la región ante la catástrofe ocurrida por el paso del Huracán Ingrid y la Tormenta Manuel en Septiembre del 2013, así como de la negligencia y trato discriminatorio de las autoridades de los distintos niveles en respuesta al desastre natural;<sup>1</sup> para Tlachinollan ha sido importante acompañar a las comunidades en su proceso de organización por la reconstrucción, así como la interlocución con representantes del gobierno del estado y federal para conocer sus avances.

En el mismo informe, dimos cuenta de la creación del Consejo de Comunidades Damnificadas de la Montaña, que se conforma días después del paso de las tormentas que devastaron la región con el objetivo de denunciar la falta de atención por parte del Estado a la región que estaba devastada, pero también de participar en la reconstrucción de sus pueblos, desde el diseño de las respuestas. Si bien gran parte de las actividades del CCDM se enfocaron en un inicio en la consolidación del programa extraordinario de granos básicos, gratuito, transparente y con perspectiva de derechos humanos, "Que Lluvia Maíz en la Montaña", también se abordaron otros temas de mayor relevancia como vivienda, reconstrucción de espacios colectivos, entre otros. El programa fue implementado en una primera fase con muchas deficiencias, pero continúa siendo una de las demandas prioritarias del Consejo ante el abandono del Estado en la reconstrucción de sus parcelas, como veremos más abajo.

---

<sup>1</sup> Ver. Tlachinollan. "Para que Lluvia Maíz: La experiencia organizativa del Consejo de Comunidades Damnificadas de la Montaña" en Informe XX. La Montaña de Guerrero: Destellos de Justicia y esperanza. Pág. 86. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/wp-content/uploads/2014/10/XX-INFORME-Tlachinollan.pdf>

*Desastre natural en la región de la Montaña,  
Guerrero. Septiembre de 2013.*



A tres años del paso de las tormentas, es necesario hacer un análisis sobre las acciones que ha tomado el Estado para resarcir la falta de atención inicial a los pueblos de la Montaña en los primeros días y sobre todo de cómo implementó las políticas de reconstrucción en una región excluida, donde la misma discriminación estructural que afecta a los pueblos indígenas de Guerrero permitió desdibujar los impactos del fenómeno natural y por otro lado esta misma discriminación ha sido la que dirige la respuesta negligente del Estado.

Las respuesta ante un desastre natural muestra las capacidades operativas de los gobiernos. Así, con relación a los derechos humanos de las poblaciones afectadas en desastres naturales, éstas enfrentan mayor vulnerabilidad cuando el proceso de reconstrucción es tardío y deficiente<sup>2</sup>, son muestras de que los Derechos económicos, sociales y culturales son violentados de forma que no se pueden cubrir, ni integrar las necesidades elementales de las personas y pueblos afectados. Es aún más preocupante cuando esta discriminación y exclusión es latente en una población indígena como la de la Montaña de Guerrero, particularmente porque históricamente las comunidades Me'phaa, Na Savi y Navas han obtenido su patrimonio comunitario mediante largas gestiones y condicionamientos de partidos políticos y la respuesta del Estado no es suficiente para cumplimentar su responsabilidad de implementar mecanismos de protección en procesos de reconstrucción y pos reconstrucción de los pueblos.

Ejemplo de esto son las diversas acciones inacabadas del Estado ante la contingencia devenida en Guerrero poco después de Septiembre del 2013, cuando el Gobierno Federal, a manera de dar respuesta y posible atención a las poblaciones afectadas,

---

<sup>2</sup> Comité permanente entre organismos (IASC) sobre la protección de los derechos humanos en situaciones de desastres naturales. [http://www.brookings.edu/~media/research/files/reports/2006/11/natural-disasters/11\\_natural\\_disasters\\_esp.pdf](http://www.brookings.edu/~media/research/files/reports/2006/11/natural-disasters/11_natural_disasters_esp.pdf)

creó el proyecto “Plan Nuevo Guerrero” el cual tenía un sustento presupuestal con base al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), así como de los Fideicomisos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), Fondo Guerrero – creado especialmente para abordar la contingencia – y del Fondo Nacional de Infraestructura.

En ese mismo marco, ante la emergencia el entonces Gobernador Ángel Aguirre Rivero<sup>3</sup> acordó la creación de un Consejo Estatal para la Restauración de Guerrero<sup>4</sup> el día 18 de Octubre de 2013, nombrando al ex gobernador de Veracruz como Presidente de dicho Consejo, y como integrantes del mismo a empresarios y funcionarios públicos, a quienes se les asignó la responsabilidad de dar seguimiento de la reconstrucción del estado, con la colaboración entre los distintos órganos de gobierno y la sociedad civil.

Para el 2014, tanto el Plan Nuevo Guerrero – que sería supervisado por el mencionado Consejo – tenía autorizado más de 37,000 millones de pesos de presupuesto, y a junio de 2015 un monto total de 40,222.0 millones de pesos<sup>5</sup>, presupuesto que se enfocaría en cuatro principios rectores: Construir un Nuevo Guerrero; Proyectos Sociales para la Productividad; Transparencia; y Participación Ciudadana.

Sin embargo, el 9 de junio del 2015, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, un acuerdo por el que el Congreso de Guerrero solicitaba la liberación de recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) destinados para Guerrero en el Plan “Nuevo Guerrero” con motivo de los desastres ocasionados por las tormentas “Ingrid” y “Manuel”. La solicitud se debía a que a pesar de la implementación del Plan, no se habían logrado combatir las condiciones de marginación y pobreza; a la vez que se expresaba con mayor preocupación la falta de transparencia en el ejercicio de los recursos ya que, de acuerdo a los datos oficiales al aquel momento, a la fecha de febrero del 2015, el 72% del presupuesto habría sido ya implementado y se hablaban de avances del más del 90% en compromisos de diversas dependencias, que los propios representantes desconocían.<sup>6</sup>

---

<sup>3</sup> Ver. El Sur. Se formará un Consejo que vigilará la reconstrucción. 16 de octubre del 2016. Disponible en: <http://suracapulco.mx/principal/se-formara-un-consejo-que-vigilara-la-reconstruccion/>

<sup>4</sup> Ver. Gobierno del Estado de Guerrero. Acuerdo por el que se crea el Consejo Estatal para la Restauración de Guerrero. 18 de octubre del 2013. Disponible en: <http://i.administracion2014-2015.guerrero.gob.mx/uploads/2013/11/ACCERESTAUACIONG.pdf>

<sup>5</sup> Ver Transparencia Presupuestaria. Plan Nuevo Guerrero. Disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/NuevoGuerrero>

<sup>6</sup> Ver. Periódico Oficial del Estado de Guerrero. Acuerdo parlamentario por medio del cual la sexagésima legislatura al Honorable Congreso del estado libre y soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al Secretario de Hacienda y Crédito Público, así como al titular de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Protección Civil, para que se liberen a la mayor brevedad los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) destinados para el estado de Guerrero en el Plan “Nuevo Guerrero”, con motivo de los desastres ocasionados por las tormentas Ingrid y Manuel del mes



No obstante, como se desarrolla en las siguientes líneas, ésta no ha sido el único cuestionamiento a la falta de transparencia en el uso de los recursos públicos y de la falta de pruebas de la llamada “reconstrucción casi total en tiempo y forma” que han presumido en diversos eventos públicos los titulares de Secretarías del Gobierno Federal.



*Familia desplazada por desastre natural. San Miguel Amoltepec, municipio de Cochoapa el Grande. Septiembre 2013.*

## I. DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en 2014 tuvo un monto autorizado por 2,474.0 millones de pesos para el Plan Nuevo Guerrero, de los cuales reportó un avance financiero del 70.2%, mientras que para el año de 2015 tuvo autorizado un monto por 2,804.0 millones de pesos acumulados, de los cuales ha reportado un avance financiero un 72.9%.

Sin embargo, a más de treinta meses de los eventos, la respuesta estatal ha sido deficiente, marcada por la corrupción y aún negligente. En un contexto cargado por la especulación y deslinde de responsabilidades, tanto empresas privadas a cargo de la reconstrucción de viviendas, así como los distintos niveles de gobierno, han buscado culparse los unos a los otros por el abandono de las viviendas que son parte de los programas de reconstrucción. Al final, las familias afectadas, solo tienen una promesa vacía de una posible nueva vivienda o peor aún una vivienda inconclusa, cuya explicación es muy alejada de su realidad: el desfaldo de millonarias cantidades adeudadas por parte del gobierno<sup>7</sup> y la designación de responsabilidades del gobierno hacia las

---

de septiembre del año 2013, para que las secretarías del gobierno federal se encuentren en posibilidades de entregar antes de la temporada de lluvias del presente año las obras que son prioritarias y necesarias para la comunicación e infraestructura de vivienda en nuestra entidad. 9 de Junio del 2015. Pág. 22. Disponible en: <http://periodicooficial.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2015/06/PERIODICO-46.pdf>

<sup>7</sup> Ver. El Sur. Adeuda la federación a 120 empresas más de mil millones por obras tras



*Familias de la Montaña quedan en el olvido después de las tormentas Ingrid y Manuel. San Miguel Amoltepec, municipio de Cochoapa el Grande. Julio de 2014.*



*Familia desplazada por paso de los fenómenos naturales Ingrid y Manuel en Zontecomapa, municipio de Acatepec. Septiembre 2013.*

empresas que formaron parte de sus licitaciones, supuestamente previamente evaluadas y competentes para un trabajo de reconstrucción.

Ejemplo de ello, son las comunidades de la Montaña, donde si bien está identificado el presupuesto anunciado para las comunidades de los municipios de Acatepec, Metlatónoc, Malinaltepec, Cochoapa El Grande, las obras de viviendas se mantienen inconclusas. En el caso particular de la comunidad la Ciénega, municipio de Malinaltepec, que tiene 9 viviendas programadas para su reconstrucción por perdida totales, se denunció ante SEDATU el abandono total de las empresas constructoras. Otro caso similar es el municipio de Tlacoapa identificada como una de las cabeceras municipales con mayores daños<sup>8</sup>, y que hasta el momento no se ha concluido con la reconstrucción de las viviendas programadas.

En relación a las comunidades desplazadas, en fechas recientes el gobierno hizo entrega de viviendas en la comunidad de la Lucerna municipio de Malinaltepec, después de una larga espera de más de sesenta y ocho<sup>9</sup> familias desplazadas de sus comunidades y viviendo en campamentos adecuados por ellas mismos desde el 2013. La lenta y precaria atención para a las comunidades desplazadas es resultado de los continuos círculos de corrupción en este tipo de licitación donde las empresas son elegidas por su cercanía a las autoridades que no responden por el inadecuado mecanismo de trabajo

---

Manuel: CMIC. 21 de enero del 2016. Disponible en: <http://suracapulco.mx/5/adeuda-la-federacion-a-120-empresas-mas-de-mil-millones-por-obras-tras-manuel-cmic/>

<sup>8</sup> Ver. El Sur. Reciben a Rosario Robles en Tlacoapa con quejas por la mala calidad de las casas para los damnificados. 6 de noviembre del 2016. Disponible en: <http://suracapulco.mx/1/reciben-a-rosario-robles-en-tlacoapa-con-quejas-por-la-mala-calidad-de-las-casas-para-damnificados/>

<sup>9</sup> El Sur. Entregan Astudillo y Rosario Robles viviendas e inauguran un puente en la Montaña. 29 de Mayo del 2016. Disponible en: <http://suracapulco.mx/1/entregan-astudillo-y-rosario-robles-viviendas-e-inauguran-un-puente-en-la-montana/>



*Vivienda destruida por las tormentas en Zontecomapa, municipio de Acatepec. Septiembre de 2013.*



*Vivienda cuarteada en la colonia 16 de Septiembre, El Tepeyac, municipio de Malinaltepec. Julio 2016. Foto. Lenin Ocampo.*

de empresas constructoras, que a la vez no tienen ningún interés en dar una respuesta pronta a las personas que están en riesgo.

No obstante, sin someter a consideración a las familias, algunas de éstas están inscritas en algún padrón de beneficiarios de viviendas que hasta la fecha no les han reconstruido. En línea de esto, las comunidades – e incluso el propio Senado de la República – han solicitado a los gobiernos el nombre de las empresas designadas al trabajo de reconstrucción de viviendas en la Montaña, información que a la fecha no se ha hecho pública.<sup>10</sup>

De igual forma, durante la contingencia se hacía mención de la urgente atención a las comunidades en campamentos como son: La Lucerna, San Juan de las Nieves, La Natividad, Moyotepec, La Canoa, El Tejocote, Filo de Acatepec, Unión de las Peras, El Tepeyac, Tlacoapa, Tilapa, Paraje Montero, no obstante no todas estas han tenido una respuesta concreta por parte de las autoridades. De igual forma, se insistió en la necesidad de llevar a cabo una evaluación por parte de Proyección Civil para comunidades en riesgo, con el objetivo de emitir dictámenes los que nunca fueron completamente concretados y presentados a las comunidades; algunas de estas comunidades son las de Altepec anexo de Mixtepeca, municipio de San Luis Acatlán; Barrio de la Luz del municipio, municipio de Copanatoyac; San Miguel Amoltepec, municipio de Cochoapa El Grande; San Marcos, Zapote Cabezón, Valle Hermoso y El Tepehuaje, municipio de Metlatónoc, Colonia El Cafetal, Colonia Santa Rosa, Zontecomapa, Loma Dad, Loma Tuza, El Guayabo, Monte Horeb, Zilacayota, Barranca Piña, Plan de Ojo de Agua, Barranca Perico, municipio de Acatepec; Xkua Xtutí, municipio de Malinaltepec.

---

<sup>10</sup> Ver. Senado de la República. Piden senadores información de “Plan Nuevo Guerrero” y “Guerrero Próspero e Incluyente”. 18 de abril del 2016. Disponible en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/28380-piden-senadores-informacion-de-plan-nuevo-guerrero-y-guerrero-prospero-e-incluyente.html>

En este marco, la participación directa de las comunidades Me'phaa, Na Savi y Nauas de la región, a través del Consejo de Comunidades Damnificadas de la Montaña, las llevó a exigir en septiembre de 2014 al entonces Secretario de la SEDATU, Jorge Carlos Ramírez Marín,<sup>11</sup> la negligencias de las instituciones al documentar y registrar el número de viviendas afectadas, así como el engaño de funcionarios a familias sobre las posibilidades de reconstruir sus viviendas.

Así se llegó al acuerdo con la Secretaría de hacer un cruce información con un censo hecho por el Consejo y el que la SEDATU había levantado después de las tormentas, para evaluar cuántas casas no habían sido consideradas en el censo oficial. La denuncia estaba sustentada en el censo del Consejo que habría documentado previamente, el cual incluía 4355 viviendas con daños parciales y totales de las cuales el gobierno estatal admitió someter a revisión 2988 viviendas y la propuesta de brindar apoyo de 1051 viviendas que requerían reparación de techos. Esta revisión tuvo un largo retraso y duración de seis meses en los municipios de Acatepec, Alcozauca, Atlamajancingo del Monte, Atlixac, Cochoapa El Grande, Copanatoyac, Malinaltepec, Metlatónoc, San Luis Acatlan, Tlacoapa, Tlapa y Zapotitlán Tablas de 121 comunidades.

Finalmente, después de coordinar recorridos de verificación con la Secretaría y las comunidades, la SEDATU reconoció que hay 4,250 viviendas que no habían sido consideradas por el gobierno federal como afectadas por el paso de Ingrid y Manuel y que deben ser reparadas con los fondos de reconstrucción.

Sin embargo, pese al presupuesto del Plan Nuevo Guerrero, la SEDATU ha manifestado a las comunidades no tener un presupuesto para reconstruir sus viviendas y establecido que en el caso de asumir el compromiso de reconstruir sus casas se requerían un presupuesto extraordinario equivalente a 150 millones de pesos para la Montaña.

Garantizar el derecho a la vivienda en un evento posterior a un desastre natural es un acto meritorio de los pueblos de la Montaña, sin embargo, se ha visibilizado la reconstrucción de viviendas como un mero acto de infraestructura física y no del fortalecimiento del tejido comunitario de las comunidades afectadas. Además, hay otros tantos aspectos de la vida cotidiana que fueron afectados en los hogares de la Montaña y que no han sido abordados, como lo es las afectaciones en los servicios de energía eléctrica, mismo que documentan un total de 39 comunidades que reportan daños de postes y cableados que no han sido reparados desde las tormentas: postes caídos, postes próximos a caerse, transformadores dañados, focos inservibles, cables de alta tensión sobre techos de viviendas.

---

<sup>11</sup> [http://www.appenoticias.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=6339:se-reunen-el-gobernador-y-el-titular-de-sedatu-con-el-consejo-de-damnificados-de-la-montana&catid=19:guerrero&Itemid=559](http://www.appenoticias.com/index.php?option=com_content&view=article&id=6339:se-reunen-el-gobernador-y-el-titular-de-sedatu-con-el-consejo-de-damnificados-de-la-montana&catid=19:guerrero&Itemid=559)

*Escuela en obra negra, al no concluirse la reconstrucción de la institución en la colonia 16 de septiembre, El Tepeyac, municipio de Malinaltepec. Julio 2016.*



## II. DERECHO A LA EDUCACIÓN, SALUD, AGUA Y AL DESARROLLO

En relación a la reconstrucción de obras vinculadas con servicios integrales o de primera necesidad en las comunidades, durante estos tres años las diversas instituciones responsabilizadas en la reconstrucción de obras específicas han hecho tardía la conclusión de éstas, a pesar de que muchas de las obras fueron planeadas o consideradas en los ejercicios fiscales de cada año o del presupuesto asignado al proyecto Plan Nuevo Guerrero durante los años 2014, 2015.

Ante ello, las autoridades comunitarias y tradicionales han documentado la lenta reconstrucción de obras en sus comunidades; así en Septiembre de 2015, el Consejo de Comunidades Damnificadas de la Montaña llevó a cabo un recuento de los daños dentro de 121 comunidades integrantes del Consejo. A continuación se presentan algunos de los números del este recuento de daños.

### a. Afectaciones a la infraestructura escolar

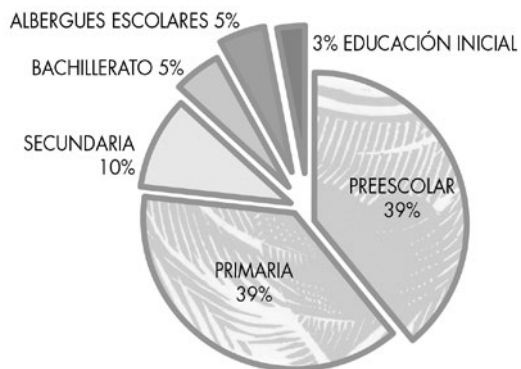
A pesar que hubo serias afectaciones a las condiciones de las escuelas de nivel básico, las comunidades tuvieron un largo proceso de espera para la reconstrucción de las mismas. Una de las comunidades más afectadas fue Zontecomapa, del municipio de Acatepec, donde hubo pérdidas totales en su infraestructura educativa ante el desborde del río. Hasta agosto de 2015 no se concluía con la reconstrucción total de sus escuelas Preescolar, Primaria, Secundaria y el Albergue Escolar. Las condiciones en que los niños y niñas Me'Phaa de Zontecomapa reciben clases son totalmente precarias al aire libre o espacios que sus autoridades comunitarias pudieron adecuar y brindar; muchas de las niñas y los niños caminan desde una a dos horas para recibir clases



*Infraestructura escolar enterrada.  
Zontecomapa, municipio de Acatepec.  
Octubre de 2013.*

hasta ésta comunidad, sumándole las inclemencias del tiempo, caminos devastados y accidentados después de las tormentas.

Gráfica 1. Daños en la infraestructura educativa en la Montaña



En datos estadísticos de las 121 comunidades que presentaron información en su censo comunitario, 85 autoridades comunitarias denunciaron daños en infraestructura escolar. De el total de escuelas dañadas sin reconstrucción un 3% es de educación inicial; 39% preescolar; 38% primaria; 10% secundarias; 5% albergues escolares; y 5% Bachilleratos. Todas evidenciadas de daños generados por fisuras, grietas y filtración de agua, condiciones que no hacen propicios los espacios para el desarrollo de actividades escolares.

### **b. Instalaciones de servicios de salud dañadas**

De las selectas comunidades de la región que tuvieron las oportunidades de poseer previo al paso de Ingrid y Manuel infraestructura para la atención médica o de salud,

posterior al desastre sólo quedaron las muestras de los daños y el inaccessibilidad al servicio que dejó para la población. Un caso particular es la Cabecera Municipal de Tlacoapa<sup>12</sup> que quedó asentado en un espacio con un impacto geológico de alto riesgo; ante esto, se decidió acondicionar desde Septiembre de 2013 en las instalaciones de la Comisaria de Bienes Comunes un espacio para la atención primaria de salud, para las aproximadamente 20 comunidades para las que brindaba atención el Hospital Básico de la cabecera. Si bien la falta de acceso a un lugar adecuado para atender padecimientos ha impactado a la población en general, las condiciones mismas ha generado un espacio de desigualdad especialmente para las mujeres en embarazo, así como de niños y personas en edad avanzada. A más de dos años del inicio de una supuesta reubicación de un nuevo Hospital Básico para este municipio la obra aún no ha sido concluida<sup>13</sup>.

Igualmente, a la fecha, son 20 las comunidades que reportaron daños en infraestructura de clínicas, centros de salud y hospital, donde no se ha visto indicio de reconstrucción o algún tipo de reparación.

### c. Sistemas de red de agua potable destruidos

La evidencia del desborde de ríos, arroyos y sistemas de cuencas de la región generó un impacto con pérdidas totales para las comunidades que contaban con algún tipo de sistema de red de agua implementado por el gobierno o en su mayoría construido comunitariamente. Considerando que una comunidad de la región llega a sostener una red de agua en un kilometraje equivalente a entre 15 a 20 km, desde los manantiales de acceso hasta la comunidad; durante la emergencia y ante la contingencia la carencia de agua y el traslado de la misma, fue un problema generalizado entre las comunidades de la región. Muchas de ellas tuvieron que hacer un trabajo organizativo que les permitiera reconstruir o intentar la reconstrucción de sus redes de agua con el sufragio económico de las mismas, otras no pudieron hacerlo y eso implica cargos económicos para familias individuales o falta de acceso a agua limpia.

Del reporte que hacen las autoridades comunitarias del Consejo, 49 redes de sistemas de agua no fueron reconstruidas. Las empresas asignadas para este temas específico no cumplieron con la reparación adecuada en diversas localidades, como es el caso de

---

<sup>12</sup> Ver. El Sur. Pone en marcha Rosario Robles la reconstrucción de Tlacoapa. 12 de abril del 2014. Disponible en: <http://suracapulco.mx/1/pone-en-marcha-rosario-robles-la-reconstruccion-de-tlacoapa/>

<sup>13</sup> Gobierno Mexicano. Mensaje de la Titular de la SEDATU, Rosario Robles Berlanga, en el marco de la Inauguración del Puente Vehicular de Tlacoapa. 28 de mayo de 2016. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedatu/prensa/mensaje-de-la-titular-de-la-sedatu-rosario-robles-berlanga-en-el-marco-de-la-inauguracion-del-puente-vehicular-de-tlacoapa>



*Comunidades reconstruyen sus sistemas de agua potable. San Miguel del Progreso. Enero de 2014.*

la comunidad de Capilla del Sauce, municipio de Malinaltepec, donde el trabajo realizado por la empresa fue reportado por la comunidad ya que el tanque de captación de agua y tuberías de acceso se encontraban con fisuras y filtración; sin embargo, la empresa vinculada presionó a las autoridades comunitarias a la firma de un documento que diera la aprobación de la comunidad de que el proyecto habría sido concluido.

#### **d. Infraestructura carretera**

La destrucción de caminos y puentes fue un suceso que impidió la comunicación entre los pueblos y el acceso a las mismas. Una propuesta de los gobiernos federales y estatales y de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) era la implementación de puentes colgantes que de forma mediata resolvía el acceso a las comunidades y otorgarles el auxilio, poniendo en consideración las condiciones de suelo y erosión que se presentaba la región, así como la imposibilidad de trabajo de las maquinarias.



*Caminos destrozados en la Montaña. Septiembre de 2013.*



A pesar de esta propuesta, diversas de las comunidades fueron consideradas para la construcción de puentes colgantes como la comunidad de Valle Hermoso Municipio de Metlatonoc, ante el desborde del río y la inhabilitación de su puente carretero, le fue construido el cimiento de un puente colgante que nunca tuvo una conclusión ni brindó servicio a la comunidad. En todos estos meses no ha sido reconstruido el único puente de acceso para la comunidad, por lo que en cada una de las subsecuentes temporadas de lluvias han sufrido diversos problemas de acceso.

Así, al menos 21 comunidades han documentado que tienen afectaciones en sus puentes colgantes; 20 comunidades reportan daños de puentes vehiculares y hasta la fecha no hay ningún indicio de que puedan iniciar los trabajos de reconstrucción. De igual forma, 75 comunidades reportan daños carreteros por los deslaves y erosiones.

### e. Comisarías y delegaciones afectadas

En el censo del CDDM se reportan 26 comunidades con daños en sus delegaciones o comisarías entre las que muchas de ellas se encuentran con paredes agrietadas, filtración de agua en techos; algunas se encuentran en proceso de construcción sin que haya avances en la obra durante los últimos meses.

### f. Daños en la base productiva de las comunidades

La grave crisis alimentaria que enfrentaron las comunidades en medio de la contingencia y después debido a la falta de respuesta adecuada por parte del Estado ha impactado a las comunidades de la Montaña significativamente. Las innumerables pérdidas de cultivos tradicionales de maíz, la erosión de parcelas y pérdidas de cafetales generó



*Daños severos a las siembras en la Montaña. Cahuaña, municipio de Cochoapa el Grande. Septiembre de 2013.*

*La organización comunitaria por la exigencia del derecho a la alimentación.*



una psicosis al interior de las comunidades; sus pocas fuentes de autoproducción representaban grandes pérdidas. No obstante, otro de los grandes impactos en la base productiva de las comunidades en este año 2015 y 2016 es la dispersión de la plaga conocida como “roya” entre los huertos de cafetales de los municipios cafetaleros de Iliatenco, Malinaltepec, Tlacoapa, Metlatonoc, Cochoapa El Grande, San Luis Acatlán.

Entre la documentación que recabaron las comunidades 48 pueblos registran una devastación en los huertos de las comunidades que se dedican a la siembra de milpa, así como de plantas frutales de duraznos, peras, manzana, ciruela y hortalizas. En lo que refiere a las comunidades que se dedican a la producción del café más del 90% de los huertos fueron dañados y registrados como pérdidas totales.

### III. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

A la par, se evaluó el proyecto de abastecimiento de granos “Que Lleva Maíz en la Montaña”, por lo que el CCDM ha iniciado un diálogo con el Estado para que éste se implemente en una segunda etapa, con el objetivo de que en esta ocasión si pueda cubrir eficientemente a las 16 mil familias beneficiarias de 200 comunidades, en un lapso de 6 meses más<sup>14</sup>. Esto derivó después de un conjunto de movilizaciones realizadas en un periodo de un año ante la deficiente aplicación de la primera etapa del proyecto.

La organización de las comunidades fue necesaria ante la grave crisis alimentaria que

<sup>14</sup> Ver. Tlacinollan. Compromete Segob continuidad de distribución de maíz a damnificados. Diciembre 2015. Disponible en: <http://www.tlacinollan.org/nota-compromete-segob-continuidad-de-distribucion-de-maiz-a-daminificados/>

enfrentan las comunidades posterior al desastre natural, el incremento de productos de la canasta básica, así como la grave situación de muchos productores cafetaleros ante la llegada del virus de “la roya” fue esto lo que motivó a las comunidades organizar una marcha caravana denominada **Contra el Hambre y la Discriminación** en el que las comunidades manifestaron a través de su comunicado la carencia alimentaria en los días 23,24 y 25 de Noviembre de la Ciudad de Tlapa a Chilpancingo, Gro.

En esta actividad las comunidades sostuvieron una negociación con el gobierno federal durante el mes de junio consolidando así la propuesta de otorgar a las comunidades un semestre de dotación de granos básicos, este acto generó que el gobierno federal representado por el Subsecretario de Gobernación, Luis Enrique Miranda; el gobierno estatal a través del Gobernador Héctor Astudillo; y la Directora de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga, admitieran la grave crisis alimentaria en las comunidades de la Montaña, así como, la obligación de subsidiar 122 millones de pesos que representa el costo del proyecto alimentario de las comunidades, misma que será ejecutada en el mes de julio de este año.

Este nuevo proceso de las comunidades representa una gran capacidad organizativa de los pueblos; por otro lado es el reflejo de la gran crisis alimentaria que prevalece en



*Marchan Comunidades Damnificadas de la Montaña, exigen su derecho a la alimentación. Chilpancingo. Noviembre de 2015.*

las comunidades indígenas de la Montaña lo que genera la aglutinación de un inmenso número de mujeres y hombres que se han visto obligados buscar y mantener una interlocución con el gobierno federal, ante la discriminación y exclusión de los gobiernos locales que les representan.

#### IV. TAREAS PENDIENTES

Los testimonios y participación de las comunidades Me'phaa, Na Savi y Nauas son un referente de esta lenta reconstrucción en sus espacios comunitarios y la demanda la urgente de terminar la obras inclusas de parte de las dependencias del estado, mismas que les ha generado una doble trasgresión en su condición de pobreza y discriminación, debido a su continuo intento por desdibujar la tragedia que viven los pueblos de la Montaña.

---

## 7. NUMERALIA DE ATENCIÓN

---

# *a la población indígena de Guerrero*



*Integrantes del Consejo de Comunidades Damnificadas de la Región de la Montaña,  
Tlapa de Comonfort, Guerrero. Mayo de 2016.*

En razón de nuestro vigésimo segundo aniversario, desde el Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan" presentamos como todos los años, los resultados de nuestra labor de atención directa a la gente de la Montaña,, que tiene como objetivo defender y promover los derechos humanos en esta población, al brindar apoyo, asesoramiento jurídico y acompañamiento a un gran número de personas y comunidades de la región, muchas de ellas, poblaciones indígenas provenientes de los pueblos Me'phaa, Na Savi, Nahuá, Nn' Anncue, así como la población mestiza que habitan en la zona y demás alrededores del estado.

En el presente informe hacemos un breve recuento de nuestras actividades que comprenden el período de junio de 2015 a mayo de 2016, respecto a las violaciones a los derechos humanos documentadas por el equipo de Tlachinollan; así como de las asesorías jurídicas que se brindan día con día a todas aquellas personas que acuden a nuestras oficinas, en busca de la reivindicación de sus derechos y como esperanza para la resolución de sus conflictos.

## I. INTRODUCCIÓN

Por más de dos décadas, Tlachinollan ha buscado brindar una atención diferente a la gente de la región de la Montaña a la otorgada por las instituciones estatales. En nuestras oficinas, las mujeres y hombres que acuden han encontrado asesoría legal, con perspectiva de derechos humanos y de género; en su propia lengua materna y con pertinencia cultural, para afrontar cualquier abuso de poder y exigir sus derechos elementales; de igual forma, somos puente para que las comunidades e individuos tengan espacios dignos de interlocución y gestión con las autoridades locales y estatales; por otro lado, también encuentran espacios de conciliación y mediación pertinentes de cara a las particularidades de los conflictos comunitarios o individuales que surgen en las comunidades indígenas.

Para Tlachinollan, brindar esta atención permite conocer de primera mano los retos, cambios y desafíos que hay en la región y en el estado y estar más cerca de los procesos organizativos de la misma región; lo que ha llevado a que Tlachinollan se convierta en un referente en materia de derechos humanos en la región, estado y país.

Así, en el presente capítulo, ahonda en las problemáticas que Tlachinollan atiende día a día en sus oficinas, además de los procesos organizativos y procesos de defensa integral en los que acompañamos a diversas víctimas individuales y colectivas, emblemáticas de las problemáticas que enfrenta México en medio de su crisis de derechos humanos.

Así por ejemplo, como lo expresado en el capítulo “Territorios Protegidos Libres de Minería” de este informe, una de las problemáticas que afecta a la región son las desmedidas concesiones mineras otorgadas en el Estado<sup>1</sup>, con las que se vulneran los territorios de las comunidades indígenas de la zona, Ante estos hechos Tlachinollan acompaña el proceso organizativo y acciones de prevención que han emprendido el Consejo Regional de Autoridades Agrarias en Defensa de la Tierra y el Territorio de la Costa Chica y la Montaña de Guerrero, mismo que está conformado por 17 núcleos agrarios, -Colombia de Guadalupe, San Miguel del Progreso, Santa Cruz el Rincón, Paraje Montero, San José Vista Hermosa, Paraje Santa Cruz de Vista Hermosa, Tilapa, Huehetepec, Zitlaltepec, Malinaltepec, Pueblo Hidalgo, Mixtecapa, Renacimiento, Tierra Colorada, San Luis Acatlán, Iliatenco Ejido e Iliatenco Bienes Comunes.

De igual forma, se han seguido puntualmente los procesos penales de criminalización en contra de los integrantes de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias – Policía Comunitaria (CRAC-PC)<sup>2</sup>, cuyos casos ejemplifican el uso faccioso del sistema judicial por parte del gobierno estatal y federal, con el único objetivo de criminalizar el sistema de seguridad y justicia indígena,, violentando directamente los derechos de los pueblos originarios a la libre determinación y a sus sistemas normativos.

Por otro lado, desde el paso de Ingrid y Manuel en el año 2013 hemos acompañado a las comunidades afectadas, mismas que decidieron organizarse en el Consejo de Comunidades Damnificadas de la Región de la Montaña. Tlachinollan ha tenido la oportunidad de ser testigo cercano de un proceso inédito en el que 200 comunidades de la región han logrado establecer interlocución con autoridades federales y estatales, con el objetivo de que éstas generen programas de reconstrucción de la mano de las comunidades; tanto en temas de vivienda, así como la generación de programas extraordinarios que atiendan su derecho a la alimentación y que promuevan que las mismas puedan reanudar sus actividades de siembra. La experiencia del Consejo es retomada en el capítulo “El recuento de los daños: a tres años del paso de Ingrid y Manuel los pueblos de la Montaña hacen llover esperanza”.

Asimismo, continuamos acompañando al Consejo de Jornaleros Agrícolas de la Montaña, conformado por representantes de comunidades indígenas que históricamente migran

---

<sup>1</sup> El Gobierno Federal ha otorgado alrededor de 38 concesiones por 50 años para que diversas empresas realicen actividades de exploración y explotación minera en la región de la Montaña, sin tomar en cuenta los derechos de los pueblos indígenas Naua, Me’phaa y Na Savi. Tlachinollan. 2016. *Júba Wajiín. Una batalla a cielo abierto en la Montaña de Guerrero por la defensa del territorio y la vida*. página 6. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/wp-content/uploads/2016/07/J%C3%9ABA-WAJ%C3%8D%C3%8DN-Una-batalla-a-cielo-abierto-en-la-Monta%C3%B1a-de-Guerrero-por-la-defensa-del-territorio-y-la-vida.pdf>

<sup>2</sup> Ver. Tlachinollan. Libres 6 autoridades comunitarias de la CRAC-PC. 12 de mayo del 2016. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/boletin-libres-6-autoridades-comunitarias-de-la-crac-pc/>

a los diferentes estados del norte del país en la búsqueda de empleos en campos agrícolas que les permita mejores condiciones de vida; la supervisión de las condiciones en los campos, en sus traslados y comunidades de origen es una labor del Consejo que junto con Tlachinollan, busca denunciar y atender las situaciones en las que se vulneran los derechos de la población jornalera.

El presente capítulo no puede ser visto fuera del contexto presentado en los apartados previos; por el contrario, la numeralia que a continuación se presenta tiene detrás vidas de personas y comunidades que enfrentan un contexto de crisis de derechos humanos que vive el país; en un estado lacerado por la violencia generalizada e institucional, por una política que apuesta al despojo de los territorios de las comunidades, por la discriminación estructural y la pobreza que afecta particularmente a la población de la región. Es en ese contexto en el que continuamos acompañando a las víctimas de graves violaciones de derechos humanos como Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, quienes fueron víctimas de tortura sexual por parte de las fuerzas castrenses, en el 2002, en cuyos casos – inéditamente- tres elementos del Ejército están siendo procesados por los delitos de tortura violación sexual frente a juzgados civiles; así como a las familias de Jorge Alexis Herrera Pino y Gabriel Echeverría de Jesús, dos normalistas de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, víctimas de ejecuciones extrajudiciales en el 2011, cuyo caso ha sido presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en diciembre del 2015; a las familias de los estudiantes de la misma normal de Ayotzinapa, víctimas de desaparición forzada y ejecución extrajudicial o heridos en los hechos ocurridos la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre de 2014 en su búsqueda por la verdad y la justicia; a la familia del estudiante de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) -Unidad 124, Antonio Vivar Díaz, joven Ñuu Savi, quien fue ejecutado extrajudicialmente por la policía federal, en junio de 2015; y a la familia de una mujer indígena víctima de feminicidio en el primer caso donde se ha consignado una investigación y emitido una orden de aprehensión bajo este delito; todos estos nombres y rostros son representativos de la crisis de derechos humanos que enfrenta el país y que trastoca la vida de todas las personas que llegan a nuestra oficina y sobre las que a continuación nos referimos.



## II. ESTADÍSTICAS SOBRE LAS ASESORÍAS A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DE LA MONTAÑA DE GUERRERO

La atención que brinda Tlachinollan abarca los 19 municipios que conforman la región de la Montaña y los municipios cercanos a Ayutla de los Libres en la región de la Costa Chica. En el periodo de junio de 2015 a mayo de 2016, se registró la asistencia de 694 personas que solicitaron algún tipo de asesoría jurídica, de mediación o solución de conflictos, y/o intervención legal, frente alguna vulneración a sus derechos. Para ello, Tlachinollan cuenta con un equipo profesional, multidisciplinario y multicultural en sus distintas áreas que hablan, interpretan y traducen desde las diferentes lenguas maternas al castellano; conocen la cultura, la forma de organización así como los usos y costumbres de los pueblos de la región, Na Savi, Me'phaa y Naha.

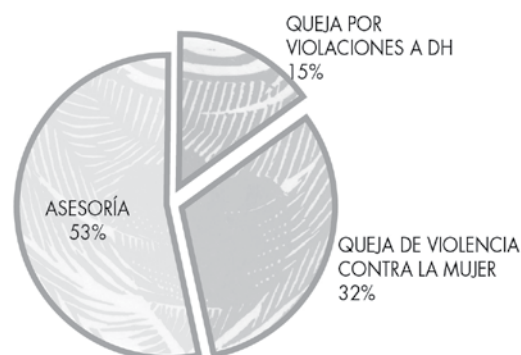
A continuación se presentan – con el apoyo de gráficas – las problemáticas atendidas en este periodo por el equipo de Tlachinollan y las características de las personas que solicitaron nuestra intervención.

### Atención anual

La gráfica 1.1. detalla la atención anual brindada durante el periodo de junio de 2015 a mayo de 2016, en ella se hace una breve clasificación de las mismas en torno a la problemática planteada. Se señala un 53% de asesorías relativas a situaciones lesivas a diferentes derechos; el 32% corresponde a las asesorías referentes a casos de violaciones al derecho a las mujeres a una vida libre de violencia, de las cuales cabe señalar, que en la mayoría de ocasiones ya se había acudido a instituciones públicas sin obtener respuesta alguna.

Finalmente se señala un 15% para aquellos hechos constitutivos de violaciones a derechos humanos cometidos por autoridades de distintas instituciones de los tres niveles de gobierno.

Gráfica 1.1. Atención Anual



Fuente: Base de Datos Tlachinollan A.C., junio 2015 - mayo 2016



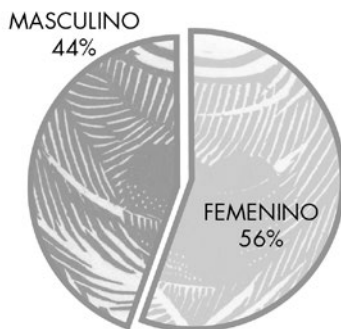
*La desigualdad de género es una lucha constante en la Montaña de Guerrero. Junio de 2011.*

### Atención por género

Del total de personas atendidas en este periodo, 389 correspondieron a personas del género femenino y 305 del género masculino. Esta cifra demuestra, en conjunto con la anterior gráfica analizada, que las mujeres siguen constituyendo uno de los sectores de mayor vulnerabilidad en la Montaña y quienes son mayormente discriminadas ante las instituciones estatales, al negárseles una atención con perspectiva de género, pues además de ser las personas que más acuden para una asesoría legal, una parte importante de éstas se encuentran relacionadas con eventos de violencia contra la mujer.

Lo anterior, no sólo expresa una situación persistente en la región, sino que muestra una realidad tanto del estado como del país, lo que puede explicarse por múltiples factores que las exponen a situaciones más desfavorables, pues en muchos casos convergen en diversos escenarios de vulnerabilidad como es la pobreza, la pertenencia a un grupo indígena y el simple hecho de ser mujer.

Gráfica 1.2. Atención por Género



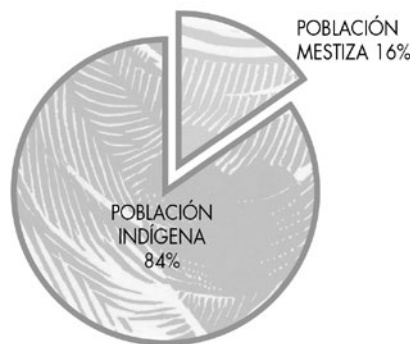
Fuente: Base de Datos Tlachinollan A.C, junio 2015- mayo 2016

## Población asistida

Ahora bien, otro factor importante a considerar en la atención diaria que brinda este Centro de Derechos Humanos, es el grupo étnico al que pertenece la población que acude a nuestra oficina, como se muestra en la siguiente gráfica, se registró un total de 109 casos en los que se atendió a población mestiza y 585 en los que se atendió a población indígena.

Esta gráfica sugiere que la mayor población atendida en Tlachinollan es en un gran porcentaje, personas pertenecientes a alguno de los pueblos originarios de la Montaña de Guerrero, quienes debido a la pobreza, marginación y exclusión estructural que enfrentan y particularmente por la discriminación estructural que existe en las instituciones estatales y particularmente en las de procuración e impartición de justicia, enfrentan todo tipo de obstáculos para acceder a mecanismos de protección de sus derechos. Con ello se expresa la violencia estructural enraizada contra los pueblos y comunidades indígenas, dando cuenta que hasta la fecha no existen acciones claras por parte del gobierno mexicano para combatir la discriminación estructural en su contra.

GRÁFICA 1.3. GRUPO ÉTNICO



Fuente: Base de Datos Tlachinollan A.C., junio 2015 - mayo 2016

## Población indígena

La región de la Montaña de Guerrero, es la zona del estado en donde se concentra el mayor número de población indígena en la entidad; Tlapa de Comonfort, ciudad en la que se encuentran las oficinas centrales de Tlachinollan, se encuentra en el epicentro en donde convergen distintas comunidades y pueblos indígenas para poder acceder a comercio, instituciones de desarrollo, todos los servicios básicos, etc.

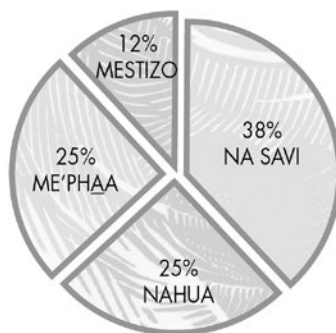
Es importante mencionar que somos una organización especializada en atención a los diferentes pueblos originarios que existen en la región, además de que la asesoría legal se brinda en la lengua materna dependiendo del caso.



*Asamblea del Consejo de Comunidades Damnificadas de la Montaña en la Casa del Jornalero. Tlapa de Comonfort, Guerrero. Noviembre del 2015.*

En la gráfica 1.4 se distingue al pueblo Ñuu Savi, como aquel que fue mayormente atendido por Tlachinollan, posteriormente el Pueblo Me'phaa y después el Pueblo Nahua, así como se atendió un caso del Pueblo Ayuuk, perteneciente al Estado de Oaxaca.

Gráfica 1.4. Pueblos indígenas



*Fuente: Base de Datos Tlachinollan A.C., junio 2015 - mayo 2016*

## Grado de estudios

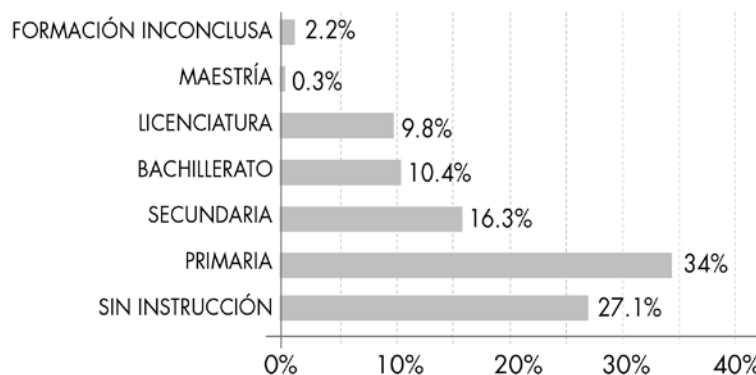
De los 81 municipios que conforman el Estado de Guerrero, el 53.09% presentan un grado muy alto de marginación. Algunos de estos municipios se ubican principalmente en la región de la Costa Chica, Centro y Montaña<sup>3</sup>. En estas regiones el nivel de acceso a la educación es muy reducido; la educación brindada por las instituciones

<sup>3</sup> Según el Plan Estatal de Desarrollo de 2016 a 2021, los municipios indígenas son los que presentan los menores índices de desarrollo humano, marginación y pobreza. El Alto Balsas, Montaña y Costa Chica, son zonas en donde la situación de la pobreza indígena se manifiesta más dramáticamente.

públicas no garantizan las posibilidades para que se integre toda la población; los criterios establecidos por los estándares internacionales de disponibilidad, aceptabilidad, y adaptabilidad no están cerca de cumplirse; falta de docentes que hablen lengua indígena, centros de estudio multigrados que atienden a grandes números de estudiantes, infraestructura deficiente, centros de estudio a más de 2 o 3 horas de los centros poblacionales, son sólo algunos de los obstáculos para ejercer el derecho a la educación en la Montaña.

Esta problemática se ve reflejada en la población que atendemos, gran parte de las personas que se dirigen a nosotros no cuenta con instrucción educativa o no han podido culminar o acceder a los distintos niveles de educación básica; lo que demuestra que aquellos sectores con un mayor nivel de marginación ven vulnerados distintos de sus derechos.

Gráfica 1.5. Grado de estudios



### Municipios de procedencia y distancias para acceder a la atención

El acceso a la justicia es el derecho que tiene toda persona, independientemente de su condición económica, social, política, de género o de cualquier otra índole, de acudir ante las autoridades competentes ministeriales, judiciales o administrativas para obtener la protección de sus derechos; sin embargo, en la Montaña de Guerrero el acceso a la justicia no es una realidad. La asistencia institucional brindada a la población indígena es nula o ineficaz, la condición de indígena se convierte en un obstáculo para quienes buscan una resolución a sus conflictos.

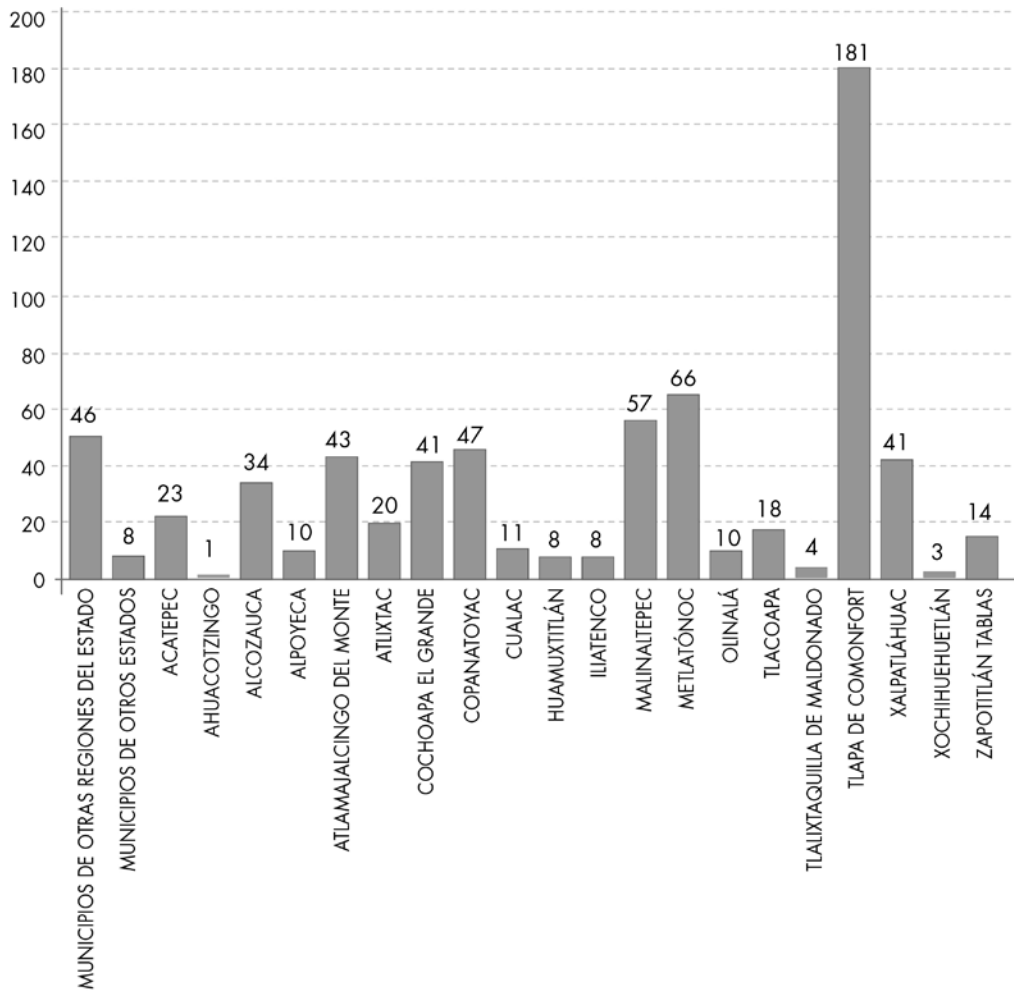
Uno de los factores que impiden el acceso a la justicia en la Montaña es la distribución de los Distritos Judiciales; las agencias de los ministerios públicos y juzgados se encuentran sólo en las cabeceras municipales de Tlapa de Comonfort, Malinaltepec,

Huamuxtitlan, Olinalá, Chilapa, Ayutla de los Libres y San Luis Acatlán. Esta distribución de las sedes judiciales representa una problemática, ya que gran parte de las mismas se encuentran alejadas de las comunidades, lo que implica para la población traslados de hasta 3 o 5 horas de recorrido por vía terrestre, o incluso, cuando los recursos son limitados o no existen posibilidades de transporte público, jornadas enteras de camino a pie. La justicia federal es aún más ajena, los juzgados federales se encuentran solo en Chilpancingo, Iguala y Acapulco.

Es evidente que toda esta estructura de administración de justicia no garantiza de manera adecuada el acceso a este derecho; es por ello que no nos debe sorprender que las comunidades de los pueblos originarios busquen una alternativa a la solución de conflictos en otros modelos, algunos ancestrales como la justicia comunitaria o en instituciones como Tlachinollan.

A continuación ilustramos en la tabla los municipios de dónde se trasladaron las personas que atendimos en el periodo de junio de 2015 a mayo de 2016, en donde se destaca a Tlapa de Comonfort como el municipio con mayor atención, en el cual se encuentran nuestras oficinas centrales y en donde se concretran también diversas instituciones públicas; con lo cual se puede concluir que a pesar de contar con las instancias públicas, éstas no han logrado garantizar el debido acceso a la justicia de las comunidades, quienes prefieren encontrar un modelo alternativo, eficiente y efectivo de resolución de sus conflictos.

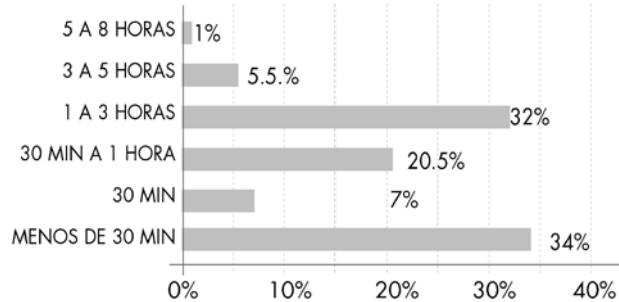
Tabla 1.6. Municipios de procedencia



Fuente: Base de Datos Tlachinollan A.C., junio 2015 - mayo 2016

De igual forma desde Tlachinollan hemos hecho un análisis sobre los tiempos que tardan las personas que llegan a nuestra oficina, con el fin de buscar una resolución a sus problemáticas.

Gráfica 1.7. Distancia para acceder a la atención

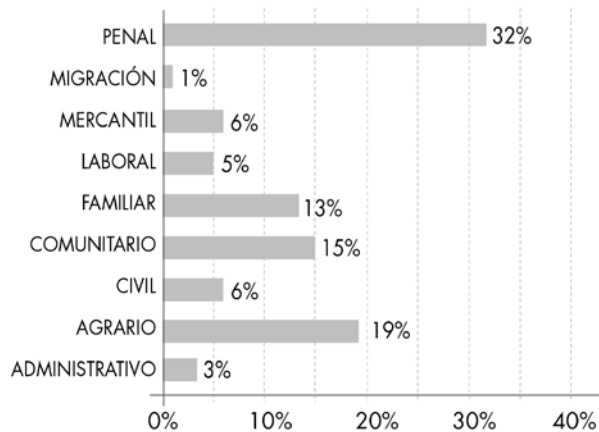


Fuente: Base de Datos Tlachinollan A.C., junio 2015 - mayo 2016

## Problemáticas presentadas

Desde Tlachinollan buscamos brindar una asesoría jurídica amplia ante cualquier tipo de problemática; en la siguiente gráfica reflejamos las problemáticas que son atendidas en el día a día. Así, del total de las 366 asesorías otorgadas este año, a continuación se presentan las problemáticas más relevantes atendidas; primeramente se atendieron casos penales con un 32%, seguido de un 19% en cuestiones agrarias, el 15% en conflictos comunitarios, un 13% en asuntos familiares; con menor índice se sitúan situaciones en materia mercantil y civil con sólo un 6%, así como el 5% en materia laboral, en casos administrativos un 3% y por último el 1% en asistencia en casos de migración.

Gráfica 1.8. Problemáticas atendidas



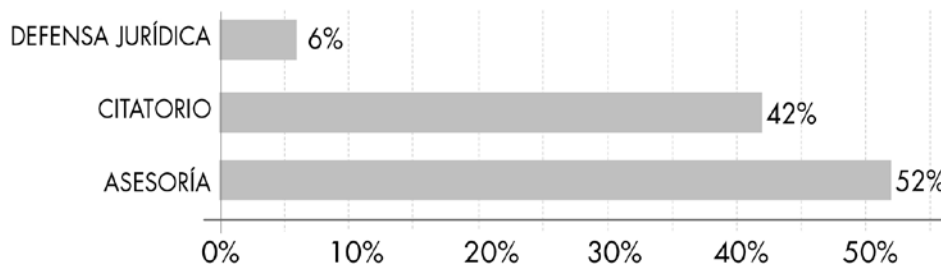
Fuente: Base de Datos Tlachinollan A.C., junio 2015 - mayo 2016



## Acciones realizadas

Para concluir con la sección respecto de las asesorías, de las 366 asesorías durante este periodo, se asesoró al 52% de la población solicitante, lo que incluye acciones para proveer de información sobre en qué instituciones puede ser atendida la persona; gestionar espacios de interlocución con las autoridades locales; entre otras. Además en el 42% de casos atendidos, para evitar procesos de litigio desgastantes, se enviaron citatorios para conciliar o mediar entre las partes, lo cual derivó en acuerdos escritos y verbales. Por otro lado, el 6% de los casos representa aquellos en los que se decidió llevar a cabo una defensa jurídica, debido a que no se pudo llegar a una conciliación o el tema no lo ameritaba; en estos casos, se realizaron 18 denuncias, 14 amparos y una demanda.

Gráfica 1. 9. Acciones realizadas



Fuente: Base de Datos Tlachinollan A.C., junio 2015 - mayo 2016

## Población migrante atendida

Otra problemática presente en nuestra labor del día con día, son aquellas que se derivan de los flujos migratorios que emergen del estado; Guerrero ocupa el quinto lugar de migración hacia Estados Unidos y el primero en migrantes internos. Estos flujos en las comunidades indígenas, se dan principalmente a consecuencia de la extrema marginación y pobreza, pues optan por dejar sus pueblos originarios, a efecto de conseguir un mejor futuro.

La migración transnacional cruza por un proceso de suma importancia en la región; una reconfiguración de las necesidades inmediatas de las familias, la crisis del campo, aumento en la canasta básica, desempleo entre otros hizo que las y los adultos de las familias migraran para sostener a sus hijos e hijas. Desafiar los peligros que representa, ayer como hoy, cruzar la frontera, además de las extorsiones, abusos de los coyotes, sigue siendo menor frente a las necesidades de las familias indígenas migrantes, aunque con los años los riesgos han incrementado y las oportunidades laborales disminuido.

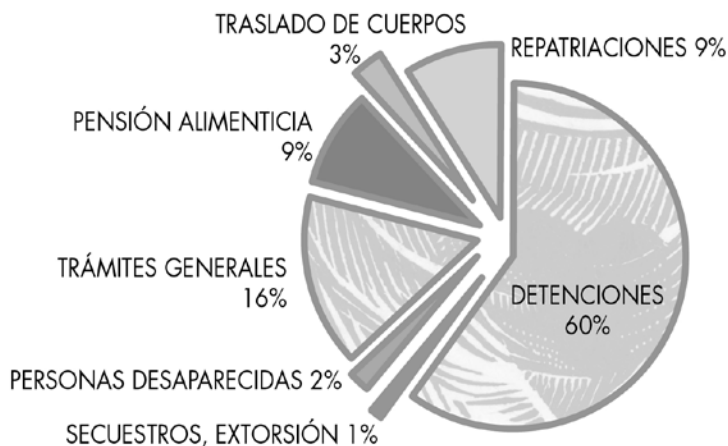
La población migrante transfronteriza, de la Costa-Montaña del estado de Guerrero que concurre a diversos lugares de Estados Unidos (EE.UU) en busca de trabajo, es principalmente indígena.

Por su parte, hay otro sector de la población indígena y mestiza que históricamente migra al interior de la república, para buscar oportunidades laborales como jornalera o jornalero; enfrentando así condiciones de trabajo deplorables y salarios ínfimos; como ha sido documentado por más de una década por Tlachinollan, esta migración es familiar y contrae una serie de violaciones de derechos humanos desde las comunidades de origen, en sus traslados, y en los campos.

### Migrantes transfronterizos

Durante el periodo a informar se atendieron 67 casos relacionados con personas migrantes transfronterizas. Estos casos no están contabilizados en nuestra estadística de asesorías por su particularidad. A continuación, se presentan los tipos de problemáticas que fueron atendidas, resaltando que diversos de estos casos, son traídos a nuestra atención por familias de las personas migrantes que provienen de las comunidades indígenas y que permanecen en la región o por las y los propios migrantes que desde EE.UU. buscan la atención de Tlachinollan.

Gráfica 1.10. Migrantes transfronterizos



Fuente: Base de Datos Tlachinollan A.C., junio 2015 - mayo 2016

En el periodo del mes de junio de 2015 a mayo de 2016, del total de los casos atendidos, el 60% de éstos se refirieron a detenciones -en su mayoría- por cruce o ingreso de manera indocumentada al país vecino, o a casos de detenciones por delitos

cometidos estando en territorio estadounidense. El 16% se refiere a casos en los que Tlachinollan apoya a la población en trámites generales, principalmente de pasaporte americano o mexicano, así como en trámites para la doble nacionalidad.

El 9% de los casos se trata de asistencia en repatriaciones, principalmente de niñas, niños y adolescentes no acompañados, representativas de la desintegración de las familias de la Montaña, donde cada vez más jóvenes migran en busca de mejores condiciones de vida. Por otro lado, el 9% de los casos se refieren a trámites de pensión alimenticia, principalmente en casos de mujeres de la Montaña que - mediante un proceso jurídico - exigen a las parejas que han migrado, que cumplan con sus obligaciones de pensión a sus hijos o hijas.

Por otro lado el 3% de los casos se refieren a traslados de cuerpos de personas que llegan a fallecer en el desierto; accidentes por riesgos de trabajo; accidentes automovilísticos; homicidios o por causa natural en el país vecino. De igual forma, se tiene un registro del 2% de los referente a personas que desaparecen durante su migración o ya en el país vecino, sin embargo, mayoritariamente los casos documentados se refieren a aquellas personas que desaparecen cuando caminan por el desierto. El secuestro o extorsión representan el 1% de los casos que atendimos en este año, cuya práctica se da principalmente en la frontera.

### **Migración interna: población jornalera**

La marginación y pobreza extrema que padecen las familias jornaleras son los principales factores por lo que se ven obligadas a salir de sus comunidades de origen en busca de trabajo. El costo que paga la población jornalera es la explotación laboral, la discriminación y la exclusión en los programas de atención a la población jornalera y trabajadora del campo.

En los últimos años se ha identificado que de los 19 municipios que conforman la región de la Montaña, Metlatónoc, Cochoapa el Grande, Tlapa de Comonfort, Copanatoyac, Atlixac, Xalpatláhuac, Alcozauca y Atlamajalcingo del Monte son los 8 municipios con mayor índice de expulsión de jornaleras y jornaleros agrícolas al interior del país, principalmente a los estados del norte.

De junio de 2015 a mayo de 2016, se atendieron 23 casos de población jornalera, los cuáles representan grupos de personas que han enfrentado violaciones de sus derechos y/o las condiciones en las que trabajan les han puesto en situaciones de mayor vulnerabilidad. Así por ejemplo, se puede ver en la siguiente gráfica, que el 22% de los casos se refieren a situaciones donde ha habido una o varias muertes de personas jornaleras por accidentes vehiculares, relacionadas a su traslado a los campos o desde



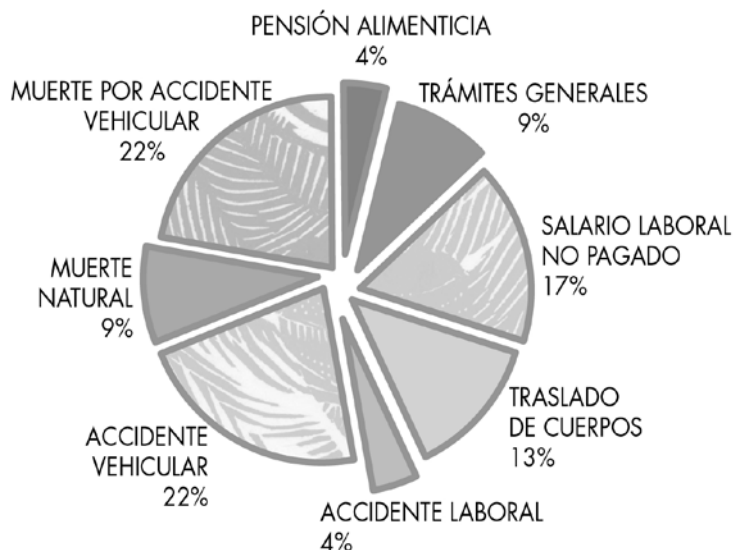
*Jornaleras y jornaleros trabajan en campos agrícolas en el norte del país. Noviembre de 2013.*



*Niños jornalero Niñas y niños indígenas se desempeñan desde tempranas edades como jornaleros agrícolas. Julio de 2013.*

los campos. De igual forma, un 22% de los casos se refieren a accidentes vehiculares donde afortunadamente no ha habido pérdidas humanas. Estos casos han involucrado a más de una centena de jornaleras y jornaleros, incluyendo a niñas y niños, a quienes se les da atención directa, información sobre sus derechos, se abren espacios de interlocución con las empresas y autoridades del estado de origen y receptor para asegurar atención, entre otras actividades.

Gráfica 1.11. Población jornalera agrícola



Fuente: Base de Datos Tlachinollan A.C., junio 2015 - mayo 2016

### III. LA LUCHA COTIDIANA POR EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA MONTAÑA DE GUERRERO



*Esposas de policías comunitarios de la CRAC-PC criminalizados por defender el sistema de justicia y seguridad en 2013. Ayutla de los Libre. Mayo 2016.*

En la extenuante tarea de la defensa por los derechos humanos que ha emprendido Tlachinollan por más de dos décadas, una población que históricamente ha ocupado un lugar central en la documentación y el seguimiento de casos, han sido las mujeres indígenas y mestizas de la región. Por ello, y como parte de uno de los ejes estratégicos de la labor de Tlachinollan se encuentra defender los derechos de las mujeres, así como buscar modelos y propuestas para contribuir a la prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia contra ellas.

En ese sentido, uno de los principales retos diarios para el equipo Tlachinollan es tener la capacidad de generar espacios de confianza donde todas las mujeres, tanto indígenas como mestizas, que llegan a nuestra oficina puedan ser escuchadas, apoyadas en sus diferentes problemáticas; y puedan contar con toda la información necesaria ante una situación de violencia. Para lograrlo, en todo momento se busca dar la atención con perspectiva de género, dentro de un ambiente de respeto e igualdad que privilegie un diálogo con pertinencia cultural entre sus solicitantes.

Por otro lado, Tlachinollan también busca denunciar las omisiones y violaciones cometidas por parte de las instituciones estatales, en casos de violencia contra las mujeres. Como ha documentado en casos emblemáticos como los de Inés Fernández y Valentina Rosendo, uno de los principales obstáculos para que las mujeres ejerzan su derecho a una vida libre de violencia, se presenta por parte de las instituciones de procuración y administración de justicia, donde se replica la discriminación estructural contra las mujeres. Así, seguimos impulsando, junto a Inés Fernández y Valentina Rosendo, la

implementación de las reparaciones ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en ambos casos, particularmente respecto a las medidas de no repetición que incluyen entre otras, la estandarización de protocolos de actuación respecto a la atención e investigación de violaciones sexuales; los programas y cursos de capacitación en relación a la investigación diligente de casos de violencia sexual contra las mujeres; la capacitación y formación en derechos humanos a integrantes de las Fuerzas Armadas; servicios de atención en Guerrero a víctimas de violencia sexual en instituciones de procuración de justicia; entre otras.

En ese contexto, a continuación se presenta información sobre los registros de los casos atendidos en la oficina de Tlachinollan de violaciones al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Como parte de las actividades que realiza el área jurídica de Tlachinollan al atender casos de violencia contra las mujeres, se documentan y asesora legalmente a mujeres que son víctimas de violencia física, psicoemocional, económica, institucional, patrimonial y sexual; además, se coadyuva con las diferentes instituciones públicas encargadas de investigar y sancionar a los agresores.

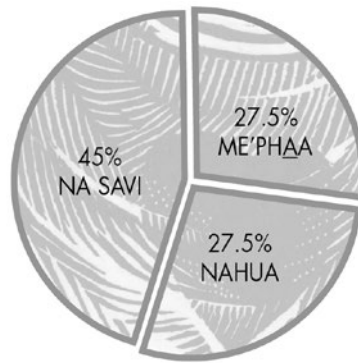
Derivado de la experiencia en el acompañamiento de mujeres víctimas de violencia, hemos sido testigos de las múltiples violaciones a sus derechos cuando buscan acceder a la justicia, estos incluyen la falta de intérpretes en los ministerios públicos; personal ministerial capacitado en perspectiva de género; o la falta de médicas legistas para la revisión de mujeres víctimas de violencia sexual; entre otras. El trato que da el personal de las instituciones públicas es en la mayoría de las ocasiones revictimizante, lo que se agrava con la atención deficiente brindada por las mismas, obstaculizando el pleno acceso a la justicia y el ejercicio de sus derechos.

Durante el período que cubre este informe, como ya ha sido mencionado, el 32% de las atención otorgada se dio en casos de violaciones del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, es decir atendimos 224 casos de mujeres que fueron víctimas de algún tipo de violencia.

### **Población de mujeres atendidas por grupo étnico y ocupación**

Como cada año, es importante para Tlachinollan poder hacer una descripción del perfil de las mujeres que acuden a nuestras oficinas. En ese sentido, la mayoría de las mujeres atendidas por casos de violencia son mujeres indígenas (79%) mientras que sólo un 21% son mujeres mestizas. Del total de mujeres indígenas que acudieron a Tlachinollan por ser víctimas de violencia (178), el 45% pertenece al pueblo Ñuu Savi, y el resto se dividió entre la población Nahua y Me'phaa (ambas con 27.5%).

Gráfica 2.1. Población indígena



Fuente: Base de Datos Tlachinollan A.C., junio 2015 - mayo 2016

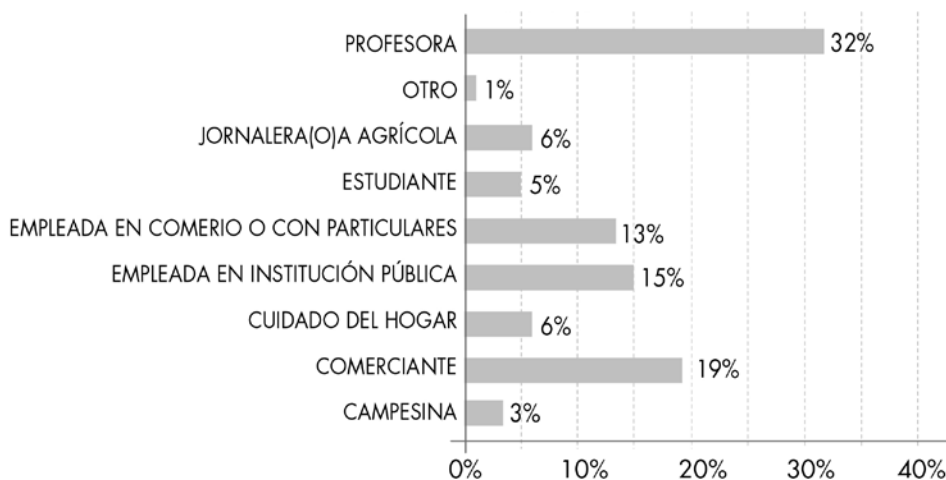
De igual forma, como en otros años hemos documentado el segmento de la población de mujeres por edad que mayormente se enfrenta a violencia es el de las jóvenes de entre 16 y 25 años llegando al 31% y de 26 a 35 años, acumulando 38% de los casos. Sólo 3% son de menores de 16 años; 25% mayores de 35 años y menores de 60 años y 3% mayores de 60 años

Sobre la ocupación de las mujeres que han acudido a nuestra oficina por casos de violencia, hemos documentado que un 72% de ellas se dedican al cuidado del hogar, el 11% es empleada en comercios o con particulares; el 5% es docente; y el resto se dedica a estudiar, al campo, comerciante, otros. El 96% de las mujeres provenían de la región de la Montaña de Guerrero y sólo el 4% de otros municipios.



*Mujeres Tu'un Savi tejiendo sombreros de palma, comunidad de Alacatlalzala, Malinaltepec, Guerrero. Julio de 2016.*

Gráfica 2. 2. Ocupación



Fuente: Base de Datos Tlachinollan A.C., junio 2015 - mayo 2016

## Clasificación de los tipos de violencia

Del total de los 224 casos recibidos por violencia contra la mujer se identificaron situaciones de violencia, en donde más de una mujer presentó múltiples tipos de violencia; es así que se documentó durante este periodo que el 10% de las mujeres víctimas hacían referencia a un tipo de violencia psicológica como es aislamiento, rechazo, insultos, gritos, humillaciones, chantajes, celos, que genera en la mujer miedo y pérdida de autoestima que impide que ella sea capaz de romper con el ciclo de violencia. Sobre este tipo de violencia, se pudo cerciorar que en su gran mayoría no hacía referencia puntual a los episodios violentos, sino que se tendía a minimizar resaltando otro tipo de agresiones.

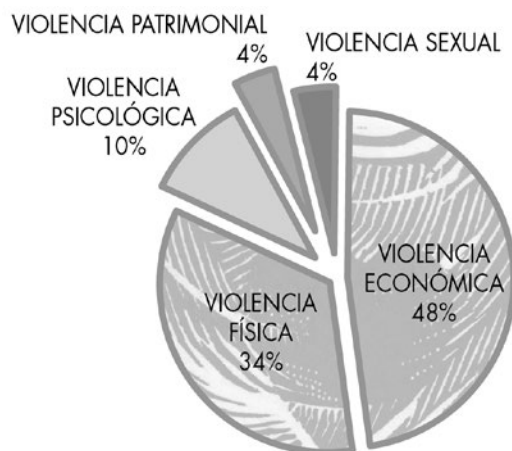
Por otra parte, documentamos 34% de casos referentes a violencia física, en donde muchas de las mujeres que llegaban a nuestras oficinas presentaban huellas de las lesiones que se les habían infringido,. Este tipo de violencia siempre viene acompañado de violencia psicológica, aunque, como mencionamos, ésta no es percibida por la víctima hasta el momento que se llega a los golpes y que en algunos de los casos escala hasta el feminicidio.

Otro tipo de violencia contra la mujer documentado se refiere a la violencia económica, el cual se reflejó en 48% de los casos, en su mayoría por asuntos relacionados con la omisión de las obligaciones alimentarias por parte de la pareja.



Por otro lado, se documentaron otros tipos de violencias – referidas en la gráfica siguiente–, señalando entre los casos más graves la violencia sexual con un 4%, particularmente ejercida por sus propias parejas; así como casos de violencia patrimonial con un 4%.

Gráfica 2.3. Tipos de violencia



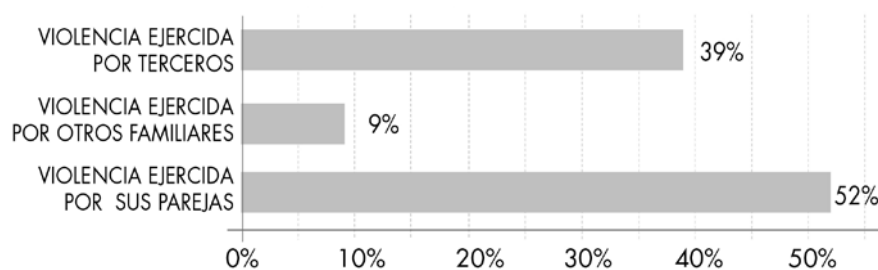
Fuente: Base de Datos Tlachinollan A.C., junio 2015 - mayo 2016

## Agresores

Con respecto a los principales agresores o perpetradores de la violencia contra las mujeres; su pareja o el hombre con quien tienen una relación sentimental sigue siendo quien se reconoce como quien ejerce los distintos tipos de violencia que documentamos en las oficinas

Así en el 52% casos se señalaron como agresores las parejas de las víctimas.

Gráfica 2.4. Agresores



Fuente: Base de Datos Tlachinollan A.C., junio 2015 - mayo 2016

## Acciones realizadas

En 53 de las 224 mujeres atendidas en este periodo, éstas únicamente solicitaban información sobre las formas de ejercer plenamente sus derechos cuando habían sido violentadas. Por su parte, 20 de las mujeres atendidas decidieron recurrir a la vía legal y emprender procesos jurídicos para denunciar la violencia a la que fueron sometidas; por ello, Tlachinollan asumió su defensa jurídica en las instituciones especializadas en delitos contra la mujer.

En un mayor número de casos (151) Tlachinollan pudo intervenir, especialmente en aquellos casos en los que las mujeres no deseaban interponer denuncias, abriendo espacios seguros de diálogo para las mujeres, en los que una vez que las mujeres contaban con toda la información necesaria para actuar, se lograran asumir compromisos por parte de los agresores respecto de sus obligaciones; acercándoles así espacios dignos no burocráticos a mujeres víctimas de violencia.

## Feminicidios

En la grandeza de la Montaña, la violencia contra las mujeres se invisibiliza, la inaccesibilidad y lejanía de muchas de las comunidades ubicadas en los lugares más recónditos, terminan por sepultar la identidad de las mujeres y ocultar la violencia estructural que les afecta. La violencia generalizada que afecta a la entidad consume todos los titulares y entierra las caras de las mujeres que día a día pierden la vida en cifras de la ignominia; nadie sabe cuántas son, nadie tiene interés de conocer cuáles fueron las razones por las que fueron asesinadas. La falta de datos desagregados por sexo en los números de homicidios no permiten reconocer la magnitud de la violencia contra las mujeres; las razones detrás de los eventos de homicidios; si existen relación



*Mujeres del Consejo de Comunidades  
Damnificadas de la Región de la  
Montaña. Tlapa de Comonfort,  
Guerrero. Mayo de 2016.*

con la condición de género de las víctimas; si hay precedentes de violencia de género; la generalidad de la violencia olvida poner nombre a sus víctimas. Ellas quedan en el olvido y sus muertes no toman importancia. Las autoridades encargadas de investigar no cumplen con su obligación, por lo que miles de casos quedan en la impunidad.

El Estado mexicano tiene la obligación internacional de proteger a las mujeres y garantizar su derecho a una vida libre de violencia. Por ejemplo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la sentencia *González y otras "Campo Algodonero"*, ordenó al Estado a resolver las fallas estructurales existentes entorno a la violencia de género, entre ellas se destacan la necesidad de adecuar formalmente las legislaciones y actos jurídicos; realizar las acciones necesarias para combatir la violencia de género; así como la estandarización de protocolos y criterios ministeriales para combatir e investigar los casos de homicidios contra mujeres.<sup>4</sup>

No obstante, el Estado está lejos de procurar la protección necesaria, los patrones de impunidad y de corrupción respecto la violencia de género continúan, particularmente en los feminicidios.

En el caso de las instituciones del gobierno creadas específicamente para atender a las mujeres víctimas de violencia; las condiciones en las que se encuentran no distan mucho de la inoperancia, no cuentan con personal capacitado ni con los recursos materiales necesarios para atender a las víctimas, abonando a los obstáculos para su acceso a la justicia y con ello la impunidad.

El escarnio con el que las autoridades y medios de comunicación divulgan la información sobre las muertes de mujeres, se centra en juicios dirigidos en contra de las víctimas que llegan hasta el absurdo de disculpar las conductas atroces. La hora en que salió, la manera de vestirse, los amigos que frecuentaba, la falta de sumisión, el incumplimiento de los roles de género, el trabajo que realizaba, son algunos de los estigmas dirigidos contra las mujeres y que en la mayoría de ocasiones se usan como justificación por parte de las autoridades para señalar los motivos de su muerte, sin admitir a la condición del género como la razón principal de agresiones y asesinatos de mujeres.

El sistema jurídico mexicano sigue influenciado por una corriente patriarcal, que no acepta ni puede ver la violencia feminicida, sino que por el contrario tiende a minimizarla. En México son pocos los estados que han adoptado una cultura de prevención de la violencia contra la mujer y las medidas de reacción suelen no reconocer los asesinatos contra mujeres como femicidios, es decir, las investigaciones se inician por

---

<sup>4</sup> Sentencia *González y otras, "Campo Algodonero" vs México* de la corte Interamericana de Derechos Humanos, página 153. Disponible en: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_205\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf).

homicidio simple y en muchas ocasiones aunque se tiene certeza de su agresor y precedentes inclusive ministeriales sobre otros eventos de violencia, las averiguaciones se siguen contra quien resulte responsable.

Al respecto, cabe señalar lo referido por el Fiscal General del Estado Xavier Olea, quien diera a conocer los casos de homicidios dolosos donde las mujeres son víctimas, ocurridos en Guerrero. Olea detalló que desde 2012 a 2016, se contaba con un registro de 45 feminicidios en cuatro años; puntualizando que en el 2012 hubo 2 mil 310 asesinatos, de los cuales 2 mil 100 fueron hombres y 204 mujeres; de esos, seis fueron tipificados como homicidios. En 2013, hubo 2 mil 87 homicidios dolosos, mil 874 hombres y 206 mujeres; de los cuales, siete fueron feminicidios. En 2014 hubo una baja, con mil 514 asesinatos, de ellos mil 331 hombres y 169 mujeres; ese año de acuerdo con las fuentes oficiales, fue el más alto en feminicidios, con 14 casos. Para el 2015, hubo 2 mil 16 homicidios dolosos; de los cuales mil 814 fueron hombres y 189 mujeres; para ese año se registraron 13 feminicidios. En lo que va del año 2016, la fiscalía reporta en el documento oficial 325 asesinatos, 298 hombres y 23 mujeres, de los cuales el documento oficial reporta cinco feminicidios y en conferencia de prensa actualizó los datos de 2016, reportando la fiscalía 28 asesinatos dolosos a mujeres, de ellos, siete son feminicidios.<sup>5</sup>

Si bien Guerrero fue el primer Estado en contemplar el feminicidio como un delito en el país –en diciembre del 2007 en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia estatal – y después en septiembre de 2012 en su reforma al Código Penal estatal<sup>6</sup> al incluir el tipo penal feminicidio; esto no ha llevado a que en la entidad se investiguen adecuadamente estos delitos. Las críticas en materia de tipificación se enfocan en la dificultad de la acreditación – por ejemplo la necesidad de acreditar que existan “antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia, cometido en el ámbito familiar, laboral o escolar, cometido por el sujeto activo en contra de la víctima” – o las restricciones en la identificación de los perpetradores – se restringe el delito a que haya “existido entre el sujeto activo y la víctima una relación de familia, sentimental, afectiva o de confianza”; no obstante, los obstáculos se presentan desde el inicio de la investigación al no contar con personal capacitado para actuar de inmediato o con la voluntad política para hacerlo.

En zonas como la Montaña la situación es aun más grave para las mujeres, , diversos factores, como son económicos, culturales y sociales, obstaculizan el acceso a la justicia.

---

<sup>5</sup> Nota de prensa, del periódico el Sur. *De las 28 mujeres asesinadas en el año, sólo siete son feminicidios, dice el fiscal Olea*. Disponible en: <http://suracapulco.mx/1/de-las-28-mujeres-asesinadas-en-el-ano-solo-siete-son-feminicidios-dice-el-fiscal-olea/>

<sup>6</sup> *Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero*. Número 499. Artículo 135.

La atención temprana a casos de violencia contra la mujer es una medida esencial para evitar que ésta escale y se llegue a escenarios fatales.

En casos documentados por este Centro de Derechos Humanos sobre feminicidios, corroboramos que existieron acciones previas que implicaban un peligro eminente, por lo que tales hechos pudieron prevenirse si las autoridades de los distintos niveles hubiesen actuado de manera diligente e inmediata desde que tuvieron conocimiento y dando puntual cumplimiento a los protocolos de actuación y medidas de protección que deben decretarse desde el momento en que se tiene conocimiento de un hecho de violencia, tal como lo señala la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia.

Así en el periodo de mayo 2015 a junio 2016, en Tlachinollan se tiene registro de 17 casos de muertes de mujeres, en estos el Ministerio Público del Fuero Común abrió averiguaciones previas o carpetas de investigación, por los delitos de homicidio. De las 17 muertes de mujeres, de acuerdo a la información con la que contamos y la documentación de algunos de estos casos, consideramos que al menos 4 de los casos debieron ser investigados como feminicidio de acuerdo a lo establecido en el numeral 135 del Código Penal del Estado de Guerrero, al acreditarse suficientes elementos.

Siguiendo nuestro objetivo de poner al centro las necesidades de las víctimas que acuden a nuestra oficina, actualmente nos encontramos coadyuvando en cuatro casos de feminicidios de mujeres indígenas; cabe resaltar que en todos ellos las víctimas acudieron previamente ante una autoridad judicial o de procuración de justicia, en los que ya se habían denunciado eventos de violencia. De igual forma, en todos los casos, después de separarse de sus parejas e iniciar los procesos de guarda y custodia de los niños, fueron asesinadas. En estos casos no hubo ninguna medida de prevención, a pesar de los antecedentes graves de violencia.

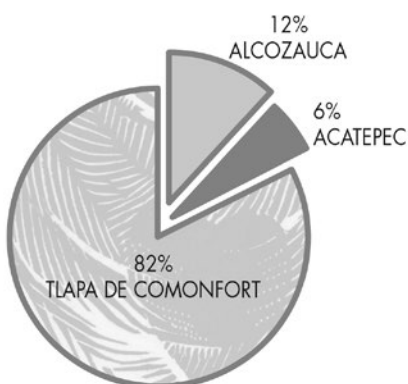
Por otro lado, en seguimiento a uno de los casos informados en nuestro informe XXI<sup>7</sup>, a pesar de que en julio de 2015 se giró una orden de aprehensión en contra de los responsables de uno de los feminicidios. Si bien este es un hecho excepcional y solo se ha logrado gracias a la perseverancia y valentía de la familia de la víctima; ésta aún no ha podido ejecutarse a un año de los hechos. Personal de la policía ministerial adscrita a la Fiscalía de Feminicidios ha expresado que no ha podido dar cumplimiento a la orden de aprehensión debido a la falta de personal y de recursos para realizar un operativo que permita la detención del agresor. La impunidad reina otra vez.

---

<sup>7</sup> Ver. Tlachinollan. "Informe XXI. Desde las trincheras de Ayotzinapa: la defensa por la educación y la vida de los hijos del pueblo. Pág. 259-260. Disponible en: <http://www.tlachinollan.org/wp-content/uploads/2015/08/Informe-XXI-Tlachinollan.pdf>

Otro de los factores desestimados por las autoridades investigadoras es la concentración de los homicidios en distintas zonas. En la siguiente gráfica representamos los municipios en donde se desarrollaron los 17 casos de homicidios en contra de las mujeres indígenas, 14 de ellas ocurrieron en las comunidades de Ayotzinapa y la Soledad, pertenecientes al municipio de Tlapa de Comonfort, 2 se registraron en las comunidades de Xonacatlán y Tlahuapa, pertenecientes al municipio de Alcozauca y 1 en el municipio de Acatepec. 9 de las víctimas hablaban castellano, 4 Tu'un Savi, 2 Naua y 2 Me'phaa.

Gráfica 3.1. Asesinatos de mujeres en la Montaña de Guerrero



Fuente: Base de Datos Tlachinollan A.C., junio 2015 - mayo 2016

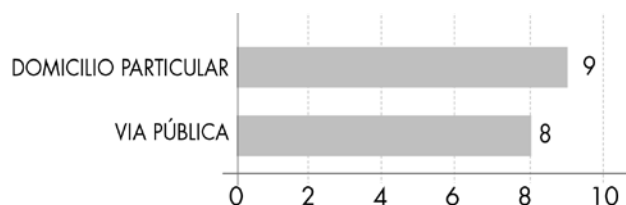
De acuerdo al registro de las edades de las mujeres, la mayoría, 8 de ellas, tenía entre 15 a 25 años, incluso 3 de ellas eran menores de edad. Respecto a su ocupación la mayoría – 10 de ellas – se dedicaban al cuidado del hogar, 3 eran estudiantes, 3 fungían como empleadas y una se dedicaba al sexo-servicio.



Mujer indígena Me'phaa originaria de Colombia de Guadalupe. Agosto 2014.

Respecto a los lugares donde se llevaron a cabo los homicidios, la mayoría se llevaron a cabo en los domicilios particulares y en la vía pública (caminos de terracería, calles) y 7 de éstos se llevaron a cabo con armas de fuego. A diferencia de otro tipo de violencia contra la mujer, los feminicidios en varias ocasiones son efectuados por personas cercanas a las víctimas, principalmente sus ex parejas, por lo que es congruente con el hecho que gran parte de los casos se haya efectuado en el domicilio de las víctimas.

Gráfica 3.2. Lugar de los hechos



Fuente: Base de Datos Tlachinollan A.C., junio 2015 - mayo 2016

En este contexto, recientemente, organizaciones feministas y de defensa de los derechos de las mujeres, han solicitado que la Alerta de Género se active en el estado de Guerrero, debido al aumento de feminicidios en la misma. La Alerta de Género es una de las medidas de protección establecidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; dicha medida se refiere a un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad. La alerta de violencia de género contra las mujeres tiene como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos<sup>8</sup>. Al día de hoy tanto las autoridades estatales como las federales se encuentran evaluando el inicio del proceso para activar la Alerta y las organizaciones de sociedad civil – incluyendo a Tlachinollan - estaremos dando seguimiento cercano al mismo.

<sup>8</sup> Para más información sobre el tema ver: Observatoria Nacional de Femicidio <http://observatoriofemicidiomexico.org.mx>

## IV. VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

En los 22 años de lucha emprendida para defender y promover los derechos de los pueblos originarios de la Montaña de Guerrero, Tlachinollan ha tenido como tarea central la documentación de casos de violaciones de derechos humanos. Dentro de esta actividad, la organización realiza un registro de manera pormenorizada sobre la población que acude a denunciar violaciones a sus derechos, a nivel individual o colectivo.

En la presente sección nos referiremos específicamente a aquellos casos que durante el periodo de junio de 2015 a mayo de 2016, pudimos identificar como violaciones a derechos humanos, haciendo un análisis especial sobre los derechos vulnerados y de las medidas tomadas ante estos hechos.

### Un breve caminar sobre la Montaña de Guerrero: el contexto y cifras sobre la situación de derechos humanos en la región

Las violaciones a derechos humanos que prevalecen en la región de la Montaña de Guerrero, encuentran su sustento, principalmente, en la discriminación estructural que trastoca a la región. En el Estado, se conjuntan diversas problemáticas que afectan desproporcionadamente a los que menos tienen, debido al contexto social que se ve enmarcado por la marginación, exclusión y discriminación hacia los grupos indígenas, lo cual se agrava con la situación de violencia, inseguridad y colusión que desde hace años impera en Guerrero.

Hemos descrito a lo largo de este informe el contexto que se vive en el estado. Documentar las violaciones a derechos humanos en la región accidentada de la Montaña y en la Costa Chica, es un reto debido a la configuración geográfica de las zonas que



*Consejo de Comunidades Damnificadas de la Región de la Montaña. Tlapa de Comonfort, Guerrero. Mayo de 2016.*



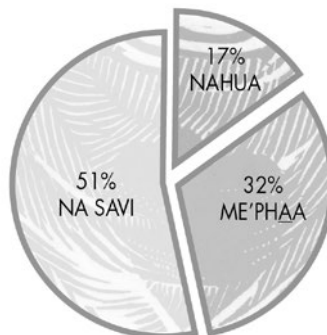
presentan en su mayoría caminos lejanos, fracturados y mal logrados, que dificultan nuestra labor; por las complejas condiciones sociales y económicas, que aquilatan a las víctimas en los procesos y los atan a la reproducción sistemática de su condición desigual, las instituciones de acceso a la justicia, así como por los modelos de colusión enraizados en las instituciones municipales y estatales – con la aquiescencia o comisión de las autoridades federales – que no sólo afectan a las fuerzas de seguridad, sino a todas las instituciones de procuración y administración de justicia. A pesar de ello, Tlachinollan ha logrado consolidar un modelo de documentación que año con año busca presentar un reflejo de la situación de la región de la Montaña.

Así, en el período comprendido entre junio de 2015 y mayo de 2016, se documentaron 104 casos de violaciones de derechos humanos, donde el 60% de estos involucraba a hombres y el 40% mujeres.

### **Población indígena afectada por alguna violación a sus derechos humanos**

Del total de la población que ha acudido a Tlachinollan víctima de alguna violación a derechos humanos, el 81% pertenece a alguna comunidad indígena mientras el resto, es mestiza o no se autodetermina como tal. En la presente gráfica destacamos las cifras de las personas víctimas de violaciones a derechos humanos pertenecientes a algún pueblo indígena de la montaña. Como se puede mostrar, el 51% de las víctimas son provenientes del pueblo Na Savi, seguidas de integrantes del pueblo Me'phaa con un 32%, y finalmente, el pueblo Nahua con un 17%.

Gráfica 4.1. Pueblos Indígenas

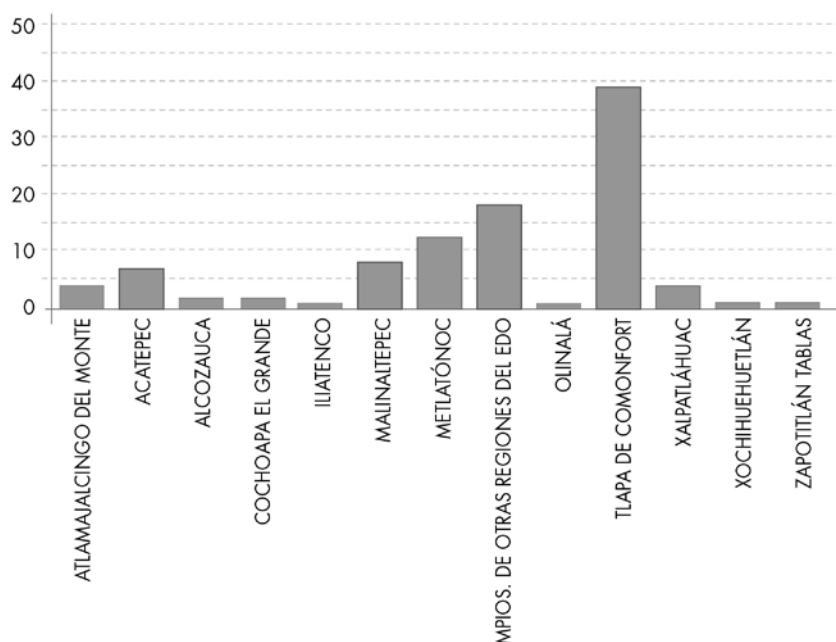


Fuente: Base de Datos Tlachinollan A.C., junio 2015 - mayo 2016

## Municipios donde se suscitan las violaciones a derechos humanos

Los principales municipios de la región Montaña en los que se han registrado víctimas de violaciones a derechos humanos son Zapotitlán Tablas, Xochihuehuetlán, Xalpatláhuac, Tlapa de Comonfort, Olinalá, Metlatónoc, Malinaltepec, Iliatenco, Cochoapa El Grande, Alcozauca, Acatepec y Atlamajalingo del Monte.

Gráfica 4.2. Municipios donde se registran violaciones de DDHH



Fuente: Base de Datos Tlachinollan A.C., junio 2015 - mayo 2016

Como se puede advertir, el municipio que concentra la mayoría de los casos de violaciones a los derechos humanos, cerca del 40%, es Tlapa de Comonfort. Esta situación no es extraña pues este municipio a la par de concentrar un número significativo de población proveniente de los todos los municipios de la Montaña, es el más numeroso en población e importante política y económicamente en la región, sus establecimientos comerciales y las sedes institucionales más importantes que operan los proyectos de gobierno y servicios se encuentran ahí.

## Los derechos humanos violados en la región de la Montaña

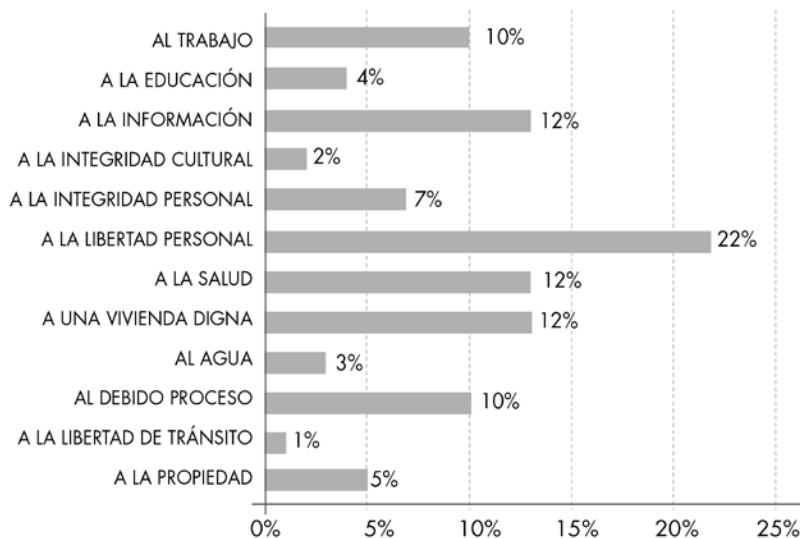
Derivado del registro de los casos documentados de violaciones a derechos humanos, los principales derechos vulnerados son: el derecho a la libertad personal con un 22.1%,

que se caracteriza por las detenciones arbitrarias cometidas por cuerpos de seguridad e instituciones encargadas en la procuración y administración de justicia de los tres niveles de gobierno; seguido por las violaciones al derecho de acceso a la información, salud y vivienda con un 12.5% en cada uno de estos casos, estas violaciones se reflejan en la falta de transparencia en la ejecución de obras públicas, como la construcción de escuelas y clínicas en comunidades indígenas; falta de información sobre trámites administrativos y de procedimientos médicos; falta de médicos, atención adecuada, medicamentos e infraestructura; cobro excesivo de energía eléctrica, así como la falta de servicio y la deficiencia del mismo. En relación a las violaciones del derecho al trabajo hubo una incidencia del 9.6%, referente a quejas hechas por despidos injustificados, cambios de sedes de trabajo sin previo aviso, impedimento de realizar actividades laborales, así como pagos de salarios injustos. La falta de traductores e intérpretes, falta de peritos, dilación del proceso, además de la deficiente información que se le otorga a las víctimas y a los procesados, dan cuenta de los casos documentados de violación al derecho al debido proceso, lo que refleja el 9.6% de los casos en este período. Con respecto a las violaciones al derecho a la integridad personal, estas abarcan el 6.7% de los casos registrados, que se refieren a casos de tratos degradantes e incomunicación del que fueron víctimas personas detenidas por la policía ministerial y estatal, así como el hostigamiento policial que se ejerció por parte de cuerpos de seguridad en retenes; además se documentó que la falta de cuidado a menores de edad en espacios escolares han lesionado este derecho.

Ahora bien, el derecho a la propiedad se vio vulnerado en un 4.8% de los casos, vinculados principalmente a afectación del patrimonio por obras públicas no consultadas; mientras que el derecho a la educación se vio violado en un 3.8% de los casos, con casos de diferentes comunidades donde no se contaba con docentes y en donde si los había no hablaban la lengua local; así como también documentamos que en muchos de los casos no contaban con escuelas o estas se encontraban en pésimas condiciones. Además hay quejas relacionadas con expulsiones injustificadas de instituciones educativas y negación de trámites. La violación al derecho al agua en un 2.9% de los casos es uno de los derechos que no por su menor incidencia es menos importante, sobre todo en una región donde la falta de infraestructura y lo complejo que es acceder al servicio de agua potable coloca a cientos de familias en una situación de mayor vulnerabilidad de afectar otros derechos, como el de salud.

La Montaña de Guerrero se caracteriza por su riqueza cultural, conservándose hasta el día de hoy un sin fin de expresiones de la cultura indígena como piedras prehispánicas, las cuales son vistas por autoridades municipales como simples objetos de ornamento, lo que ha provocado que el derecho a la integridad cultural haya sido violentado en un 1.9%.

Gráfica 4.3. Derechos Violados



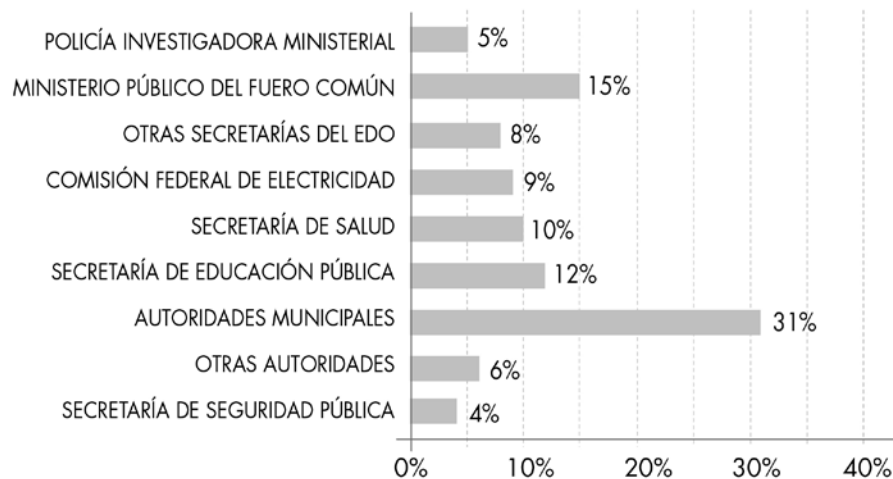
Fuente: Base de Datos Tlachinollan A.C., junio 2015 - mayo 2016

Respecto a las autoridades perpetradoras de violaciones, en el 31% de los casos documentados, las autoridades municipales fueron las principales responsables, siendo la policía preventiva la autoridad municipal que cometió la mayoría de las violaciones, seguida de la policía vial así también las sindicaturas y las diferentes regidurías.

Por otro lado el 15% de las violaciones documentadas fueron cometidas por, el Ministerio Público del fuero común al omitir su obligación como autoridad investigadora de los diferentes delitos que les fueron presentados y 5% más por la policía investigadora ministerial. Con la entrada en vigor del nuevo sistema penal acusatorio en donde se ha dotado a los ministerios públicos facultades para implementar medidas alternativas de solución de conflictos, hemos sido testigo de diversos casos de corrupción que se cometieron al distorsionar esta figura de la mediación, siendo parcial y beneficiando a una de las partes a cambio de dádivas, vendiendo la justicia al mejor postor. De igual forma la Secretaría de Educación Pública violentó el derecho a la educación en un 12% de los casos documentados. Se identificó que en el 10% de los casos, la Secretaría de Salud fue la perpetradora de la violación a los derechos humanos. La Comisión Federal de Electricidad fue la autoridad que cometió las violaciones a una vivienda digna u a otro derecho como la información pública en el 9% de los casos registrados; la Secretaría de Seguridad Pública fue identificada como la responsable en el 4% de los casos; mientras que el 8% de los casos documentados de violaciones, fueron cometidas por otras Secretarías del estado entre las que se encuentran el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Comisión Nacional del Agua, Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, entre otras.

Como podemos concluir de las cifras anteriores, las principales autoridades que se encuentran señaladas como responsables, son tanto las autoridades municipales o aquellas que tienen los primeros contactos con las víctimas en momentos de detención o puesta a disposición ante alguna autoridad ministerial. Una de las principales consideraciones a tener es que, como hemos visto en los demás capítulos, las autoridades municipales se han vuelto un primer eslabón visible en una serie de acciones que conllevan a violaciones de derechos humanos, debido a la corrupción y/o colusión de estos actores con bandas del crimen u otros grupos de poder. Sin embargo, es importante hacer hincapié que muchas de estas redes de colusión no son posibles de mantener a un nivel municipal, sino que, como se ha documentado en diversos casos, esto es sólo la base de una serie de relaciones de impunidad.

Gráfica 4.4. Autoridades señaladas como responsables

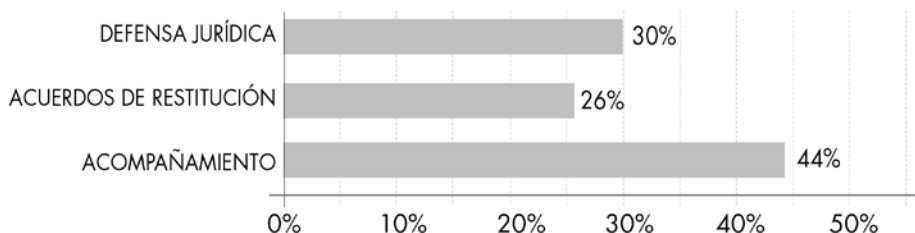


Fuente: Base de Datos Tlachinollan A.C., junio 2015 - mayo 2016

En respuesta a este escenario, Tlachinollan ha implementado una serie de acciones para acompañar a las víctimas y colectivos que vienen en búsqueda de apoyo. En ese sentido, en un alto porcentaje de los casos (30%) el seguimiento se dio por vía de la defensa jurídica. Por otro lado, Tlachinollan ha logrado establecer mecanismos de restitución o de quejas que permiten dar respuestas concretas a las violaciones de derechos humanos que aquejan a la población. Así en un 44%, Tlachinollan ha dado acompañamiento a los casos, interponiendo quejas frente a las respectivas instituciones o ante los organismos de derechos humanos nacional o estatal; y en un 26% de los casos, se han logrado acuerdos de restitución en los que las instituciones perpetradoras han logrado restituir los derechos en casos como, falta de docentes o falta de personal médico en comunidades; o garantizar que se ofrezcan las condiciones para que las

víctimas puedan ejercer sus derechos; por ejemplo, garantizando atención médica, acceder a servicios básicos para ejercer su derecho a una vivienda digna.

Gráfica 4.5. Acciones Realizadas



## V. CONCLUSIÓN

Las cifras de la discriminación y la violencia no pueden esconderse a pesar del intento de las autoridades de desestimar la realidad de crisis de derechos humanos que vive el país. En ese contexto de crisis, Tlachinollan ha tenido que ir adaptando sus estrategias y respuestas para hacer frente a este contexto; en gran parte desde una perspectiva de defensa integral, como se vio reflejado a lo largo de todo el presente informe. No obstante, la atención diaria que se da en nuestras oficinas también nos permite conocer día con día como esta crisis trastoca distintos aspectos de la vida de los pueblos de la Montaña; y en respuesta generar espacios de diálogo, mediación y resolución de conflictos cuando es apropiado, desde una perspectiva de etnicidad; así como en casos de violaciones de derechos humanos, poner al centro las necesidades de las víctimas y poner a su disposición todas las herramientas en sus manos para buscar redimir las violaciones, ejercer sus derechos, y en lo posible acceder a la justicia y a la reparación.



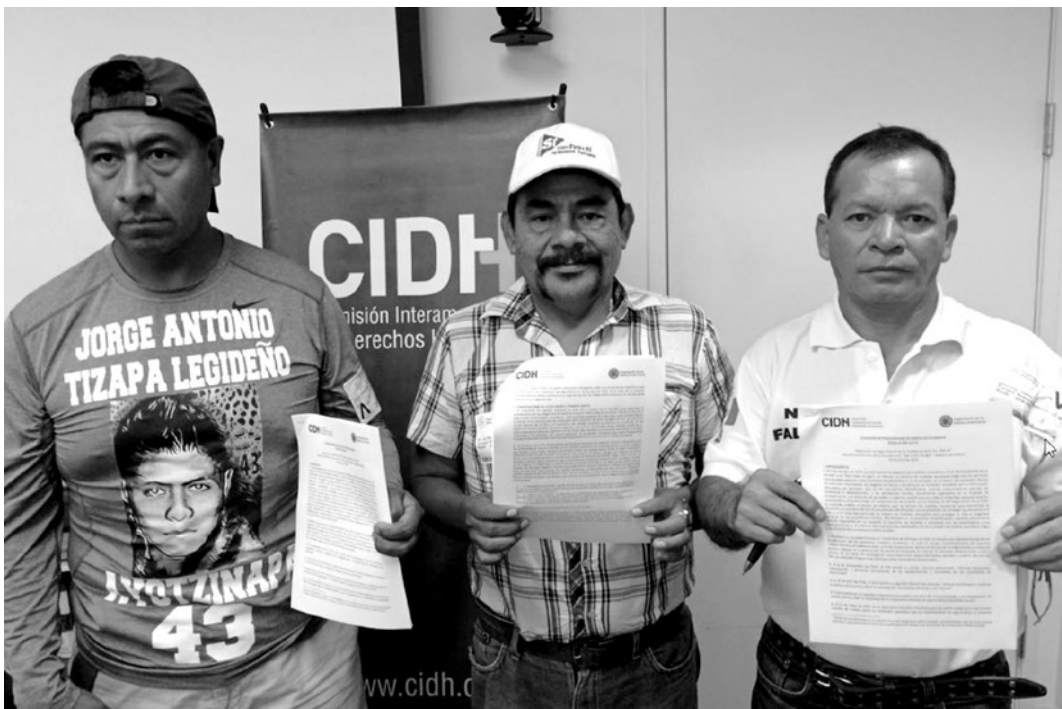
Región de la Montaña alta de Guerrero.  
Junio de 2016.

---

## 8. POSDATA:

---

# México de cara a la verdad



Padres de familia de los 43 al término de la reunión sobre el mecanismo de seguimiento en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. "Contentos mas no satisfechos" Junio de 2015.

## I. RESOLUCIÓN DE LA CIDH DE SEGUIMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR NO 409-14



Organización de los  
Estados Americanos

### COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS RESOLUCIÓN 42/16

Resolución de seguimiento de la medida cautelar No. 409-14<sup>1</sup>  
Asunto Estudiantes de la escuela rural "Raúl Isidro Burgos" respecto de México  
29 de julio de 2016

#### I. ANTECEDENTES

1. El 3 de octubre de 2014, la CIDH solicitó la adopción de medidas cautelares a favor de estudiantes de la escuela rural "Raúl Isidro Burgos", en México. La solicitud de medidas cautelares alega que las personas mencionadas estarían presuntamente desaparecidas o no localizadas, en el marco de supuestos hechos de violencia. Tras analizar los alegatos de hecho y de derecho, la Comisión consideró que la información demuestra, en principio, que los 43 estudiantes identificados, quienes presuntamente estarían no localizados o desaparecidos, y los estudiantes heridos, actualmente ingresados en un hospital, se encuentran en una situación de gravedad y urgencia, puesto que sus vidas e integridad personal estarían amenazadas y en grave riesgo. En consecuencia, de acuerdo con el Artículo 25 del Reglamento de la CIDH, la Comisión solicita al Estado de México que: a) Adopte las medidas necesarias para determinar la situación y el paradero de los 43 estudiantes identificados, con el propósito de proteger sus derechos a la vida y a la integridad personal; b) Adopte las medidas necesarias para proteger la vida e integridad personal de los estudiantes heridos, identificados en el presente procedimiento, quienes actualmente estarían ingresados en un hospital; c) Concierte las medidas a adoptarse con los beneficiarios y sus representantes; e, d) Informe sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los hechos que dieron lugar a la adopción de la presente medida cautelar.

2. Mediante un acuerdo firmado en noviembre de 2014 por la CIDH, el Estado y los representantes de los beneficiarios de las presentes medidas cautelares, se creó el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (en adelante GIEI), a fin de proporcionar asistencia técnica en el seguimiento al presente asunto y apoyar en la elaboración de planes de búsqueda en vida de las personas desaparecidas; análisis técnico de las líneas de investigación para determinar responsabilidades penales; y análisis técnico del Plan de Atención Integral a las Víctimas; entre otros temas relacionados.

3. El 6 de septiembre de 2015, el GIEI emitió su primer informe denominado "Informe Ayotzinapa: Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa".

4. El 24 de abril de 2016, el GIEI emitió su segundo informe denominado "Informe Ayotzinapa II: Avances y nuevas conclusiones sobre la investigación, búsqueda y atención a las víctimas".

5. Posteriormente, la Comisión Interamericana recibió una serie de comunicaciones y manifestaciones, de ambas partes, sobre la necesidad de un mecanismo especial de seguimiento al presente asunto.

6. El 21 de mayo de 2016, en la sede de la Comisión Interamericana las partes celebraron una primera reunión de trabajo sobre la modalidad específica que se implementaría en seguimiento al presente

<sup>1</sup> Conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2.a del Reglamento de la Comisión, el Comisionado José de Jesús Orozco Henríquez, de nacionalidad mexicana, no participó en el debate ni en la decisión de la presente medida cautelar.



asunto. Con posterioridad, las partes continuaron dialogando sobre los componentes específicos que formarían parte del mecanismo de seguimiento. El 28 de julio de 2016, en la sede de la Comisión Interamericana las partes celebraron una segunda reunión de trabajo sobre el tema en la cual las partes concluyeron sus negociaciones.

## II. CONSIDERACIONES DE LA CIDH SOBRE EL PRESENTE ASUNTO

7. El mecanismo de medidas cautelares es parte de la función de la Comisión para supervisar el cumplimiento con las obligaciones de derechos humanos establecidas en el artículo 106 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos. Esas funciones generales de supervisión están establecidas en el Artículo 41 (b) de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, recogido también en el Artículo 18 del Estatuto de la CIDH, y el mecanismo de medidas cautelares es descrito en el Artículo 25 del Reglamento de la Comisión. De conformidad con ese artículo, la Comisión otorga medidas cautelares en situaciones que son graves y urgentes, y en las cuales tales medidas son necesarias para prevenir un daño irreparable a las personas. De manera particular, la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas también hace una referencia específica al mecanismo de medidas cautelares.

8. La Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante “la Corte Interamericana”) han establecido de manera reiterada que las medidas cautelares y provisionales tienen un doble carácter, uno cautelar y otro tutelar. Respecto del carácter tutelar, las medidas buscan evitar un daño irreparable y preservar el ejercicio de los derechos humanos. Con respecto al carácter cautelar, las medidas cautelares tienen como propósito preservar una situación jurídica de derechos en posible riesgo, hasta en tanto se resuelva la petición que se encuentra bajo conocimiento en el Sistema Interamericano. Su objeto y fin son los de asegurar la integridad y la efectividad de la decisión de fondo y, de esta manera, evitar que se lesionen los derechos alegados, situación que podría hacer inocua o desvirtuar el efecto útil (*effet utile*) de la decisión final. En tal sentido, las medidas cautelares o provisionales permiten así que el Estado en cuestión pueda cumplir con la decisión final y, de ser necesario, cumplir con las reparaciones ordenadas. Para los efectos de tomar una decisión, y de acuerdo con el artículo 25.2 de su Reglamento, la Comisión considera que:

- a. la “gravedad de la situación”, significa el serio impacto que una acción u omisión puede tener sobre un derecho protegido o sobre el efecto eventual de una decisión pendiente en un caso o petición ante los órganos del sistema interamericano;
- b. la “urgencia de la situación”, se determina por la información que indica que el riesgo o la amenaza sean inminentes y puedan materializarse, requiriendo de esa manera acción preventiva o tutelar; y
- c. el “daño irreparable” significa la afectación sobre derechos que, por su propia naturaleza, no son susceptibles de reparación, restauración o adecuada indemnización.

9. El artículo 25, incisos 9 y 10, del Reglamento de la CIDH señalan:

“La Comisión evaluará con periodicidad, de oficio o a solicitud de parte, las medidas cautelares vigentes, con el fin de mantenerlas, modificarlas o levantarlas [...]. La Comisión podrá tomar las medidas de seguimiento apropiadas, como requerir a las partes interesadas información relevante sobre cualquier asunto relacionado con el otorgamiento, observancia y vigencia de las medidas cautelares. Dichas medidas pueden incluir, cuando resulte pertinente, cronogramas de implementación, audiencias, reuniones de trabajo y visitas de seguimiento y revisión”.

10. En el presente asunto, la Comisión Interamericana observa que, al día de la fecha, no se conoce el paradero o destino de los beneficiarios de las presentes medidas cautelares. A pesar de los informes emitidos por el GIEI y las recomendaciones respectivas, las acciones adoptadas por las autoridades estatales aún no han arrojado resultados concretos o avances positivos que permitan su localización. En particular, la Comisión toma nota que los informes del GIEI sugieren que no se estaría tomando en consideración la implementación de todas las medidas relacionadas con la investigación de un posible quinto bus y su implicación con el presente asunto; no se habrían tomado las declaraciones testimoniales pendientes, entre las que se encuentran las entrevistas con los integrantes del 27 Batallón del Ejército; existirían supuestos obstáculos en las investigaciones relacionados con alegados casos de torturas encontrados y aquellos temas relacionadas con presunta obstrucción de la justicia; existirían serios desafíos en la implementación de pruebas científicas y periciales; entre otros temas relacionados.

11. Tomando en consideración la información con la que se cuenta al día de la fecha, la falta de información sobre el paradero o destino de los beneficiarios de las presentes medidas cautelares, las circunstancias excepcionales del presente asunto y el contexto en el que se presenta, la Comisión considera que el presente asunto aún reúne los requisitos del artículo 25 del Reglamento de la CIDH. Por consiguiente, la Comisión Interamericana considera importante reiterar las presentes medidas cautelares y solicitar al Estado que redoble sus esfuerzos a fin de implementar todas las medidas necesarias para determinar el paradero o destino de los beneficiarios de las presentes medidas cautelares, en los términos de la resolución de 3 de octubre de 2014.

12. En el marco del reforzamiento de las acciones destinadas a dar cumplimiento a las medidas cautelares otorgadas y teniendo en cuenta las posiciones de las partes, la Comisión Interamericana ha decidido implementar un mecanismo de seguimiento especial en el presente asunto. Los términos de dicho mecanismo serán los siguientes:

i) El mecanismo tendrá como objetivos dar seguimiento a las medidas cautelares otorgadas MC/409/14 y, en ese marco, a las recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), formuladas en sus dos informes, que se deriven directamente de la medida cautelar. En caso de desacuerdo sobre el alcance o interpretación de los objetivos del presente acuerdo, la Comisión estará a cargo de su interpretación.

ii) Debido a la amplitud del expediente, la CIDH nombrará como mínimo a dos asesores técnicos especiales de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, para realizar labores de recopilación de información y documentación sobre el caso, quienes, en coordinación con el Estado, podrán realizar las visitas a México con la frecuencia y el tiempo que sea necesario, para su labor.

iii) Los asesores técnicos especiales tendrán acceso pleno a la información necesaria en los expedientes y otras fuentes de información correspondientes del caso, de acuerdo con la normatividad mexicana vigente, los estándares internacionales aplicables, con base en los principios de interpretación establecidos en el artículo 1 Constitucional.

iv) El Relator de país, y/u otro Comisionado designado por la CIDH, realizará tres visitas a México. El Relator de país, o un Comisionado designado por la CIDH, en consulta con el Estado, podrá realizar una cuarta visita para dar seguimiento a las medidas cautelares. Cada visita se realizará de forma coordinada.



v) Al final de cada visita y si se estima conveniente, el Relator de país y/o uno o más de los Comisionados designados por la CIDH emitirá/n un Comunicado de prensa para informar sobre el seguimiento y los avances que se hayan registrado.

vi) El Estado dará apoyo económico a la CIDH para asegurar el financiamiento del mecanismo de seguimiento.

vii) La CIDH mantendrá sus competencias derivadas de la Convención Americana y de otros instrumentos aplicables en materia de derechos humanos vinculantes para México. Las actividades previstas en el presente mecanismo se realizarán en el marco de las medidas cautelares y no podrá ser interpretado para limitar otros mecanismos.

viii) En el primer periodo de sesiones de la CIDH de cada año, las partes analizarán, y en su caso acordarán, programar nuevas visitas y reuniones de trabajo del mecanismo de seguimiento. La Comisión Interamericana realizará el monitoreo de las medidas cautelares de acuerdo a su reglamento.

### III. DECISIÓN

13. En vista de los antecedentes señalados, la CIDH considera que el presente asunto aún reúne *prima facie* los requisitos de gravedad, urgencia e irreparabilidad contenidos en el artículo 25 de su Reglamento. En consecuencia, la Comisión reitera las presentes medidas cautelares y solicita al Estado que redoble sus esfuerzos a fin de implementar todas las acciones necesarias para determinar el paradero o destino de los beneficiarios de las presentes medidas cautelares, en los términos de la resolución de 3 de octubre de 2014. Asimismo y teniendo en consideración la posición de las partes, la CIDH considera necesaria la implementación de un mecanismo de seguimiento especial, el cual se implementará en los términos del párrafo 12 de la presente resolución.

14. La Comisión desea resaltar que de acuerdo con el artículo 25 (8) de su Reglamento, el otorgamiento de la presente medida cautelar, su adopción y el mecanismo de seguimiento especial a implementar no constituirán prejuzgamiento sobre violación alguna a los derechos protegidos en la Convención Americana de Derechos Humanos y otros instrumentos aplicables.

15. La Comisión dispone a la Secretaría Ejecutiva que notifique la presente resolución al Estado de México y a los solicitantes.

16. Aprobada a los 29 del mes de julio de 2016 por: James Cavallaro, Presidente; Francisco José Eguiguren Praeli, Primer-Vicepresidente; Margarette May Macaulay, Segunda-Vicepresidenta; Paulo Vannuchi, Esmeralda Arosemena de Troitiño, Enrique Gil Botero, miembros de la CIDH.

Elizabeth Abi-Mershed  
Secretaria Ejecutiva Adjunta

## II. LA LUCHA INTERNACIONAL POR EL DERECHO A LA VERDAD

Nunca imaginé que para buscar a mi hijo tendría que cruzar la frontera de México para hablar con los miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington. Tampoco pasó por mi mente que me sentaría a dialogar con congresistas de Estados Unidos para presentar el caso de nuestros hijos desaparecidos. No puedo creer que para exigir justicia tenga que venir a la capital de Estados Unidos para que nuestro gobierno escuche nuestros planteamientos.

Las pláticas que tuvimos en México fueron muy complicadas porque los representantes del gobierno quisieron como siempre restringir las visitas del nuevo equipo de trabajo de la Comisión Interamericana. En todo momento los funcionarios le daban vueltas a lo que como papás y mamás les demandábamos sobre cómo debería de ser el trabajo de este mecanismo. Nos querían enredar con su lenguaje ambiguo, poniendo palabras que no decían exactamente lo que nosotros queríamos. Les dijimos que como papás y mamás lo más importante es crear un mecanismo que nos asegure que sí vamos a saber toda la verdad. Por eso nos enojamos, porque ellos le dan más importancia al manejo de las palabras y no a su compromiso por encontrar a nuestros hijos.

Ahora entiendo la importancia que tiene nuestra lucha, porque la misma gente que platicó con nosotros, sentían a nuestros hijos como suyos. Varias mamás lloraron con nosotros. En verdad eso es lo que más nos da esperanza, porque nuestro sufrimiento lo entiende mucha gente, lo vive en lo más profundo de su corazón. Con ellos y con ellas nuestra lucha se hace más grande y el mismo gobierno se siente presionado porque sabe que la gente no cree en su verdad histórica.

Estuvimos frente a la Casa Blanca y ahí extendimos nuestra manta para explicarle a la gente el motivo de nuestra lucha y por qué estábamos en ese lugar. Les dijimos que así como el gobierno de Estados Unidos ha firmado convenios para hacer negocios, también tienen compromisos internacionales de respetar los derechos humanos. Les comentamos que nuestros gobiernos han puesto en marcha planes para combatir el narcotráfico y también han realizado negocios de armas para hacer la guerra a los cárteles de la droga. Lo que ha pasado es que ahora hay más violencia y los mismos cuerpos de seguridad se coluden con la delincuencia organizada. Todo esto tiene su origen en los acuerdos que realizan los gobiernos y que no evalúan con realismo los daños que están ocasionando a la mayoría de la población.

La gente que se detenía para escucharnos nos saludaba y expresaba su solidaridad. Levantaban su puño para demostrar que estaban con nosotros. No nos dejaron solos, por el contrario, llegaron más personas a darnos ánimos. Esta compañía me emocionó mucho, porque sentía muy vivo el cariño que tienen por mi hijo. Yo lo único que tengo en mente, es el recuerdo de mi hijo. Su rostro y su sonrisa la llevo en mi corazón a todas

partes. Por eso, lo que hay alrededor mío no tiene importancia, porque nada me dice de mi hijo.

No quiero que la gente piense que fui a pasear a la Casa Blanca o Capitolio. Eso no me interesa ni tengo ganas de hacerlo. Yo fui porque me comisionaron para representar a todos los papás y mamás que estamos luchando por encontrar a nuestros hijos. Alguien tenía que estar en la Comisión Interamericana para hablar directamente con todos los Comisionados y Comisionadas, para que conocieran cuál es nuestro sentir y cómo queremos que sea el mecanismo de seguimiento.

En otras reuniones han estado nada más nuestros abogados, pero ahora era importante nuestra presencia para que supieran que somos nosotros los que estamos pidiendo que continúe la Comisión apoyándonos en la investigación. Nuestros representantes nos han ayudado mucho porque ellos nos explican cómo funciona este Sistema, y la verdad hemos entendido que gracias a los organismos internacionales nuestro movimiento no ha perdido fuerza. Los mismos Comisionados y Comisionadas nos han dado confianza porque son personas que nos dan nuestro lugar y velan por nuestros derechos.

En la sede de la CIDH tuvimos varias reuniones este fin de semana. Hablamos primero nosotros con los Comisionados y Comisionadas y luego con los del gobierno. Cuando estuvimos juntos, los funcionarios daban a entender a los miembros de la CIDH que ya teníamos un acuerdo previo sobre cómo sería el mecanismo de seguimiento. Ellos lo plantearon porque querían demostrar a la Comisión su oficio de concertadores y su compromiso con nuestra causa. Con esta postura los representantes del gobierno querían sacar ventaja porque así podían tener más eco sus propuestas.

Nosotros comentamos que mejor fuera la Comisión Interamericana la que decidiera cómo iba a funcionar este mecanismo. Luego vimos que no les gustó nuestra postura, pero no se trataba de quedar bien con ellos, mucho menos de ver que no se molestaran. Fuimos para asegurar que se definiera el mejor mecanismo, porque lo que nosotros queremos es encontrar a nuestros hijos.

No se me olvida la forma tan inteligente con la que actuaron los Comisionados y Comisionadas de la CIDH. Se centraron en el punto que más nos interesa, de cómo el gobierno tiene que garantizar el esclarecimiento pleno del paradero de nuestros hijos desaparecidos. Nos dio mucho ánimo escuchar que el gobierno tiene que acatar la resolución de la Comisión y sobre todo facilitar el inicio inmediato de las labores del mecanismo especial de seguimiento.

Se atendió nuestro planteamiento de que el equipo de trabajo pueda estar conformado por más de dos personas y que las visitas puedan ampliarse dependiendo de las circunstancias y de las necesidades que se presenten. Lo que en verdad se planteó fue una propuesta bien sustentada y que tiene como fin último llegar al fondo de la verdad. Eso fue lo que me dejó satisfecho, que el trabajo que vaya a realizar el nuevo equipo

de trabajo, esté pensado en encontrar a nuestros hijos, en impulsar la búsqueda y en apoyar los trabajos de investigación.

Este mecanismo tendrá principalmente las siguientes características; le va a dar seguimiento a las medidas cautelares y a todas las recomendaciones que dejó el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI); se va a integrar por lo menos con dos asesores técnicos especiales que podrán visitar México con la frecuencia y el tiempo que sean necesarios. También es importante resaltar que los asesores tendrán acceso pleno a los expedientes y a las demás fuentes de información. Por parte del Comisionado de la CIDH que quedó a cargo del mecanismo podrá realizar por lo menos tres visitas a México para supervisar los trabajos. Lo que más nos dio confianza es que la Comisión fue muy clara al señalar a los representantes del gobierno que las actividades que realice el mecanismo no puede ser restrictiva, más bien tiene que respetar las demás competencias que le otorga la Convención Americana de Derechos Humanos.

La misma CIDH planteó al Estado que se comprometa más con nosotros y que redoble sus esfuerzos para que puedan dar con el paradero de nuestros hijos que siguen desaparecidos. Yo creo que por eso la Comisión insistió que las acciones que ha hecho el gobierno no son suficientes porque no han arrojado resultados concretos. Les dijo que deben de tomar muy en cuenta lo que planteó el GIEI sobre que se sigue obstaculizando la justicia. También les pidió que atendieran algunos temas relacionados con las deficiencias del trabajo pericial y con la línea de investigación relacionada con la delincuencia transnacional.

Como papá en verdad estoy muy animado por la decisión que tomó la CIDH, porque con eso le está diciendo al gobierno que la justicia y la verdad sobre el caso Ayotzinapa aún están pendientes. Nosotros no descansaremos de insistir en la salida de Tomás Zerón, porque es el principal obstáculo que hay dentro de la PGR para avanzar en las líneas de investigación planteadas por el GIEI.

La verdad este viaje valió la pena porque no defraudamos a los demás papás y mamás. Logramos que se definiera un mecanismo como lo habíamos discutido con nuestros abogados, y encontramos eco en la CIDH que es una instancia con mucha calidad moral y gran prestigio, porque sus decisiones están bien cimentadas y se orientan en la búsqueda efectiva de nuestros hijos. La afirmación que hizo la CIDH al gobierno de México sobre la falta de resultados concretos en la investigación nos da la razón, y al mismo tiempo demuestra a nivel internacional que la lucha que por más de un año y diez meses hemos mantenido sin descanso, tendrá resultados tangibles. Eso es lo que en cada noche tratamos de acariciar en nuestros sueños; que nuestros hijos aparezcan y que el gobierno nos diga dónde están. Solo así en México podrá haber paz, cuando sepamos quiénes son los responsables de todo lo que hemos sufrido y llorado.

*29 de julio de 2016.*



CON EL CORAZÓN POR DELANTE  
¡RESISTIREMOS!  
HASTA ACARICIAR LOS ROSTROS  
DE NUESTROS HIJOS DESAPARECIDOS

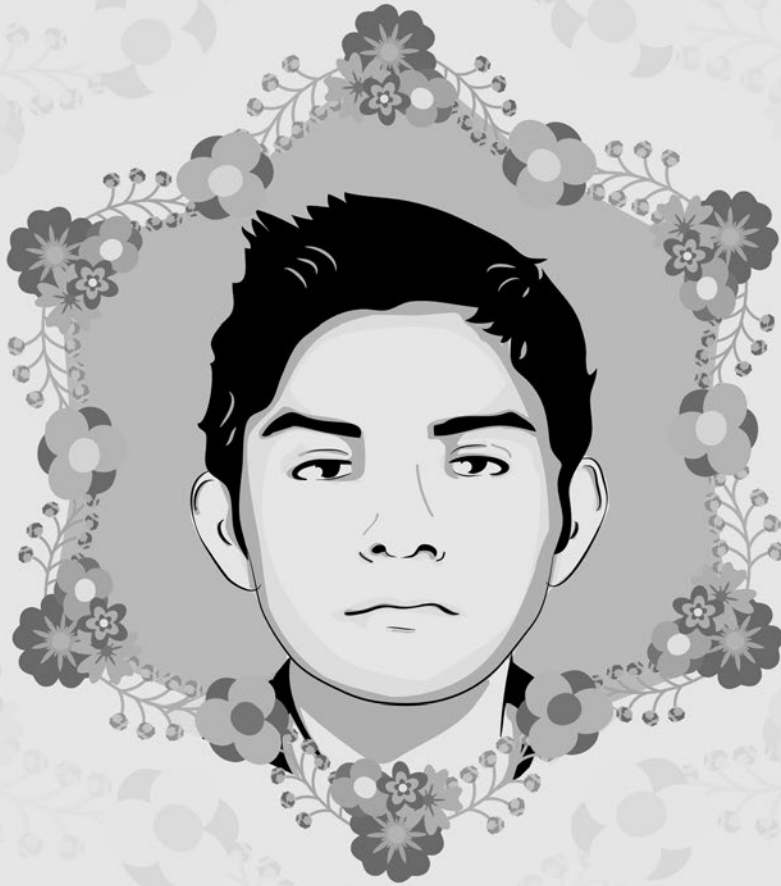
*¡Porque vivos se los llevaron!*  
*¡Vivos los queremos!*





# AYOTZINAPA

#43+3 Luchando por la VERDAD



## ABEL

*Abel tiene 19 años, señala su padre, un campesino indígena de la región de Tecoaanapa. “Él tiene una mancha atrás de la oreja derecha. Él tiene como 1.62 de altura y es delgado, flaquito. Somos del campo...”*



# AYOTZINAPA

#43+3LuchandoporlaVERDAD



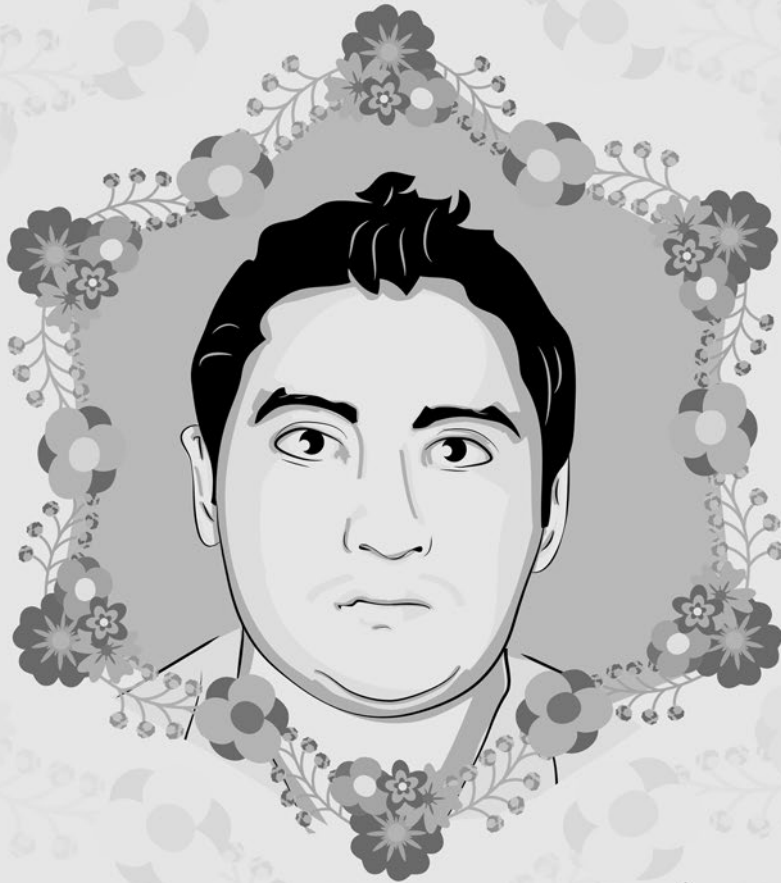
## ABELARDO

*“Él es el Abe, dormía en el mismo lugar que nosotros. Nos ubicaron en el mismo dormitorio. El compañero Abelardo le gusta el futbol, un día hicimos un partido y él era el más activo y el que metió muchos goles... Yo lo llegué a conocer cuando nos trasladamos a ese lugar. Él es originario de Atliaca, Guerrero... (..) Él es una persona seria, sí habla, pero nunca echa desmadre, es una persona que se da a respetar con los demás. Nunca le falta el respeto a nadie ni anda criticando. Le encanta el futbol y le encanta estudiar también, porque agarraba un libro y agarraba otro y otro...Él es parte de la Casa Activista.”*



# AYOTZINAPA

#43+3 Luchando por la VERDAD

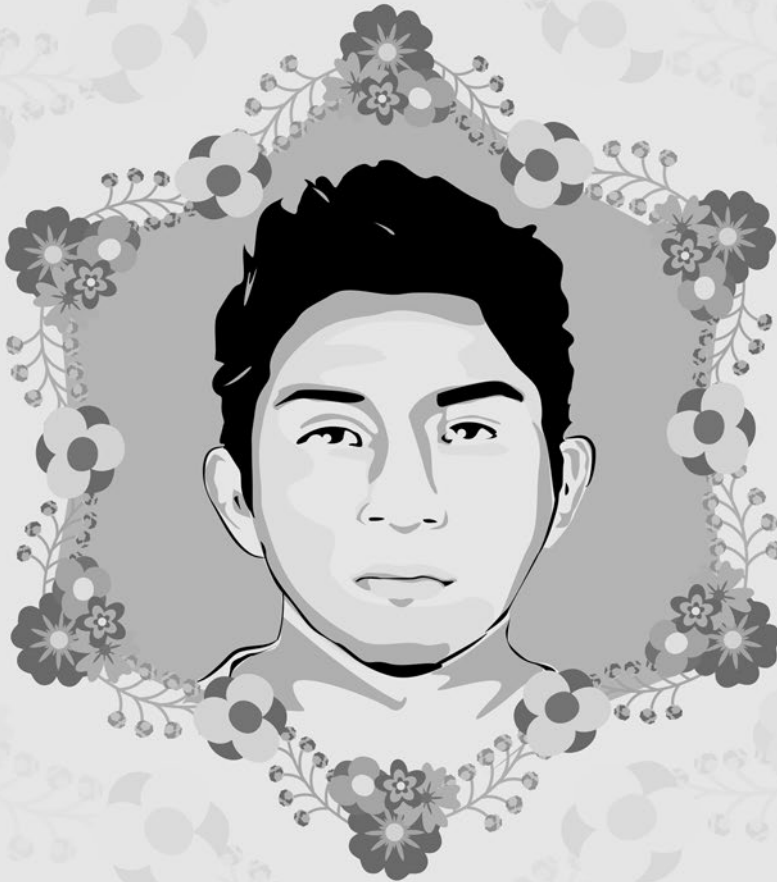


## ADAN ABRAJÁN

*Adan Abraján es del Barrio de El Fortín, en Tixtla, localidad resguardada por la Policía Comunitaria. “Yo lo conozco desde hace cuatro años, a él lo conocí jugando futbol, los dos estábamos en un equipo de futbol, los Pirotécnicos de El Fortín, él vive por ahí, jugábamos futbol en el mismo equipo... Él debe de tener 20 años. El es un amigo mío. Su mamá trabaja en su casa, su papá es campesino...”*

# AYOTZINAPA

#43+3 Luchando por la VERDAD



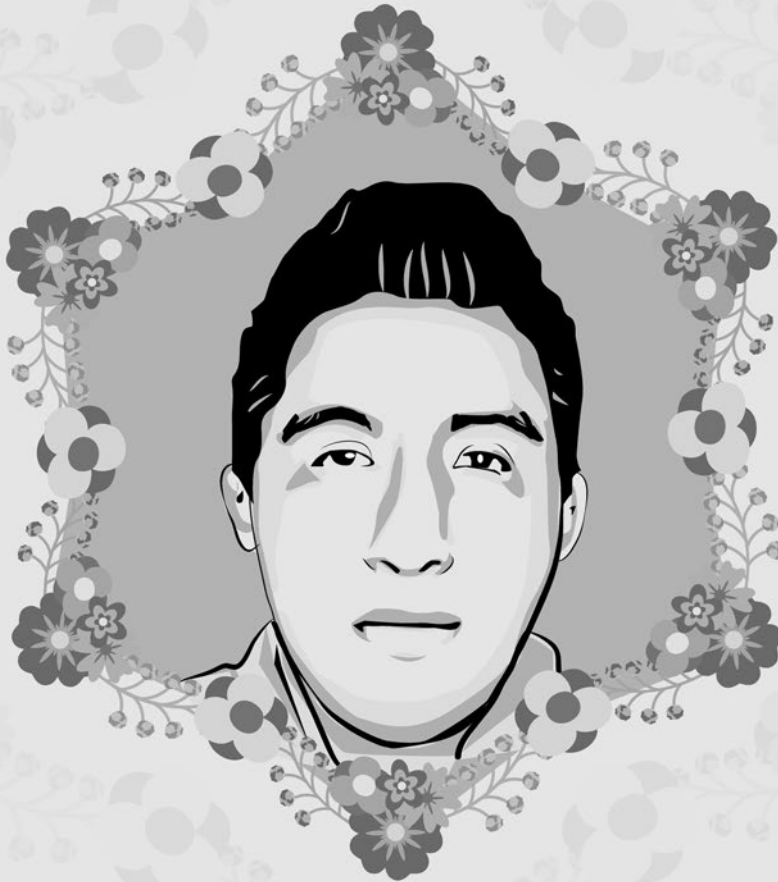
## ALEXANDER MORA

*Alexander viene del poblado El Pericón, municipio de Tecuanapa, Guerrero, y tiene el firme anhelo de ser maestro. “Y nadie le podía quitar esa idea –dice su padre–. Él tiene 19 años y le interesaba mucho dar clases, esa fue su decisión... Él es un buen muchacho, nosotros somos campesinos y él nos ayudaba en el campo... pero quiso estudiar... Y yo le exijo a la autoridad que haga su trabajo como debe de ser, que no tapen a los culpables de la masacre que cometieron los policías de Iguala y su presidente municipal, eso se quiere: justicia. Y así como vivos se los llevaron, quiero que vivos los regresen...”*



# AYOTZINAPA

#43+3LuchandoporlaVERDAD



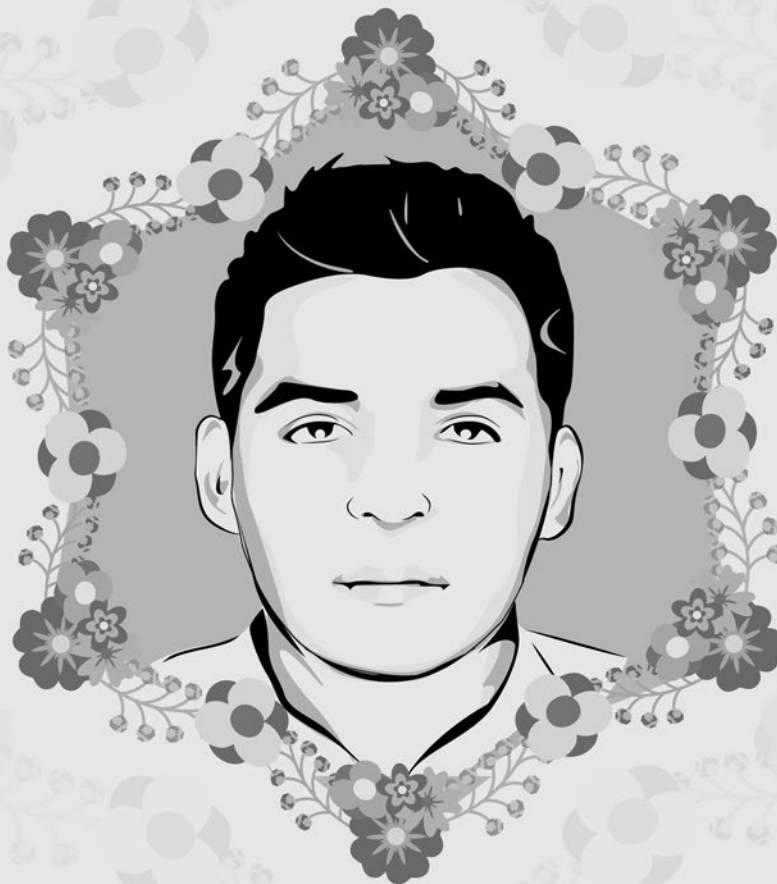
## ANTONIO SANTANA

*Antonio es un joven elocuente y con una especial capacidad para retener información, conocimiento. Por eso le pusieron "Copy" sus amigos y compañeros de la Casa Activista, el centro de formación política al que, de forma voluntaria, pueden acudir los jóvenes normalistas. "Le pusimos Copy, porque en nuestros talleres de orientación política, él se expresaba de una manera avanzada, él es una persona muy inteligente, que se las sabe de todas todas, de lo que le preguntes. Él echa desmadre, pero relajado, uno no se ríe de su desmadre, sino de la forma en que lo dice... es como muy pacífico el compañero. El Copy está empezando a tocar la guitarra y también le gustan mucho los videojuegos, se la pasa jugando parte del día, con el PSP... pero lo que más le gusta, lo que le encanta, es la lectura, tenía tiempo para jugar, pero más tiempo para leer... Le pusimos Copy porque en un taller de estudio él se aventó como diez minutos declamando sobre temas que uno ni siquiera domina, y él nomás con lo que escucha y con lo que lee, se aventó una intervención admirable..."*



# AYOTZINAPA

#43+3LuchandoporlaVERDAD



## BENJAMÍN ASCENCIO

*Antes de ingresar a la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Benjamín, de 19 años, había sido educador comunitario del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe), mediante el cual se comisiona a jóvenes voluntarios para realizar labores de alfabetización en poblaciones marginadas, aisladas, rurales e indígenas de todo el país. “Él ya había dado clases –destaca un compañero, con admiración–, y por lo mismo, le interesó desarrollar su vocación de profesor. Él nos comenta que le gustó trabajar con los niños de primaria, el compañero tiene mucho interés en ser maestro. Y, por lo mismo, al compañero le gusta estudiar, incluso él se pone enfrente de nosotros y lee el libro, y provoca una discusión sobre el tema que se está planteando... él se pone ora sí que como moderador, y también da sus puntos de vista, me llevo muy bien con el compañero, es amable, respetuoso, y recién apenas se acaba de juntar con su esposa...” Sus amigos lucen tristes al hablar de él, pero luego una chispa de alegría brota. “Benjamín tiene distintos apodos –dice uno–, le decimos Comelón, por ejemplo...” Y otro normalista se apresta a añadir: “Y también le decimos Dormilón”...*



# AYOTZINAPA

#43+3LuchandoporlaVERDAD

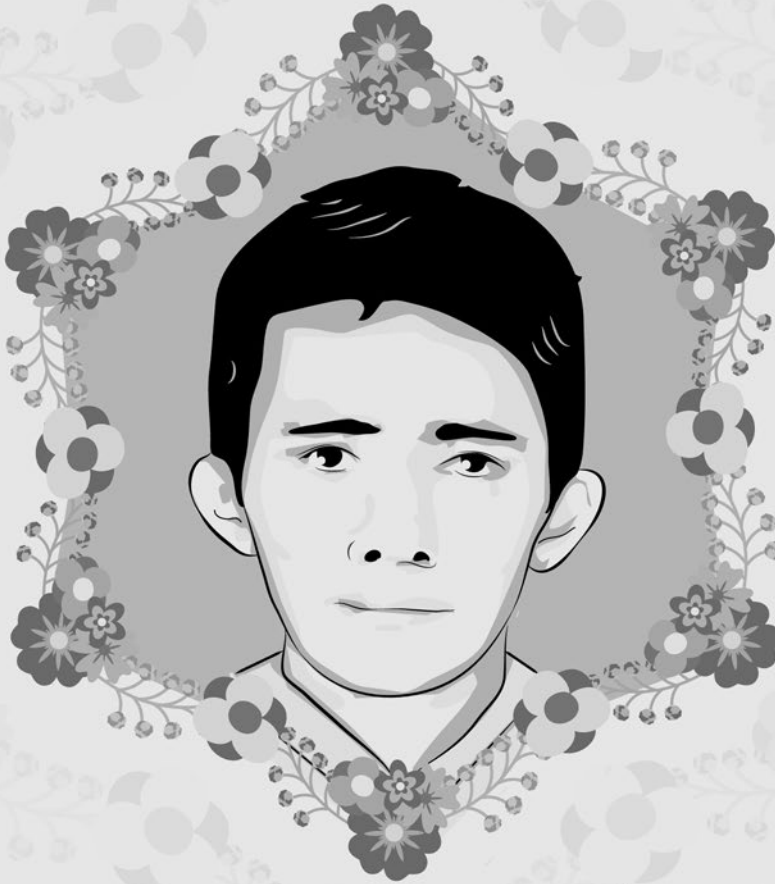


## BERNARDO

*Bernardo tiene 21 años, y es una copia fiel de su padre, pero en chiquito. “Él es mi hijo –dice el señor, quien omite mencionar su nombre, como todos aquí, por temor a la persecución de los grupos criminales y las autoridades coludidas con ellos–. Bernardo tiene en su pecho un lunar, como una manita de gato... Él es un muchacho responsable en la casa y en la escuela. Yo soy campesino y él tenía mucha ilusión de ser maestro, de ayudar a los niños y a los señores adultos que no saben leer ni escribir. En nuestra comunidad hay mucha gente que está rezagada en educación y su ilusión era ayudar...”*

# AYOTZINAPA

#43+3LuchandoporlaVERDAD



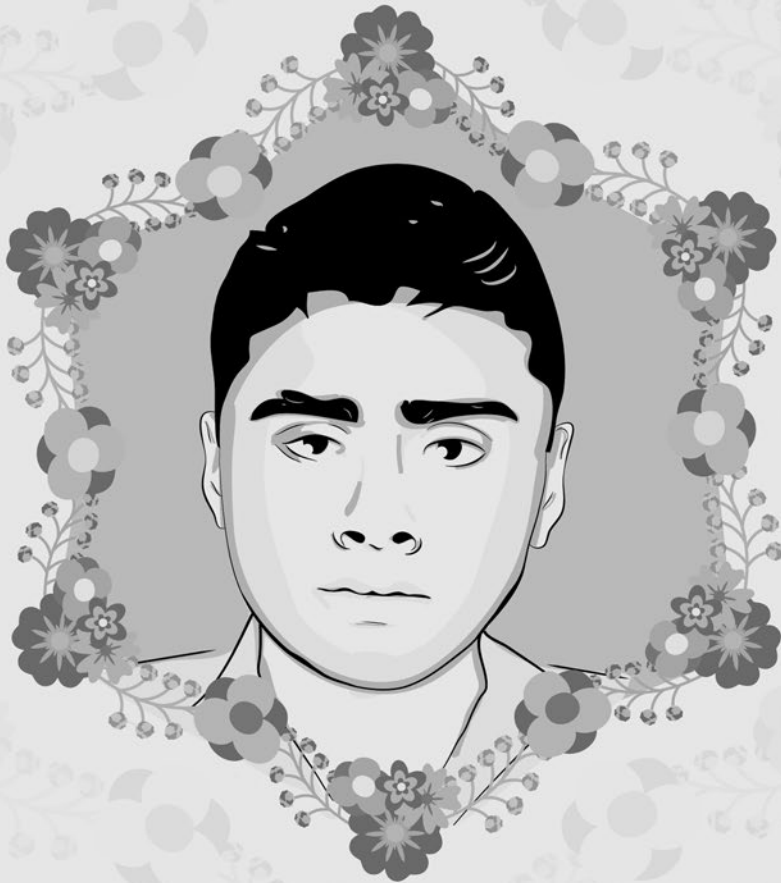
## CARLOS IVÁN

*Carlos Iván tiene 20 años y, aunque es calmado, “sus más amigos le dicen Diablo, el Diablito... quién sabe por qué –dice un normalista–, la verdad es que es bueno el bato, no se mete con nadie, tranquilo, pero en buena onda, no payaso pues...”*



# AYOTZINAPA

#43+3 Luchando por la VERDAD



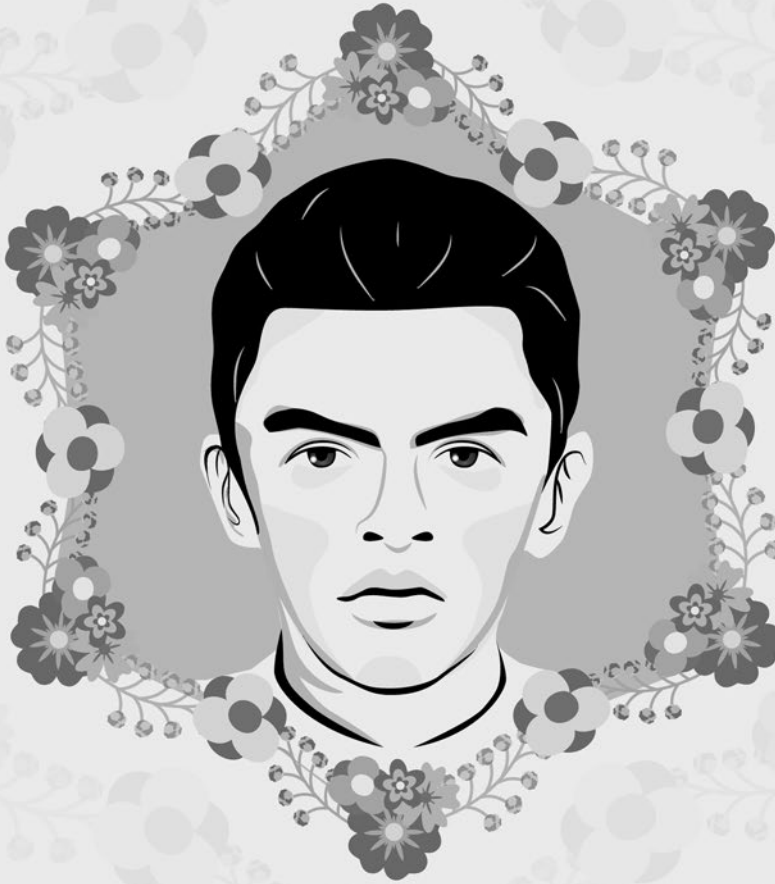
## CARLOS LORENZO

*A Carlos Lorenzo lo bautizaron sus amigos como “el Frijolito” y es de la Costa. Se trata de un joven de 19 años, “un chamaco”, caracterizado por ser “muy amigable, muy humilde, y muy parlanchín también, pero siempre en la disposición de ayudar a las personas”. Hace algunas semanas, recuerdan, “vinieron a la Normal unos señores de Tixtla que tenían un enfermo y necesitaban donadores de sangre. Y el Frijolito fue el primero en ponerse de pie, al final, fuimos seis compañeros a donar, y él fue el único que pasó todos los exámenes, porque todos los demás no la hicimos. A mí me declararon principios de anemia; a otro, principios de gripa; uno más fue descartado, porque tenía un dolor muscular en la pantorrilla, y así, al final sólo Carlos pudo donar, y ayudó a esas personas”.*



# AYOTZINAPA

#43+3 Luchando por la VERDAD



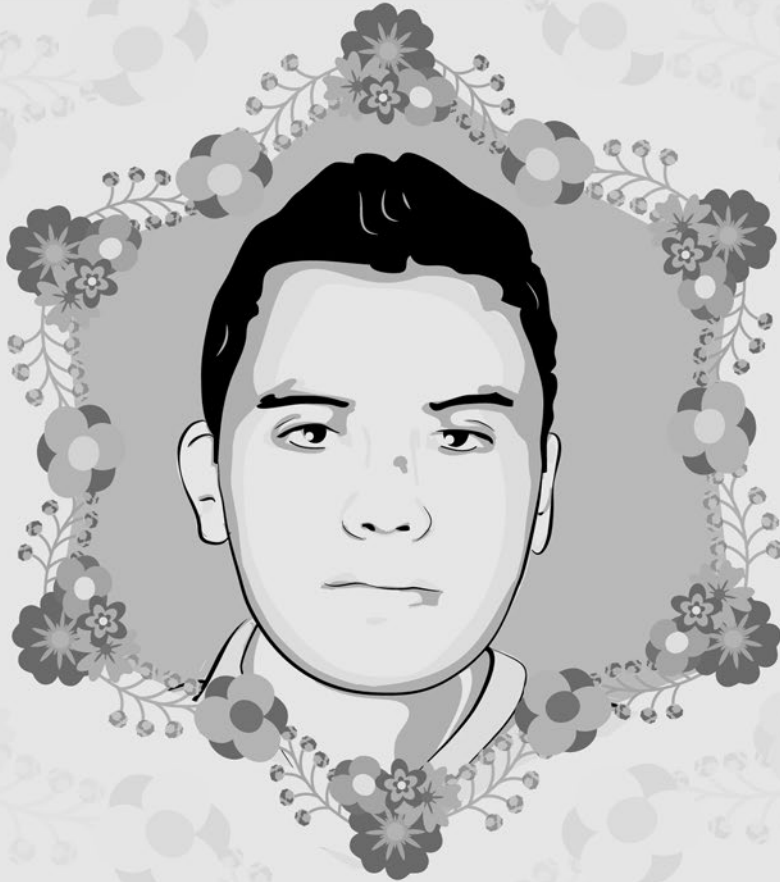
## CÉSAR MANUEL

*César Manuel es de Huamantla, Tlaxcala, y entre los normalistas es “Panotla, así le decimos, pero también le decimos Marinela, porque en una ocasión fuimos a Jalisco, a un movimiento, y se ‘levantaron’ algunos carros con producto, y el chofer de uno de estos vehículos no quiso manejar, se salió y se fue, pero Panotla se llevó la camioneta, que era de la empresa Marinela... él debe de tener 19 años, aproximadamente... él es desmadroso, conviví con él, inmediatamente nos hicimos buenos amigos”<sup>4</sup>.*



# AYOTZINAPA

#43+3 Luchando por la VERDAD

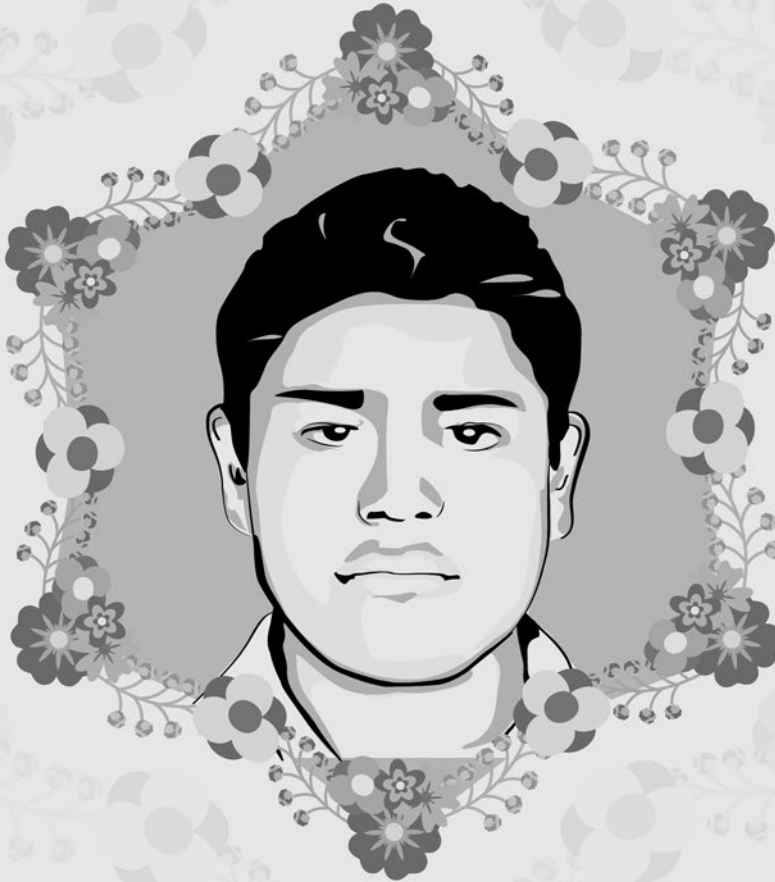


## CHRISTIAN

*Christian tiene 21 años y el anhelo de ser maestro sólo compite con su gusto por la danza folclórica. “A él le decimos Hugo. Este compañero es de mi generación de la prepa, y es tranquilo, no echa tanto desmadre, es amigable el chavo, somos de Tixtla, y le decimos el Hugo porque tiene varias playeras con el estampado Hugo Boss, así de serigrafía pues...”*

# AYOTZINAPA

#43+3LuchandoporlaVERDAD



## CHRISTIAN TOMÁS

*Christian Tomás tiene 18 años, y proviene de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, desde donde se trasladó su padre, tan pronto fue denunciado el rapto de los 43 jóvenes normalistas. “Yo soy jornalero, gano 600 pesos semanal, máximo, y eso cuando hay, porque a veces no hay trabajo, pues... Mi muchacho quiere ser maestro porque él tiene necesidad, y tiene también gusto por ser maestro, esa es la profesión que él quiere, pero lo frenaron, lo detuvieron... –el señor detiene su hablar en seco, medita, nunca baja la mirada, pero sus ojos se crispan de desesperación–: ¡¿Qué vamos a hacer?!”*



# AYOTZINAPA

#43+3 Luchando por la VERDAD



## CUTBERTO

*A Cutberto le dicen “El Kománder” de Atoyac, porque, afirman sus compañeros normalistas, “tiene cierto parecido como el cantante, y aunque él se ve de alguna manera muy malo, porque es robusto y un hombre grande, es alto el chavo, en realidad es muy amigable el camarada, y trabajador también, porque cuando vamos nosotros a trabajar a los campos de cultivo de la escuela, él le echa ganas...”*

# AYOTZINAPA

#43+3LuchandoporlaVERDAD



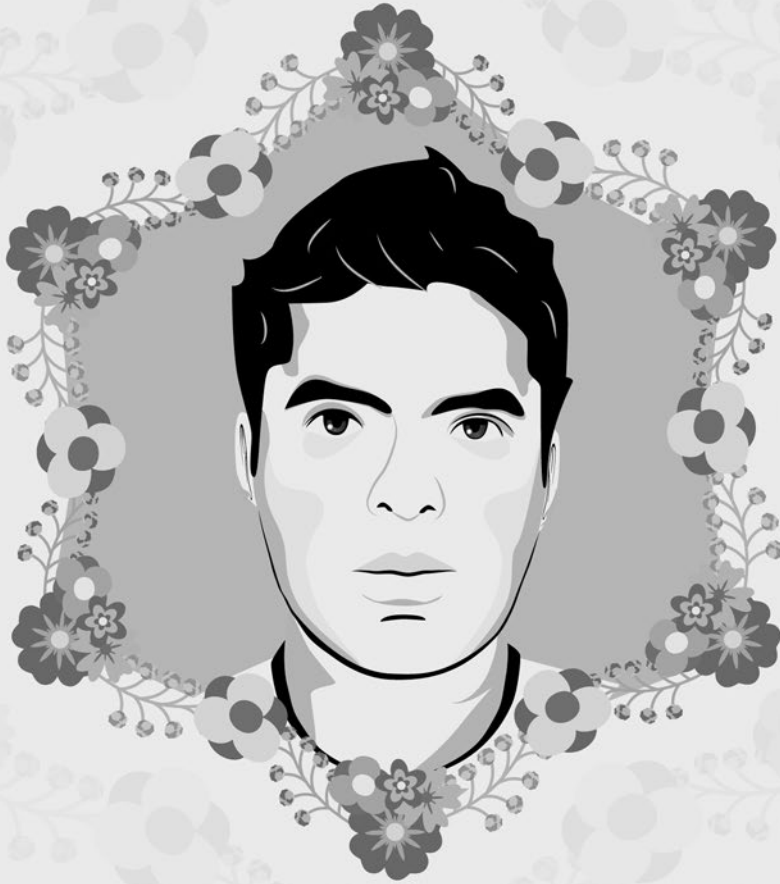
## DORIAM GONZÁLEZ

*Doriam tiene 19 años, pero es una persona de baja estatura y “se ve como un niño”, dice uno de sus compañeros de primer nivel de la Normal, “y por eso le decimos kínder... él es una persona seria, pero cuando echa desmadre sí causa gracia, pues... él proviene de Xalpatláhuac, Guerrero y tiene un hermano, aquí, en la Normal... ellos iban juntos, entraron juntos, se apoyan mucho, se ve pues esa fraternidad de hermanos, y los dos fueron desaparecidos juntos...”*



# AYOTZINAPA

#43+3 Luchando por la VERDAD



## EMILIANO

*Emiliano Alen lo bautizaron como "Pilas", porque es tranquilo e inteligente. "No da relajo, él es de los pocos que llevan orden, es sereno y razona mejor las cosas, le gusta tener todo ordenado, en su lugar". Emiliano fue uno de los 20 alumnos de primer ingreso que, hace dos meses, se inscribieron voluntariamente en la Casa Activista de la Normal. De ellos, diez se encuentran entre los 43 normalistas secuestrados el 26 de septiembre.*

# AYOTZINAPA

#43+3LuchandoporlaVERDAD



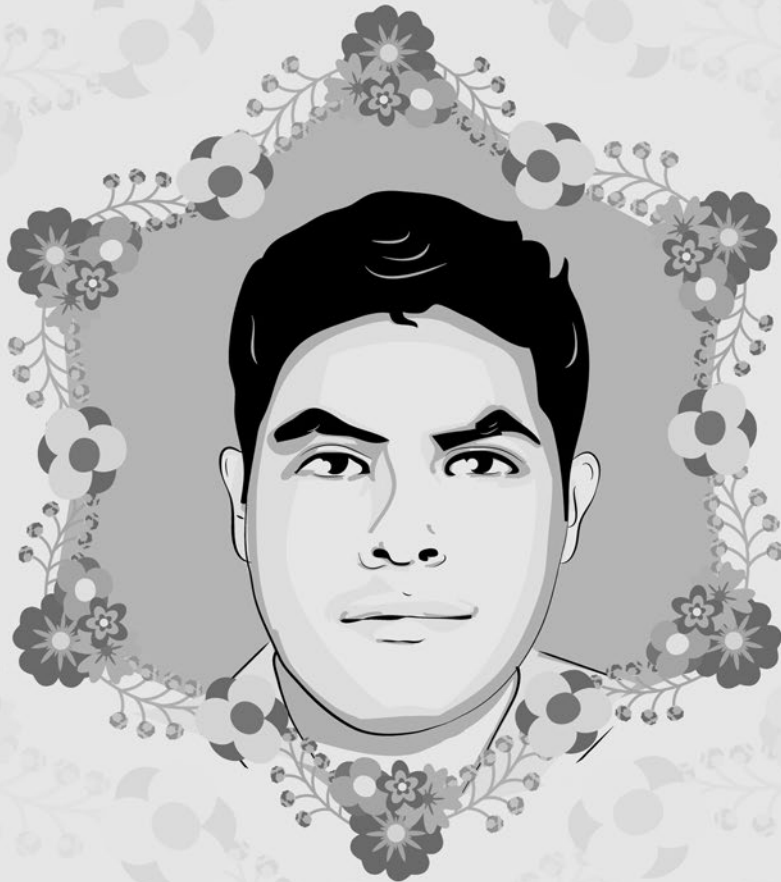
## EVERARDO

*“Everardo es originario de Omeapa, tiene 21 años, y lo conocen en la Normal de Ayotzinapa como El Shaggy, porque, ríen sus amigos al confesar, “se parece al de Scooby Doo... yo estudié con él en el Conalep, donde salió como técnico en mecánica automotriz, y luego nos encontramos aquí, en la Normal... él ya era relajista desde el Conalep... y como Shaggy, él se enoja mucho con la desigualdad...”*



# AYOTZINAPA

#43+3 Luchando por la VERDAD



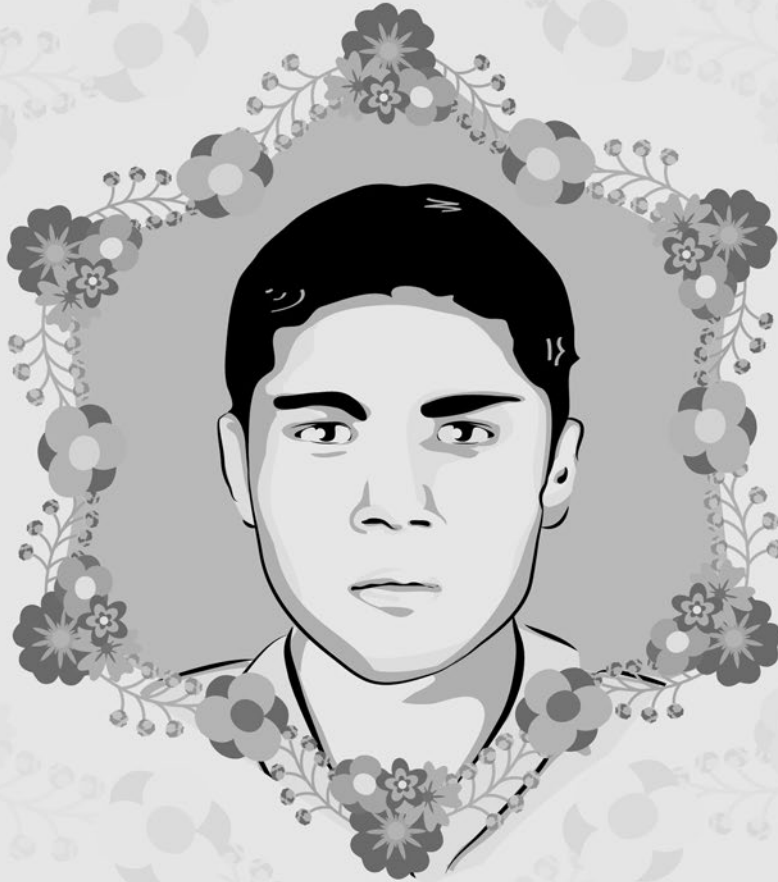
## FELIPE ARNULFO

*Felipe Arnulfo “tiene 20 años –dice su padre, un anciano indígena, que articula con suma dificultad algunas palabras en español–. Somos de Rancho Papa, municipio de Ayutla. Somos campesinos.” Felipe se cayó de espaldas siendo chiquito, narra, con ayuda de otro padre que traduce sus palabras, “y tiene una cicatriz en la nuca”.*



# AYOTZINAPA

#43+3LuchandoporlaVERDAD



## GIOVANNI

*“Giovanni tiene 20 años, y en la Normal es conocido como el Espáider, porque cuando corre brinca, o sea no corre bien o, más bien, tiene su propio estilo para correr, brincando así como si se estuviera colgando de las telarañas, y también le ponía de su parte, le hacía así –y el joven que habla se lleva hacia el centro de la palma las yemas de los dedos anular y medio–, como cuando el Hombre Araña echa telarañas de las manos...”*



# AYOTZINAPA

#43+3 Luchando por la VERDAD



## ISRAEL JACINTO

*Israel tiene 19 años y es de Atoyac, y sus amigos lo apodan "Chukyto". Su mamá sostiene un cartel con el rostro de su hijo y lo exhibe a los automovilistas, durante la toma de la caseta de Palo Blanco, en la Autopista del Sol, realizada ayer por los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, junto con otros padres y madres que, como ella, exigen la presentación con vida de los 43 normalistas secuestrados por la Policía Municipal de Iguala, el pasado 26 de septiembre. "Él es medio robusto –dice su madre, bajita, vestida humildemente–. Tiene una cicatriz en la cabeza, porque se cayó en la escuela, en la Normal. Su piel es morena clara, su nariz media chata. Él es un buen muchacho, se vino con mucha ilusión a estudiar, pero no esperábamos que fuera a pasar esto. Yo le exijo al gobierno que haga algo, que aparezcan todos nuestros hijos, estamos muy dolidos..."*



# AYOTZINAPA

#43+3 Luchando por la VERDAD



## ISRAEL

*Israel proviene de la comunidad indígena de Atliaca, que se encuentra a la mitad de camino entre Tixtla y Apango. En la Normal, su apodo es "Aguirrito", pero, aclaran sus amigos, no le gusta mucho el mote. Sin embargo, siguiendo la tradición entre los normalistas, el apodo no lo escoge el que lo porta... "Le decimos Aguirrito porque está gordito, igual que el Aguirre, el gobernador... y sí, le paramos una chinga, la verdad, pero no fuimos nosotros, sino que como está gordito, los de bilingüe le pusieron así, él también se está preparando para ser maestro en comunidades indígenas. Y la verdad es que es muy agradable, pero sí se enojaba cuando le legaban a decir Aguirrito... Y cómo chingados no (ríe)... Pero esos fueron sus compas de bilingüe, cabrones..."*



# AYOTZINAPA

#43+3 Luchando por la VERDAD



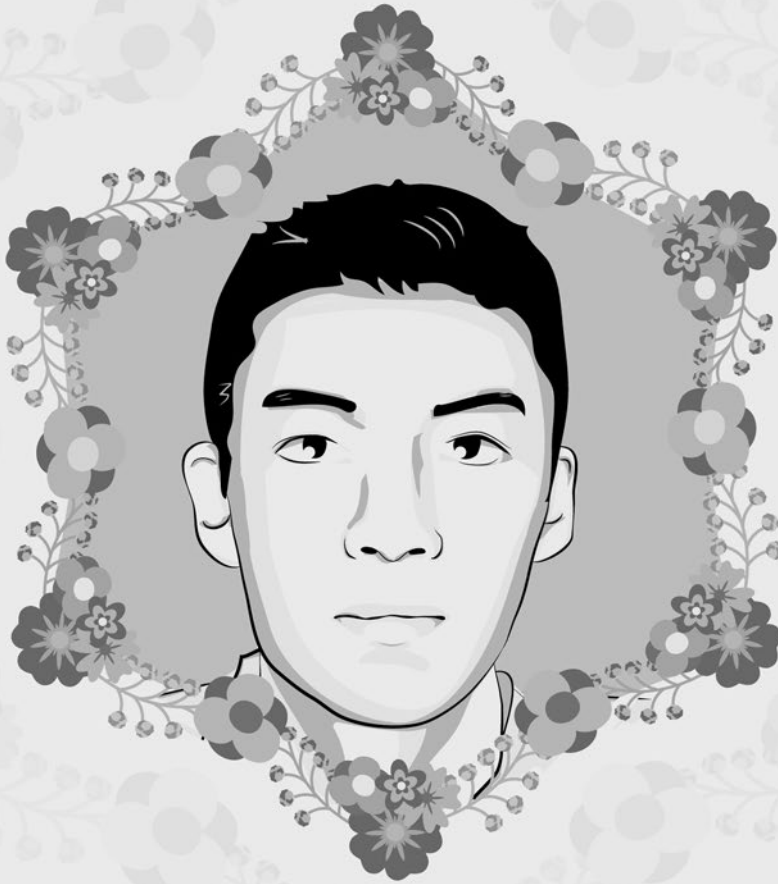
## JESÚS JOVANY

*“se encuentra cursando el primer año de carrera de normalista rural, y fue convocado a la jornada de boteo del 26 de septiembre, cuando desgraciadamente fue desaparecido por la policía de Iguala. No sabemos nada de él... él es un hombre noble y dejó a una sobrina de un año, porque su hermana es mamá soltera y él, aunque es tío de la niña, funge como su figura paterna... él es alguien sumamente noble, está en contra del maltrato hacia las mujeres, es buen estudiante y realmente entró a la Normal porque quiere dedicarse al magisterio, le gustan los niños...”*

María Concepción Tlatempa Colchero, Alfonso Rodríguez Sánchez

# AYOTZINAPA

#43+3LuchandoporlaVERDAD



## JHOSIVANI

*Jhosivani es un joven de 20 años, “delgado y de cara espigada”. Así lo describen sus familiares, y por sus ojos rasgados, sus compañeros normalistas lo apodan Coreano. “Él es de los hermanos pequeños, y es un joven que asistió aquí (a la Normal de Ayotzinapa) por la necesidad que se vive en el municipio y en el estado....Para ir a la secundaria y a la preparatoria, Jhosivani tenía que caminar cuatro kilómetros hasta la carretera, para tomar el transporte, y luego caminaba esos mismos cuatro kilómetros de regreso.”*



# AYOTZINAPA

#43+3LuchandoporlaVERDAD

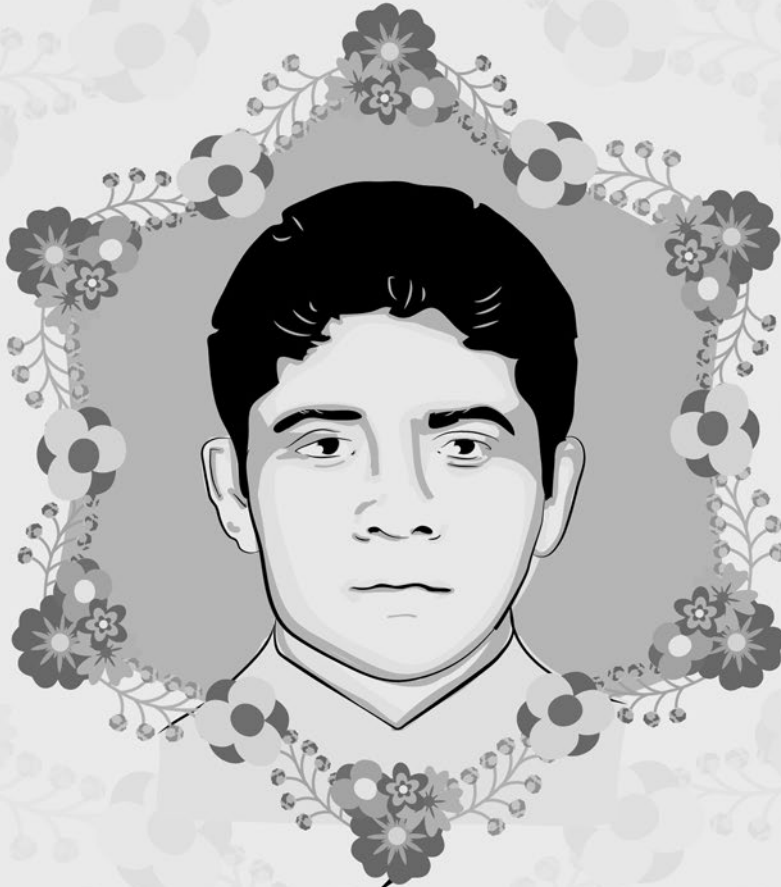


## JONÁS

*A Jonás “le decimos Beny porque su hermano va también aquí, pero en segundo año, y se llama Benito... entonces, ellos son los Benis... Él es alto, gordito, es de la Costa Grande, del Ticuí, municipio de Atoyac de Álvarez y con su hermano se lleva muy bien, son muy parecidos, sólo que él es más clarito de la piel, es más alto, aunque él es el menor...”*

# AYOTZINAPA

#43+3 Luchando por la VERDAD



## JORGE ÁLVAREZ

*Jorge, “el Chabelo”, es una persona tranquila “y muy sensible”, afirma uno de sus amigos. “No te puedes enojar con él porque lo haces sentir mal de forma fácil. Me gusta su tranquilidad, su paciencia, él no te dice las cosas de mala fe, nunca te va a sacar una grosería, él es más tranquilo, él nunca faltó el respeto, nunca albureó a nadie, es uno de los que se ve más jóvenes de la Casa Activista”. Sus padres aguardan en la cancha deportiva de la Normal de Ayotzinapa, junto con los padres del resto de los jóvenes raptados, y se abrazan al hablar de él. “Tiene 19 años y somos campesinos del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero... nuestro hijo tiene una cicatriz en el ojo derecho...”*



# AYOTZINAPA

#43+3 Luchando por la VERDAD



## JORGE ANÍBAL

*“Jorge Aníbal es de Xalpatláhuac, y es de la banda de los Kinder, son primos todos ellos, a él le dicen Chivo, y no sé por qué...se trajo ese apodo de su pueblo. Es serio el Chivo, casi no echa desmadre, sí es llevado, pero casi nunca echa desmadre...”*



# AYOTZINAPA

#43+3 Luchando por la VERDAD



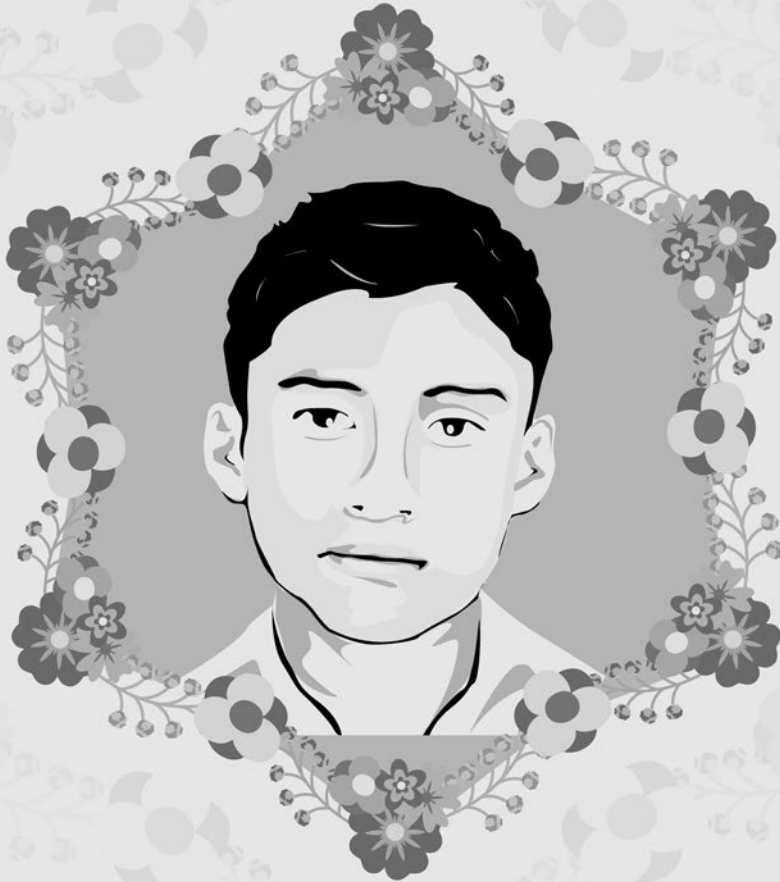
## JORGE ANTONIO

*Jorge Antonio “tiene 20 años –dice su mamá–, y es de aquí, de Tixtla... Él tiene un hoyito en la mejilla izquierda y estaba llenito, pero luego adelgazó, porque la mayoría de los muchachos aquí están delgados...”*



# AYOTZINAPA

#43+3 Luchando por la VERDAD

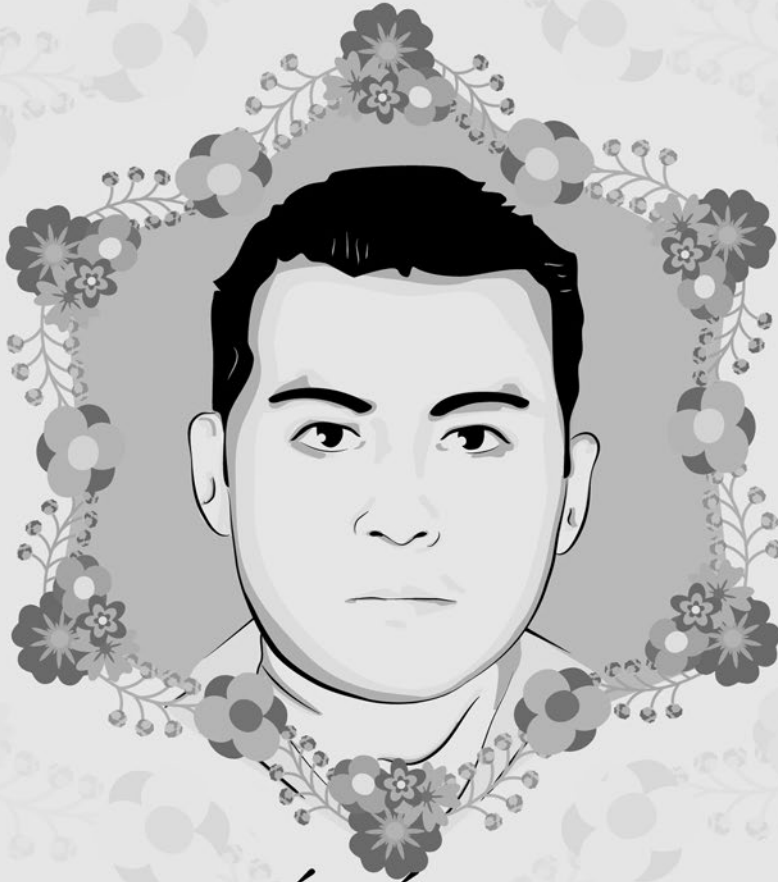


## JORGE LUIS

*Jorge Luis tiene 21 años y es el hermano mayor de Doriám, el Kínder. “Yo conviví mucho tiempo con Jorge Luis – a la vocación de maestro, él habla mucho de eso, igual que su hermano... él es un hombre que le gusta el desmadre, le decimos Charra, ese apodo ya lo traía, y se lo pusieron porque tiene una cicatriz en la pierna, que se había raspado, pero se le hizo más grande la cicatriz, y por eso le dicen Charra, porque es como si se la hubiera hecho con una charrasca... ellos tenían un grupito, eran el Charra, Kínder, Magallón, Chivo, todos de la misma emparentados o cercanos... Charra y Kinder son hermanos, y Magallón es su primo, a los tres los buscamos.”*

# AYOTZINAPA

#43+3LuchandoporlaVERDAD



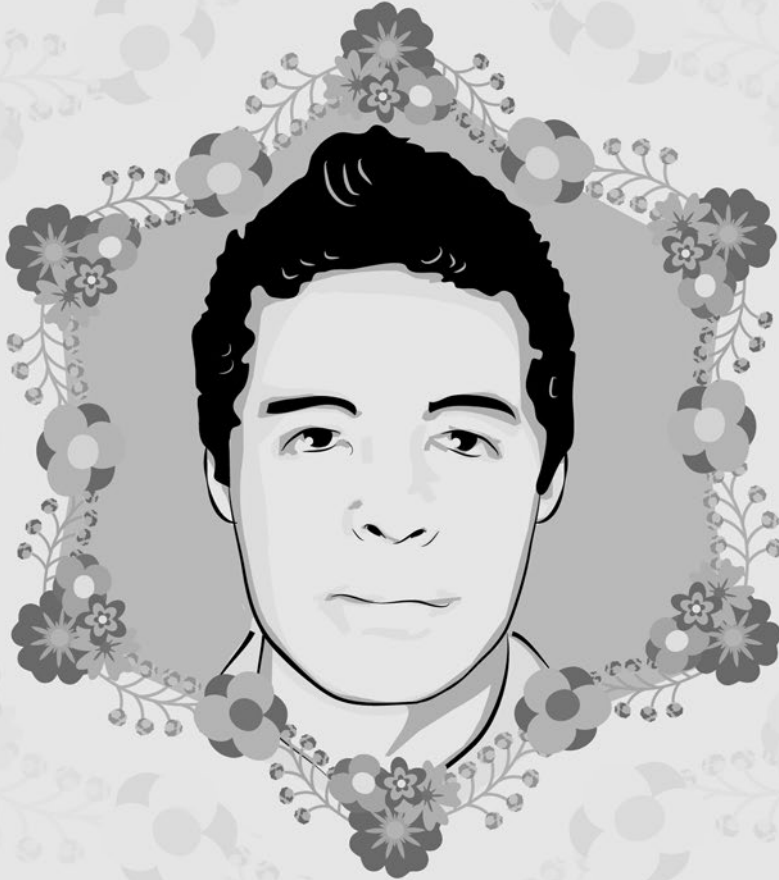
## JOSÉ ÁNGEL

*José Ángel tiene 33 años y es, de los 43 normalistas desaparecidos, el de mayor edad. “Él es de Tixtla –dice uno de sus amigos– y es más grande que nosotros, pero aunque era más grande no era manchado, sino que, al contrario, nos apoyaba en todo, nunca se comportó con nosotros como si fuera distinto por la diferencia de edad, nunca... él es amigo de todos...”*



# AYOTZINAPA

#43+3 Luchando por la VERDAD

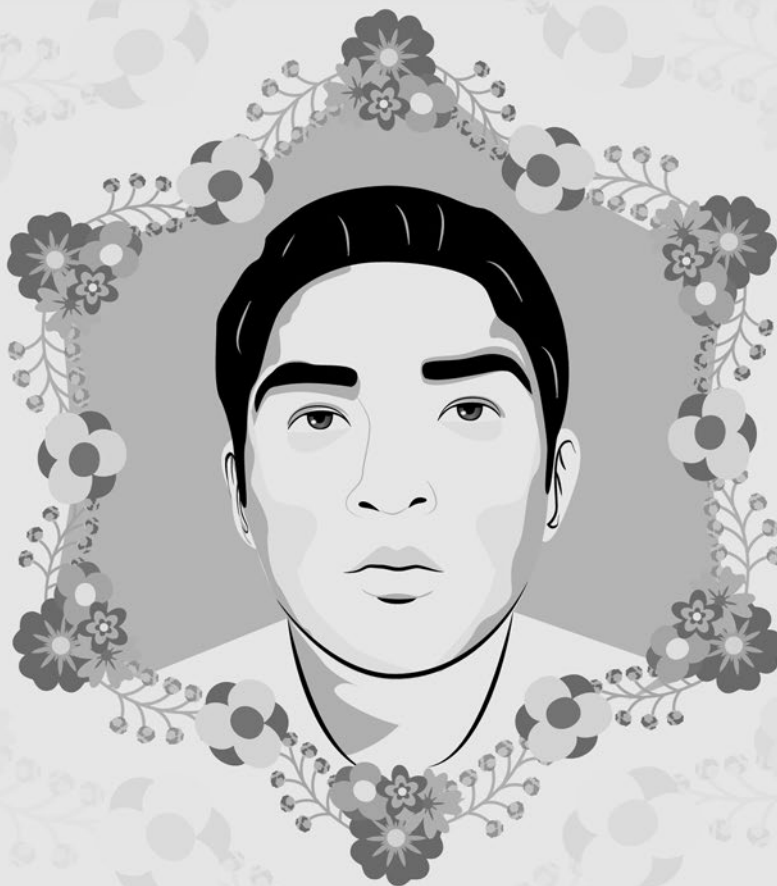


## JOSÉ ÁNGEL

*José Ángel tiene 18 años y “es mi amigo Pepe –dice uno de sus compañeros, en la habitación que comparten dentro de la Normal, junto con otros dos jóvenes, y en la que no hay un solo mueble, ni siquiera camas, sino sólo pliegos raídos de hule espuma– Es el Pepe... y le gusta el fútbol, mucho, y por eso mismo se lleva bien con todos, echa relajo, pues...”*

# AYOTZINAPA

#43+3LuchandoporlaVERDAD



## JOSÉ EDUARDO

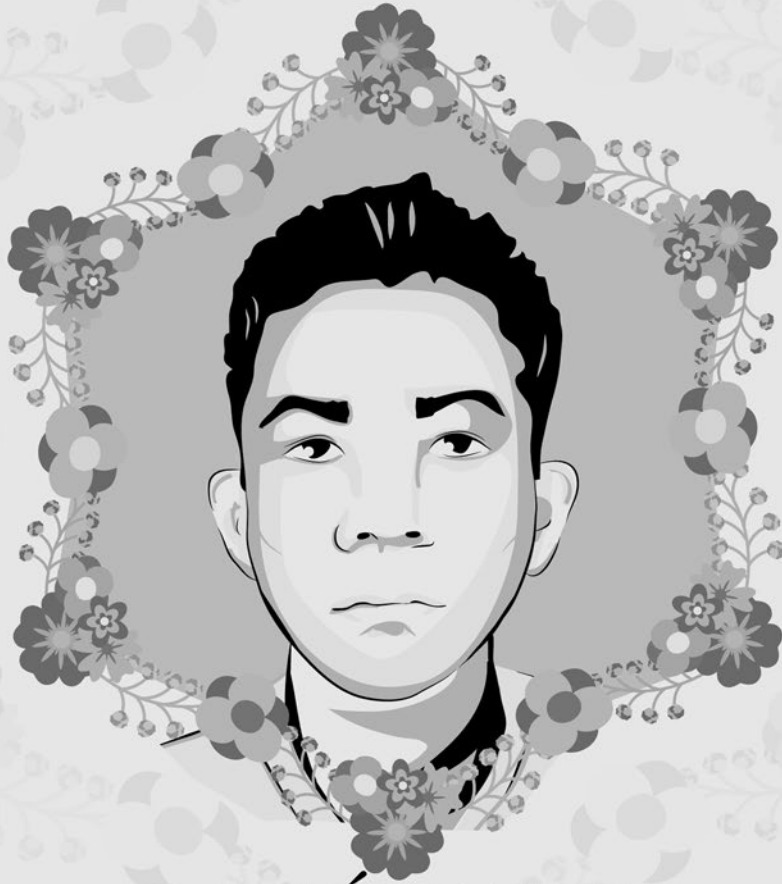
*“Mi hijo se llama José Eduardo Bartolo Tlatempa, tiene 17 años y es de Tixtla –dice el padre de este joven desaparecido–, es estudiante de primer año de la Normal Rural y nosotros tenemos la esperanza de que él se prepare, que sea un profesionalista... yo soy trabajador de la obra, albañil de oficio, y en este momento estoy desempleado, pero lo que importa ahorita es este problema, el rapto de nuestros muchachos, y queremos que se solucione de manera inmediata.”*

*María Tlatempa Bello, Cornelio Bartolo Victoriano*



# AYOTZINAPA

#43+3LuchandoporlaVERDAD



## JOSÉ LUIS

*José Luis llegó hasta la Normal de Ayotzinapa desde Amilzingo, Morelos, “y le decimos Pato, porque se parece al Pato Donald, y por la voz, porque tiene voz de pato –sus amigos ríen cuando uno de ellos recuerda ese detalle–... Él tiene 20 años y es serio, tranquilo, siempre te habla bien, es buena onda, pero es callado... o sea: no echa mucho desmadre”.*

# AYOTZINAPA

#43+3LuchandoporlaVERDAD



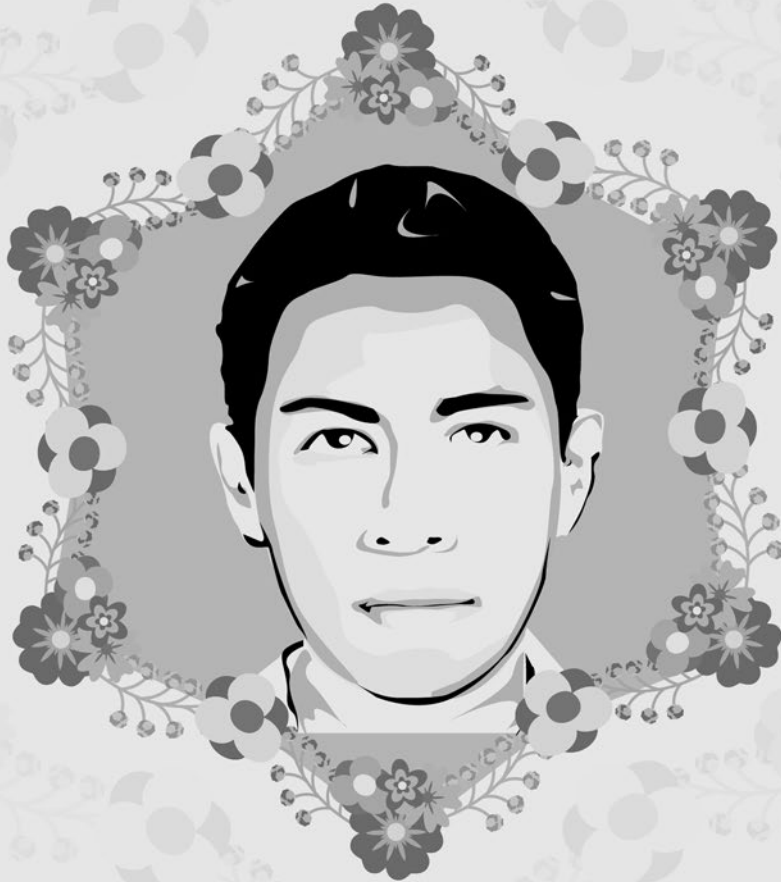
## JULIO CÉSAR

*Julio “no tiene apodo –dice uno de sus compañeros normalistas–, simplemente es El Julio, ya es más grande (tiene 25 años) y viene de Tixtla, es buena onda el bato, pero calladito, no echa mucho relajo así con todos, nomás con unos pocos con los que se lleva, pero es agradable siempre...”*



# AYOTZINAPA

#43+3 Luchando por la VERDAD



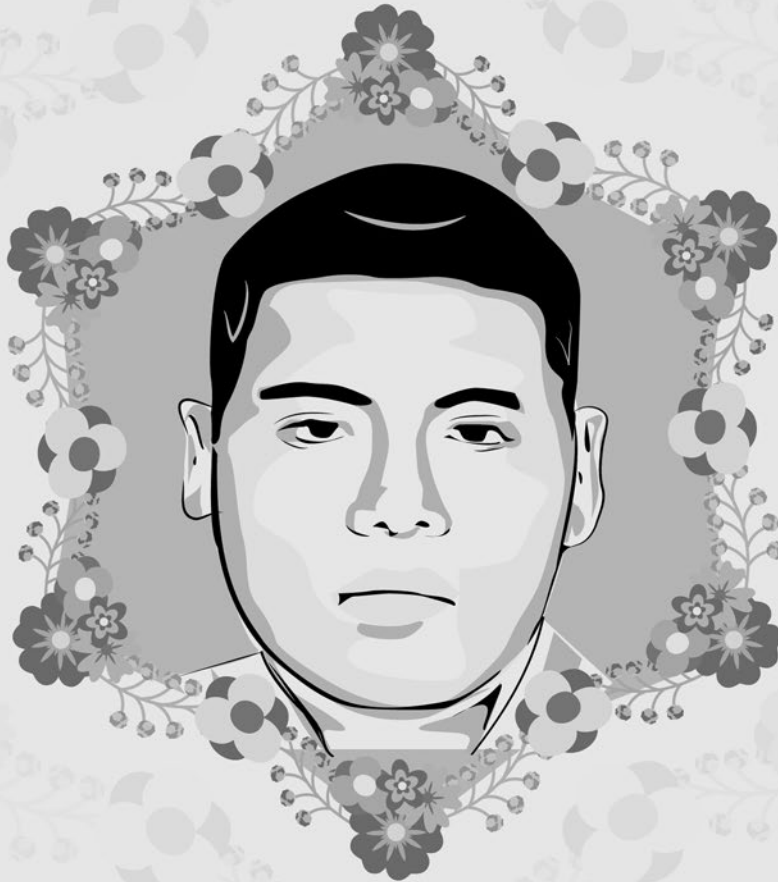
## LEONEL CASTRO

*Leonel es de la comunidad de El Magueyito, municipio de Tecuanapa, y para sus amigos “es una persona seria, pero sí tiene sentido del humor el camarada, él no tiene apodo, es el Leonel, es una persona seria y un día me contó que soñaba ser maestro, porque quería sacar a sus padres adelante... él me contó que su padre es campesino y su mamá ama de casa... su sueño es ayudarlos, atenderlos”.*



# AYOTZINAPA

#43+3LuchandoporlaVERDAD



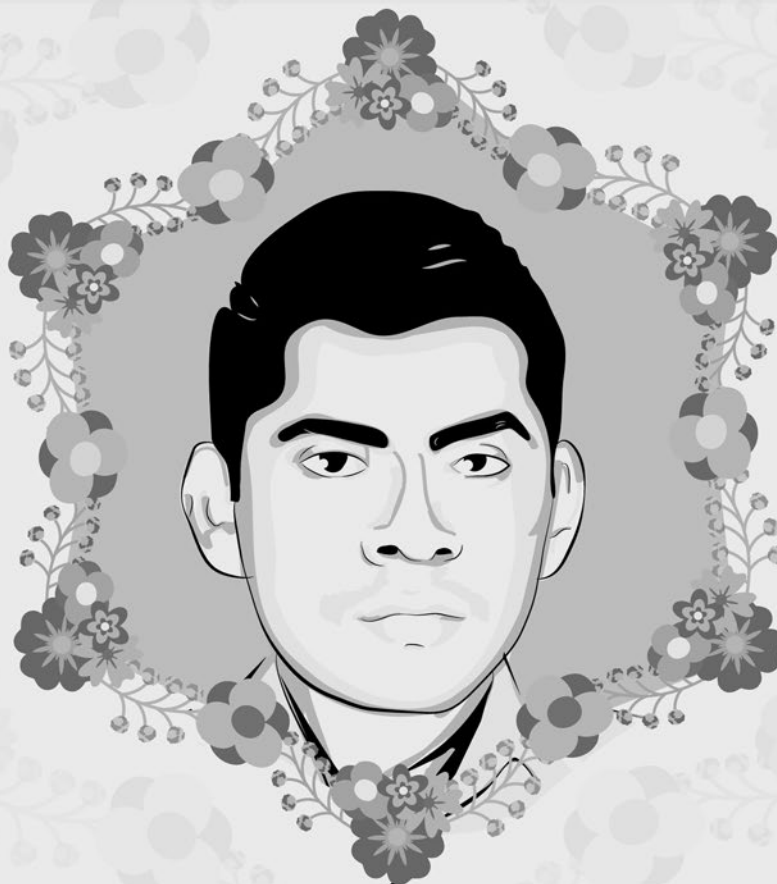
## LUIS ANGEL

*A Luis Ángel, de 20 años, sus compañeros normalistas lo conocen como “Cochilandia”, pero aclara uno de ellos, “no sabemos por qué, así llegó ya, con el apodito... Él es un chavo serio, trabajador, y aquí lo estamos esperando. Y quiero que él sepa –advierte– que no vamos a parar hasta encontrarlo, que no vamos a parar hasta hacer justicia.”*



# AYOTZINAPA

#43+3 Luchando por la VERDAD



## LUIS ANGEL

*“Luis Ángel es de la Costa Chica, de San Antonio, municipio de Cuautepec. Le apodan Amültzingo, siguiendo la tradición escolar de repartirse motes. “De entre los compañeros desaparecidos, él es uno de los que más siento su ausencia –dice uno de sus amigos, luego de llorar por algunos segundos, al ver su fotografía–. Él es muy cariñoso con su mamá, con sus hermanos, muy amigable, y si bien es cierto que casi no hablaba, cuando entró a la Casa Activista (comité en el que los normalistas pueden inscribirse de forma voluntaria para recibir formación política), él cambió, y yo le dije una vez ‘cosa fiera te has vuelto’, porque argumentaba muy bien.”*

# AYOTZINAPA

#43+3LuchandoporlaVERDAD



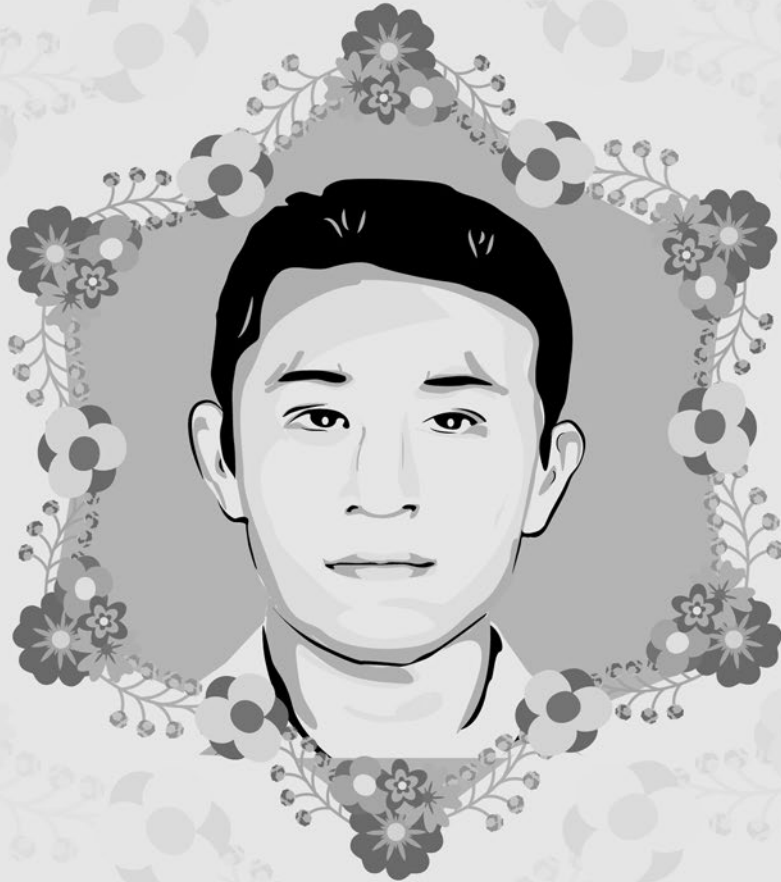
## MAGDALENO RUBÉN

*“Magdaleno, o El Magda, como es conocido en la Normal de Ayotzinapa, tiene 19 años, ...y es tranquilo, echa desmadre sano, es noble el compa... él viene de La Montaña, y estudia para convertirse en maestro bilingüe, para para dar clases a los niños indígenas que no hablan español...”*



# AYOTZINAPA

#43+3 Luchando por la VERDAD



## MARCIAL PABLO

*“Marcial (de 20 años) se está preparando para ser maestro bilingüe, él habla una lengua indígena... y él y todos los otros muchachos que se preparan para ser maestros bilingües vienen de pueblos todavía más pobres que los del resto de nosotros, y por eso mismo le echan todavía más ganas a la chamba, y sí, de verdad, le chambean con más fuerza. Él es un chavo bajito, buena onda...” Él es primo de Jorge Luis y Dorian, y sus amigos lo apodan “Magallón”, porque su familia tiene un grupo musical con ese nombre, “es un grupo tropical –dice uno de sus amigos, y ríe al recordarlo– y entonces él, a cada rato, va cantando canciones de por allá, de la Costa Chica, que es su tierra, se la pasa cantando cumbias y canciones tropicales, y dice que toca la trompeta y las tarolas. Yo nunca lo vi hacerlo, pero sí le creo...”*



# AYOTZINAPA

#43+3 Luchando por la VERDAD



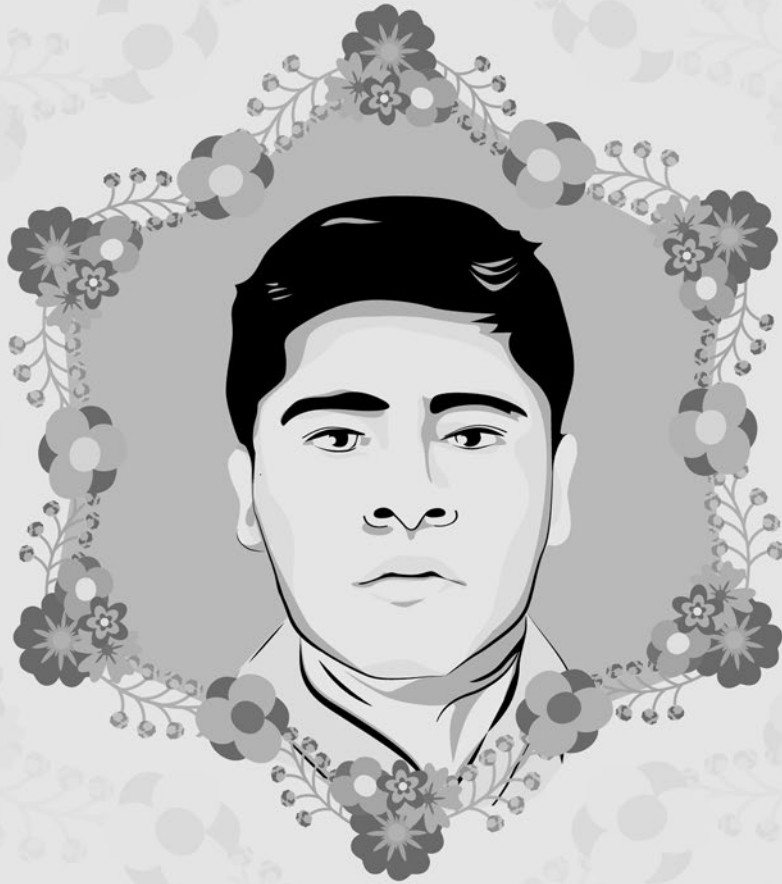
## MARCO ANTONIO

*A Marco Antonio, los normalistas lo apodan Tuntún. “Él es mi amigo –dice uno de sus compañeros, y llora por lo bajo–, me llevo muy bien con él, tiene como cinco años que lo conozco, compartimos tocadas de rock, le gusta mucho Saratoga, Extravaganza, los Ángeles del Infierno. Él es de Tixtla y su papá no está, no existe... y su mamá es gente humilde, pero trabajadora. Marco Antonio es compañero de la Casa Activista de la Normal y es bien alegre, siempre echaba relajo, y yo por más que trataba de enojarme con él, no podía: siempre me hacía reír. Él es así, relajista, le gusta mucho bromear. Yo soy serio, pero con este compañero nunca me pude enojar, aunque él moliera...”*



# AYOTZINAPA

#43+3 Luchando por la VERDAD



## MARTÍN GETSEMANY

*“Él es un primo muy cercano y querido... es un joven con inquietudes, a él le gusta jugar fútbol y le va al Cruz Azul... Martín es un compa que sí echa relajo, como todos, pero no es pesado, es tranquilo, es respetuoso... Un muchacho con ganas de salir adelante, y por eso está en la Normal...”*

# AYOTZINAPA

#43+3LuchandoporlaVERDAD



## MAURICIO

*“Mauricio tiene 18 años, y lo apodan “Espinosa”, explican sus amigos “porque cuando quedó pelón –puesto que es tradición en la Normal de Ayotzinapa el que los alumnos de primer ingreso deben raparse–, tiene cierto parecido con Espinosa Paz, el cantante, y porque también tiene así como el bigotito... Él es de un pueblo que se llama Matlalapa o Matlinalapa, algo así, de por La Montaña, y se prepara para ser maestro bilingüe... El compa es tranquilo, pues, se lleva bien con todos, pues, siempre en igualdad con todos...”*



# AYOTZINAPA

#43+3LuchandoporlaVERDAD



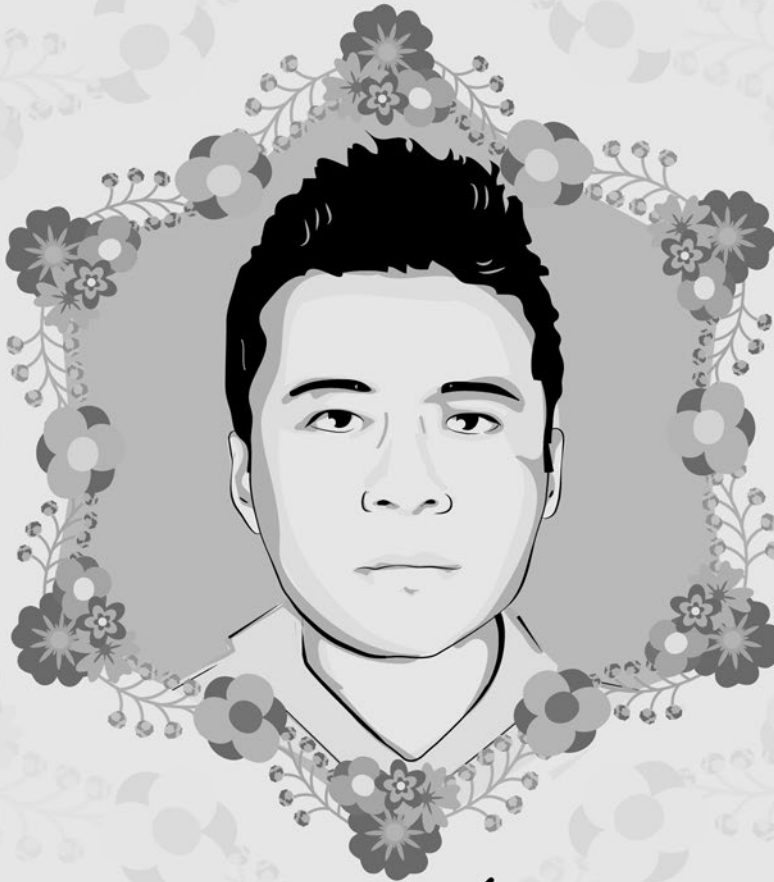
## MIGUEL ÁNGEL

*Miguel Ángel tiene 27 años y le apodan “Botita” porque su hermano mayor también estudia en la Normal, y “el hermano es el Bota, entonces, él, en automático, fue el Botita...” El diminutivo, sin embargo, contrasta, reconocen sus amigos. “Es de estatura media y gordo, pues, y él sí que es desmadroso, siempre amigable, sano, no pesado, no es alburero...”*



# AYOTZINAPA

#43+3LuchandoporlaVERDAD



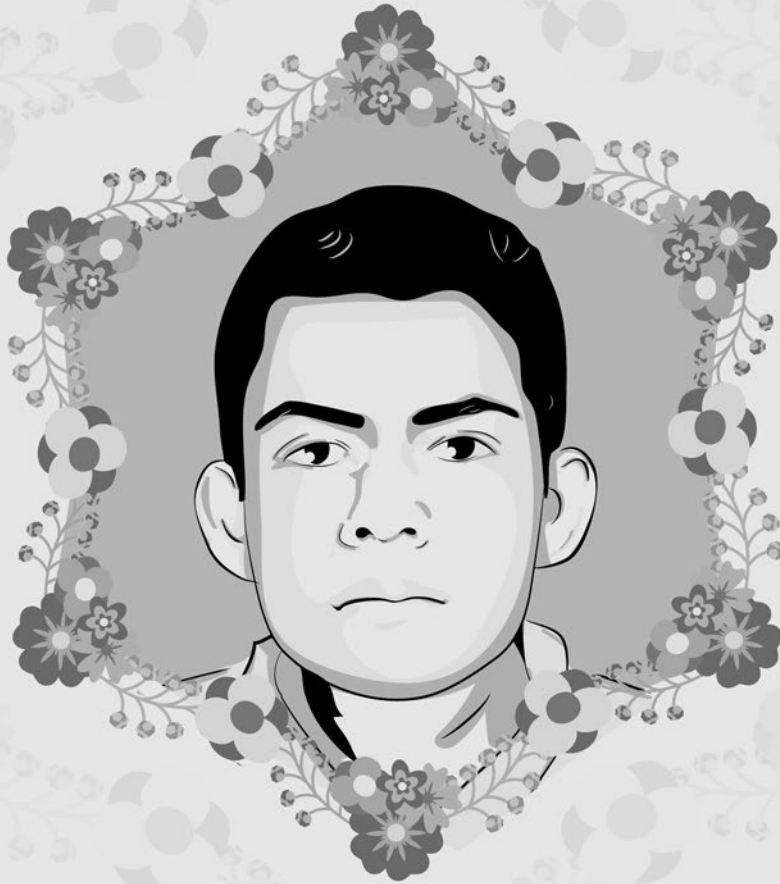
## MIGUEL ÁNGEL

*Miguel Ángel tiene 23 años, y "ya es grande", según sus compañeros, cuya edades oscilan, mayoritariamente, entre los 17 y 20 años. Su mejor amigo recuerda que "él antes tenía su propio local en su pueblo, Apango, municipio Mártir de Cuilapa, cortaba el pelo y así salía adelante. Es un chavo bajito, no había entrado a estudiar antes porque no tenía feria, y se dedicaba mejor a ayudarlo a sus papás, con su negocio, y a trabajar en el campo, todos sus hermanos ya se juntaron y él era el que ayudaba a sus papás, él es el más chico, él los cuidaba... y ahora no está, se lo llevaron... A la Normal vinimos juntos a hacer el examen y la prueba y compartimos muchos buenos momentos, como camaradas... Siempre fue chido, él apoya, ayuda, te da consejos, él nunca espera a que tú le des algo, él, al contrario... Ese día, el 26 de septiembre, él y yo íbamos juntos, en el mismo asiento del autobús, y quedamos de no despertarnos, pero empezaron los balazos y desafortunadamente él corrió para un lado y yo para otro, yo me subí en un bus y a él lo arrestaron los policías de Iguala, yo logré escapar, pero desde entonces lo busco... su mamá me ha comentado que quiere ir hasta México para pedir ayuda, porque es su hijo chiquito y está desaparecido..."*



# AYOTZINAPA

#43+3 Luchando por la VERDAD



## SAÚL

*A Saúl lo conocen como Chicharrón, y es “desmadroso hasta donde más no se puede. Es de los que trata de hacerse reír hasta donde más, muy bromista, muy amigable. Él fue el que me rapó, él nos rapó a todos los de la Casa Activista, con la maquinita, y yo tenía fotos de ese momento en mi celular, pero los policías me lo quitaron (el 26 de septiembre)”. Su mamá, primero desconfía, pero luego suelta su enojo: “¡Nos tienen que ayudar! Mi hijo Saúl tiene 18 años cumplidos y es de Tecuanapa, yo soy campesina... A mi hijo le falta un dedito –dice, y se mira el dedo anular de la mano izquierda, con añoranza–, cuando estaba chiquito lo mordió el molino, estaba moliendo mi cuñada y él metió la mano en la banda, estaba jugando, y le cortó su dedo y el otro, el dedo medio, se lo cosieron y quedó así, no estaba derecho...”*

# AYOTZINAPA

#43+3LuchandoporlaVERDAD



## JULIO CÉSAR M.

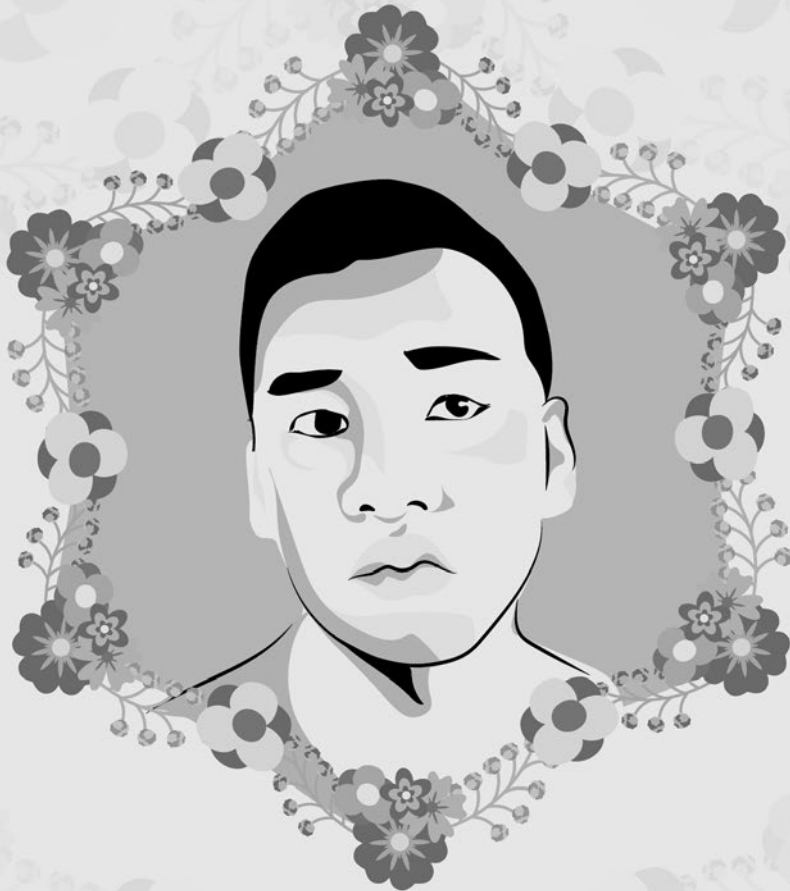
*Una fecha memorable fue el 30 de julio de 2014 por que recibió de su esposa Marisa un regalo hermoso con el nacimiento de su hija Melisa Sayuri y en esa misma mañana le notificaron que la Normal de Ayotzinapa que había sido aceptado. Para Julio C. Sus sueños empezaban a cristalizarse con el amor de su vida y con su pasión por la docencia. Poseía el don de las palabra hermosas. Siempre en su muro tenía poemas amorosos que hoy guarda en lo profundo de su corazón su esposa Marisa, que en los momentos más difíciles se refugia en su lectura. Sus compañeros de la Normal le apodaron el “chilango”.*

*Marisa Mendoza Cahuantzi (viuda); Melisa Sayuri Mondragón Mendoza (hija); Afrodita Mondragón Fontes (madre)*



# AYOTZINAPA

#43+3 Luchando por la VERDAD



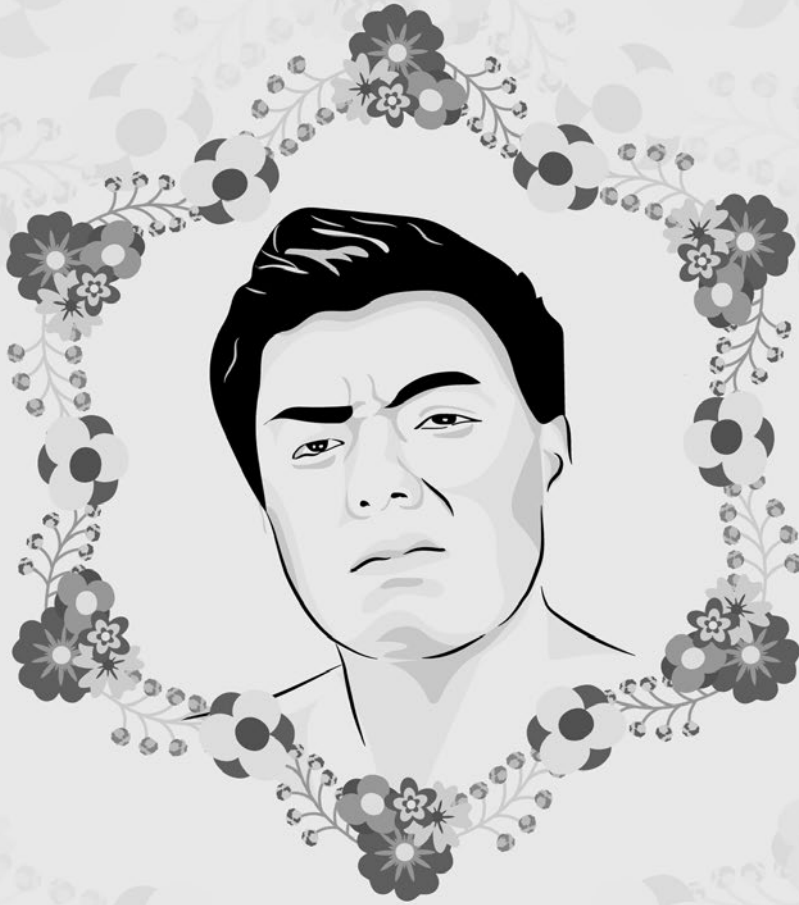
## DANIEL SOLIS

*Sobresalió como un buen jugador de fútbol soccer y fútbol americano. Era fuerte físicamente y no batalló para pasar la primera semana de prueba que realizan en la Normal. Su madre lo recuerda como un joven muy risueño y sus compañeros le apodaban el "El Borre" por su pelo chino. Daniel tenía ángel con los niños, le gustaba enseñar y jugar con ellos. Sus hermanos pequeños fueron sus primeros alumnos. Para la familia era el hijo con gran carisma, de un carácter agradable, muy optimista, muy entregado a lo que más le apasionaba: el deporte y la docencia.*

*Inés Gallardo Martínez, Jaime Solis Serrano;  
Magaly Solis Gallardo, Mauricio Solis Gallardo*

# AYOTZINAPA

## #43+3LuchandoporlaVERDAD



## JULIO CÉSAR R.

*Un joven originario de Tixtla, que desde pequeño supo resistir el flagelo de la pobreza. Su mamá doña Bertha siempre se acomodó con cualquier familia para hacer trabajos domésticos y así obtener lo básico para sobrevivir, su papá se ha dedicado a la albañilería para sobrellevar los gastos de la casa. Algunos testimonios de sus compañeros comentan que por su fragilidad física estuvo a punto de abandonar la Normal el último día de la semana de prueba, sin embargo, sus motivaciones fueron más fuertes y retornó a la escuela porque tuvo la ilusión de que con la educación ayudaría a sus padres a salir de esta precariedad económica.*

*Alcanzó a decirle a doña Bertha que iba a ser maestro para que con su sueldo le comprara un terrenito donde pudieran tener una casa digna.*





¡PUEBLO INDIGNADO!

*Resistir con el  
corazón por delante*

---

XXII INFORME  
DE ACTIVIDADES  
julio 2015 - junio 2016

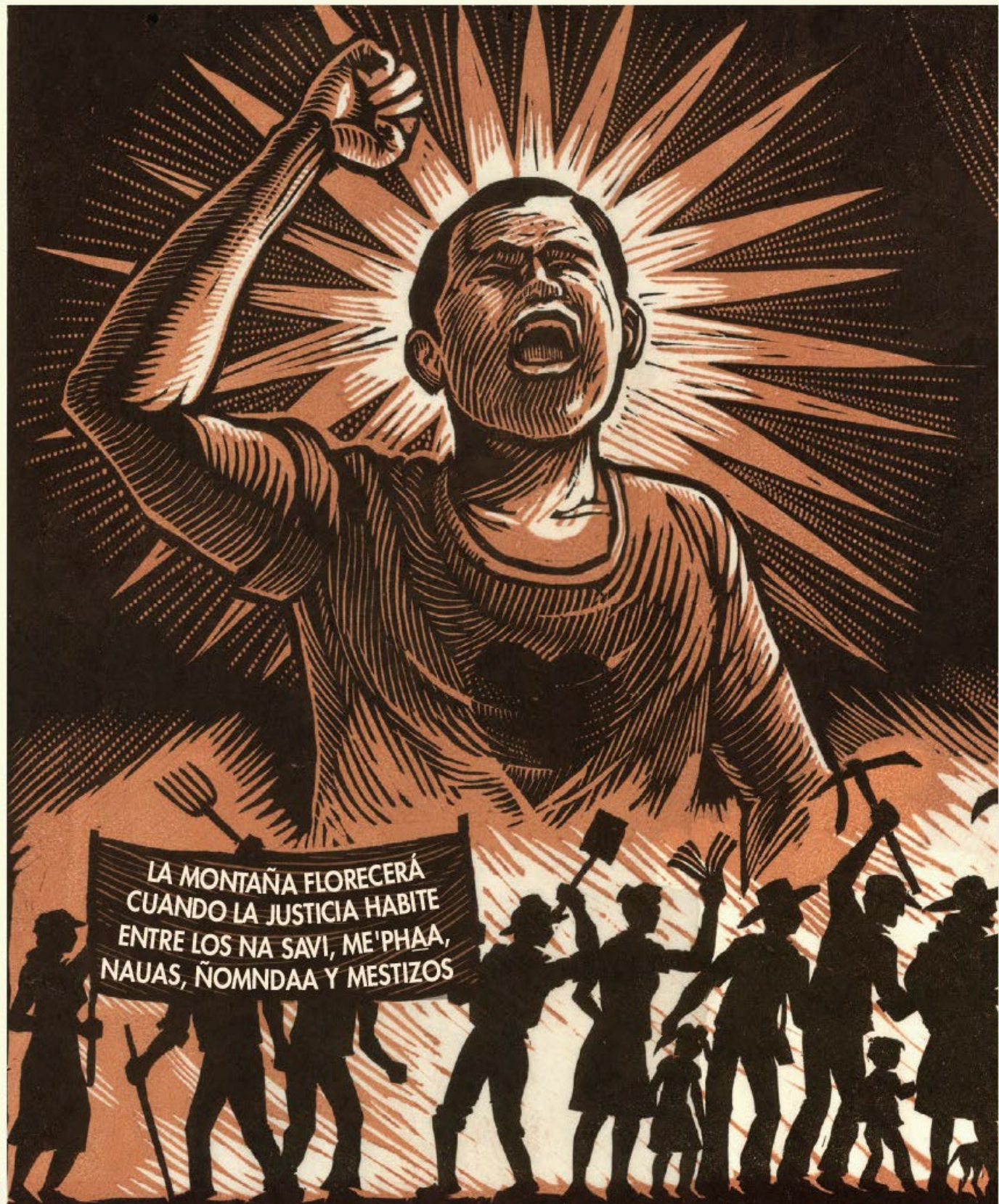
---

1,000 Ejemplares  
Impreso por Munguía Impresores  
Puebla, Puebla.  
Agosto 2016









Mina 77, Col. Centro, C.P. 41304  
Tlapa de Comonfort, Guerrero, México.  
TEL (+52) 757 476 1220/ FAX (+52) 757 476 1200

[www.tlachinollan.org](http://www.tlachinollan.org)